

Mucho se habla de las dificultades con que los medios de comunicación abordan ciertas temáticas que afectan la vida de mujeres y varones: porque hablan de crímenes pasionales cuando se trata de violencia de género, porque ven un delincuente en un chico que vive en la calle, porque ponen la cámara con saña frente a niñas o mujeres ejerciendo la prostitución, porque insisten en la objetividad del periodismo como excusa para hacer hablar a "todas las voces" en temas que ponen en juego la vida de mujeres. De lo que no suele hablarse es de la formación que reciben periodistas y comunicador@s que llenarán las páginas que leeremos a diario, editarán los noticieros que construirán nuestras imágenes de la realidad y pondrán en circulación ideas por la radio. *Las palabras tienen sexo...* intenta empezar a llenar de contenido ese vacío de formación, algo sumamente necesario si queremos construir una sociedad más equitativa.

"Los crímenes siguen siendo 'pasionales' y en los diarios el deporte es masculino aunque haya muchas y muy buenas mujeres en las diferentes ramas de los diferentes deportes, la economía es (en los medios) cosa de varones, aunque La Ministra sea una mujer...y más. Por todo esto, este y los libros que seguirán son imprescindibles."

Liliana Hendel

"Importantes académicas, como Fernanda Gil Lozano, Diana Maffía, Soledad García Muñoz y Lea Fletcher, ponen en estas páginas sus conceptos, sus hipótesis y reflexiones, sus aprendizajes, sus bibliografías. Las periodistas Sonia Santoro y Sandra Chaher asumen el reto de lidiar con los hechos, mujeres y varones, las notas, las imágenes, los textos, el estilo, las palabras, el periodismo, los mensajes que ponen en acción esa función expresiva del lenguaje de la que nos hablaba Roman Jakobson y que fue la que nos cautivó y nos hizo elegir esta profesión en que texto y redactora/a terminan por transformarse en un solo corazón."

María Elena Hermosilla



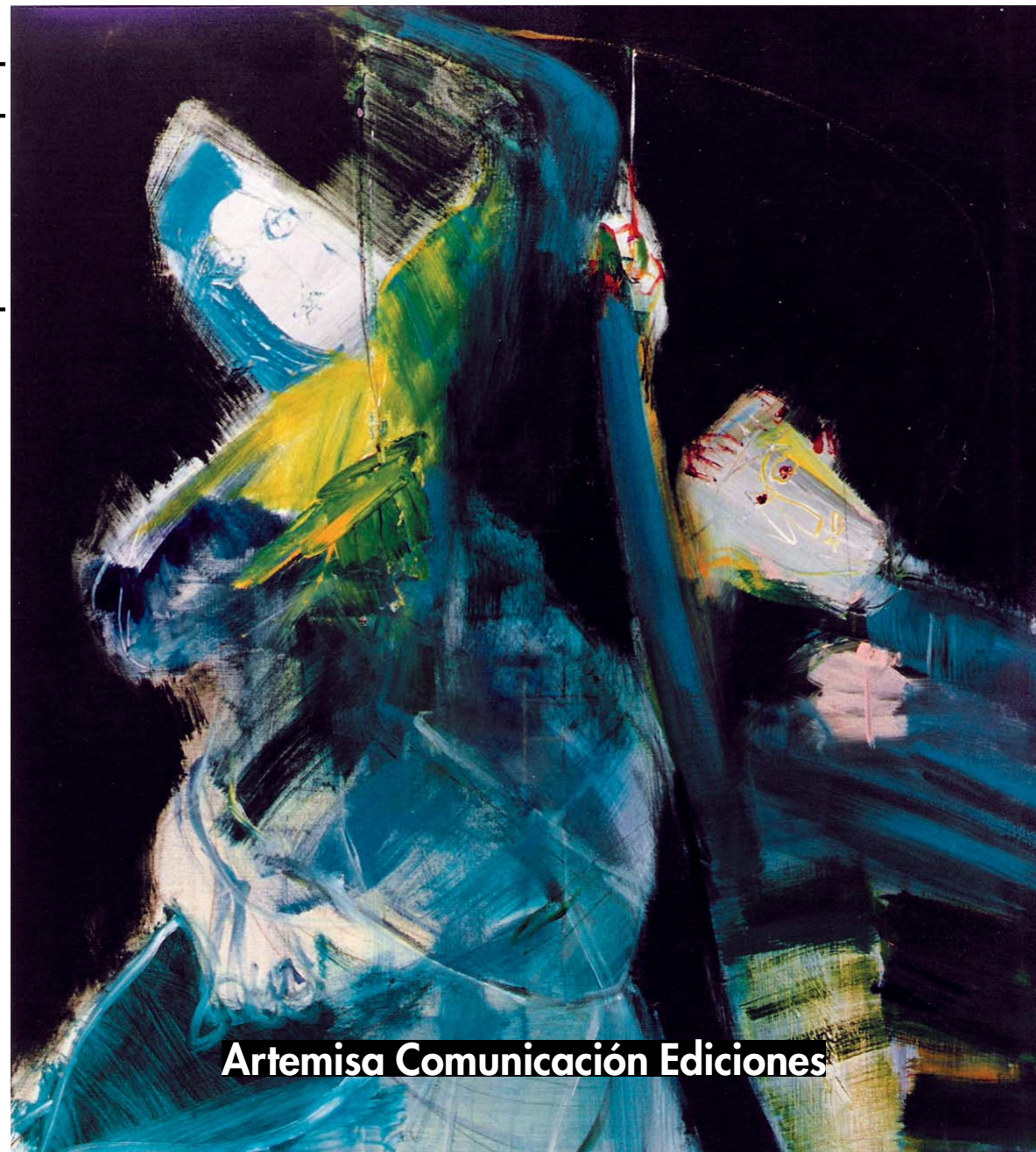
Las palabras tienen sexo

INTRODUCCIÓN A UN PERIODISMO CON PERSPECTIVA DE GÉNERO

SANDRA CHAHER y SONIA SANTORO, compiladoras

Las palabras tienen sexo
Introducción a un periodismo con perspectiva de género

Sandra Chaher y Sonia Santoro, comps.



Artemisa Comunicación Ediciones

Las palabras tienen sexo : introducción a un periodismo con perspectiva de género /
compilado por Sandra Chaher y Sonia Santoro - 1a ed. - Buenos Aires : Artemisa
Comunicación Ediciones, 2007. 192 p. ; 22x16 cm.

ISBN 978-987-23611-0-5

1. Sociología del Periodismo. I. Chaher, Sandra, comp. II. Santoro, Sonia, comp.
CDD 302.23

Diseño interior y tapa: *leaf*
Arte de tapa: Alicia Cittadini
"Danza precaria de los hilos visibles"
(1988, acrílico, 120 x 100 cm.)

© 2007 Artemisa Comunicación Ediciones
Buenos Aires, República Argentina
Queda hecho el depósito que marca la ley 11.723
Impreso en la Argentina - *Printed in Argentina*

Sandra Chaher
Sonia Santoro
compiladoras

Las palabras tienen sexo
Introducción a un periodismo con perspectiva de género

Artemisa Comunicación Ediciones

Agradecimientos

Agradecemos al Fondo de Población de Naciones Unidas (UNFPA) y a la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) por haber creído en este proyecto desde mucho antes de estar plasmado siquiera en papel, apoyándonos para que podamos capacitarnos. Al Instituto Interamericano de Derechos Humanos (IIDH) porque permitió que las profesoras pudiéramos tener una remuneración digna por nuestro trabajo. Y nuevamente a la OIM y al Fondo de Naciones Unidas para la Mujer (UNIFEM) porque dieron el respaldo económico final para editar este libro.

Entre las personas que ayudaron a esta gestación, Diana Maffía tiene un lugar destacado, ya que nos impulsó a armar el curso y nos abrió las puertas del Instituto Hanna Arendt, del cual es Directora Académica. Luego, agradecemos a las profesoras que accedieron a participar de estas clases, aún sin saber si podríamos retribuir su trabajo. Y a las estudiantes que tuvieron la confianza en que les podríamos aportar algo durante estas jornadas y tuvieron la paciencia de integrar la primera cursada.

Entre quienes aportaron para la edición del libro, agradecemos especialmente a Lea Fletcher, que donó su trabajo de diseño. Y también a Isabel Moya y María Elena Hermosilla, que aceptaron leer algunos capítulos para dar su mirada experta y evitar que cometiéramos errores groseros. Por último, a Lilita Hendel, compañera en esta vocación por comunicar de manera menos sexista, por haber leído el material y aportado también su mirada.

Acerca de Artemisa Comunicación

Artemisa Comunicación es una asociación civil que brinda servicios de comunicación con enfoque de género desde enero de 2005 y que promueve la comprensión sobre el modo en que el género impacta en la vida de mujeres y varones.

Artemisa Comunicación tiene cinco áreas de desarrollo:

1) **Artemisa Noticias** (www.artemisanoticias.com.ar). Portal periodístico con enfoque de género dirigido a mujeres y varones, pionero en Argentina y uno de los primeros del continente en su tipo.

2) **Programa Redes**. Promovemos la creación de redes regionales –a nivel nacional, continental, y mundial– de periodistas con formación en cuestiones de género. Creemos que la difusión de este enfoque es un aporte a la construcción de una sociedad igualitaria.

3) **Capacitación**. Formación de periodistas y comunicadores/as en la aplicación del enfoque de género a la tarea comunicacional.

4) **Consultoría**. Asesoramiento y capacitación a organizaciones gubernamentales, no gubernamentales y privadas en la incorporación del enfoque de género en sus proyectos periodísticos y comunicacionales.

5) **Ediciones**. Investigación y edición de libros, documentos, informes y publicaciones especializadas en temas de género para organizaciones gubernamentales, no gubernamentales y privadas.

Contacto: info@artemisanoticias.com.ar
www.artemisanoticias.com.ar

Las palabras tienen...

Maria Elena Hermosilla*

Un desafío no menor significa repensar la relación entre el tema de género y el periodismo en un país como Chile, cuya primera mujer presidenta de la República, Michelle Bachelet, acaba de cumplir un primer año de mandato y el 50 % del gabinete ministerial y otros altos cargos de gobierno está integrados por mujeres por explícita decisión presidencial.

Si hoy aplicáramos a los medios chilenos la pauta que utilizamos en el último Monitoreo Mundial de Medios, organizado por la WACC Global (febrero 2005), que se reseña en el capítulo cinco de este libro, los resultados reflejarían un progreso que rozaría lo utópico en cuanto a “retrato” mediático de las mujeres chilenas, su empoderamiento, la visibilidad y trascendencia de sus actividades, capacidad expresiva, etc. Igual fenómeno ocurriría, imagino, en la Alemania de Angela Merkel, y en la Francia de Segolène Royal y su campaña por la presidencia.

Ya en ese caluroso verano 2005 –cuando con las compañeras de Isis Internacional y el Movimiento por la Emancipación de la Mujer Chilena– en el fragor del monitoreo, revisábamos las páginas de los periódicos del 16 de febrero, percibíamos que un solo hecho político –el nombramiento de la primera intendenta en el gobierno de la Región Metropolitana– producía cambios cuantitativos en el “retrato” que el periodismo construía de las mujeres en la vida pública.

(Y sin embargo...)

El sentido común nos obliga a reconocer que –por lo menos en Chile– estamos en otro capítulo de la larga lucha por modificar el tratamiento de los géneros en los medios, lucha que el libro aborda históricamente en el capítulo correspondiente. Historia que personalmente considero de dulce y agraz, pues nos hemos (y cuando digo “nos” me refiero a las periodistas con visión de género) desenvuelto entre la crítica más feroz a los medios y la voluntad de transformarlos, y la práctica que se traduce en vivenciar el placer oculto de consumirlos,

*Periodista chilena y especialista en comunicación social (televisión, comunicación y género, políticas públicas en comunicación y comunicación y políticas sociales). Es magister en Comunicación por la Universidad Federal de Rio de Janeiro, Brasil. Ha sido profesora en Escuelas de Periodismo y Facultades de Comunicación en Brasil y Chile.

o –en el peor de los casos– estar obligadas por las necesidades de la sobrevivencia, a producir justamente aquello que criticamos.

Pero hay mujeres y también hombres que han invertido energías en diseñar e impulsar estrategias políticas para reformar la dimensión de género en los sistemas de comunicación en nuestros países. De eso trata este libro. De la crítica, pero también de los conceptos y técnicas profesionales del periodismo; de la visión que desde la academia se ha ido constituyendo sobre la relación comunicación/identidad de género, y también del “¿qué hacer?”, a través de una valiosa recopilación de prácticas en América latina y una metodología concreta para analizar y producir comunicación.

Importantes académicas, como Fernanda Gil Lozano, Diana Maffia, Soledad García Muñoz y Lea Fletcher, ponen en estas páginas sus conceptos, sus hipótesis y reflexiones, sus aprendizajes, sus bibliografías. Las periodistas Sonia Santoro y Sandra Chaher asumen el reto de lidiar con los hechos, mujeres y varones, las notas, las imágenes, los textos, el estilo, las palabras, el periodismo, los mensajes que ponen en acción esa *función expresiva del lenguaje* de la que nos hablaba Roman Jakobson y que fue la que nos cautivó y nos hizo elegir esta profesión en que texto y redactor/a terminan por transformarse en un solo corazón.

Al revisar sus bibliografías y las experiencias reseñadas, reconozco a tantas otras (y otros). Revivo encuentros, talleres, seminarios, monitoreos, conferencias, debates. Aquella tarde de 1995 en Huairou, en las cercanías de Beijing donde se celebraba el Forum de la sociedad civil paralelo a la conferencia de la ONU, cuando las periodistas latinoamericanas buscábamos en medio de los charcos un modesto lugar donde reunirnos y armar acuerdos, porque un temporal había derrumbado las carpas que hacían de salas de reuniones.

Sin duda, estamos en otro momento. Este libro lo comprueba. Logros de las mujeres en la sociedad y logros en el mundo de las comunicaciones. En Beijing, recién el movimiento de mujeres había comenzado a usar el correo electrónico y las páginas web. Hoy el rápido desarrollo de las TIC's han permitido establecer y mantener contactos permanentes, que nutren el trabajo de las redes que en detalle se describen en el libro. De paso, y si las editoras me lo permiten, quiero recordar que detrás de estas complejas y enormes redes de periodistas –que reflejan otro gran logro, la “sororidad” o fraternidad de las comunicadoras– y de otras importantes iniciativas, están los nombres de algunas pioneras: la irlandesa Margareth Gallagher, la filipina Terry Hermano, la peruana Rosa María Alfaro, la mexicana Sara Lovera, la brasileña Regina Festa, las compañeras de Isis Internacional, de FEMPRES, de FIRE, de ALER, de la Tribuna de Nueva York...y tantas otras.

Prologar el libro me ha ofrecido la gran oportunidad de reflexionar acerca del “sin embargo” anterior, al cual ahora, paso a retirar los paréntesis. De Beijing a esta parte, en muchos lugares del mundo se ha progresado en la dimensión de

género de los contenidos del periodismo (al menos en algunos aspectos), se han incorporado temas antes “invisibles” (como la violencia intrafamiliar o el aborto), ha habido una importante apropiación de las TIC’s por parte del movimiento de mujeres, se ha avanzado en la constitución de redes, hay una mayor equidad en el número de mujeres y varones en el ejercicio de las prácticas comunicativas.

¿Cuánto ha aportado todo ello al cambio cultural en nuestros países? Sin duda, la respuesta a esa pregunta encierra un desafío a la academia, pero sobre todo a las políticas de comunicación y género. Urge en Chile analizar el fenómeno Bachelet y el gobierno paritario en su representación mediática, y descubrir las resignificaciones que hacen los/las destinatarios/as de esta nueva oferta discursiva y su influencia en la dimensión cultural de las relaciones de género. Ello nos desafía en nuestras metodologías y en nuestras decisiones políticas.

Un segundo punto tiene que ver con la democratización de los medios. Otra dura batalla de larga data en América latina, que ha tenido momentos de gran avance, pero también de grandes retrocesos. Por ejemplo, en Chile, somos optimistas respecto al proceso para una mejoría de la legislación sobre radios comunitarias, pero la polémica acerca de las inminentes definiciones que debemos adoptar como país sobre la TV digital se hace cada día más áspera, con gran ingerencia de los actuales *broadcasters*; además, progresivamente, hay mayor concentración en la propiedad de las radios comerciales pues grandes consorcios están adquiriendo a los “peces más pequeños”.

Los avances en el periodismo de género y en la justicia de género en los medios van de la mano con la democratización de las comunicaciones a todos los niveles. También, y principalmente en los poderosos instrumentos con que cuenta “la corriente principal” para proponer a las amplias audiencias sus visiones de mundo, aunque se alegue que éstas son “segmentadas”. Es justamente para abordarlos que debemos tener estrategias políticas, pues como dijo en alguna oportunidad el argentino Eliseo Verón, es en la capacidad de distribución de significados en que reside el poder.

La conquista de Internet es un gran logro; la constitución de redes, otro. Demás está decir la trascendencia que tiene el “cambio de signo” en los mensajes de la prensa escrita, radial, televisiva en algunos países respecto a la visibilidad de las mujeres. Y la criticidad de los grupos al “leer” mensajes con perspectiva de género.

Pero el gran horizonte utópico –y me inscribo entre aquellos/as que lo persiguen y luchan por alcanzarlo– aún está lejano. Aproximarse exige mirar hacia otros sectores de la sociedad cuyo empoderamiento y desarrollo integral también requiere transformaciones en los sistemas comunicacionales y trabajar con ellos las estrategias de cambio. Estrategias que vayan desde tornarse especialista en legislación sobre medios digitales, hacer lobby con los guionistas de

telenovelas para erradicar contenidos sexistas, hasta salir a la calle a protestar por titulares o imágenes que menoscaban la dignidad de las personas, sean ellas varones o mujeres. Avanzar significa asumir que la comunicación es un derecho humano, tal como lo es el derecho a la vida, a la paz, a la educación, a la salud, a vivir en un ambiente limpio. La justicia de género exige concebir la comunicación como un derecho humano y trabajar políticamente por ejercerlo.

Gracias, amigas, por permitirme decirlo.

Introducción

Mucho se habla, hablamos, de las dificultades con que los medios de comunicación abordan ciertas temáticas vinculadas al género: porque hablan de crímenes pasionales cuando se trata de violencia de género, porque ven un delincuente en un chico que vive en la calle, porque ponen la cámara con saña frente a niñas o mujeres ejerciendo la prostitución, porque insisten en la objetividad del periodismo como excusa para hacer hablar a “todas las voces” en temas que ponen en juego la vida de mujeres. De lo que no suele hablarse es de la formación que reciben periodistas y comunicador@s que llenarán las páginas que leeremos a diario, editarán los noticieros que construirán nuestras imágenes de la realidad y pondrán en circulación ideas por la radio.

Hecho un relevamiento –que no pretendemos exhaustivo– podemos afirmar que no existe prácticamente ninguna materia en las carreras de Periodismo y Comunicación en los institutos privados ni en las facultades de Comunicación de Argentina que permita mirar la realidad desde un enfoque de género.

Y sin embargo, los organismos internacionales que luchan contra la discriminación de las mujeres en el mundo se han puesto de acuerdo en que imágenes más diversas, menos estereotipadas y más igualitarias sobre las mujeres en los medios de comunicación son de vital importancia para superar las desigualdades a las que tienen que hacer frente con respecto a los hombres.

La Conferencia Mundial de Mujeres en Beijing (1995) consideró a los medios como una de las doce áreas de especial interés para conseguir el objetivo de lograr igualdad de oportunidades para varones y mujeres. Allí se planteó además la importancia de “estimular la capacitación en cuestiones de género y comunicación para los profesionales de los medios” con el fin de “motivar la difusión de mensajes no discriminatorios hacia las mujeres”. Y fomentar la investigación sobre estas temáticas.

A diez años no ha habido grandes cambios en cuanto a la situación de las mujeres como protagonistas de las noticias: aunque representan el 52% de la población mundial, constituyen sólo el 21% de las personas que figuran en las noticias, según el último Monitoreo Global de Medios, de la WACC, organización no gubernamental internacional. Y solamente en un 10% de los casos son foco central de las noticias. Por otro lado, para las mujeres periodistas el panorama sigue siendo restrictivo. Todavía las noticias son reporteadas y presenta-

das principalmente por hombres. Argentina no es una excepción, sino que reproduce más o menos las mismas tendencias que el resto del mundo.

Por otro lado, los temas de género siguen siendo tratados en las redacciones periodísticas como temas de las secciones de Sociedad o Información General, o están destinados a suplementos específicos, como es el caso en Argentina del suplemento "LAS12", del diario *Página/12*; o de "La República de las Mujeres", en el diario *La República* de Uruguay, por ejemplo.

Creemos que casi cualquier noticia es factible de ser analizada desde una perspectiva de género que contemple cómo mujeres y varones son afectados en forma diferenciada por un mismo hecho o situación. Sin embargo, la transversalidad de los temas de género aún no es una realidad en las redacciones de los medios de comunicación.

Lograr la transversalización de los temas de género a toda la redacción de un medio de comunicación ha sido uno de los objetivos que tuvimos desde la creación de Artemisa Comunicación y para eso creemos necesario que las y los periodistas se capaciten en una nueva forma de ver las noticias.

Es por esto que decidimos armar un curso de Capacitación Periodística con Enfoque de Género, dirigido a periodistas y comunicadores/as y a estudiantes de estas carreras, que dictamos en septiembre y octubre de 2006 en el Instituto Hanna Arendt de la ciudad de Buenos Aires.

Pensamos desde un principio que el éxito de insertar esta mirada entre periodistas dependería de su mayor difusión, por eso decidimos armar un material que reprodujera lo vivido durante esas jornadas. El material resultó ser el libro que presentamos a continuación.

El curso incluyó cuatro módulos teóricos y cuatro prácticos, de dos horas cada uno, estructura que respetamos no muy literalmente en esta presentación.

El primer capítulo, "Sujetos, ciudadanía y política", fue redactado por la Doctora en Filosofía Diana Maffía. Allí indaga sobre el concepto de ciudadanía como capacidad para el ejercicio de los derechos, que marca las condiciones de convivencia en el ámbito público. Y analiza lo que el feminismo establece a través del slogan "lo personal es político": que la vida privada está atravesada por relaciones de poder en las que algunas veces el Estado debe intervenir, y por otra parte, que la vida política conlleva condiciones de subjetividad propias de la configuración de los sujetos que efectivamente podrán ejercer sus derechos. "Esas condiciones, que incluyen los cuerpos, son fortalecidas a través de los medios de comunicación, y sus estereotipos también pueden deconstruirse a través de los medios por su gran poder simbólico", dice Maffía, en un estilo pedagógico y ameno que respeta la oralidad de la clase.

Luego, la historiadora Fernanda Gil Lozano, presenta "Historia de las mujeres. Mujeres en la historia". Allí, parte de la definición de que los relatos históricos han condenado al olvido a las mujeres, ya que la historia androcéntrica, escrita por varones, recuperó sólo la experiencia masculina. El análisis de la

participación femenina en este trabajo está ligado a enfatizar la constitución de la mujer como sujeto capaz de superar su enajenación, es decir, como actora social. "Pensemos que las transformaciones sociales y políticas realizadas en el siglo XX no se hicieron desde la nada, y la participación de las mujeres en las mismas debe entenderse como una larga tradición que hunde sus raíces en un proceso histórico controvertido y desgarrado", plantea Gil Lozano.

El capítulo número tres, presentado por la abogada Soledad García Muñoz, retoma su clase sobre legislación nacional y tratados internacionales sobre los derechos de las mujeres, con especial énfasis en la Convención para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW). Partiendo de la noción de que el ejercicio de la profesión periodística requiere el acercamiento a numerosas disciplinas, entre ellas el Derecho, García Muñoz recorre en su artículo los marcos legales nacionales e internacionales existentes para asegurar el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia y discriminación.

Como cierre (y a la vez pivote) de los capítulos teóricos, en "Hitos en el periodismo de mujeres argentinas: 1830-2007", Lea Fletcher, Doctora en Letras, releva la historia del periodismo argentino con enfoque de género y/o feminista: se ocupa desde el siglo XIX hasta las publicaciones de hoy, enfatizando en las de los años desde el retorno a la democracia. "La historia del periodismo con un enfoque de género es sólo parcialmente escrita por algunas poquísimas especialistas y casi desconocida por el público en general. Quienes han tratado el tema se han dedicado al periodismo del siglo XIX y los primeros 10 años del siglo XX. Nadie ha trabajado toda la riqueza de publicaciones de mujeres después de esa fecha, con la excepción de alguna que otra nota sobre una publicación contemporánea."

Los capítulos prácticos, orientados específicamente al trabajo periodístico y comunicacional, comienzan con "Primeras aproximaciones al periodismo de género", dictado por Sandra Chaher, periodista y Lic. en Ciencias de la Comunicación. Allí hace un análisis de los medios desde el feminismo, habla de los Estudios de Mujeres; y también de los monitoreos que se han hecho en la última década para cuantificar la presencia femenina en los medios de comunicación. Además desglosa los documentos y declaraciones internacionales sobre género y comunicación (Bankok, Toronto, Beijing).

En el siguiente capítulo, Chaher aborda el debate siempre abierto para las y los periodistas acerca del rol de los medios alternativos de comunicación: ¿son un fin en sí mismo o un paso en el camino?, se pregunta la autora e intenta dar pistas para iniciar una respuesta. Además, hace un recorrido histórico y un recuento de las redes de periodistas existentes en la actualidad y de su rol solidario en una profesión que fomenta la competencia.

"Transversalización del enfoque de género" habla de la importancia de que los medios de comunicación tengan perspectiva de género, planteando que

ésta es una perspectiva particular en el ejercicio del periodismo pero no necesariamente una sección específica. Ahonda además en la confusión entre periodismo con enfoque de género y notas sobre mujeres y analiza el tratamiento de la información desde esta mirada en los distintos géneros periodísticos y secciones de los medios.

En “¿Qué es la perspectiva de género en el periodismo?”, Sonia Santoro, periodista y Lic. en Ciencias de la Comunicación, se pregunta ¿cómo hacer periodismo de género? Y aborda distintos ítems para empezar a pensar una práctica que no tiene teoría de donde amarrarse: los valores de la noticia; dificultades para aplicar la perspectiva de género; las fuentes y el punto de vista; las herramientas para un lenguaje no sexista.

En el siguiente capítulo, Santoro toma tres temas puntuales a ser abordados desde una perspectiva de género –violencia, niñez y deporte– y da una serie de recomendaciones para su tratamiento adecuado. La elección temática responde a un interés personal pero también a otros componentes vinculados a la práctica periodística: la violencia de género porque es uno de los problemas sociales que más vidas de mujeres y niñas se cobra y que mayor difusión está teniendo pero aún no logra erradicarse; la niñez porque su situación de vulnerabilidad o no está íntimamente relacionada con el desarrollo de las mujeres; y el deporte, porque es uno de los temas donde la discriminación por género está menos visibilizada y es considerado un tema menor aún entre quienes batallan por la equidad.

En el capítulo final “Publicidades y campañas. Lenguaje visual”, Santoro aborda la cuestión aún polémica de cómo nos muestran las publicidades y las campañas de comunicación. Analiza algunos ítems que hacen a la comunicación con mirada de género como: herramientas para una publicidad no sexista; y lenguaje visual y lenguaje verbal en publicidad. Y explora casos interesantes como la Campaña Zero-tolerance y el Programa de Fortalecimiento de la Comunicación No Sexista en Iberoamérica.

Se encontrarán aquí con un material donde confluyen diversos estilos y amplias temáticas. No pretendemos con esto agotar la cuestión del género en la comunicación sino simplemente abrir la perspectiva.

Eso es todo por ahora. Esperamos que disfruten de este material y les resulte de utilidad para que empecemos a sentir como “natural” que hombres y mujeres tengamos las mismas oportunidades.

Sandra Chaher y Sonia Santoro

Sujetos, política y ciudadanía

Diana Maffia

Jerarquías naturales

Pensar la ciudadanía –un concepto que se nos ha presentado como universal, desde la diferencia de género– nos abre la mirada para ver qué pasa con la ciudadanía de los varones y la ciudadanía de las mujeres. Cuando se hace comunicación desde una perspectiva de género, nos va a resultar útil saber cuándo, al hablar de los derechos de las mujeres, en muchos casos reforzamos estereotipos de género. Es algo que ocurre también cuando se realizan políticas públicas dirigidas a la situación de las mujeres, podemos querer enfocar en los derechos de las mujeres y el modo en que abordamos el tema puede estar reforzando no sólo estereotipos de identidad sino de jerarquías entre los géneros.

El concepto de ciudadanía que tenemos es un concepto moderno, y señala una relación con el Estado. La idea de ciudadanía surge en el siglo XVIII, con la Revolución Francesa, con la Revolución Industrial en Inglaterra, y está ligada a un concepto novedoso dentro de la historia y política, que es el concepto de derechos. La idea de ciudadanía está asociada a los derechos humanos. ¿Por qué? Porque antes de existir o crearse filosóficamente esta idea de ciudadanía, el lugar que los sujetos ocupaban en la sociedad estaba determinado por la naturaleza misma de los sujetos. Había jerarquías naturales. La novedad de la idea de ciudadanía como derecho humano es que se opone a la idea de jerarquías naturales, y esas jerarquías naturales están expresadas de manera muy sistemática. Así, 400 años antes de Cristo, Aristóteles escribe en un texto que se llama *La Política*, cuáles son las tres jerarquías naturales con las que se organiza la sociedad.

Estas jerarquías naturales, aunque ya no las consideramos como tales, siguen funcionando fuertemente como exclusión de los derechos. Él marca estas tres: el amo es superior al esclavo; el adulto es superior al niño y el varón es superior a la mujer. Según Aristóteles, en la naturaleza de uno está mandar y en la otra obedecer. La relación es una relación de mando y obediencia, es una relación de subordinación natural. Esto quiere decir que un sujeto, por nacer con un color de piel, va a quedar definido como amo o como esclavo, y su vida va a estar ya determinada en el lugar social que ocupa y en la relación jerárquica que tiene por el hecho de tener un color de piel u otro. Ser amo o ser esclavo

no es el resultado de una acción (de esclavizar), un hecho en el que podría haber una responsabilidad moral.

Esclavizar a alguien como lo concebiríamos hoy en día es una situación que supondría una carga moral para el que esclaviza a otro. Si pensamos la idea de un sujeto libre, esclavizar a otro es una acción de sometimiento y podría tener una sanción moral. En cambio, si la relación es una jerarquía natural, es como si dijéramos que el tigre es depredador de la gacela. Entonces, ¿el tigre es responsable moralmente? No, es una relación que está dentro de la escala alimentaria de la naturaleza. Las relaciones naturales de depredación y subordinación no tienen una carga moral. En cambio, la idea de que las relaciones humanas son relaciones voluntariamente impuestas, aún cuando sean relaciones de fuerza, relaciones de poder, de subordinación, pero impuestas voluntariamente y no porque esté en la naturaleza de alguien mandar u obedecer, suponen una responsabilidad y una carga moral cuando subordinan a otro.

Entonces, pensar en relaciones jerárquicas naturales de las que dependen las posiciones sociales, es pensar primero que no hay responsabilidad moral en establecer la subordinación. Y segundo, que el que está subordinado no puede escaparse de esa subordinación: la gacela no se puede transformar en depredadora del tigre, si es una relación natural el lugar que le toca es el lugar de ser comida y no de comer al otro. De esta misma manera, quienes están en una relación de subordinación –esclavos, niños y mujeres– no pueden escapar si es una relación natural.

Esas jerarquías naturales están a la vista en los cuerpos, no se pueden ocultar, y lo que hacen es obtener una jerarquía a partir de una diferencia. La diferencia establece, porque así es leída, una jerarquía. Lo que veo en los cuerpos es una diferencia. Veo un cuerpo de mujer o un cuerpo de varón; un cuerpo de niño o un cuerpo de un adulto; veo un cuerpo blanco o un cuerpo negro. Lo que veo son cuerpos diferentes ¿Cómo interpreto las diferencias? Como una jerarquía natural. Interpretar la diferencia como una jerarquía, es realizar juntos dos procesos diferentes. Que todo lo diverso necesariamente tenga que tener un valor y que ese valor sea mejor o peor, superior o inferior; que la diferencia sea transformada en jerarquía, es una interpretación ideológica de la diferencia.

Yo puedo admitir las diferencias y, sin embargo, sostener la igualdad. Y esto me parece una distinción enormemente importante porque sistemáticamente se nos dice a las mujeres –a las feministas– “¿pero ustedes no se dan cuenta que mujeres y varones son diferentes? ¿Qué quieren, ser iguales a los varones?” ¿No les han dicho nunca ese tipo de cosas? Permanentemente ¿no? Y seguro otras estupideces que iremos analizando en el transcurso del seminario.

Igualdad e identidad

Hay un aspecto que tenemos que diferenciar de la igualdad que es la identidad. La diferencia en los cuerpos tiene como su contrario la identidad, que

a veces se puede llamar metafísica, ontológica, la identidad de lo que es. Metafísica quiere decir lo que está más allá de la experiencia física. Ontológico: "onto" viene del griego "to on", que quiere decir "lo que es", y "logos" es "el ordenamiento racional de lo que es". Es decir, la diferencia está en nuestra naturaleza. Esta diferencia que está opuesta a la identidad, es una diferencia en la naturaleza.

En cambio, la igualdad es un concepto político, no es metafísico u ontológico. La igualdad implica igual capacidad de derechos y a lo que se opone no es a la diferencia, se opone a la desigualdad. La desigualdad también es una relación política, es la relación política de no tener el mismo acceso a los derechos.

Cuando exigimos igualdad política, entonces, no nos pueden responder que queremos identidad metafísica. ¿Podemos a la vez demandar igualdad y diferencia? ¿Es razonable? Es totalmente razonable, e incluso necesario. Exigimos que se tomen en cuenta las diferencias de nuestros cuerpos y que se nos otorgue igualdad política en nuestros derechos. Si no se tomaran en cuenta las diferencias, la ciudadanía sería algo abstracto y no podríamos ejercer nuestros derechos. Y eso es algo que las feministas descubrimos después de 200 años de democracia formal.

Para que se nos otorgue igualdad política ¿es legítimo que se nos exija identidad? ¿La igualdad es solamente para los idénticos? ¿O puede haber igualdad política para los que somos diferentes? Toda la historia de la política ha establecido una analogía entre la igualdad y la identidad, y eso es una trampa porque legitima la identidad dominante como la única que permite acceder a derechos. Por eso es que cuando el pensamiento patriarcal interpreta la diferencia, la interpreta como desigualdad política, como jerarquía. Si somos diferentes, es porque uno es superior y otro inferior. Y si hay uno superior y otro inferior, no hay justicia posible. Aristóteles concluye: entre los diferentes, por ejemplo entre el varón y la mujer o entre el amo y el esclavo, no puede haber ni amistad en el plano ético, ni igualdad en el plano jurídico. Es decir, por ser diferentes no nos corresponde la igualdad, ni tampoco participar de la amistad política que supone que los sujetos se protegen entre sí (lo que luego la Revolución Francesa llamará "fraternidad").

Entonces, igualdad se opone a desigualdad; identidad se opone a diferencia –los primeros son conceptos políticos, los segundos ontológicos o naturales–. Y si lo que exigimos es a la vez igualdad y diferencia, lo que estamos pidiendo es que se tomen en cuenta las diferencias ontológicas para lograr una verdadera igualdad política.

Si tomamos el ejemplo de la libertad que me da la ciudadanía de circular libremente por el territorio, y tomo sujetos con ciertas diferencias, como que una persona tenga discapacidad motriz y otra no, para ejercer el mismo derecho no basta con que no les impida la circulación ¿No hay que tomar en cuenta la diferencia porque de otra manera algunos van a poder circular y otros no? Se

necesitan políticas especiales de accesibilidad, precisamente para que la diferencia no se transforme en desigualdad sino que se logre la igualdad a través de tomarla en cuenta y generar entonces una satisfacción específica de ese derecho.

La identidad tiene que ver con el ser idénticos a un modelo de ciudadanía, que es sistemáticamente el mismo, y favorece a un tipo de subjetividad hegemónica, dominante, que no es la de las mujeres. Mientras que la igualdad es un concepto político que podemos exigir para todos los individuos, y cuanto más diversos somos, más variadas tienen que ser las políticas para satisfacer los iguales derechos. Si los derechos son universales, significa que todos los podemos ejercer. Pero para que ese "todos" de la realidad que es tan variado pueda ser satisfecho, las políticas que satisfacen derechos también tienen que ser variadas.

Porque si yo tengo un solo modelo de política pública, lo que voy a hacer es atender a un solo modelo de sujeto y los demás, aunque el universal retórico de los derechos siga diciendo que todos tenemos ese derecho, no van a poder verlo satisfecho. Si yo tengo derecho a la libertad religiosa, pero resulta que el Estado sólo subsidia la construcción de ciertos templos y la diseminación de ciertas escuelas que sólo contemplan las religiones más numerosas o más hegemónicas ¿de qué manera se expresa esa libertad religiosa? Si yo tengo libertad para expresar mi cultura pero resulta que para poder educarme tengo que adquirir una lengua extraña, como les pasa a las comunidades indígenas con la educación en general en América latina, tengo una barrera específica por mi diferencia. Si quiero ir a la escuela, tengo que hacer la escuela en español, son poquísimos los lugares donde se respeta la lengua de los pueblos originarios. Los pocos maestros bilingües que hay se tuvieron que educar a su costa porque el Estado no invirtió nada en su educación. Quiere decir que ese derecho a la educación, es un derecho universal pero para poder ejercerlo tengo que ser igual al grupo dominante, porque si tengo una diferencia no lo puedo ejercer. Son muchos los niños y niñas indígenas que fracasan en la escuela por esto.

Las mujeres y la ciudadanía

Vemos entonces que el problema de transformar la diferencia en jerarquía, o borrarla cuando se demanda igualdad, no es sólo para las mujeres. Pero a las mujeres nos toca de manera especial porque sistemáticamente hemos quedado fuera del modelo de ciudadanía ¿Por qué quedamos fuera? Porque se naturalizó la diferencia entre el varón y la mujer, esa diferencia es muy notoria ¿Y por qué se hace tan relevante por encima de muchas otras diferencias? Se hace relevante porque de esa diferencia depende la procreación, la supervivencia de la especie. Poder observar que hay diferencias en la genitalidad masculina y femenina es lo que permite entre otras cosas sostener la reproducción biológica.

Por lo tanto, esa diferencia en casi todas las culturas es una diferencia muy importante. A diferencia de otras que pueden ser relevantes en una cultura y no en otras. No quiere decir que sea la única, está totalmente acentuada en la supervivencia de la especie.

Dijimos que esta naturalización me da jerarquías que se van a expresar en funciones y roles sociales. Es decir, ser amo, ser esclavo, es una jerarquía que se va a expresar en las relaciones laborales. Ser adulto o ser niño, se va a expresar en las jerarquías de obediencia dentro de la estructura de la familia. Ser mujer o ser varón se va a expresar en el estereotipo sobre la función que cada uno ocupe en la sociedad. Si eso depende sólo de la naturaleza, las funciones sociales ya están fijadas, pero nadie las fijó sino que nos organizamos de un modo natural (cosa que muchos grupos conservadores siguen sosteniendo, cuando dicen que el lugar natural de la mujer es el hogar).

La familia celular

En la actualidad no se naturaliza tanto la relación entre amo y esclavo. Le ponen otros nombres a formas de explotación como trabajo flexible, contrato temporal, pasantía, trabajo en negro, pero nadie diría hoy que la relación entre amo y esclavo es una relación natural. Sin embargo, estas otras relaciones, la de adulto y niño, la de varón y mujer, están todavía naturalizadas cuando se considera que nuestro lugar es la familia y que la familia es una unidad natural que tiene como jefe natural al padre. Si la familia es una unidad natural, lo que estoy haciendo nuevamente es naturalizar primero la conformación de lo que es en realidad la familia patriarcal, la familia nuclear, que en realidad es un invento de la modernidad. Pero también lo que estoy haciendo es naturalizar jerarquías en el interior de las familias, jerarquías de obediencia en el interior de las familias, roles en el interior de las familias. Pensar que la familia es una unidad natural es darle una condición eterna, inamovible, que no tiene que ver con la voluntad humana.

Por eso hubo, entre otras cosas, tanta resistencia a la ley de unión civil que permitía considerar dentro de los ámbitos de protección política formas de convivencia que no eran las que se consideraban naturales –dicho esto con muchas comillas-. Dentro de esa consideración de la familia que está tan naturalizada que a veces se dice que la familia es la célula básica de la sociedad. ¿Qué es una célula? Una célula tiene un núcleo y un protoplasma. ¿Quién es el núcleo de esa célula básica de la sociedad? ¿Quién es la parte inteligente de esa célula básica y quién es el protoplasma? ¿Cuál es ese límite que me delimita perfectamente qué es y qué no es lo que está dentro de la familia, como la membrana de una célula? Esa familia se soporta, se sustenta íntegramente ahí adentro. Su relación con el afuera está determinada por las funciones que tiene.

Esta manera de pensar la familia como una célula apela a una metáfora en la que la sociedad es un cuerpo natural y su unidad mínima es la familia.

¿Qué otra cosa se nos cuela cuando hablamos de la familia como la célula básica de la sociedad? Que en realidad lo que yo tengo dentro de la célula es una unidad. ¿Y qué es lo que tenemos dentro de la familia? ¿Tengo una unidad o tengo una pluralidad de unidades? Si yo considero que la célula básica de la sociedad es una familia es porque esa es la mínima unidad, no tengo otras unidades dentro de una estructura que es la familia. Lo tomo como si fuera algo homogéneo, como si la voluntad de esa familia fuera uniforme, como si no hubiera conflicto dentro de ella. Por lo tanto, la intervención del Estado dentro de esa estructura es una intrusión, porque es como romper el límite de esa familia. Tomar la familia como una unidad influye en el hecho de que todavía haya resistencia del Estado en atender conflictos que ocurren en el interior de esta familia, porque se supone que está cerrada como una celda y que el hecho de que el Estado intervenga es romper un límite —atender violencia familiar, sexual, abuso, incesto, estupro dentro de la familia—. Todavía hay resistencia para romper esa celda que se supone que la familia configura.

Pensemos que si bien en la concepción de la ciudadanía como derechos humanos desnaturalizamos las jerarquías sociales, en este concepto de familia bajo la idea de célula básica de la sociedad seguimos naturalizando la inexistencia de derechos de mujeres y niños, la subordinación. La única ciudadanía es del único protagonista: el patriarca cabeza de familia, lo que da una forma determinada de estructura familiar, la familia nuclear, que seguimos naturalizando porque tiene una función social y fundamentalmente económica: garantizar la reproducción biológica y de la fuerza de trabajo.

Rompiendo con la voluntad divina

Cuando digo que la ciudadanía se va a definir como derechos humanos es porque la revolución más importante quizás de la historia de la humanidad ocurre cuando sucede esa enorme ruptura del mundo antiguo y medieval hacia el mundo moderno, que consiste justamente en desnaturalizar las relaciones sociales y en romper una unidad que había entre el orden de la naturaleza, de los sujetos, del lenguaje, de lo mental, que obedecía a una misma estructura que tenía que ver con la voluntad divina, con la voluntad de Dios. Durante el cristianismo, la voluntad de Dios iba a ser la que regía cuál era el orden del mundo y cuál era el orden los sujetos, con un orden armónico porque tenía que ver con esa voluntad. Es decir, Dios no sólo había creado al mundo sino que cuidaba del mundo, y por eso Dios podía a la vez, regir la regularidad de la naturaleza y también producir un milagro, es decir una ruptura en ese orden de la naturaleza. La idea del milagro, es la idea de la ruptura de esa regularidad. La naturaleza es regular, pero Dios puede producir milagros. Y por eso, la gente reza y pide que el orden de la naturaleza cambie, que el progreso de una enfermedad se detenga, que el anuncio de una muerte se revierta. La idea del milagro es romper por voluntad divina esa regularidad de un orden natural.

Lo que ocurre en la modernidad es que van a estallar esos sentidos de unidad y se va a separar de una manera muy fuerte, por un lado la ciencia y por otro lado la religión. La ciencia va a ir en la búsqueda de ciertas leyes que se supone que se pueden expresar matemáticamente, que son las leyes naturales y que tienen una autonomía de cualquier voluntad, tanto divina como humana. No es que la ciencia sea atea. Va a suponer, en todo caso, que Dios creó el mundo con una cierta regularidad, pero que esa regularidad no la tiene que estar cuidando todos los días. No tiene que estar empujando al sol para que salga todos los días o soplando para que llueva, sino que la naturaleza con sus leyes va desarrollando una autonomía en su regularidad, y esto se expresa en un orden mecánico. Por eso se habla del "mecanicismo": la física, la astronomía, se expresan por leyes que no tiene que ver con la voluntad de Dios. Mientras que el sujeto no está regido por el mecanicismo: es libre. Lo que aparece en la modernidad, confrontado a la mecánica de la naturaleza explicada por la ciencia, es la idea de un sujeto libre.

¿Y todos los sujetos son libres? Recordemos que en esas jerarquías naturales, que habíamos marcado antes no había igualdad en el plano ético, la esclavitud era natural, o sea que no todo hombre era libre. Y en cuanto a las mujeres, ninguna era libre, por el contrario toda mujer estaba sujeta al varón. Sin embargo parece que hablamos de un universal humano cuando decimos que la voluntad es libre. Precisamente, en la Revolución Francesa el tratado de derechos del hombre y del ciudadano, en el primer artículo dice: "todos los hombres nacen libres e iguales y tienen los mismo derechos". Es decir, la idea de que no hay jerarquías naturales, sino que todo sujeto es fundamentalmente libre por el mero hecho de ser humano, es un enunciado completamente revolucionario que rompe toda la ideología anterior. Afirma que el hecho de ser humano marca que cada uno es libre, implica que no hay jerarquías naturales, que no hay relaciones de subordinación naturales. Si se va a generar una subordinación, será por contrato y la misma tiene que ser aceptada por el subordinado. Así, aparece la relación laboral, el contrato de trabajo. Y también el contrato social con el que se establecen las relaciones de poder en el Estado.

En la Revolución Industrial, en Inglaterra, aparece la fábrica como lugar de trabajo, pero el obrero va a trabajar a la fábrica por un contrato y por un salario y no esclavizado naturalmente por haber nacido con un color de piel, por el que tiene que llevar adelante la voluntad de otro sujeto que es el amo. En la relación entre amo y esclavo, el esclavo no es un sujeto con voluntad libre, es como una especie de herramienta, como una extensión del brazo del amo. Al amo hay cosas que no le gusta hacer, entonces manda a su esclavo; es como si fuera su brazo extendido, como una herramienta. Entonces la voluntad que mueve al esclavo, aunque sea un ser humano, no es la propia del esclavo, es la voluntad del amo. Lo mismo pasa con las mujeres, sujetas a los varones. Cuántas veces todavía hoy, las mujeres no tienen autonomía en su decisión, sino que

son las ejecutoras de una voluntad que no es su propia voluntad, es la voluntad que domina en una relación de subordinación real o de subordinación simbólica. Tanto la violencia real como la simbólica pueden obligarnos a actuar de acuerdo no con la propia voluntad sino con una voluntad que se nos impone y de la que somos solamente las ejecutoras. Llevamos adelante un plan de vida que no es nuestro propio plan de vida elegido, sino un plan que se ha elegido para nosotras y que se nos fuerza a llevar adelante. En situaciones de subordinación esto es lo que suele pasar.

El contrato social

La idea de que todos nacemos libres e iguales y que tenemos los mismos derechos es completamente revolucionaria con respecto a la idea de que todos nacemos con diferencias que generan subordinaciones sociales. Imaginemos el cambio fundamental que esto implica. Y ¿cómo se va a expresar esta ciudadanía? Quiere decir que ahora los diferentes pueden ser iguales. Que todos nacemos libres e iguales y tenemos los mismos derechos implica que a pesar de las diferencias podemos tener igualdad. Nos corresponde la igualdad por el mero hecho de ser humanos. Es una evolución ideológica muy importante, cuando la igualdad solo la obtenían quienes eran idénticos entre sí, y los que eran diferentes tenían desigualdad. Ahora vemos que todos, a pesar de la diferencia, podemos tener igualdad política, podemos tener los mismos derechos.

Los derechos que derivan de esta revolución son de tres tipos: civiles (siglo XVIII), políticos (siglo XIX) y económicos, sociales y culturales (siglo XX). Los derechos civiles, fundamentalmente, van a marcar el derecho a la libertad y a la igualdad. Van a marcar que los sujetos tienen la misma capacidad de acceso a la ciudadanía. A pesar de que eso es lo que proclama la Revolución Francesa, no es lo que realiza. Porque para poder tener derechos, los individuos se organizan según un contrato social o pacto social. Nos organizamos de esta manera porque hemos consensuado entre todos un determinado pacto de convivencia social para formar la sociedad que tenemos. ¿Qué es lo que dice el contrato social? Es un contrato en el que cada sujeto reconoce a los otros como sujetos con derechos. A diferencia de la antigüedad (en que unos sujetos tenían derechos y otros no, porque según fueran idénticos o no tenían igualdad jurídica y amistad ética), en este caso al firmar el contrato social, se supone que todos reconocen los derechos del otro, y al reconocer los derechos del otro limitan su propia autonomía, su propia libertad. No es que tienen limitada la libertad, porque su naturaleza los hace a unos ser libres y a otros ser esclavos, limitan voluntariamente su libertad para poder convivir con otros que tienen los mismos derechos.

Si yo quiero vivir en una sociedad donde se respete mi propiedad, tengo que reconocer la propiedad del otro. Y hablo de propiedad porque uno podría pensar que el derecho más importante que hizo a la gente recapacitar es el

derecho a la vida o la integridad corporal, pero no, el derecho que hizo a la gente recapacitar es el derecho a la propiedad privada. Ese era el derecho que se estaba gerenciando. El límite a mi avidez por la propiedad, es la propiedad del otro. Si no respeto la propiedad del otro, lo que yo poseo también me puede ser sustraído. Entonces ¿cómo se negocia el derecho de propiedad? Acordando entre los sujetos cuáles son las reglas de respeto del derecho de cada uno. Y eso es el contrato social, en muchos otros derechos, pero fundamentalmente en el derecho de propiedad.

Recordemos los únicos sujetos que podían ejercer derechos eran los amos; que eran varones, blancos, adultos y propietarios. Este sujeto al que podemos llamar "sujeto hegemónico", podemos decir que es sexista, porque sólo los varones van a poder tener la capacidad de ser sujetos de derecho. Pero también es clasista, porque es sólo el que tiene propiedad privada. También es racista, porque sólo si es blanco puede ser sujeto hegemónico. Y además es adultocéntrico, porque sólo los adultos son los que pueden ocupar ese lugar de poder. Este sujeto sexista, clasista, racista y adultocéntrico, es al que voy a llamar "sujeto hegemónico". Ese sujeto hegemónico de la antigüedad ¿se supera con esta idea de la ciudadanía como ejercicio de los tres tipos derechos?

Cuando digo "todos los hombres nacen libres e iguales y tienen los mismos derechos", hay una palabra –"todos"– que señala lo universal, se supone que esta es la declaración "universal" de los derechos del hombre y del ciudadano. Es universal porque me habla de todos. Ese "todos" del lenguaje ¿es el "todos" de la realidad? El universo del discurso no siempre es el universo de toda la realidad. Cuando digo "todos los hombres nacen libres e iguales", "todos los ciudadanos nacen libres e iguales y tienen los mismos derechos", en ese "todos" del lenguaje, ¿cuál es la pertinencia, cuál es el universo de alcance que tiene de la realidad? Ese universo de discurso ¿qué recorta de la realidad? ¿La totalidad de la realidad o un aspecto previamente recortado por la pertinencia del discurso?

Y lo que vamos a ver es que nosotras tenemos un universal de la realidad, que somos los seres humanos, y tenemos un universal del discurso que es la ciudadanía. Ese universal de la ciudadanía no es el mismo universal que en la realidad abarca a todos los seres humanos. Y acá empiezan a aparecer las restricciones en los teóricos del contrato social, que van a decir que para poder hacer este contrato social se necesitan ciertas cualidades para reconocerle al otro los derechos. ¿Y los derechos qué son? Son enunciados universales, abstractos, que abarcan la totalidad de la ciudadanía, por lo tanto alguien que va a adherir al contrato social tiene que ser una persona que tenga racionalidad, capacidad de universalización, de abstracción, objetividad. Estamos hablando de considerar para uno mismo y para los demás ciertos valores vigentes como derechos universales. ¿Todas las personas tienen estas capacidades? De ninguna manera, van a decir los filósofos y también la ciencia moderna, que para probarlo va a medir cráneos y cerebros.

El sujeto natural de derechos

La cuestión del tamaño es según parece una cuestión fundamental para el patriarcado, la ciencia siempre la ha considerado muy relevante. Y por lo tanto, si el cerebro es más pequeño eso implica menos calidad. La idea era que estas capacidades dependían alternativamente, a veces se decía del lóbulo frontal, otras de los lóbulos parietales, pero dependía del tamaño y de la dimensión del cráneo y del cerebro. Entonces, midiendo y pesando cráneos y cerebros iban a ir midiendo en los sujetos estas capacidades. ¿A qué sujetos se les iban a negar esas capacidades? Una de las cosas que decían los antropólogos y los biólogos en ese momento era que el cerebro de las mujeres era menor que el de los varones y así se parece más al del mono y al del negro que al del europeo medio. Miren toda la concentración de discriminación que hay en esa afirmación. Y deja como los únicos que piensan a los representantes de la subjetividad hegemónica. Aunque con otros argumentos, las relaciones de poder van a ser iguales.

Nadie va a decir que hay un sujeto natural de los derechos que es el varón, blanco, adulto y propietario, cualquiera puede ser ciudadano siempre que tenga las cualidades necesarias para el contrato. ¿Ahora, quiénes tienen estas cualidades? La tienen los varones. La tienen los blancos. Si sos negro o indígena no podés firmar el contrato social. Recordemos que en esa época estaba extendido el imperio europeo sobre África y América que estaba basado en la explotación esclava de afrodescendientes y de indígenas. Entonces, la justificación de esa esclavización era la incapacidad para el ejercicio de ciudadanía de estos sujetos. Sólo podían ser herramientas porque tenían pensamiento mítico, metafórico, analógico; no alcanzaban racionalidad, universalidad, objetividad, abstracción en su manera de pensar.

La famosa razón occidental, era sólo la razón europea de los poderosos que iba a regir la condición de ciudadanía. Los negros y los indígenas no tenían estas cualidades en su pensamiento, tenían un pensamiento analógico, en base a la comparación de singularidades y no en base a la razón abstracta. Por lo tanto, no podían ser ciudadanos mujeres, negros e indígenas. Tenían que ser adultos porque los niños y adolescentes todavía eran inmaduros; cuando maduraran se vería si podían acceder a estas condiciones. Pero en la inmadurez un niño no podía ser ciudadano porque no podía tomar decisiones por sí mismo, estaba subordinado a los adultos. Y, fundamentalmente, tenía que ser propietario. Si era pobre, no era ciudadano.

Y esto tanto en Europa como en América. En nuestra propia Revolución de Mayo, los ciudadanos de la nueva República iban a ser los propietarios, y el propio Cabildo del Río de la Plata estableció que no iban a ser considerados vecinos negros, mestizos, indígenas y mujeres. Explícitamente se va a dejar fuera de este universal de la ciudadanía, que es un universal de discurso, a un montón de sujetos que siendo humanos no caben en esa universalidad retórica

de los derechos. Todos los ciudadanos nacen libres, iguales y tienen los mismos derechos, pero no todos los seres humanos son ciudadanos. Por lo tanto, ese universal de discurso no abarca a todas las personas.

Si hay una cuestión que es ideológica, que es la idea de la ciudadanía restringida. Quien tenga este concepto tiene una idea que es sexista, clasista, racista y adultocéntrica, aunque esté subordinado por esa categoría en su propia identidad, aunque pertenezca a un grupo subalterno. Ideológicamente va a operar como un modo de aceptación, incluso del lugar de inferioridad que ocupa, esta idea de quién es el sujeto que debe ejercer derechos en una sociedad. En eso consiste la violencia simbólica, es decir, acepto la autoridad de una situación que me subordina. Y a su vez la ejerzo y la transmito.

Eso es parte de lo que tendríamos que observar. A través de la educación, de la crianza, de lo que reproduzco en los medios, yo puedo reproducir, reforzar y transmitir esta ideología aún cuando me subordine, aún cuando sea una de las víctimas de este abuso ideológico de poder. Puedo colaborar con aquel sistema que precisamente desvaloriza mis propias condiciones. Este es el aspecto que separa lo ideológico de lo hormonal. Yo puedo hormonalmente ser una mujer e ideológicamente ser patriarcal. Eso no es contradictorio.

Las mujeres también tienen derechos humanos

Una cosa desoladora es pensar que este sujeto hegemónico y esta condición de ciudadanía, después de tanta revolución y después de basarse ya no en la naturaleza sino en estas cuestiones abstractas de capacidades humanas, da como resultado los mismos sujetos de poder. Si veo quiénes han quedado fuera de la ciudadanía, encuentro sujetos a los que todavía hoy les cuesta más que a los otros ejercer sus derechos. Y también digo, si hemos tenido una revolución en el siglo XX como fue la de los derechos humanos, y una Declaración Universal de Derechos Humanos en el año 1947, y cincuenta años después tuvimos que tener una Convención por los Derechos del Niño, una Convención Contra Toda Forma de Discriminación Contra las Mujeres. Si necesito tratados particulares cincuenta años después de haber establecido un tratado universal, es porque todavía cuesta que los propios sujetos se incorporen ideológicamente dentro del ideal universal de los derechos. Necesito un recordatorio explícito de que las mujeres y los niños también son ciudadanos. Y ese recordatorio no tiene tanto tiempo.

En 1993, Naciones Unidas hizo en Viena el Congreso Internacional de Derechos Humanos, en el cual señaló que los derechos de las mujeres son derechos humanos. El tratado de 1947 era universal ¿tengo que llegar a 1993 para declarar en un plenario de Naciones Unidas que los derechos de las mujeres son derechos humanos? Sí, porque eso significa que no son particulares de las mujeres, son tan universales como el resto de los derechos humanos. Aunque se exprese esa universalidad en el cuerpo de las mujeres, particularmente por los

derechos sexuales y reproductivos, que son universales pero no se van a expresar iguales en los cuerpos de varones y mujeres.

Pero considerar a los derechos como humanos y no específicos de las mujeres implica que tienen la misma universalidad, y si tienen la misma universalidad están en la estructura de equilibrio junto con otros derechos del mismo nivel. No son derechos subordinados, son derechos del mismo nivel que el resto de los derechos universales. ¿Y eso qué quiere decir? Que cuando yo pienso en el sistema de derechos que tiene que valer como sistema, cada derecho es equivalente al que se pueda expresar en el cuerpo de mujeres y varones, valen como un sistema y pueden generar conflictos de derechos cuando para hacer valer uno debo vulnerar otro. Por ejemplo, todas las cuestiones que tienen que ver con la interrupción del embarazo. Sí, hay derecho a la vida; sí, es un derecho universal. Pero como todo derecho humano no es un derecho absoluto, vale en el sistema de derechos.

¿Puede entrar el derecho a la vida (de un embrión) en colisión con un derecho que se expresa en el cuerpo de la mujer, por ejemplo, el derecho a la salud? Sí puede entrar porque ese derecho humano también es universal. Es un derecho humano aunque se exprese de modo diverso en el cuerpo de la mujer. Entonces, no es una cosa meramente retórica, tiene un efecto jurídico decir que los derechos de las mujeres son derechos humanos. También es una expresión de la derrota de haber querido hacer una declaración universal y que en realidad nuestros derechos no fueran respetados, tampoco la de los niños, migrantes, personas en situación de tortura. Es decir, hay un montón de tratados que nos van recordando que también son humanos aquellos que están en esa situación. Y es un recordatorio que no sería necesario si el universal de los derechos fuera efectivo en la manera de atender la diferencia de los sujetos. Pero cuando el sujeto de los derechos es abstracto, se refiere al sujeto hegemónico. Todos los demás sujetos tienen que explicitar su diferencia y justificar su ciudadanía.

Creo que ocurre que sigue siendo una ciudadanía mucho más difícil a pesar de que jurídicamente las cosas progresen porque en nuestra idea con respecto a cuál es el sujeto que tiene todas las condiciones y como se diseñan las políticas públicas. Si yo diseño políticas públicas uniformes, como si esas atenderían a toda la ciudadanía y no pienso en las diversidades, las dejo afuera. En realidad, tengo que atender especialmente y reconocer explícitamente sus diferencias para que realmente se puedan ejercer los derechos. De otro modo, lo que voy a hacer es marginar a sujetos que no quedan dentro de esa idea hegemónica de ciudadanía.

El pacto fraterno y paterno

Cuando hablamos del contrato social, tiene dos partes. Un pacto que se llama a veces horizontal o fraterno. Y un pacto que se llama vertical o paterno. El horizontal genera sociedad. Y el vertical genera poder. Los dos están com-

prendidos en el contrato. Fraternal viene de "fratres" que quiere decir "hermanos varones". Es un contrato de fraternidad. Si no sería un contrato de sororidad, como que el que hacemos las feministas cuando decidimos tener relaciones de mutuo cuidado. "Sores" son hermanas mujeres. "Fratres" son hermanos varones. El pacto es fraternal.

Ese pacto genera sociedad porque reconozco a otro como otro con derecho. Y al reconocerlo con derechos es que conformo una sociedad. Pero cuando yo tengo un contrato horizontal entre pares ¿qué pasa si alguien incumple un contrato? Supongamos que alguien decidió respetar el derecho de propiedad y hay uno que no lo respeta. ¿Qué pasa con ese contrato? A ese que no respetó el derecho de propiedad y le sustrajo algo a otro ¿se lo vamos a sustraer a la vez? Si se lo vamos a sustraer a la vez, ya son dos violaciones. ¿Y qué es lo que pasa con el pacto? Se destruye con que haya uno solo que incumpla el contrato, porque no hay autoridad para hacerlo cumplir, porque todos son pares. Esto es lo que los propios teóricos ven, que si hacemos un contrato de pares es como una asamblea en que decidimos respetar ciertas reglas y basta una que rompa la regla para que la asamblea se desintegre. Por ejemplo, decimos que hay que respetar el orden de opiniones, hay que anotarse, no interrumpir. Y resulta que hay una persona que empieza a interrumpir sistemáticamente, el contrato se rompió aunque todas las demás hayan decidido respetarlo.

Entonces, ¿cómo hago para proteger ese contrato social si a alguno se le ocurre incumplirlo? Para eso está la parte del contrato que es vertical o paternal. Vertical a diferencia del horizontal porque ya no genera pares, sino que genera una relación de poder. Esto quiere decir que hay alguien a quien la propia sociedad le va a dar la función de ser quien protege el funcionamiento del contrato. Si le vamos a dar esta función, ya generamos una relación de poder. Alguien va a controlar que los demás cumplan el contrato. Pero a él no lo controla nadie, por eso están en una situación de poder reconocido por la sociedad que se los confiere, lo que le da la autoridad de controlar a los demás.

Ahora, qué diferencia hay entre esta autoridad que va a tener aquél al que le damos el poder y la autoridad que había en el estado feudal (príncipe-rey). La diferencia es que el que va a tener la autoridad es uno cualquiera de nosotros. No es que tiene el privilegio por naturaleza, por sangre real, por inspiración divina. Los demás le otorgan el poder para una función específica que es la de asegurar el cumplimiento del contrato. Entonces es un par. La posibilidad la tiene que tener cualquiera. En eso consiste el derecho político a elegir, a ser elegido, a votar, a ser votado.

Este pacto que genera poder tiene que contar con tres tipos de recaudos. Primero, el sujeto al que le dimos poder debe cumplir por sí mismo el contrato, porque si no cumple habría corrupción. Segundo, debería controlar el cumplimiento del contrato, porque si yo le doy el poder para que vigile y no vigila nada y cada cual hace lo que quiere, tampoco aseguro la función de garantizar

el cumplimiento del contrato. Si no controla hay anomia, hay incumplimiento de las leyes. Y tercero, tiene que sancionar el incumplimiento. No basta con que determine que hay alguien que no está haciendo las cosas como debe si luego va a seguir como los demás. Debe sancionarlo para que realmente pueda garantizarse el cumplimiento del contrato. Si no, habría impunidad.

Y cuando hay corrupción, anomia e impunidad, el contrato se rompe. Es decir, que yo no solo tengo que poner a alguien que ejerza el poder. Tiene que ejercer poder cumpliendo ciertas condiciones. Si no están dadas esas condiciones el contrato vuelve a disolverse. El contrato puede romperlo la propia sociedad o el poder ineficiente y corrupto. Cualquiera semejanza con la realidad es triste, porque ¿qué pasa cuando se disuelve el contrato social? Los teóricos del contrato social dicen que hacemos el contrato social para escapar a una situación de mucho sufrimiento que es el "estado de naturaleza", cuando no reconozco al otro como un sujeto con derechos y cada uno tiene que satisfacer sus necesidades individualmente porque no hay posibilidad de cooperar. Hay una situación de violencia de todos contra todos, porque el otro es un competidor por los recursos, es un posible enemigo, hay desconfianza, no hay posibilidad de alianza, los recursos son limitados, y se establece la prioridad sobre los recursos por medio de la violencia. Entonces, los débiles sistemáticamente pierden.

¿Qué pasa cuando se rompe el contrato social con el cual hemos escapado a todo esto pudiendo hacer alianzas, cooperación, garantías con respecto al cumplimiento de las reglas? Vuelvo al estado de naturaleza. Vuelvo a la justicia por mano propia, a todos contra todos, a la desconfianza, a la competencia violenta por los recursos escasos. Cuando hay una ruptura de ese contrato, tanto de sociedades de cumplimiento de deberes y derechos, como el contrato de poder con respecto a cuáles son las funciones que el gobierno debe cumplir, lo que tengo es corrupción, anomia e impunidad. Es decir, que para resolverlo habría que volver a explicitar un contrato. Pero no el mismo que antes porque ya vimos que el de antes era para pocos. Y ahí vamos a tu observación.

El contrato sexual

Hay una filósofa política australiana, Carol Pateman, que tiene un libro que se llama *El contrato sexual*. Y en ese libro, Pateman se pregunta por qué las mujeres hemos quedado fuera del contrato social. Y dice: las mujeres hemos quedado fuera porque antes de establecer el contrato social, los varones han acordado entre sí, un contrato sexual. ¿Y en qué consiste ese contrato sexual? Consiste en una división muy relevante dentro del mundo moderno, que es la división entre lo privado y lo público. En esa división voy a tener ciertas condiciones que pertenecen al ámbito de lo público y ciertas condiciones que pertenecen al ámbito de lo privado. El ámbito de lo público va a ser ámbito regido por ciertas cualidades, a las cuales hemos llamado racionalidad, universalidad,

abstracción, objetividad. Esas cualidades tienen que ver con el Estado y con el trabajo productivo. Mientras que el ámbito de lo privado, vinculado a la emocionalidad, la particularidad, la narratividad y la subjetividad, es el ámbito de la familia y del trabajo reproductivo.

Y estos ámbitos van a quedar a la vez sexualizados y jerarquizados. El ámbito de lo público va a ser un ámbito masculinizado y al que se le va a dar más valor y el ámbito de lo privado va a ser un ámbito feminizado y al que se le va a dar menos valor. Ese "contrato sexual" por el cual hay una división tajante entre lo público y lo privado, va a identificar lo público con lo masculino y va a hacer que el ámbito reservado naturalmente a las mujeres sea el ámbito de la familia y no el ámbito del Estado. Y que en el momento en que surge el trabajo asalariado, es decir, un trabajo en el cual el sujeto va a ir a trabajar a la fábrica por un salario, la parte que le toca a las mujeres sea el trabajo reproductivo. Y el trabajo reproductivo es el trabajo de reproducción de la fuerza de trabajo, no sólo el de la reproducción biológica de la especie. El trabajo reproductivo es tener hijos, criarlos y cuidarlos pero también es el hacerse cargo de todo lo que implica renovar la fuerza de trabajo de sus compañeros, que se agotan al ser explotados dentro de una relación laboral.

Si el sujeto va a trabajar y se cansa y tiene hambre y se ensucia la ropa y se humilla, cuando vuelva a su casa, va a descansar, alimentarse, se le va a lavar la ropa y las mujeres van a hacer lo que se llama el "trabajo emocional", esa recuperación del estado de ánimo como para que la persona se restablezca y al otro día pueda enfrentar otra vez el mundo cruel de la explotación en la fábrica. Ese trabajo emocional reproductivo va a ser el lote de las mujeres en la sociedad. ¿Por qué es el lote de las mujeres? Porque les atribuimos ciertas cualidades. Esta división tiene un aspecto que podríamos considerar descriptivo porque lo que decimos es que las mujeres somos así, más emocionales, mientras que los varones son más racionales; tendemos más a la subjetividad mientras que los varones a la objetividad. Pero en realidad, resulta ser prescriptivo. No me dice cómo somos, sino como debemos ser.

Una mujer que fuera muy objetiva y racional, que tendiera a la abstracción se va a considerar poco femenina, se va a considerar que se masculinizó. Así como un varón si es muy emocional, si tiende más a la narratividad, se va a considerar que se feminizó a expensas de su masculinidad. Porque hay un estereotipo de que esto es femenino y aquello masculino. Y por lo tanto, estas definiciones ya no son descriptivas. No nos dicen cómo somos, sino cómo debemos ser. Y quienes no nos adecuemos al estereotipo vamos a quedar calificados como algo que no encaja exactamente, no es una verdadera mujer, no es suficientemente femenina, o no es un verdadero varón, no es suficientemente masculino. Estoy haciendo una sobresimplificación.

Ahora, estas cualidades hacen que estos otros derechos del siglo XX, que son los económicos, sociales y culturales, sean derechos que no están repartidos

equitativamente. Por lo pronto, hicieron que nosotras no tengamos derechos civiles porque no somos iguales, y que no tengamos derechos políticos porque no podíamos votar ni ser votadas. Porque para votar y ser votadas teníamos que tener ciertas cualidades que le eran atribuidas al aspecto público del estado masculino. Y también nuestra capacidad para el acceso al trabajo, a la educación y salud va a quedar restringida, porque en realidad lo que se va a buscar para las mujeres es que ellas queden reducidas al plano doméstico. Y en ese plano, una de las cosas que va a ocurrir es que las mujeres vamos a quedar aisladas. En esa célula vamos a quedar dentro de la membrana. Si una mujer está dentro de la estructura doméstica, lo que le pase se lo va a atribuir a su propia condición. Para atribuir lo que nos pasa a cada una de nosotras en nuestra casa a una condición que supere lo individual y que tenga que ver con un patrón colectivo, tenemos que tener un lugar donde nos podamos juntar y compartir experiencias. Ese lugar es el espacio público, pero las mujeres estamos recluidas en el espacio privado.

Por eso fueron tan revolucionarios los grupos de concienciación en la década de 1960. Las mujeres salieron del ámbito de lo privado y accedieron al mercado de trabajo, fundamentalmente después de la Segunda Guerra Mundial; en parte porque durante la guerra tuvieron que salir a desempeñar roles laborales cuando sus compañeros estaban en el frente de guerra. Pero luego porque, sobre todo en los años '60, se da una lucha por los derechos civiles. Por lo tanto, aquellas normas que prohibían explícitamente que las mujeres ingresaran a la universidad o que ejercieran cierto tipo de trabajo, van siendo derogadas por el activismo del movimiento de mujeres.

Entonces, esa salida al ámbito de lo público, ese juntarse y ese ver que las experiencias eran análogas para distintas mujeres, produce el efecto de que las mujeres registren patrones de exclusión que no habían registrado cada una dentro de su ámbito doméstico. Es lo que pasa con los grupos de violencia. Algunas de ustedes tendrán experiencia en grupos de autoayuda de mujeres que sufren de violencia. Cuando se produce uno de estos grupos, las mujeres llegan pensando que les pasa a ellas solas y es culpa de ellas. Y cuando empiezan a hablar entre sí ¿qué es lo que ocurre? Reconocen que les está pasando también a las otras por algo que tienen en común, que el patrón de violencia se repite.

El modo en que luchó contra una situación que sólo me ocurre a mí, no es el modo en que luchó contra una situación que es un patrón sistemático que nos ocurre a todas. Las herramientas que voy a usar para solucionar uno y otro caso son diferentes. Eso quiere decir que si una mujer está en una situación de debilidad, por ejemplo en una situación de violencia ¿qué es lo que le sugieren dentro del propio sistema patriarcal para que esa situación se pueda solucionar? Cuando va a hacer la denuncia o cuando le cuenta a su mamá que está por dejar a su marido porque la golpea o le pega a los chicos ¿qué es lo que le dicen

a ella? Que tiene que aguantar, que lo resuelva dentro de la familia, que le haga una rica comida, que no lo provoque. Es decir, le dan soluciones dentro del propio patrón de subordinación. Le dan estrategias dentro de ese patrón de subordinación para que ellas no tengan un daño tan grande, pero junto con eso queda sin discutir la matriz de dominación.

Estas son soluciones individuales dentro del propio patrón de exclusión. De esa manera, yo acepto la vigencia de la regla porque lo que hago es encontrar una mejor situación individual, un modo de supervivencia dentro de la vigencia de la regla; pero no discuto la regla. Cuanto más fortalezco las conductas que me dan una mejor situación individual, más fortalezco una regla de exclusión hacia mí y hacia todas las que están en mi propia situación. O sea que las propias mujeres podemos muchas veces encontrar soluciones individuales que fortalecen las reglas de exclusión. Ejemplos, miles.

Lo femenino en los medios

Ahora estamos pensando en comunicación y me gustaría entonces, con todos estos temas que estamos analizando, volver a pensar la situación de quienes son los paradigmas de lo femenino que ocupan un lugar en los medios. ¿Es un paradigma que refuerza la regla o que discute la regla? Si yo quiero alcanzar una tapa en los medios para hacerme conocida ¿lo voy a hacer dando clases de filosofía o desvestiéndome?

Y si me encuentro con una situación que es de ruptura ¿se puede transformar en una asimilación a la regla? ¿Puedo describirla de tal manera que la transforme en una asimilación a la regla? Aquí aparece el tema de la mediación en comunicación, que es muy relevante. Porque no sólo se comunica un hecho, sino que se lo hace de cierta manera. Pensar la relación entre género y comunicación es también pensar de qué manera mediamos. Nosotras hicimos un encuentro sobre el amor como cuestión política. Situación de muchas rupturas porque había muchas mujeres, desde la derecha hasta la izquierda, de distintos partidos políticos, hablando de un tema en común y un tema que no tiene nada que ver con los temas políticos internacionales. Cuando se refleja en el diario y se dice de qué manera iba vestida cada una ¿en qué transformamos esa presunta novedad de un encuentro de mujeres? Cuando un diario dice, "mujeres políticas desesperadas" para poner como título al encuentro que se iba a producir, parodiando a las "amas de casa desesperadas" ¿qué es lo que está produciendo como mecanismo simbólico? Fíjense que aún acciones que pretenden ser de ruptura rápidamente pueden ser asimiladas. Y ese es el modo en que comunicamos, por eso creo que el tema de la mediación es relevante.

Acabo de venir de España donde el Partido Popular y el socialismo hicieron un acuerdo para controlar la inmigración africana y en un noticiero cuando hablaban de este acuerdo, decían que estos partidos se unieron para tratar de solucionar este "flagelo". El flagelo era la irrupción, no de iguales, de semejan-

tes que están buscando condiciones de supervivencia, hablar de flagelo era hablar de una peste o de algo impersonal, algo que no es un alter ego tratando de compartir las condiciones de vida. Es decir esa situación social frente a esos africanos que cruzan el mar en una balsa sin nada, tratando de buscar supervivencia, son el flagelo. Imagínense la pérdida de calidad de vida que significa tener que compartir las condiciones privilegiadas de la España que pertenece a la Comunidad Europea, con las condiciones de quien no tiene nada. Entonces, eliminarlo como alguien que es superfluo, como analizan algunos sociólogos, es decir hay una parte de la sociedad que es superflua y no podemos considerarla si queremos que la "humanidad" se desarrolle. Se desarrolla a costa de desconocer a la mitad que sobra.

Entonces, esa relación amorosa a la que nos referíamos desde las mujeres políticas, es una relación de inclusividad social. Es enormemente política, tiene que ver con las emociones individuales porque podemos pensar que hay una extensión a la sociedad de cierto tipo de apertura y de compromiso y responsabilidad con lo diferente que desarrollamos en la vida cotidiana en el ámbito de lo familiar. Cuando estamos en una estructura de convivencia con nuestros hermanos, con nuestros hijos, no somos todos iguales, tenemos diversidades muy grandes. Esta manera de incluir lo diferente, de pensar en un contrato de inclusión aún de aquel que nos cueste comprender, es un movimiento de tipo político porque lo que hace es generar igualdad entre no idénticos, generar igualdad de condiciones entre diversos.

De otro modo, al diferente lo expulsa el que tiene el monopolio de la "identidad" humana: porque tiene piel negra, porque es mujer, porque es discapacitado. Tiene una portación en su cuerpo de la que no puede escapar. Una manera de escapar sin enfrentar al sistema es tratar de adquirir los rasgos del sujeto dominante, "blanquearnos". ¿Y las mujeres nos blanqueamos? ¿Blanqueamos nuestro género para asimilarnos? ¿Cómo sería el blanqueamiento en el caso del género? Por ejemplo, en la Colonia cuando un criollo juntaba suficiente dinero se lo mandaba al rey de España y compraba un certificado de blancura que decía 'Téngaselo por blanco'. Es decir, compraba su reconocimiento como un hombre blanco con derechos. Ser blanco implicaba que iba a poder funcionar como un vecino en la ciudad donde los negros no podían ingresar, que su propiedad iba a ser respetada dentro del sistema de propiedad, cosa que los negros e indígenas no podían. Entonces, comprar un certificado de blancura era comprar el reconocimiento de los poderosos de que era un igual. ¿Las mujeres compramos un certificado de blancura? ¿Tenemos alguna manera de solicitar el reconocimiento del poderoso para que nos consideren como ellos?

Público: Me quedé pensando en las emprendedoras, las empresarias. Y cuándo las empresarias se masculinizan y también excluyen a otras. Tiene un libro muy interesante Lidia Heller, *Por qué llegan las que llegan*, en el que les hizo entrevistas a mujeres que alcanzaron situaciones altas de poder, grandes

empresarias y demás. Ella pudo observar que llegaron por cualidades individuales, pero no son facilitadoras de que otras puedan llegar. Entonces, me parece que algunas se masculinizaron.

Diana Maffía: Hay una trampa al aceptar el concepto de éxito personal que proporciona el sistema. Aceptar que las condiciones de éxito implican que le tengo que dedicar doce horas a la empresa y que el centro tiene que estar en el trabajo y no en la felicidad individual, en las relaciones interpersonales ¿Dónde está el eje central que le pongo a mi vida? ¿Está en el fortalecimiento profesional? Si está en el fortalecimiento profesional, el precio como mujer es mi vida privada, porque el fortalecimiento profesional está pensado con un modelo masculino, por lo tanto las implicancias son que no voy a tener ni tiempo ni condiciones de entorno laboral, ni condiciones emocionales para dedicarme al cuidado o a la atención de alguien que requiere, desde el estereotipo, una esposa o una madre de dedicación completa. Lo mismo vale para una mujer doméstica, que pueda ver como inalcanzable seguir estudiando o ser profesional.

En realidad, podría pensarse que también hay una determinación del tipo de masculinidad que acepta el sistema, no sólo de un tipo de femineidad. Teniendo una dicotomía, lo que hago es generar también prescripciones con respecto a la masculinidad. Se aparta a los varones de cualidades que al vincularse con lo doméstico y lo femenino están degradadas, están pensadas como carentes de todo valor epistémico, sin valor para conocer y configurar el mundo. Estos estereotipos son muy fuertes al construir las subjetividades de varones y mujeres.

Tendríamos que pensar en cambios culturales cuando nos preguntamos de qué manera producir condiciones que favorezcan la equidad para varones o para mujeres. Y en el programa de esos cambios culturales, los medios de comunicación tienen un papel importantísimo que cumplir. Si no somos conscientes de eso, no es simplemente que al seguir alimentando estereotipos impedimos el cambio, es que reforzamos el sistema de subordinación, un sistema en el que estamos incluídas y donde no podemos salvarnos solas. Como todo cambio cultural, debe ser colectivamente asumido. Los medios pueden producir, con su poder, una subversión semiótica y transformarse en herramientas de emancipación. Las aliento a hacerlo.

Historia de las mujeres. Mujeres en la Historia.

Fernanda Gil Lozano

“...Seguiré mi camino lentamente
mi mirada a los ojos mirará
irá muy hondo la mirada mía,
y alguien, en el montón, comprenderá.”

Alfonsina Storni

Cuando pongo como título *Historia de las Mujeres*, estoy señalando una posición política hacia la narración histórica y hacia el interior del movimiento feminista. Las luchas de las mujeres por la adquisición de derechos a través de reivindicaciones son excluidas de la *Historia Política General*. Mi objetivo es tratar de integrar esta historia a la historiografía general. Pero encuentro dificultades, no sólo del patriarcado disciplinar sino también propias, personales.

El surgimiento de la *Historia de las Mujeres* lo hicieron historiadoras conscientes de la falta de escritura sobre las mismas, y su afán por explicar esta ausencia. A las mujeres, el hecho de estar excluidas del poder si bien nos dio libertad, nos dejó vulnerables. En esta búsqueda de inclusión somos ridiculizadas, engañadas y muchas veces asesinadas, sin embargo, en los últimos años pareciera que todos nuestros males están por resolverse: palabras como empoderamiento, género, surgieron como estrategias salvadoras y se produce, en la actualidad, un efecto curioso sobre nuestra realidad periférica y latinoamericana: más palabras ampulosas incorporamos, más mujeres en prostitución tenemos; más institutos universitarios de género abrimos, más trata de niños y mujeres observamos.

Hubo un momento que sentí mucha confusión y desde un lugar reactivo, corporal, decidí no repetir ni incorporar conceptos que vienen de países poderosos a los cuales salvo nuestra explotación no les interesa en nada nuestra situación como sujetos.

Siguiendo algunas críticas actuales de pensadoras latinoamericanas,¹ adhiero a la idea de que la categoría de Género le quitó a nuestras acciones académicas, política y desactivó la denuncia militante que nuestra producción intelectual, a mi modo de ver, debe tener todavía hoy.

Si bien, el Género es una categoría de análisis relacional, muchas veces la aplicación de esta perspectiva describió acriticamente el conflicto, y fue funcional a diversos mecanismos perversos que tomaron el nombre de esta categoría a los efectos de conseguir financiamientos internacionales.

Por tal motivo no me aparto de una posición política de pensar la Historia de las Mujeres, para devolvernos, a su vez, una Historia, a nosotras, el grupo humano más numeroso del planeta, dado que por el momento esta construcción disciplinar de la historia no nos tiene como sujetos pasibles de interés en los diferentes procesos de la experiencia humana. Entonces, me interesa aclarar que estoy escribiendo sobre Historia de las Mujeres, antes que Historia del Género, cuando por tal se usa un mecanismo de cirugía plástica para que lo viejo, obvio y cruel parezca nuevo, complejo y objetivo.

En este artículo, respetando el tema de mi clase, voy a trabajar la experiencia de las mujeres en la región latinoamericana. Primero voy a exponer el origen de la opresión femenina, que a mi juicio es diferente al origen de la opresión en otros espacios geográficos. Luego trabajaré sobre algunas características de la Conquista y la época Colonial para finalmente centrarme en algunos aspectos de la historia argentina y del surgimiento de una conciencia propia por parte de las mujeres en nuestro país. Quiero aclarar que el tratamiento de cada una de las cuestiones trabajadas y expuestas en estas páginas es una pincelada que tiene la intención de comunicar y difundir contenidos y no de cerrar los temas planteados.

La historia escrita por varones

Desde el padre de la Historia, Heródoto, en adelante, la historia fue escrita por varones, a los que, naturalmente, les pareció importante lo que hicieron otros varones y privilegiaron de esta manera a una parte de la humanidad; hasta tal punto, que se toma como natural nuestra ausencia en los libros de ciencias sociales, de ciencias exactas, de la literatura, de las obras de artes, por enumerar los saberes más cercanos a mi oficio. Todo lo que hicieron las mujeres se biologizó, es decir, se construyó el prejuicio de pensarnos como úteros eternos, paridoras de siempre, condenadas a un destino: la maternidad -ojo en el mejor de los casos, porque hubo destinos peores: la esclavitud, el encierro en diversas instituciones, como mercancía de intercambio entre grupos masculinos, como peones de ajedrez en una partida donde el jaque lo darían los varones. Enfrentarnos a este prejuicio todavía es una tarea para realizar.

Por otro lado, cuando hacemos historia de las mujeres nos encontramos con la circunstancia agravante, de que mayoritariamente las mujeres se mantuvieron como un grupo ágrafo, es decir que por distintos motivos culturales, sociales, religiosos y políticos, no accedieron masivamente a la lectoescritura. Por lo tanto, tampoco hay registros escritos por ellas mismas, que pudieran darnos referencias específicas de las mujeres cotidianas.

Muchas veces, con las biografías accedemos a la vida de mujeres excepcionales, que si bien por oposición nos permiten intuir la vida de las otras mujeres, entran en el relato de la historia como la excepción que refuerza el carácter complementario y deficitario de lo femenino, como concepto negativo, segunda parte, complemento de lo que inician los varones; que, según muchos relatos, parecen haber sido creados antes que las mujeres, sobre todo con el surgimiento de las religiones monoteístas. Estas aclaraciones me parecen imprescindibles ya que muchas veces, no falta aquella persona que dice y cita algunos relatos donde se habla de mujeres, que los hay, pero siempre escritos e interpretados por varones. Con lo cual no tenemos que confundir que son fuente directa si no que es el relato de la mirada que nos oprime y que debe justificar esta situación.

Cuando hacemos historia de las mujeres tenemos que recurrir a otro tipo de fuentes, más allá de los documentos que encontramos, como pueden ser la pintura, los yacimientos arqueológicos o las disposiciones espaciales en las casas. Es decir, hay que trabajar con una mirada mucho más amplia.

Ustedes saben que el primer documento escrito apareció alrededor del 3000 a.c. en Sumer (Mesopotamia), en un templo donde se asentaba un arqueo de los víveres. Hasta no hace mucho, la Historia se pensaba como una disciplina que trabajaba sobre la documentación escrita, hoy escuelas culturalistas reniegan de esta estrecha concepción, pero conviene recordarla para tomar conciencia, de que ya en el 3000 a.c. la matriz de las ciudades estados mesopotámicas tenía un componente patriarcal cuyas raíces deben buscarse en grupos más antiguos donde las disputas y discusiones de los eruditos no se ponen de acuerdo al respecto. Recomiendo la lectura de la historiadora Gerda Lerner.²

Poblamiento de América

“Netuu Tsutsubare” significa: “mámame el clítoris” entre las mujeres guajibas.³

En la actualidad, por yacimientos arqueológicos sabemos que América se puebla alrededor del año 45 mil antes de Cristo. Son los yacimientos más antiguos y tienen un poblamiento de norte a sur. Es decir, los yacimientos más antiguos se encuentran en América del Norte y nosotros vemos que se van haciendo más modernos a medida que se fecha hacia el sur.

Existen varias teorías que explicarían el poblamiento,⁴ siendo la más sólida, la que lo explica a través de migraciones por Alaska desde Asia.⁵ Este movimiento lo hicieron grupos neolíticos que en algún momento pasaron al continente americano y fueron poblando y caminando hacia el sur en busca de alimentos, hasta quedar atrapados en este continente cuando el estrecho de Bering se formó y separó los territorios. Otras teorías indican el océano Pacífico,⁶ más al sur; incluso, llama la atención la similitud cultural entre algunos grupos americanos y africanos. Parecen haber tenido contacto desde mucho antes de la llegada de los europeos por el Atlántico. Esto se supone dada la similitud

de utensilios y otras expresiones culturales.

Todas estas teorías se desarrollaron teniendo en cuenta la historia de la tierra que está signada por el avance y el retroceso de los casquetes polares.⁷ Es decir, muchas veces, como en esta época que nos toca vivir, están en retracción.

“¿Cómo y cuando comenzó la opresión hacia las mujeres?

Una mujer fue la causa

De la perdición primera

Y no hay mal que en este mundo

Que por mujer no venga”

(copla popular de España y América latina)

Esta pregunta nos lleva a una discusión muy profunda que de ninguna manera sería posible abordar en su totalidad en este capítulo. Simplemente voy a esbozar algunas cuestiones a considerar y una posición crítica a determinadas “naturalizaciones” que perturban un proceso complejo y desconocido.

Existe una visión idealizada de la relación que existió entre hombres y mujeres en esta fase de la Historia, que es aproximadamente el 95% de nuestra historia. Si bien no había hace 100.000 años propiedad privada, ni régimen de patriarcado, existía una división de sexos que no ha sido debidamente investigada. Sería un simplismo decir, como se hace, que mientras el hombre cazaba, la mujer recolectaba, ya que posiblemente ambos recolectarían y cazarían. Es decir, propongo romper con dos mitos: por un lado el hombre como único procurador de bienes de subsistencia a través de la figura del cazador y del domesticador de animales y plantas, y estudiar estas etapas como procesos no secuenciales, sino como situaciones que se presentaron al mismo tiempo y en el mismo ambiente como actividades divergentes e independientes. Es decir, el rol de las mujeres en estas sociedades cazadoras-recolectoras fue posiblemente de igualdad social, con dominancia en la economía del grupo, liderando grupos de parentesco femenino, ya que la primera relación entre los humanos es la de madre-hijo. Las mujeres fueron reproductoras de la especie, y compartieron la producción todavía con los hombres.

En estos grupos no existía el patriarcado y según Claude Meillassoux sostiene,⁸ en la horda no existió prohibición del incesto, desmintiendo así la teoría de Claude Lévi Strauss de que la prohibición del incesto fue una regla universal para todas las sociedades. Estos primeros grupos humanos, con la fabricación de instrumentos y con el desarrollo de algún tipo de lenguaje dieron un impulso importante a la formación de nuevas capacidades mentales que permitieron a los varones y mujeres adaptarse culturalmente al medio sin deteriorarlo ni destruirlo. Posiblemente en esta fase de la historia donde la escasez debe haber promovido más la cooperación que las guerras, las mujeres hayan sido más fuertes físicamente y hayan trabajado a la par de los varones en todas las ta-

reas. También estas sociedades deben haber dejado el desarrollo de sexualidades sin represiones masculinas.

Sabemos que entre el 10000 antes de Cristo y el 5000 surgieron culturas agro-alfareras que todavía no son sedentarias. Hacia el 3000 a.c. en América se domesticaron la llama, la alpaca, el conejo y el pavo, y también se trabajó el cobre. En estas culturas, a partir de la cestería y la alfarería, las mujeres tuvieron un rol importante.

En estas sociedades, agro-alfareras o minero-metalúrgicas, se dio una forma familiar de producción y además una producción colectiva del clan como también una apropiación colectiva del sobrante, es decir tuvieron un modo de producción comunal. También las mujeres ocuparon un protagonismo cultural dado los cultos hacia las Diosas. En la llamada cultura arcaica de México, fueron halladas figuras de arcilla conocidas con el nombre de "mujeres bonitas" que datan de 500 años a.c. y que se utilizaban como ofrendas para fecundar los campos.

Todavía en Colombia existe un mito sobre el origen de los Muiscas en donde las mujeres son generadoras de la humanidad: la vida simbolizada por Bachué, surgida de una laguna dice lo siguiente: "sacó consigo de la mano un niño de entre las mismas aguas, de edad de tres años, y bajando juntos de la tierra a lo llano, donde ahora está el pueblo de Iguaque, hicieron una casa donde vivieron hasta que el muchacho tuvo edad para casarse con ella [...] y el casamiento fue tan importante y la mujer tan prolífica y fecunda que de cada parto paría cuatro o seis hijos con que se vino a llenar toda la tierra de gente".⁹

No obstante este lugar relevante de las mujeres en las culturas agro-alfareras, los síntomas de su opresión comenzaron a manifestarse con la división del trabajo por sexo. Esta opresión fue anterior al surgimiento de la propiedad privada y el estado. Yo reniego de pensar que su función como reproductora de la vida haya signado un destino de sometimiento, sino más bien pienso en un largo proceso histórico-social complejo.

La división del trabajo no tuvo que ver con condicionamientos naturales sino el resultado de la dominación de un sexo sobre otro. Si bien no acuerdo en este punto con Engels recomendando la lectura de su trabajo sobre *El origen de la familia, la propiedad privada y el estado*.¹⁰

Comienzos de la dominación de las mujeres originarias

"Cuando la gallina se mete a gallo,
Enseguida remediallo."
Proverbio español

En el momento de la conquista Hispano-lusitana, la mayor parte de los pueblos originarios estaba en una fase agro-alfarera, manteniendo el modo de

producción comunal, conviviendo con otros grupos recolectores, cazadores y pescadores. Las investigaciones arqueológicas nos presentan indicios de que las relaciones igualitarias de los integrantes de estas comunidades habían entrado en crisis en Mesoamérica y en la región Andina.

Algunas comunidades estaban dando los primeros pasos para romper con el antiguo igualitarismo comunal. La competencia por el control y distribución del sobrante fue la base de rivalidades y el comienzo del establecimiento de rangos y jerarquías que estratificaron las sociedades. La producción comunal entró en crisis y los grupos humanos congregados en ciudades fueron cada vez más territoriales y menos gentilicios. Este quiebre en los vínculos de parentesco junto al hecho de que no todos trabajaban en común como antes fueron elementos que acentuaron la opresión de las mujeres.

En Mesoamérica y la región Andina se establecieron centros de poder político y religioso, producto de luchas interétnicas y de guerras entre diferentes tribus, ejemplos serían los pueblos de los olmecas, toltecas, Monte Albán, Mochica, Tiahuanaco, Huari y Chimú. Todavía no podemos hablar de la formación del Estado, salvo en el caso de los mayas en el Segundo Imperio.

Si bien todavía no existe la propiedad privada ni una forma de Estado sólida y permanente, las luchas fueron consolidando el papel del hombre guerrero y dominador. Aunque los caciques toman el excedente, deben redistribuirlo ya que pertenece a la comunidad. En estos momentos las mujeres participaron en esas reparticiones de las cosechas y posiblemente en muchas decisiones de la comunidad. Mientras las comunidades de base tuvieron poder por sobre las estructuras estatales permanentes, las mujeres conservaron algo de su poder. Al avanzar las formas estatales e imponerse a través de mitologías bélicas, obras de riego y un funcionariado burocrático, el rol de las mujeres se fue desvaneciendo y perdiendo en el ámbito público.

No obstante esta situación de pérdida de poder en los grandes imperios americanos originarios, las mujeres gozaron de mucho prestigio social. Un cronista español nos cuenta: "Todos sabían tejer y hacer sus ropas; todos sabían labrar la tierra y beneficiarla, sin alquilar otros obreros. Todos se hacían sus casas; y las mujeres eran las que más sabían de todo".¹¹ También los investigadores advierten que comienza la preeminencia de dioses varones como Illa-Ticsi Huiracocha Pachayachechich (Esplendor Originario, Señor, Maestro del Mundo) y el Inti (Sol Sagrado), y esto refiere a la dominación de los varones sobre las mujeres ya que son imperios guerreros, por eso aparecen vírgenes consagradas al Dios Sol y no varones célibes consagrados a la Diosa Tierra o Luna.

Luis Vitale explica: "La transición al patriarcado se produjo en América latina de un modo diferente al de Europa. Mientras en las sociedades europeas y de medio oriente el patriarcado surgió como resultado del afianzamiento de la propiedad privada de la tierra y los animales, en nuestra región se impuso sin que existiera ni propiedad privada, ni acumulación personal de riqueza agrícola

la o ganadera".¹²

Esta forma, que exigió a los varones dominados ya sea por los aztecas o los incas salir de sus grupos para tributar con su trabajo, y obligó a que en su reemplazo quedaran sus mujeres para que mantuvieran todas las cuestiones de la casa, empalmó y pareció relacionarse con el surgimiento del patriarcado a un hecho natural de las mujeres.

En realidad, fue la consecuencia de transiciones de sometimiento más complejas que seguramente tampoco fueron lineales ni iguales en todas partes. Es decir, las mujeres no se quedaron en sus casas por ser más débiles, porque tuvieran que parir o porque estuvieran genéticamente diseñadas para esas tareas, sino porque sus maridos fueron obligados a trabajar afuera para otros. Estos requerimientos fueron de acuerdo a las urgencias y necesidades imperiales y medraron el poder de decisión y necesidad de las comunidades de base donde las mujeres tenían voz y voto. Lo femenino a la hora de la conquista todavía en el orden simbólico contaba con prestigio, al menos ocupaba un lugar más importante que en el orden feudal europeo.

Conquista y Colonia

"Mentir, llorar y coser
Son los dones de Dios a la mujer."
(proverbio latino)

La posición y papel histórico de las mujeres durante la Colonia fue el cáliz donde se mezclaron los procesos propios que se venían dando en la región y la violencia con que españoles y portugueses impusieron una nueva normativa. Desde el punto de vista de las relaciones inter-género, fue un período de consolidación del patriarcado tanto en la sociedad blanca como en la mestiza. Al mismo tiempo, se aceleraba la transformación a ese régimen de las comunidades originarias. Por último, no debemos olvidar que se incluyó a un nuevo actor: los esclavos provenientes de África.

La economía colonial separó la producción del consumo, especialmente en los centros mineros y agropecuarios desarrollados en función de las necesidades de exportación. Si bien dentro de las comunidades originarias se mantuvo una economía de subsistencia, donde las mujeres seguían desempeñando un papel importante al mantener una estrecha relación entre producción y consumo, en las principales áreas de la economía colonial el fenómeno productivo se autonomizó, separándose del consumo.

La Corona y la Iglesia, por su parte, compitieron en sus esfuerzos por regular las relaciones matrimoniales y reproductivas entre la población colonizadora y la autóctona, al menos durante los primeros 50 años hubo una norma jurídica para formar familias y una regulación de transmisión de la herencia.

Sin embargo, hacia 1549 se produjo un cambio muy significativo en el cual la raza pasó a constituir un nuevo factor en la determinación de los derechos sucesorios: mestizos e ilegítimos se convirtieron casi en sinónimos.¹³ Convergamos que de la avidez sexual y del abuso de los conquistadores sobre las mujeres originarias naciera una creciente población mestiza no tenía por qué implicar, sin más, su inferiorización y consecuente discriminación. Para Verena Stolcke, el hecho de que España estuviera expulsando a los moros de su territorio cruzó sus conquistas con la limpieza étnica. A medida que la sociedad colonial se tornaba más compleja, aumentaban los contactos entre las diferentes categorías socioraciales y se intensificaba el racismo.

Las consecuencias de estos giros racistas en las reglamentaciones matrimoniales fue someter a las mujeres a un renovado control de su sexualidad. Paralelamente, el trabajo doméstico en la población blanca y mestiza empezó a ser funcional al régimen colonial de dominación, tanto en lo referente a la producción de la fuerza de trabajo como a su reposición diaria. El trabajo de las mujeres fue asimilado al llamado trabajo doméstico, y el de los hombres al nuevo tipo de producción social para el mercado. El papel de las mujeres como reproductoras de la vida apareció entonces minimizado, cuando siempre las culturas originarias lo habían considerado como un acto sagrado generador de todo lo existente.

En América colonial fue distinto el trabajo desempeñado por las mujeres de origen blanco que el realizado por las indígenas, negras, mestizas y mulatas. Las primeras, recluidas en el hogar, educaron hijos e hijas que consolidaron el sistema de dominación colonial, aunque también sufrieron el peso del patriarcado. Las brutalidades sufridas por las mujeres de pueblos originarios no solo fueron económicas, sino que también tributaron sexualmente para los conquistadores, que se apropiaron así de su capacidad reproductora, perdiendo paulatinamente su capacidad erótica en esta función sexual-reproductora, separada del placer. Este proceso es medular para comprender por qué las mujeres, especialmente las mestizas, aceptaron a lo largo del tiempo la subordinación en ese y otros planos de la existencia, proceso que las llevó a una despersonalización o pérdida de identidad. Cuando pudo, la mujer indígena utilizó a sus hijos mestizos para presionar al padre blanco, ya sea para no pagar tributos o lograr una mayor movilidad social.

La mayoría de las mujeres negras, en su calidad de esclavas, transfirió diferentes valores con su trabajo: por un lado, a partir de las tareas productivas en las plantaciones, también trabajando en las tareas domésticas, al servicio de los patrones, en las casas señoriales del campo y la ciudad y, sólo en pequeña medida y muy a regañadientes, reproduciendo la fuerza de trabajo esclava. En algunas colonias las libertas llegaron a trabajar como asalariadas, pero ganando menos que los jornaleros negros.

Las mujeres resistieron muchas veces sin un programa determinado, por

ejemplo cuando en el siglo XVIII los esclavos subieron de precio, las mujeres negras fueron estimuladas a tener hijos: se propiciaba el casamiento entre esclavos, se rebajaban las horas de trabajo a las mujeres esclavas embarazadas, sin embargo las prácticas abortivas de estas mujeres no cesaron.

Una característica común en todos los casos de recursos de las mujeres a los hechizos sexuales y pactos con el diablo, es la existencia de una red femenina de intercambio de remedios y consejos para las relaciones sexuales matrimoniales o no. Esta red fue interétnica e interclasista.

Rebelión y contestación

“Cuando las mujeres abren
Los ojos sacan las uñas”
(Refrán mexicano)

La pérdida de libertad que significó para las mujeres americanas la conquista junto a la erradicación de sus creencias y costumbres las llevó a sufrir niveles de violencia patriarcal, hasta el momento desconocidas. Esta situación fue replicada para las culturas africanas trasladadas a América durante la trata. De alguna manera, la brutalidad europea generó muchas consecuencias y reacciones por parte de las mujeres sobre todo en aquellos lugares y sobre aspectos donde las fuerzas hispanolusitanas habían destruido posiciones femeninas de prestigio.

En Colombia, fueron las cacicas Gaitana, Ague y Ayunga las que ocuparon las primeras líneas de la resistencia a los españoles. En Venezuela, las negras como Guiomar, compañera del negro Miguel, que combatió junto a él en la primera rebelión de esclavos de ese país en 1552, y fue proclamada reina del cumbe, a la usanza africana. En Ecuador, en 1803 Lorenza Abimañay, con Jacinta Juárez y Lorenza Peña, encabezaron una rebelión de 10.000 indígenas porque se oponían a la tributación y posteriormente fueron degolladas.

En Argentina tuvimos a Juana Azurduy, nacida en 1780, que junto a su compañero Manuel Ascensio Padilla estuvo al frente de las guerrillas que presentaron batalla a los realistas. Peleó junto a Juan José Rondeau y fue ascendida a coronela, perdió a sus cuatro hijos en los traslados y momentos violentos. Por su arrojo y valentía recibió las felicitaciones de Belgrano en 1816, libró sus combates junto a mestizos e indígenas. Incluso, un historiador de origen boliviano cuenta que cuando Bolívar llegó a la Paz, antes de hablar con generales pidió una entrevista con ella.¹⁴ Posteriormente, Juana se unió a las fuerzas del interior para luchar contra el centralismo porteño y murió el 25 de mayo de 1862. Curiosamente, en ningún acto del 25 de mayo se recuerda la vida y arrojo de Juana, una mujer tan valiente.

En todos los países encontramos a mujeres peleando como varones, a la

par de ellos, incluso superándolos en valor, arrojo y astucia, defendiendo con el fusil y su cuerpo, sus ideas, sus amores y sus hijos. También hubo mujeres como Javiera Carrera en Chile, Josefa Camejo en Venezuela; y la más famosa de todas para nosotras, las argentinas, Mariquita Sánchez, que hicieron reuniones para que los patriotas discutieran una política de insurgencia efectiva y una estrategia de libertad viable para América. A todas ellas, al luchar como varones, aunque sea marginalmente la historia las incluyó. Su invisibilización fue una política de discriminación de género posterior. En cambio, de muchas mujeres que se quedaron en sus casas y se hicieron cargo de los campos durante la guerra, o fueron enfermeras que cuidaron la salud de los heridos, o mujeres enamoradas que siguieron al padre de sus hijos, lamentablemente tenemos muy pocos datos.

Sobre tumbas de héroes

“La yarará y la mujer
Tienen la misma intención.
La yarará da la muerte
Y la mujer da traición”
(coplas populares argentinas)

Quiero detenerme en algunos personajes muy reconocidos y reverenciados en la historia argentina. Les voy a contar la otra historia, el relato de los/as que perdieron su lugar en el olimpo de los dioses, entre otras cosas por ser mujeres.

San Martín, padre de la patria, fue muy desagradecido y deudor de las mujeres que tuvo en su vida, comenzando por su verdadera madre, Rosa Guarú. Esta mujer india de Yapeyú tuvo un niño que fue adoptado por la familia San Martín, al que ella siguió cuidando hasta que se trasladaron a Buenos Aires, cuando éste tenía tres años. El padre de la criatura fue Diego de Alvear, que apenas supo del nacimiento quiso protegerlo y le encomendó a Juan de San Martín que lo adoptara, comprometiéndose a hacerse cargo de todos los gastos.¹⁵ Ese niño fue vestido con la misma ropa que sus hermanos españoles y fue de piel más blanca que la de su madre. En 1783, los San Martín regresaron a España con todos sus hijos; los estudios de San Martín en la metrópolis, fueron pagados por Alvear, tal como había prometido.

El relato de reencuentros entre padres e hijos y medio hermano está muy bien narrado en el libro de Hugo Chumbita *El secreto de Yapeyú*,¹⁶ que recordando. Cuando San Martín regresó a Buenos Aires, fue muy importante su enlace matrimonial con Remedios de Escalada, ya que un mestizo como él hubiera tenido serios inconvenientes para relacionarse con una cultura tan racista como era la de Buenos Aires. Una vez instalado en Mendoza, contó con mujeres

que lo ayudaron de diferentes maneras, más allá de bordar banderas, y tener alguna que otra amante, fueron muy buenas espías.

Se disgustó con Remedios por temas amorosos, parece que de ambos. El viaje de Remedios fue muy accidentado, Belgrano envió al entonces capitán José María Paz para escoltarla y vigilar su llegada a Buenos Aires. Este viaje tan solitario de Remedios en un territorio tan peligroso como el nuestro en esa época ha llamado mucho la atención.¹⁷

Posteriormente, en sus campañas y batallas, tanto en Chile como en Perú, fueron silenciadas las prestaciones de las mujeres que lo acompañaron en estas lides independentistas. Tal fue el caso de Rosa Campusano, la cortesana limeña que lo ayudó incansablemente en todas sus gestiones y que fue abandonada, y murió en la miseria, cuando San Martín se marchó.¹⁸ En el resto de los países de América latina, a San Martín se le reconoce descendencia, ya que tuvo amoríos por doquier, pero en Argentina el Instituto que lleva su mismo nombre, niega ese aspecto controvertido de la vida del héroe. Agreguemos que cuando decide regresar a Europa se lleva a su hija, dejando muy triste a su abuela materna, que durante años se hizo cargo de la niña.

Más allá de lo anecdótico, fijé que la historiografía tradicional, que es toda, no incorpora el trabajo que hicieron todas estas mujeres para que San Martín pudiera hacer lo que hizo. Como este caso existieron muchos otros, donde mujeres argentinas fueron y son invisibilizadas.

Otro caso interesante es el de Sarmiento, el loco lo llamaban. En Chile sedujo a una mujer casada, Benita, que dio a luz a Domingo Fidel Castro y Calvo, hijo biológico de Benita con Sarmiento. Posteriormente al fallecer Castro Calvo, marido legal de Benita y padre legal del niño, Sarmiento se casa con ella en Chile. Se instalaron en Yungay, un poblado cercano a Santiago. Años después, Benita se toparía con diferentes amantes de su esposo, incluso con una alumna, María de Jesús Canto, de cuyo amorío con Sarmiento -anterior al matrimonio- resultó una hija: Faustina, fue criada por Doña Paula, la madre de Sarmiento y llevada a convivir con Benita a Yungay.

En 1851, Sarmiento partió para Buenos Aires. Benita logró acompañarlo y trasladarse a ésta en 1857 donde descubrió una realidad obvia, Sarmiento la engañaba con otras mujeres. Por diferentes problemas familiares, como discusiones por Dominguito, Sarmiento frecuente con su hijo, para educarlo y socializarlo, la casa de amigos como Bartolomé Mitre y Dalmacio Vélez Sarsfield. Ahora bien, cada vez más las visitas se hicieron a la casa de este último. ¿Por qué se preguntarán ustedes? Allí vivía Aurelia, la primera hija de Vélez Sarsfield, que tenía 21 años y arrastraba ciertas sospechas sociales.¹⁹ Este enredo amoroso desequilibró a su esposa legítima y apenas pudo dejarla y apartarse de la convivencia familiar lo hizo. En la casa de la familia de Sarmiento, a medida que faltaba el amor y su presencia, también faltó el dinero. Dominguito, su hijo, también sintió el abandono paterno y se alió a su madre.

A pesar de los desencuentros, Benita tuvo un nuevo embarazo, pero lo perdió, quedando muy alterada y obsesionada con su marido. Producto de nuevas disputas, Sarmiento retiró todo el apoyo financiero a su familia. Esto hizo que Benita llevara su reclamo a la justicia, que falló a su favor, obligando a Sarmiento a pasarle una pensión a ella y a su hijo. A las penurias amorosas y económicas de Benita, se sumó la decisión de su hijo de creer en las palabras famosas de Mitre: "en un día en los cuarteles, en quince en la Asunción, en tres meses de regreso a sus hogares".²⁰ Se sumó al Batallón 12 de línea que comandaba Lucio V. Mansilla y murió desangrado en la batalla de Curupaíí.

Esta muerte la hizo aferrarse más a Sarmiento y la posibilidad de una reconciliación. Pero él hasta el final de sus días siguió sus diálogos y amores con Aurelia y otras mujeres, y su odio a Benita, a quién deshereda, muriendo dos años después de publicar *Vida de Dominguito*, solo.

Faustina, sin embargo, debió compartir la herencia de su padre con Benita. Ella se dedicó a reclamos continuos que le dieron, Código Civil mediante, la razón. El Código Civil tuvo mucho del pensamiento de Aurelia Vélez Sarsfield, que en 1864 se trasladó junto a su padre para ayudarlo con la redacción, trabajó a la par de Eduardo Díaz y de Victorino de la Plaza, durante 6 años. Finalmente el Congreso adoptó este Código Civil sin debates en 1871. Muchos datos y cartas están publicadas en el libro de Cynthia Ottaviano *Secretos de Alcobas presidenciales. De Delfina Mitre a Cristina Kirchner*, que recomiendo.²¹

También la obra educativa de Sarmiento, que fue llevada adelante por mujeres, destruyó una labor educativa anterior exitosa, llevada adelante por otras mujeres, las Damas de Beneficencia, cuyo trabajo y origen se remonta a 1823. Nuevamente el relato histórico oculta el aporte de las mujeres a la educación argentina, quedando ésta, al menos su historia, como obra exclusiva de Sarmiento.

Habría muchas cosas que contar y explicar pero quisiera retomar un relato más sintético, dentro de Argentina, trabajar sobre los aportes de mujeres que fueron protagonistas de nuestra historia.

Patriotas y/o Matriotas

"La mujer que a mí me quiera,
Ha de ser del gusto mío,
Y ha de salir para ajuera,
Cuando yo le silbe "Juío"."
(Coplas populares argentinas)

Vicarias del poder ajeno, las mujeres del siglo XIX en Argentina fueron perdiendo autonomía y ventajas que las costumbres le habían permitido disfrutar. Si bien en las poblaciones hispanocriollas la situación legal de las mujeres

era la de un menor de edad o incapacitado, las prácticas marcaron situaciones de resolución muy diferentes a principios del siglo XIX que a su final.

A principios del siglo, no era infrecuente que una mujer, sobre todo si había enviudado, dispusiese de sus bienes o impartiera su autoridad sobre los descendientes. Agustina López Osornio, se enfrentó a su hijo, Juan Manuel Ortiz de Rozas por la administración de sus campos en Rincón de López. Se impuso la voluntad de ella y su hijo tuvo que renunciar a su cargo de mayordomo de la estancia. También se sacó el apellido y quedó como Juan Manuel de Rozas. Evidentemente, este caso no se dirimió ante ninguna institución o instancia judicial, simplemente el poder y fuerza de una mujer rica, acostumbrada a tener hombres a su cargo y manejar el fusil, le dio un resultado favorable a ella con su hijo díscolo.

Otro caso es el de Eulalia Ares de Vildoza, que fue la conductora de una sublevación que depuso al gobernador de Catamarca en 1862. Lily Sosa de Newton, en su *Diccionario biográfico de Mujeres Argentinas* nos cuenta: "Eulalia fue a Santiago del Estero en busca de armas y al regreso convocó a sus amigas a una reunión donde se convino atacar la sede de gobierno. Vestidas con ropas masculinas el 18 de agosto de 1862 veintitrés mujeres tomaron el cuartel y, luego, apoyadas por la gente adicta, asaltaron la casa del gobernador que se negaba a entregar el mando al nuevo funcionario electo, y lo hicieron huir de la provincia. En tanto se aproximaba Vildoza, su esposo, con las tropas, Eulalia se hizo cargo del gobierno, organizó un plebiscito y entregó el mando al elegido".²²

Estos dos ejemplos nos muestran el arrojo, voluntad y poder de dos mujeres a comienzos y mediados del siglo. Ahora bien, a medida que Argentina se fue conformando como estado-nación, las mujeres perdieron estos niveles de autonomía. Los códigos, la educación y la cultura fueron encerrando y obturando los intersticios que una época sin demasiada organización estatal había permitido de libertad y autonomía para las mujeres.

Mujeres hace 100 años

"La libertad no se pide, señoras, se toma
No se precisa sino audacia y solidaridad.
Ustedes no se atreven a atreverse."
Francoise Parturier

A fines del siglo XIX y principios del siglo XX, las mujeres desde diferentes estructuras y posiciones comenzaron a protestar y reclamar por los lugares perdidos. Sin lugar a dudas, la educación y la incorporación de muchas al sistema educativo formal fue el resorte que las impulsó a luchas más complejas. Pensemos que lo primero que se consiguió no sin grandes esfuerzos fue el derecho a trabajar, a estudiar y a ejercer su vocación. Para esto debieron superar la hostilidad de compañeros y profesores.

Los avances y retrocesos de los grupos sociales no son caminos rectilíneos y uniformes, sino más bien sinuosos, difíciles y frágiles. El derecho de participación en la vida política a través del sufragio interesaba a algunas como Julieta Lanteri, Alicia Rawson de Dellepiane o Alicia Moreau de Justo, pero otras como Cecilia Grierson, más interesadas en los aspectos culturales, no lo consideraban parte de su lucha.

En este sentido, las problemáticas sociales aunaron a mujeres de diferentes posiciones políticas en la lucha contra lo que todas reconocieron como el mal del momento. Socialistas, feministas y anarquistas consideraron la prostitución como una actividad deleznable producida como consecuencia del abandono, de la miseria y del acoso sexual. Otras veces, temas como los reclamos por derechos laborales y cívicos dividieron las aguas: feministas y socialistas coincidían pero las anarquistas se mantenían al margen de este proceso por considerar al estado el promotor de todas las injusticias.

En 1896, en Buenos Aires, las anarquistas sacaron un diario llamado *La Voz de la Mujer* donde se advertía al lector con una leyenda: "sale cuando puede". Lo escribían mujeres anarquistas, españolas e italianas. Los varones anarquistas, sin embargo, desconfiaban mucho del feminismo; pensemos que la emancipación femenina no fue uno de sus principales objetivos. Estas mujeres maravillosas y rebeldes fueron partidarias del amor libre, no por una cuestión de sensualidad sino para no depender tanto del hombre en el aspecto sexual. Muchas preferían una unión libre y sin compromisos. Los mismos anarquistas reaccionaron conservadoramente ante estos discursos, entonces la redacción de este diario los llamó "los modernos cangrejos".

Más allá de las diferencias, temas comunes a todas como el trabajo femenino y sus leyes, el problema del alcoholismo, sobre todo en los sectores de escasos recursos, y la prostitución tenían, para ellas, a la educación como solución. También fueron capaces de acordar una actuación conjunta durante diez años. Cecilia Grierson²³ se dio cuenta de la necesidad de reunir a todos los movimientos que trabajaban por los derechos de la mujer y tuvo la inteligencia de interesar en esta idea a las señoras de la Sociedad de Beneficencia, que tenían los medios materiales y los contactos personales y políticos para realizarla. Como resultado de esta propuesta, el 25 de septiembre de 1900, Alvina van Praeten de Sala, creó el Consejo Nacional de la Mujer de la República Argentina. En este grupo, se sentaron a trabajar mujeres de orígenes muy diversos y agruparon a todas las organizaciones y grupos de mujeres del país. La convocatoria se llamó "en pro de la elevación de la mujer", y el epígrafe de la revista que sacaron decía: "No para ella misma sino para la Humanidad". En esta revista se acumularon y circularon los saberes en forma de red y fueron aprovechados por las organizaciones más jóvenes.

Por otro lado, los primeros años del nuevo siglo XX evidenciaron los límites del modelo económico liberal. Los niveles de exclusión social de los grupos subal-

ternos hicieron estallar su descontento y los reclamos por mejoras salariales, condiciones de trabajo y jornadas laborales produjeron importantes conflictos. En 1904 por militancia de Gabriela Laperriere se fundó la unión gremial femenina.

En torno a los festejos del centenario se produjeron desencuentros que dividieron esta importante experiencia femenina: para las señoras patricias de la sociedad fue prioritario mantener buenos vínculos con el Estado,²⁴ ya que en estos términos se habían creado una biblioteca y una proyección internacional. Para la rama más intelectual y de militantes políticas de base, el discurso en el Centenario debía ser de denuncia de las injusticias sociales y en tal sentido “la confrontación”. Este desencuentro derivó en el fin de una experiencia positiva y en la realización de dos congresos.

Sufragismo: Moreau, Rawson, Lanteri

Estas tres mujeres sintetizaron en la Argentina las corrientes sufragistas del año '20: Alicia Moreau de Justo por entonces simpatizaba con el socialismo soviético y editaba *Nuestra Causa* con el apoyo de Enrique del Valle Iberlucea. Elvira Rawson, había fundado la Asociación Pro Derechos de la Mujer y contaba en su favor con algunas estructuras de la UCR en el gobierno. Julieta Lanteri estaba a la cabeza del programa más avanzado en cuanto a los derechos de las mujeres y sin dudar lo más radicalizado de todos.²⁵

Las relaciones entre Julieta Lanteri y Alicia Moreau fueron respetuosas pero poco fluidas. Años después, Alicia las referirá de esta forma: “Yo no puedo decir que nos haya gustado entonces. Su lucha tenía un carácter demasiado personal. No era un grupo, no era una circunstancia que sobrepasara el individuo. Era ella. Eso que se les ha reprochado a muchos hombres, daba una apariencia demasiado personal a su esfuerzo. Julieta comenzaba dándole ese carácter, fue el error que cometió. Era una mujer sencilla y sincera, convencida de lo que quería, que no vaciló ante las dificultades, pero no dio el triunfo como hubiéramos querido”. La táctica de Julieta, de alguna manera, reproducía las acciones utilizadas por las Pankhurst,²⁶ en Inglaterra, quienes ya por entonces habían sufrido varias detenciones.

Por su parte, el Comité pro Sufragio Femenino que formaron Alicia Moreau y Elvira Rawson de Dellepiane resolvió hacer un simulacro electoral. Para las organizadoras, lo más importante fue haber logrado que casi 4000 mujeres hicieran efectiva su participación electoral. La mayoría debió dar una pequeña batalla contra los prejuicios sociales y familiares y también contra los propios temores, para aproximarse a las mesas de votación. La publicidad que lograron estas mujeres con diferentes metodologías obligó al abordaje de algunas de sus propuestas en las sesiones del Congreso.

En esos años sucedió una situación no tenida en cuenta pero que a mí me parece importante difundir. En la provincia de San Juan, su Constitución votada en 1927 bajo la gobernación del bloquismo de los hermanos Aldo y Federico

Cantón, instituyó el voto universal de las mujeres en el orden provincial y municipal. El 8 de abril de 1928, se hizo realidad el primer sufragio verdaderamente universal en la provincia, con el voto femenino, que tuvo una orientación similar a la de los varones, pero el derecho fue conculcado tras el golpe militar de 1930. La intervención federal pretextó que como el resto de las mujeres del país no podía votar, así como tampoco las sanjuaninas fuera de su provincia, el sofisma cerraba con una evidencia típicamente reaccionaria: tampoco debían votar las mujeres en San Juan.

Evita dignifica

“Este siglo no pasará la historia con el nombre de
“Siglo de la desintegración atómica” sino
con otro nombre mucho más significativo:
Siglo del Feminismo Victorioso.”
Eva Perón (1947)

En el origen siempre Eva. Por qué digo esto: casi siempre le agradecemos a Eva Perón el acceso al voto, y está bien, no digo que no, no obstante me parece injusto no recordarla por otras contribuciones que sentaron precedentes muy importantes para la vida de los argentinos.

En los gobiernos que Eva acompañó a su marido se avanzó en una legislación sobre la niñez, el divorcio vincular y el acceso al voto para las mujeres. Esta trilogía es lo que hace de la experiencia peronista casi una revolución social, proceso que la Argentina no tuvo.

Esta mujer con un discurso conservador y tradicionalista habilitó una práctica para las esposas de los presidentes nunca vista en la Argentina. Las esposas de los presidentes fueron antes y después de Eva Perón, ella le dio a ese lugar un protagonismo social único.

Existe muchísima bibliografía y no es parte de mi interés analizar su acción política y social, pero su peso la hace insoslayable en este relato.

Entre los años que se suceden entre 1930 y 1970, las mujeres adquieren en Latinoamérica mucho protagonismo social. Esto no es lo mismo que conciencia.

Ni sexo, ni droga ni rock

“Cada instante ante la vida verdadera
Vivifica el pasado”
María Zambrano

A fines de los años 60's y comienzos de los 70's en la Argentina, la influencia de elaboraciones teóricas que llegaban de Europa y EEUU se amalgamó con

necesidades propias que dieron lugar a la generación y desarrollo de grupos de reflexión sobre el tema de la Mujer. Así se formaron varios agrupamientos con cierta incidencia en sectores de la clase media. En 1970 aparece la Unión Feminista Argentina (UFA) –donde surgen nombres con diferentes proyecciones como Leonor Calvera y María Luisa Bemberg, entre otros– que alcanzó a reunir alrededor de 100 mujeres. Las mismas provenían de extracciones sociales e ideológicas diversas pero las unía un mismo objetivo relacionado con la liberación del propio sexo: organizaron grupos de autoconocimiento y concienciación²⁷ sobre diversos temas: dependencia económica de la mujer, inseguridad, maternidad, celos, narcisismo, simulación y sexualidad.²⁸

Otra agrupación de esa época fue el Movimiento de Liberación Feminista (MLF), fundado en 1972, tomando como modelo a los movimientos feministas de EEUU y de Europa, el cual alcanzó un tamaño de alrededor de veinte miembros. La pionera de esta organización fue María Elena Oddone, quién en 1973 editó la revista *Persona*, dirigida a la juventud y a la mujer. Este movimiento, igual que UFA, se disolvió en 1976, pero en 1981 se reorganizó con el nombre de Organización Feminista Argentina (OFA), con parte de las integrantes originales. En 1975, algunos miembros del MLF formaron ALMA, agrupación que tuvo una existencia efímera. Existieron otros grupos y sugiero la lectura de un artículo donde describo con más detalles este momento en la colección de *Historia de las Mujeres en España y América latina*²⁹ de reciente impresión.

El año 1975 fue elegido por las Naciones Unidas como el año Internacional de la Mujer. En Buenos Aires se convocó a un congreso, presidido por Isabel Perón. Para su organización se formó una coordinadora de grupos y los que se definían como feministas fueron expulsados. A partir de esta experiencia se constituyó el Frente de Lucha por la Mujer, formado por varios grupos feministas, con el fin de elaborar puntos básicos de coincidencia y defenderlos en un frente común. Entre estos puntos figuraban: la creación de guarderías, la igualdad de oportunidades respecto a la educación y la capacitación, la derogación del decreto ley que prohibía la difusión y el uso de anticonceptivos, el aborto legal y gratuito, la Patria Potestad compartida, la no discriminación de la madre soltera y protección para su hijo. Consideramos importante señalar que, con excepción de la legislación sobre la Patria Potestad que fue reformada en 1985, el resto de los puntos siguen siendo reclamos de los grupos feministas de hoy.³⁰

Las actividades de las mujeres feministas de los 80's fueron una prolongación de las de los '70 en muchos aspectos. Pero se debe destacar que el escenario social cambió principalmente a nivel mundial. Más tarde, a partir de 1987 con la creación del primer espacio estatal, la Subsecretaría de la Mujer, se inicia una nueva etapa de intercambio con el Estado. La dinámica "feminismo-estado o feminismo-movimiento de mujeres-estado", fue variando a lo largo de las diferentes administraciones: la radical hasta 1989 y la menemista hasta 1999.³¹ El aporte más importante en el campo académico de aquel momento fue la re-

flexión sobre el sexo y el género, ya que significó cuestionar todos los determinismos biológicos que hasta ese momento se habían utilizado para justificar muchas injusticias.

Algunas consideraciones finales

En este relato tuve la intención de enterarlas de datos, posiciones teóricas y experiencias que nos anuncian la entrada a otro universo. A una dimensión con experiencias aleccionadoras. Es decir, las mujeres de hoy vivimos situaciones de mucha injusticia y marginación que heredamos a su vez de generaciones anteriores, que al igual que nosotras pensaban que eran las primeras, y que sumaban a su pobreza material, jurídica o simbólica, la pobreza de no tener modelos y ejemplos a seguir.

Me gustaría que este capítulo les sirviera para comprender que las mujeres estuvimos y formamos parte del pasado humano y participamos al igual que los varones en todos los cambios, revueltas, traiciones y procesos.

Tenemos que descubrir y aprender de las acciones pasadas para acumular las experiencias de otras mujeres y fortalecer nuestras posiciones actuales. Nada se consigue para siempre. Si no tomamos conciencia de esta fragilidad, podemos volver después de una generación a tener que discutir de nuevo sobre si tenemos alma o no, si somos sujetos positivos o mal formación de algo que debió ser varón pero no pudo. Tenemos que remontar 5000 años de dominación masculina, en los cuales se nos formó naturalizando el ser para otros y afirmando nuestra subjetividad en la negatividad. Un ejemplo sencillo para comprender la última frase: "a un perro nosotr@s no lo definimos como *no gato*", bueno es hora que a nosotras no se nos defina por las ausencias, ya sean éstas de pene, alma, inteligencia o belleza. Los varones no son definidos como personas sin senos, sin úteros y sería muy extenso todo lo que podríamos ponderar en esta quita. Desde un margen constructivo, amoroso y rebelde me despido satisfecha y contenta por haber participado de esta experiencia tan necesaria.

Notas

¹ Francesca Gargalio, *Las ideas feministas latinoamericanas*.

² Gerda Lerner, *La creación del patriarcado*, Crítica, Barcelona, 1990.

³ Esteban Mosonyi, *La sexualidad indígena vista a través de dos culturas: waraos y guajibos*, ed. UCV, Caracas, 1984.

⁴ Por ejemplo la del estudioso argentino Florentino Ameghino que pensaba en la pampa como cuna de la Humanidad.

⁵ Ales Hrdlicka, antropólogo checo cuya teoría dio origen Escuela Norteamericana, la base de su teoría fueron estudios realizados sobre los indios de América en comparación con los habitantes de Asia. Su origen está en la región Asiática de Mongolia.

⁶ Paul Rivet Antropólogo Francés creó la teoría "Oceánica", llamada tam-

bién “Multilateral”. Ella es el resultado de estudios comparados de los pueblos americanos y los del oeste del Pacífico en lo antropológico, cultural y lingüístico.

⁷ El Cuaternario es el periodo del Cenozoico que empezó 1,64 millones de años, y comprende hasta nuestros días. El cuaternario se divide en pleistoceno, la primera y más larga parte del periodo, que incluye los periodos glaciales, y la época reciente o postglacial, también llamada holoceno, que llega hasta nuestros días.

⁸ Claude Meillassoux (1977), *Mujeres, graneros y capitales*, México, ed. Siglo XXI.

⁹ Luis Vitale (1987), *La mitad invisible de la historia. El protagonismo social de la mujer latinoamericana*, Buenos Aires, Sudamericana-Planeta, p. 27.

¹⁰ Federico Engels (1945), *El origen de la familia, de la propiedad privada y del estado*, Buenos Aires, Claridad, p. 53.

¹¹ Fernandez de Oviedo, (1851) *Historia Natural y general de las Indias*, Madrid, Libro 42, cap. XII.

¹² Luis Vitale (1987), Op. cit. p. 43.

¹³ June Nash (1990) “Mujeres aztecas: La transición de status a clase en el imperio y la colonia”, en Verena Stolcke, *Mujeres invadidas. La sangre de la conquista de América*, Madrid, ed. Horas y Horas. p. 15.

¹⁴ Mariano Baptista Gumucio es el nombre del historiador y esta anécdota está sacada del libro de Luis Vitale, Op.cit p. 69.

¹⁵ El no podía reconocer a un hijo ilegítimo sin empañar su reputación, y dejar un mestizo sin padre era condenarlo a no tener lugar en esa sociedad

¹⁶ Hugo Chumbita, *El secreto de yapeyú. El origen mestizo de san Martín*, EMECE, Bs. As., 2001.

¹⁷ Hay historias muy diferentes a la que estoy contando, se puede consultar el libro de Lucía Gálvez, *Las mujeres y la Patria. Nuevas historias de amor de la Historia Argentina*, ed. Norma, Bs. As., 2001

¹⁸ En Argentina a Rosa Campusano se la conocía a través de las crónicas de Ricardo Palma, hasta que Silvia Puente encontró una fuente muy interesante en Lima que inspiró su novela *Rosita Campusano. La mujer de San Martín en Lima*, ed. Sudamericana, Bs. As., 2001.

¹⁹ En 1853 su marido y primo hermano, el diputado Dr. Don Pedro Ortiz Vélez, mató a su secretario Cayetano Etchenique, la historia oficial explicó este acto por un ataque de locura, la otra historia cuenta que los encontró in fraganti con su esposa Aurelia.

²⁰ En 1865, la Argentina, Brasil y Uruguay comenzaron la guerra más vergonzosa de la Historia Argentina, la guerra contra Paraguay que duró 5 años de lucha cuerpo a cuerpo y otros 5 años de negociaciones diplomáticas.

²¹ Cynthia Ottaviano, *Secretos de Alcobas presidenciales. De Delfina Mitre a Cristina Kirchner*, Norma editorial, Bs. As., 2003

²² Lily Sosa de Newton, *Diccionario Biográfico de mujeres argentinas*, Plus Ultra, Bs. As., 1986.

²³ Cecilia Grierson fue la primera médica recibida en la Argentina en 1889, era hija de inmigrantes escoceses y desde los 13 años se había dedicado a educar a sus congéneres de bajos recursos.

²⁴ No nos olvidemos que el poder se repartió entre pocos. Estas señoras fueron tías, abuelas, madres y hermanas de presidentes e importantes funcionarios públicos, y desde estos vínculos consiguieron fondos para la puesta en marcha de muchos proyectos.

²⁵ Para los detalles más pormenorizados recomiendo la lectura de Monica Deleis, Ricardo de Titto y Diego L. Arguindeguy, *Mujeres de la Política Argentina*, Aguilar, Bs. As., 2001.

²⁶ Ellas además de organizar manifestaciones callejeras, solían interrumpir las sesiones del Parlamento y perseguían a los diputados para preguntarles sobre su posición con respecto al voto femenino. Pankhurst sufrió cárcel en tres ocasiones: 1908, 1909 y fue condenada a tres años de trabajos forzados 4 años después.

²⁷ Calvera Leonor, *Mujeres y feminismos en la Argentina*, Grupo Editor Latinoamericano, Bs. As., 1990.

²⁸ Cano Inés, "El movimiento feminista argentino en la década del 70", en *Todo es Historia*, N° 183, Bs. As., agosto de 1982.

²⁹ Fernanda Gil Lozano, "las experiencias de la segunda ola del feminismo en Argentina y Uruguay" en G. Gómez-Ferrer, G. Cano, D. Barrancos y A. Lavrin (coords.), *Historia de las mujeres en España y América latina. Del siglo XX a los umbrales del XXI*. Cátedra, Madrid, 2006. También se puede consultar en www.feminaria.com.ar el libro en PDF de A. Andújar et alii, *Historia, género y política en los 70*, la primera parte donde aparte de una colaboración mía existen los aportes de investigadoras argentinas del período.

³⁰ Recomiendo el cuadernillo del centro de Documentación sobre la Mujer de Magui belloti, *El feminismo y el movimiento de mujeres. Una contribución al debate Argentina 1984-1989*, editado en mayo de 2002 en Bs. As.

³¹ Silvia Chejter, *Travesías*, N° 5, octubre 1996, Bs. As. ,Argentina.

Bibliografía

Barrancos, Dora. *Inclusión/exclusión*, F.C.E. Bs. As. 2002.

Calvera, Leonor. *Mujeres y feminismos en la Argentina*, Grupo Editor latinoamericano, Bs. As., 1990; *Camila O Gorman o el amor y el poder*, Leviatán, Bs. As., 1986; *Diosas, Brujas y Damas de la noche*, Grupo Editor Latinoamericano, Bs. As., 2005.

Chumbita, Hugo. *El secreto de Yapeyú. El origen mestizo de San Martín*, EMECE, Bs. As. 2001.

Deleis, Mónica, Ricardo de Titto, Diego L. Arguindeguy. *Mujeres de la política argentina*, Aguilar, Bs. As., 2001.

- Dillón, Susana. *Brujas, Locas y Rebeldes*, ediciones Letra Buena, Argentina, 1994; *Mujeres que hicieron América*, editorial de la Fundación Universidad Nacional de Río Cuarto, Río Cuarto, 2000; *Las locas del camino*, Universidad Nacional de Río Cuarto, Río Cuarto, 2005.
- Engels, Federico. *El origen de la familia, de la propiedad privada y del estado*, Claridad, Bs. As., 1945.
- Gálvez, Lucía. *Las mujeres y la patria. Nuevas historias de amor de la Historia Argentina*, ed. Norma, Bs. As., 2001.
- Gargalio, Francesca. *Las ideas feministas latinoamericanas*. Versión en PDF.
- Gil Lozano, Fernanda; Valeria Silvina Pita; Gabriela Ini. *Historia de las mujeres en la Argentina*, tomos 1 y 2, B. As., 2000; *Historia, género y política en los 70*, www.feminaria.com.ar. (temas contemporáneos)
- Grosso, Florencia. *Remedios de Escalada de San Martín. Su vida y su tiempo*, Dunken, Bs. As., 1999.
- Guy, Donna. *El sexo peligroso. La prostitución legal en Buenos Aires*, ed. Sudamericana, Bs. As., 1994.
- Lerner, Gerda. *La creación del patriarcado*, Crítica, Barcelona, 1990.
- Maffía, Diana. "Conclusiones" en *La concepción del poder desde las mujeres*, Fundación IDEAS, Bs. As., 2004.
- Meillassoux, Claude. *Mujeres, Graneros y capitales*, Ed. Siglo XXI, México, 1977.
- Mosonyi, Esteban. *La sexualidad indígena vista a través de dos culturas: gauraos y guajobos*, ed. UCV, Caracas, 1984.
- Ottaviano, Cynthia. *Secretos de alcobas presidenciales. De Delfina Mitre a Cristina Kirchner*, ed. Norma, Bs. As., 2003.
- Puente, Silvia. *Rosita Campusano. La mujer de San Martín en Lima*, ed. Sudamericana, Bs. As., 2001.
- Shua, Ana María. *Cabras, mujeres y mulas*, editorial Sudamericana, Bs. As., 1998.
- Sosa, Norma. *Mujeres indígenas. De la Pampa y la Patagonia*, EMECE, Bs. As., 2001.
- Sosa de Newton, Lily. *Diccionario biográfico de mujeres argentinas*, Plus Ultra, Bs. As., 1986
- . *Las protagonistas*, ed. Plus Ultra, Bs. As. 1998.
- Stolcke, Verena. *Mujeres invadidas. La sangre de la conquista de América*, ed. Horas y Horas. Madrid, 1990.
- Vitale, Luis. *La mitad invisible de la Historia. El protagonismo social de la mujer latinoamericana*, Sudamericana, Bs. As. 1987.

Derechos humanos de las mujeres: marco legal de origen nacional e internacional

Soledad García Muñoz

Son muchas las herramientas legales de origen nacional e internacional que sirven al propósito de proteger los derechos de las mujeres en Argentina. Su conocimiento es necesario para cualquier persona comprometida con los derechos humanos y, especialmente, para las y los profesionales de la comunicación, quienes pueden hacer mucho para difundirlas y promover su uso.

Comenzaré por referirme al marco conceptual e histórico en que surge el reconocimiento de los derechos de las mujeres, para después examinar las principales herramientas legales de que disponemos, a nivel nacional e internacional, para defender los derechos de las mujeres en Argentina. Finalizaré con unas breves reflexiones sobre la responsabilidad que compartimos en hacer realidad el derecho de las mujeres a vivir libres de violencia y discriminación.

1. Algo de historia y fundamentos

La vindicación de los derechos humanos de las mujeres se remonta mucho en el tiempo. Sin perjuicio de otros precedentes, la Ilustración marcó un antes y un después en este largo camino hacia el reconocimiento de la igualdad entre mujeres y hombres. Sabemos que la Revolución Francesa supuso un hito en el reconocimiento de derechos individuales; lo que no se suele enseñar es que las mujeres quedaron al margen de aquellos avances legales.

Y es que si bien las mujeres francesas lucharon codo a codo con los hombres durante la Revolución por el reconocimiento de derechos ciudadanos, se encontraron al final de esa batalla con que la “Declaración Francesa de Derechos del Hombre y del Ciudadano” las dejaba fuera. Claro que no se quedaron cruzadas de brazos ante tamaña injusticia: plantearon quejas ante la Asamblea Nacional –en los famosos “Cuadernos de Quejas”–, constituyeron alianzas, e incluso una de las mayores abanderadas de este inconformismo, Olympe de Gouges, sembró las calles de París con una declaración alternativa: la “Declaración Francesa de los Derechos de la Mujer y la Ciudadana”. Lamentablemente, este gesto admirable y su rebeldía verdaderamente revolucionaria le costaron a Olympe morir guillotinado.

Otras pensadoras ilustradas, como Mary Wollstonecraft, autora de la magnífica obra “Vindicación de los derechos de la mujer” (1792), también hicieron grandes aportes. Y a ellas les siguió otro movimiento protagonizado, primero por mujeres de Estados Unidos y Reino Unido, después extendido por toda Europa y América latina, quienes trabajaron incansablemente por ver reconocidos derechos fundamentales, principalmente a la participación política y la educación. Me refiero claro está al Sufragismo, que antecedió a otros movimientos y numerosas corrientes de pensamiento feminista hasta llegar a nuestros días. Así, los derechos de las mujeres son en realidad la historia de una larga lucha de muchas mujeres que nos precedieron, y del incansable trabajo que lleva adelante el movimiento feminista y de mujeres a nivel local, nacional, regional y global.

Así, de manera progresiva y creciente, después de la Segunda Guerra Mundial, la comunidad internacional asumió la importancia que la igualdad de derechos entre mujeres y hombres, la no discriminación y el respeto de los derechos humanos tienen para lograr la efectiva vigencia de la paz y la seguridad internacionales. En consecuencia, en el ámbito de organizaciones internacionales intergubernamentales, como Naciones Unidas y la Organización de los Estados Americanos, OEA, los Estados han generado numerosos instrumentos y mecanismos cuyo objeto y fin es la protección de los derechos humanos y específicamente los derechos de las mujeres. De hecho, la internacionalización de los derechos humanos ha supuesto un hito fundamental para las mujeres del mundo. Veremos más adelante cómo estas herramientas internacionales son también nacionales e interactúan con las que se originan en el interior del Estado, resultando sumamente necesarias para garantizar los derechos de las mujeres.

2. Sobre el concepto de los derechos humanos de las mujeres

Sabemos que los derechos humanos son atributos inherentes a la condición de ser personas, seamos mujeres u hombres, tal y como reconocen la Declaración Americana de Derechos y Deberes del Hombre –sí, como observan, conserva un resquicio de lenguaje excluyente y sexista en su nombre– o la Declaración Universal de Derechos Humanos, ambas de 1948. Así, los derechos humanos son propios de cada persona por el mero hecho de serlo y corresponden a nuestra dignidad como seres humanos. En esa idea encontramos el concepto y el fundamento de los derechos humanos para mujeres y hombres.

Entonces, si los derechos humanos son de todas y todos, por qué tenemos que hablar de derechos humanos de las mujeres. ¿Acaso los derechos de las mujeres son mejores, peores o diferentes a los derechos humanos de los hombres? En realidad no. Ocurre que determinados grupos o colectivos de personas por sus condiciones sociales, culturales o físicas, están más expuestos a padecer violaciones de sus derechos humanos, requiriendo por ello reconocimiento específico y protección especial. Es lo que ocurre, por ejemplo, con las personas y

pueblos indígenas, con la infancia, o con las personas trabajadoras migrantes y sus familias. Y es lo que sucede también con las mujeres, que constituimos la mitad de la humanidad históricamente expuesta a la discriminación, a la violencia de género y a la falta de disfrute de los derechos sexuales y reproductivos.

Son muchos los datos que demuestran la extrema injusticia en que vivimos las mujeres a nivel global. De 1300 millones de personas que viven en situación de pobreza, más del 70% son mujeres. Aunque somos la mitad de la humanidad, solamente somos propietarias de un mínimo porcentaje de los recursos de la tierra. Representamos dos tercios de la población analfabeta mundial, lo cual asciende a unas 600 millones de personas. Y dos terceras partes del trabajo que realizamos no es remunerado. También es grande la brecha en la toma de decisiones, ya que ocupamos porcentajes mínimos de los escaños de los parlamentos del mundo y de los ejecutivos nacionales. Y como es sabido, la violencia y la discriminación contra las mujeres, son fenómenos endémicos, sistemáticos y universales de violaciones de derechos humanos.

La gravedad de la situación ilustrada por estos datos explica que la comunidad internacional y muchas legislaciones nacionales hayan establecido normas y mecanismos específicos para proteger de una manera focalizada los derechos de las mujeres. No obstante, aún existen sociedades en el mundo en las cuales las mujeres no son reconocidas como iguales, ni siquiera en la letra de la ley. También se ha constatado que los avances legales han sido fundamentales para las mujeres, pero no son suficientes para asegurar la igualdad en los hechos. La generación de políticas públicas integrales y la adopción de medidas afirmativas en los campos donde las mujeres se ven más desfavorecidas, son medidas imprescindibles para asegurar la transformación de nuestras sociedades en verdaderamente igualitarias.

3. Derechos humanos de las mujeres en el marco legal vigente en Argentina

Me referiré ahora a las herramientas jurídicas de que en general disponen las mujeres en Argentina para la protección de sus derechos humanos. Para ello, analizaré en su conjunto tanto la legislación de origen nacional, como aquella de origen internacional que también hace parte del ordenamiento jurídico argentino y que, por tanto, debería ser conocida y aplicada cotidianamente en el país ante casos y situaciones que involucren posibles violaciones género específicas de los derechos de las mujeres. Precisamente por ello, más tarde examinaré con detenimiento los más importantes tratados de derechos de las mujeres vigentes en Argentina.

El marco de análisis legal del que conviene partir es la propia Constitución Nacional (CN), la cual experimentó una fundamental reforma en 1994. El artículo 75, inciso 22 de la CN resulta de fundamental importancia para este análisis preliminar. Dicho precepto establece cómo se receptan los tratados internacionales por el ordenamiento jurídico argentino, cuál es su jerarquía y el

valor que tienen para el derecho nacional. Así dispone que, en general, los tratados internacionales, con pocas excepciones, tienen una jerarquía superior a las leyes, es decir, menos valor que la Constitución pero más que las leyes del Congreso. Además, la constituyente del 94 incluyó once instrumentos internacionales de derechos humanos a los cuales otorgó jerarquía constitucional, previendo también un mecanismo para que otros instrumentos de derechos humanos adquirieran tal valor.¹ Así, la Constitución iguala estos instrumentos consigo misma y resulta muy interesante que lo hace tanto con Declaraciones de derechos humanos –como la Declaración Universal y la Declaración Americana– como con tratados internacionales de derechos humanos. Uno de los tratados que tienen jerarquía constitucional es precisamente la Convención para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW).

El artículo 75, inciso 22, tiene además una cláusula muy importante para comprender el alcance de esos tratados en el derecho interno argentino, y es que dice que esos instrumentos van a regir “en las condiciones de su vigencia”. Esto ha sido interpretado por la Corte Suprema de Justicia de la Nación (CSJN) de tal forma que cuando en Argentina se aplica un tratado de derechos humanos –como es la CEDAW–, ha de seguirse la jurisprudencia emanada del órgano de derechos humanos que está a cargo de su aplicación internacional –el Comité CEDAW en el caso de la antedicha Convención–.

En definitiva, los juzgados y tribunales argentinos están obligados a aplicar el derecho vigente de origen internacional, tanto como están obligados a aplicar el derecho interno emanado del poder legislativo. Es más, el derecho internacional vigente en Argentina es también derecho argentino, sólo que de origen internacional. Una vez que el Congreso aprueba un tratado y el Ejecutivo deposita el instrumento de ratificación del mismo en sede internacional, dicho tratado obliga plenamente al Estado y a todos sus poderes. Así, la CEDAW es un tratado internacional, pero también es la Ley 23.579 desde 1.985, con igual valor que la Constitución nacional desde 1.994. Por ende, desde el punto de vista del derecho interno, los tribunales están obligadísimos a aplicar la CEDAW y todos los tratados vigentes sobre derechos humanos; si no lo hacen tienen el riesgo que un tribunal superior corrija su omisión, que sería lo deseable, y si eso no ocurre, se corre el riesgo de que un órgano internacional declare que Argentina ha violado sus obligaciones internacionales.

3.1. Marco legal de origen nacional

Presentaré ahora un panorama general de la legislación de origen nacional, valorando hasta qué punto la misma es respetuosa y suficiente para garantizar los derechos de las mujeres. Por un lado, la observación cronológica de la legislación nacional argentina apunta a un progresivo y notable incremento del reconocimiento de los derechos de las mujeres, favorecida por la recuperación de la democracia y la reforma constitucional.² Así, el artículo 37 de la CN

establece la posibilidad de que se adopten medidas positivas para garantizar los derechos de participación política de las mujeres. A partir de este artículo se dicta en 1991 la Ley 24.012, conocida como Ley de Cupo, que modifica el Código Electoral Federal y dispone que las listas de candidaturas que presenten los partidos políticos para su oficialización requieren tener al menos el 30% de mujeres en los cargos a elegir y en lugares con la posibilidad de ser electas. Esta Ley fue desarrollada por el Reglamento PEN 379/93; dictado en el marco de un acuerdo amistoso alcanzado en el caso planteado por María Merciadri de Morini ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos.³ De manera similar, en el año 2002 se adoptó la Ley 25.674 sobre Participación femenina en las unidades de negociación colectiva de las condiciones laborales, conocida como Ley de Cupo Sindical Femenino.

También el 75, inciso 23, le delega al Congreso la posibilidad de establecer medidas de acción positiva –medidas especiales de carácter temporal, en términos de la CEDAW– que garanticen la igualdad real de oportunidades y de trato y el pleno goce y ejercicio de los derechos constitucionales y de tratados de derechos humanos, delegando específicamente el dictado de un régimen de seguridad social especial e integral de atención de la mujer durante el embarazo y el periodo de lactancia. Esta disposición constitucional tiene una importancia fundamental y bien podría ser la base, junto con la CEDAW y otros tratados de derechos humanos, para la formulación de una ley nacional de igualdad que determine la adopción de medidas eficaces e integrales, para asegurar la igualdad real entre mujeres y hombres en todas aquellas esferas en que aún no se ha logrado.

Una evaluación actual y de conjunto nos permite concluir que las leyes argentinas existentes son en general respetuosas con los derechos de las mujeres, pero aún podemos encontrar algún resquicio de legislación discriminatoria. Es el caso del artículo 1.276 del Código Civil, el cual establece que en caso de existir bienes de origen dudoso o no determinable en la sociedad conyugal, la administración de esos bienes le corresponderá exclusivamente al marido. Se consagra así una desigualdad legal que debería ser urgentemente removida.

En relación con el derecho penal, recién en 1995 se despenalizó el delito de adulterio y en 1999, con la ley 25.087, tuvo lugar una importantísima reforma del Código Penal que conllevó el cambio del título sobre “delitos contra la honestidad” a “delitos contra la integridad sexual”, identificándose por fin de manera adecuada y no sexista el bien jurídico protegido. Pero aún sigue siendo muy restrictiva la legislación en materia de interrupción voluntaria del embarazo; práctica que aún sigue estando tipificada como delito en el Código Penal y que en los supuestos despenalizados tampoco resulta adecuadamente garantizada.⁴ Desde hace años el movimiento argentino de mujeres lleva adelante una importante campaña nacional para lograr que el aborto sea legal, seguro y gratuito en el país. El slogan de esta campaña: “educación sexual para decidir,

anticonceptivos para no abortar, aborto legal para no morir”, ilustra muy gráficamente los desafíos pendientes.⁵

En relación con la violencia contra la mujer, existen en el país leyes sobre violencia “familiar”, tanto a nivel nacional,⁶ como provincial.⁷ Si bien la adopción de estas leyes supuso un notable avance para el tratamiento del fenómeno de la violencia familiar y ha beneficiado a las mujeres que la sufren, su uso cotidiano demuestra que no resultan instrumentos suficientemente eficaces para hacer frente al fenómeno de la violencia contra las mujeres por motivos de género. Esta insuficiencia resulta en parte de las limitaciones de las propias leyes, que se formularon para proteger a cualquier integrante del grupo familiar sin tomar en cuenta el fenómeno específico de la violencia contra las mujeres, pero también se debe a que su aplicación por los tribunales suele carecer de una adecuada perspectiva de género, como también de la debida consideración a los tratados y estándares internacionales.

Partiendo de la base que los Estados tienen el deber de adecuar su derecho interno y tomar todas las medidas legislativas necesarias para asegurar a las mujeres el efectivo disfrute de sus derechos humanos, Argentina debería revisar la legislación nacional, tanto en el ámbito federal, como provincial, con el propósito de adoptar una legislación integral sobre violencia contra las mujeres que resulte coherente con los estándares internacionales vigentes en la materia.

En el derecho comparado, son cada vez más los países en los cuales este tipo de legislación ha sido adoptada, cabiendo destacar en el ámbito iberoamericano los casos de México,⁸ Brasil⁹ y España.¹⁰ El impacto positivo que tiene la adopción y aplicación de leyes integrales sobre violencia contra las mujeres en la vida real de sus beneficiarias, sitúa a estos Estados en altos niveles de compromiso con los derechos de las mujeres. También Argentina, como Estado democrático y comprometido con los derechos humanos, debe llegar cuanto antes a ese horizonte. Para ello, estas necesarias reformas legislativas habrían de acometerse sin demora, tanto a nivel federal, como provincial, a través de procesos ampliamente consultados y participativos, que tomen en cuenta la experiencia de las organizaciones de mujeres y, sobretodo, de las mujeres víctimas y sobrevivientes de la violencia de género.

Para concluir, mi sensación es que los mayores desafíos jurídicos que afrontamos en Argentina en relación con los derechos de las mujeres pasan aún más por la práctica que por la ley. Esto se evidencia en la escasa jurisprudencia género-sensible que existe en el país, una tendencia que puede (y debe) revertirse litigando de manera estratégica y apelando a la conciencia ética y profesional del poder judicial. Así, se impone la necesidad de que las y los operadores de justicia sean conscientes de sus obligaciones nacionales e internacionales en la materia, y lleguen a aplicar el Derecho con perspectiva de género y de derechos humanos en el día a día.

3.2. Marco legal de origen internacional

Tal como anticipase, a nivel internacional se ha desarrollado un nutrido conjunto de instrumentos, órganos y mecanismos para proteger derechos humanos, tanto en el ámbito de las Naciones Unidas, como de Organizaciones Internacionales regionales, tales como la OEA. En su progresivo desarrollo, este marco jurídico internacional fue afinando cada vez más sus objetivos, al detectar fenómenos de especial gravedad para los derechos humanos, como el genocidio, la tortura o la desaparición forzada de personas. Y también al identificar ciertos colectivos de personas cuyos derechos humanos están en especial riesgo a causa de determinados factores causantes de discriminación, como la edad, el sexo/género, la raza, la etnia, entre otros.

Así, la comunidad internacional, gracias obviamente al impulso del movimiento feminista internacional, llegó a comprender que la histórica situación de discriminación y violencia que se abatía contra la mitad de la humanidad en razón de su género, debía ser combatida con especiales fuerzas, y a tal fin se adoptaron instrumentos, órganos, mecanismos y procedimientos internacionales de carácter específico. Asimismo, el concepto de Género y su perspectiva han ido penetrando cada vez más en toda la órbita de la protección internacional y nacional de los derechos humanos, razón por la cual podemos hablar de un fenómeno de progresiva “generización” de los derechos humanos, que se manifiesta incluso en tratados internacionales que incorporan el término Género a su propia letra, como ocurre con la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer –o Convención de Belém do Pará– y el Estatuto de la Corte Penal Internacional.¹¹

Partiendo de la idea que todos los instrumentos de derechos humanos que rigen en el país son instrumentos útiles para la defensa y protección de los derechos humanos de las mujeres, de entre los específicos sobre derechos de las mujeres destacaría tres convenciones, que sobresalen por su fuerza vinculante como tratados internacionales y por su operatividad respecto de Argentina. Como es sabido, la Convención para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW) y su Protocolo Facultativo –aprobado en noviembre por el Congreso argentino– son los dos grandes tratados de Naciones Unidas sobre Derechos de las Mujeres. Por su parte, la Convención para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres –o Convención de Belém do Pará– es también un tratado sobre derechos de las mujeres, adoptado en el ámbito de la OEA.

En este apartado haré algunas consideraciones generales y comparativas sobre estos tratados, para pasar después a examinarlas en detalle. Antes, quisiera resaltar cómo en otras regiones del mundo, también se han adoptado tratados para proteger los derechos de las mujeres, como es el caso del Protocolo a la Carta Africana sobre Derechos Humanos y de los Pueblos, de 2003, que es el primer tratado internacional que reconoce expresamente que los Estados

Partes deben tomar todas las medidas que resulten necesarias para “proteger los derechos reproductivos de las mujeres a través de la autorización del aborto médico en casos de asalto sexual, violación, incesto, y donde el embarazo pone en peligro la salud mental o física de la madre o la vida de la mujer o del feto”.

Analizadas desde Argentina, tenemos que destacar que tanto la CEDAW como la Convención de Belém do Pará son tratados internacionales, que igualmente resultan leyes nacionales del país: así, la CEDAW es la Ley 23.179, y la Belém do Pará la Ley 24.632. Además, la CEDAW cuenta con jerarquía constitucional, razón por la que me gusta llamarla, y creo que podemos hacerlo con toda propiedad, la “Constitución Argentina de los Derechos de las Mujeres”.

La misma posibilidad de reconocimiento constitucional cabría respecto de la Convención de Belém do Pará, de conformidad con las previsiones del artículo 75.22 de la Constitución Nacional. Pese a existir varios proyectos en ese sentido en el Congreso Nacional, hasta ahora no han prosperado, existiendo una campaña negativa para ello de parte de grupos conservadores y opositores a los derechos de las mujeres, como la hubo con el Protocolo CEDAW. Esperemos que el compromiso con los derechos de las mujeres, expresado mayoritariamente en el Congreso al momento de aprobar el Protocolo, se exprese pronto también en relación con la Convención Interamericana. En cualquier caso, más allá de la importancia simbólica que supone reconocer la igualdad normativa con la Constitución de un tratado internacional, lo importante es saber que todos los compromisos internacionales asumidos por un Estado comprometen su responsabilidad internacional y deben ser cumplidos de buena fe. Por ende, los tres tratados que venimos mencionando obligan por igual a Argentina.

Yendo al plano sustantivo, la CEDAW y la Convención de Belém do Pará reconocen un gran derecho a las mujeres: el derecho a vivir libres de violencia y discriminación. Y es que si bien una se denomina sobre la violencia y la otra sobre la discriminación, ambas consideran a tales fenómenos como las dos caras de la misma moneda, con origen en las históricamente desiguales relaciones de poder entre mujeres y hombres. Así, la Recomendación General 19 del Comité CEDAW sobre “La Violencia contra la Mujer” de 1992, establece que la violencia contra la mujer es una forma de discriminación que limita gravemente el disfrute de sus derechos humanos.¹² Y en igual sentido se pronuncia el artículo 6 de la Convención de Belém do Pará, al afirmar que el derecho de las mujeres a vivir libres de violencia, conlleva su derecho a no ser discriminadas y a ser educadas sin estereotipos de género, ni patrones de inferioridad.

Ambas convenciones imponen a los Estados la obligación de adoptar todas las medidas necesarias para garantizar a las mujeres este gran derecho a vivir libres de violencia y discriminación, generando así las condiciones necesarias para asegurar el efectivo disfrute de todos los derechos humanos, tanto civiles y políticos, como económicos, sociales y culturales. Esta perspectiva de indivisibilidad de los derechos humanos es una gran conquista de estas conven-

ciones, como lo es también la ruptura del paradigma público/privado al momento de determinar la responsabilidad de los Estados para eliminar la violencia y discriminación de las mujeres. Y es que tanto la CEDAW, como la Convención de Belém do Pará, comprometen los esfuerzos de los Estados por eliminar la violencia y la discriminación contra las mujeres, tanto en el plano público, como privado de sus vidas.¹³

4. Convención para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW) y su Protocolo Facultativo¹⁴

Un preámbulo y 30 artículos integran la CEDAW, un tratado de importancia vital para las mujeres del mundo. Recordemos que, en su artículo 1, la CEDAW define la discriminación contra la mujer como “toda distinción, exclusión o restricción basada en el sexo que tenga por objeto o por resultado menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio por la mujer, independientemente de su estado civil, sobre la base de la igualdad del hombre y la mujer, de los derechos humanos y las libertades fundamentales en las esferas políticas, económica, social, cultural y civil o en cualquier otra esfera”.

La CEDAW supone la consagración, en la escena de la protección internacional de derechos humanos, del concepto específico de *discriminación contra la mujer*. Se han dado además tres grandes razones sobre la importancia de la definición misma que hace la Convención de dicho concepto: 1.– la discriminación es entendida como resultado, no sólo como propósito, de tal forma que una acción, ley o política sin intención de discriminar puede ser discriminatoria si ese fuera su efecto; 2.– es la definición que se incorpora a la legislación interna de los países que la ratifican; 3.– no plantea una división entre la discriminación que se produce en el ámbito público y en el privado, sino que comprende ambos, lo cual es claro cuando se establece: “en cualquier otra esfera”.¹⁵

Este último punto tiene un especial significado para las mujeres, históricamente relegadas al ámbito de lo privado. A partir de la CEDAW, la discriminación que padecen las mujeres en sus vidas privadas, en el marco de sus vínculos familiares y personales, adquiere el grado de preocupación internacional y puede acarrear la responsabilidad internacional de los Estados Partes, si no protegen adecuadamente a las mujeres de la discriminación dentro de sus fronteras.

También la Convención sobre Discriminación contra la Mujer de Naciones Unidas, es el primer instrumento internacional de derechos humanos que, de manera explícita, establece la urgencia de actuar sobre los papeles tradicionales de mujeres y hombres en la sociedad y en la familia. Así, en su artículo 5.a) prevé la obligación de los Estados Partes de adoptar todas las medidas apropiadas para: “Modificar los patrones socioculturales de conducta de hombres y mujeres, con miras a alcanzar la eliminación de los prejuicios y las prácticas consuetudinarias y de cualquier otra índole que estén basados en la idea de la inferioridad o superioridad de cualquiera de los sexos o en funciones

estereotipadas de hombres y mujeres". En el mismo sentido, la CEDAW impone obligaciones a los Estados para asegurar la igualdad de derechos en la esfera de la educación.¹⁶

Al hacerse parte de la CEDAW un Estado se obliga a condenar la discriminación contra las mujeres, y orientar sus políticas a la eliminación de la misma "por todos los medios apropiados y sin dilaciones", adoptando todas las medidas necesarias en todas las esferas, especialmente la política, social, económica y cultural, para "asegurar el pleno desarrollo y adelanto de la mujer, con el objeto de garantizarle el ejercicio y el goce de los derechos humanos y las libertades fundamentales en igualdad de condiciones con el hombre".¹⁷

El artículo 4 de la CEDAW prevé que la adopción por los Estados Parte de "medidas especiales de carácter temporal encaminadas a acelerar la igualdad de facto entre el hombre y la mujer" no se considerará discriminación. Pero eso sí, esas medidas deben ser temporales y deberán cesar "cuando se hayan alcanzado los objetivos de igualdad de oportunidad y trato". En su Recomendación General N° 5, el Comité de la CEDAW invitó a los Estados Partes a que hicieran un "mayor uso de medidas especiales de carácter temporal como la acción positiva, el trato preferencial o los sistemas de cupos para que la mujer se integre en la educación, la política, la política y el empleo". Más recientemente, la Recomendación General N° 25 ha establecido estándares de suma importancia sobre la cuestión.

La Convención cuenta con un gran número de ratificaciones, que la convierten en una de las más exitosas del Sistema Universal, junto con la Convención de los Derechos del Niño. Lamentablemente la CEDAW tiene también una enorme cantidad de reservas estatales.¹⁸ De ahí que el Comité, en sus Recomendaciones Generales N° 4 y N° 20 haya expresado a los Estados su preocupación por las reservas formuladas a la CEDAW, solicitándoles las reexaminen y procuren retirarlas.

Junto con la Convención de Belém do Pará, la CEDAW es una herramienta obligada para defender los derechos de las mujeres. Argentina, como muchos otros países de la región han ratificado las dos, lo cual nos da la excelente oportunidad de hacer un uso integrado de ambas convenciones. Su complementariedad está reconocida por la propia Convención de Belém do Pará, que establece en su artículo 14: "Nada de lo dispuesto en la presente Convención podrá ser interpretado como restricción o limitación a la Convención Americana sobre Derechos Humanos o a otras convenciones internacionales sobre la materia que prevean iguales o mayores protecciones relacionadas con este tema."

4.1. El Comité para la Eliminación de la Discriminación Contra la Mujer

El Comité para la Eliminación de la Discriminación Contra la Mujer, más conocido como "EL CEDAW", es el órgano encargado de controlar el cumplimien-

to de la Convención, y de interpretar sus disposiciones. Está integrado por 23 personas expertas que ejercen sus funciones a título personal, debiéndose tener en cuenta los criterios de distribución geográfica equitativa, representación de las diversas formas de civilización y los principales sistemas jurídicos al elegirlos.

Como la mayoría de los órganos internacionales de derechos humanos, con la única excepción del Tribunal Europeo, el Comité no funciona con carácter permanente, sino de manera periódica. El Comité ha venido sesionando en la ciudad de Nueva York desde su instauración, pero recientemente se decidió que comience a hacerlo junto al resto de Comités de Derechos Humanos del sistema en la ciudad de Ginebra.

Al elaborar la Convención los Estados únicamente dispusieron la competencia a dicho Comité para el examen de informes estatales periódicos. Los Estados someten sus informes al CEDAW por intermedio del Secretario General de Naciones Unidas, y deben expresar las medidas de cualquier índole que se adopten en los países para hacer efectiva la CEDAW, así como los avances que en tal sentido se realicen.¹⁹

La CEDAW reconoció al Comité la competencia para el examen de informes periódicos que los Estados Partes deben someter al Comité cada cuatro años. A partir de la revisión de tales informes y su contraste con los datos recibidos de organizaciones no gubernamentales —a través de los que se conocen como informes alternativos, informes sombra o informes paralelos—, el Comité hace sugerencias y recomendaciones a los Estados para el mejor cumplimiento de la Convención, señalando sus fortalezas y debilidades al aplicarla; se denominan Observaciones Finales y constituyen una poderosa herramienta para la formulación y seguimiento de políticas públicas. También el Comité dicta Recomendaciones Generales en interpretación de la Convención; a través de las mismas el Comité ha desarrollado un importante acervo de estándares internacionales, cuyo conocimiento es necesario para aplicar la CEDAW en las “condiciones de su vigencia”.²⁰

Además de la competencia de examinar informes, en la CEDAW se ha previsto la posibilidad de que los Estados partes puedan someter al arbitraje sus controversias en relación con la aplicación o interpretación de la Convención. Si transcurridos seis meses de solicitado el arbitraje, los Estados no acuerdan su forma, podrán acudir al Tribunal Internacional de Justicia.²¹ Cabe observar que Argentina todavía no ha reconocido al Comité esta competencia.

4.2. Protocolo Facultativo a la CEDAW

A diferencia de otros tratados de derechos humanos, en la CEDAW no se previó un mecanismo de quejas individuales. A 20 años de adoptada la Convención y gracias al esfuerzo del movimiento internacional de mujeres y de derechos humanos, se arribó a la promulgación de un Protocolo Facultativo a la misma instaurando dos importantes mecanismos de protección internacional²².

El Protocolo otorga así al Comité dos nuevas competencias respecto de los Estados que ratifiquen el Protocolo: la de examinar comunicaciones individuales y la de investigar violaciones graves o sistemáticas de derechos de las mujeres.

4.2.1. El procedimiento de comunicaciones individuales

El Protocolo abre la puerta a la presentación de denuncias respecto a casos concretos. Las mismas deben ser presentadas por personas o grupos de personas que aleguen ser víctimas de la violación denunciada o por sus representantes.²³ Así, a diferencia del sistema interamericano de protección de derechos humanos, en el cual la legitimación activa es muy amplia, ante el Comité CEDAW –como ante el resto de Comités de Derechos Humanos de Naciones Unidas– se requiere acreditar la condición de ser la víctima de la violación de derechos humanos denunciada o la de actuar en su representación.

Las denuncias se examinan por el Comité a través de un procedimiento contradictorio, muy parecido al que se sigue ante el Comité de Derechos Humanos. Primero se analiza la admisibilidad de la petición por un grupo de trabajo de al menos cinco integrantes del Comité. En resumen, las condiciones o requisitos de admisibilidad de las denuncias son: las comunicaciones deben presentarse por escrito, preferiblemente en el formulario elaborado por el propio Comité con esta finalidad; no pueden ser anónimas; no deben haber sido sometidas antes al Comité, ni tampoco ante otro órgano internacional de similar naturaleza –como el Comité de Derechos Humanos o la Comisión Interamericana de Derechos Humanos–; y ha de acreditarse el agotamiento de los recursos de la jurisdicción interna del Estado contra el que se interpone la queja.²⁴

El requisito de agotamiento de los recursos internos merece algunos comentarios adicionales. El primer llamado a respetar y garantizar los derechos contenidos en la CEDAW es el propio Estado; por ello que el Comité examinará primero si la víctima hizo uso de todas las vías nacionales a su alcance para defender sus derechos, antes de examinar la responsabilidad internacional del Estado. Pero, ¿qué recursos se espera que sean agotados antes de acudir al Comité CEDAW? Los de carácter judicial que, en sucesivas instancias podrían resultar adecuados y efectivos para reparar las consecuencias de la violación denunciada. Obviamente que si la víctima puede acreditar la inexistencia de tales recursos o de acceso a los mismos, el Comité tendrá en cuenta estas circunstancias y podrá establecer excepciones. Pero cabe decir, que hasta la fecha el Comité ha sido muy riguroso con este requisito, como se ha visto en el caso B.J. contra Alemania o en el caso Rahime Kayhan contra Turquía, en los cuales dio por no cumplido este requisito y desestimó las quejas recibidas.

Si la comunicación reúne todos los requisitos y es considerada admisible se pasa a la fase de consideración de méritos, comunicándose la queja al Estado de manera confidencial. El Estado tiene seis meses para pronunciarse sobre la queja.²⁵ Las sesiones del Comité para examinar las comunicaciones son de

carácter privado. Tras el examen de la queja, el Comité informará a las partes sobre sus opiniones y recomendaciones. El Protocolo Facultativo dispone que los Estados han de dar la debida consideración a sus recomendaciones y prevé el establecimiento de acciones de seguimiento a corto y largo plazo.²⁶

4.2.2. El procedimiento de investigación

Inspirado en el procedimiento de investigación que lleva adelante el Comité contra la Tortura, el Protocolo Facultativo establece el primer procedimiento específico de Naciones Unidas de investigación sobre violaciones graves o sistemáticas de los derechos humanos de las mujeres. La principal crítica es la posibilidad de los Estados de declarar su «no aceptación» de la competencia del CEDAW en este punto, al firmar o ratificar el Protocolo.²⁷ Afortunadamente los Estados al ratificar el Protocolo no están haciendo uso de esta posibilidad. Tampoco lo ha hecho Argentina, cuyo Congreso aprobó íntegramente y sin condiciones el Protocolo.

En el procedimiento previsto se suceden los siguiente pasos: 1.– recibo de información fidedigna por el Comité que revele situaciones graves o sistemáticas; 2.– inicio de la investigación: el CEDAW decidirá designar a una o más de sus integrantes para iniciar una investigación confidencial con colaboración del Estado en cuestión, pudiendo realizar visitas *in loco*; 3.– comunicación de hallazgos, pudiendo realizar comentarios y recomendaciones; 4.– seguimiento de corto y largo plazo.

Hasta el momento el Comité solamente ha hecho uso de esta competencia al analizar la situación de las mujeres en Ciudad Juárez, México.

4.2.3. Protocolo CEDAW en Argentina

En noviembre de 2006 el Congreso Nacional dio un paso histórico y largamente reclamado a favor de los derechos de las mujeres, mediante la aprobación del Protocolo Facultativo a la CEDAW. El Protocolo ha sido proclamado en el Boletín Oficial como Ley número 26.171.²⁸ En marzo de 2007 hemos tenido la agradable noticia que el Protocolo ha sido ratificado por el ejecutivo, lo cual hace que ya se encuentre en vigor y que sus mecanismos puedan ser finalmente usados por las mujeres en Argentina.

Desde el “Proyecto CEDAW – Argentina” del IIDH trabajamos desde el 2004 articulando esfuerzos con una enorme red de personas, organismos y organizaciones nacionales e internacionales en pos de este objetivo.

Conviene sí recordar que el camino hasta lograr la aprobación por el Senado y Diputados/as ha sido largo y complejo. Una fuerte campaña en contra, construida en torno a infundados argumentos, tales como que el “Protocolo atentaría contra la soberanía nacional”, ha dificultado enormemente el proceso y preocupa que este escenario de resistencias a los derechos de las mujeres es mucho más amplio y tiene dimensiones globales. Porque quienes se oponen al

Protocolo en Argentina y en el mundo, se oponen en realidad a los derechos de las mujeres. Por ello debemos estar muy atentas y atentos a seguir cosechando logros para los derechos de las mujeres, pero también a no perder las conquistas tan arduamente alcanzadas.

Ratificado el Protocolo por Argentina, es momento de pensar estratégicamente cómo usar las herramientas que nos confiere para defender los derechos humanos de las mujeres. Ello requiere pensar en qué casos podrían presentarse ante el Comité e identificar especialmente aquellos que, además de beneficiar a sus víctimas concretas, puedan generar cambios positivos de largo alcance para la realidad de las mujeres en el país. Asimismo, es el momento de pensar en situaciones que revelen violaciones graves y sistemáticas que podrían ameritar la actuación del Comité en uso de su competencia de investigación. Comparto con otras compañeras que la trata y el tráfico de mujeres, fenómeno en expansión y extremadamente preocupante, podría ser uno de los temas en que Argentina podría verse beneficiada con esta modalidad de trabajo del Comité.

Ahora que logramos la ratificación del Protocolo es momento de empezar a usarlo para proteger los derechos de las mujeres, y también de lograr que las instituciones del Estado sean conscientes de su obligación de respetar y garantizar los derechos de las mujeres, aplicando cotidianamente la CEDAW y la legislación nacional con perspectiva de género. En esa dirección seguiremos trabajando y articulando esfuerzos desde el Proyecto CEDAW – Argentina del IIDH y los demás espacios académicos y de militancia en que me desempeño, con el movimiento de mujeres y las instituciones públicas de Argentina.

5. Convención para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer (Convención de Belém do Pará)

Adoptada en Belem do Pará (Brasil) el 9 de junio de 1994, es el primer instrumento internacional de naturaleza vinculante que se ocupa específicamente del tema de la violencia contra las mujeres. Y es que si bien en 1993 se adoptó en el seno de Naciones Unidas un importante instrumento en la materia: la Declaración para la Eliminación de la Violencia contra la Mujer,²⁹ la misma no es un tratado con fuerza de obligar.

La Convención de Belém do Pará es el tratado de derechos humanos más ratificado del sistema interamericano, contando con 32 Estados Partes. Pese ello, lamentablemente la aplicación interna e internacional de la Convención es todavía escasa y su nivel de respeto mucho más bajo de lo deseable. El caso más paradigmático en que la Convención ha sido aplicada hasta ahora por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos es el asunto *María da Penha contra Brasil*.³⁰ Se trata de un supuesto de violencia extrema contra una mujer por su marido, en el cual Brasil resultó condenado por no observar la debida diligencia en la protección de la víctima. El seguimiento de las recomendaciones formuladas por la CIDH en este caso ha sido tan fructífero, que a la nueva ley

brasileña sobre violencia contra la mujer es conocida como la “Ley María da Penha”, en homenaje a la víctima y sobreviviente –María es ahora una reconocida defensora de los derechos de las mujeres en Brasil– de este caso.

En el Preámbulo de la Convención, la Asamblea General expresa su preocupación porque “la violencia en que viven muchas mujeres de América es una situación generalizada, sin distinción de raza, clase, religión, edad o cualquier otra condición”. Asimismo, en el Preámbulo se reconoce que “la violencia contra la mujer es una ofensa a la dignidad humana y una manifestación de las relaciones de poder históricamente desiguales entre mujeres y hombres”.

La Convención define la violencia contra la mujer en su artículo 1 como “cualquier acción o conducta, basada en su género, que cause muerte, daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico a la mujer, tanto en el ámbito de lo público como en el privado”. Como es deseable, la Convención entiende la violencia contra las mujeres de manera amplia, tanto en lo que respecta a sus consecuencias para quienes la padecen (de índole física, sexual o psicológica), como en términos de responsabilidad, ya que a tales efectos no diferencia las situaciones que se producen en la esfera pública, de las que tienen lugar en la vida privada de las personas.

De esta manera, al ratificarla, Argentina ha aceptado su responsabilidad respecto a la violencia de toda índole que sufre la mujer en cualquier ámbito. Esta ruptura del paradigma entre lo público y lo privado tiene una importancia muy grande para la protección efectiva de las mujeres, y es indicativa de la incidencia de la perspectiva de género en la protección internacional de los derechos humanos. La referida amplitud queda aún más evidenciada en el artículo 2 de la Convención: “Se entenderá que violencia contra la mujer incluye la violencia física, sexual y psicológica: a.– que tenga lugar dentro de la familia o unidad doméstica o en cualquier otra relación interpersonal, ya sea que el agresor comparta o haya compartido el mismo domicilio que la mujer, y que comprende, entre otros, violación, maltrato y abuso sexual; b.– que tenga lugar en la comunidad y sea perpetrada por cualquier persona y que comprende, entre otros, violación, abuso sexual, tortura, trata de personas, prostitución forzada, secuestro y acoso sexual en el lugar de trabajo, así como en instituciones educativas, establecimientos de salud o cualquier otro lugar, y c.– que sea perpetrada o tolerada por el Estado o sus agentes, dondequiera que ocurra.”

La violencia contra las mujeres vulnera sus derechos humanos y genera una serie de obligaciones internacionales para los Estados, que quedan establecidos por la Convención. Importante es la conexión que el artículo 6 establece entre la violencia y la discriminación, al establecer: “El derecho de toda mujer a una vida libre de violencia incluye, entre otros: a. el derecho de la mujer a ser libre de toda forma de discriminación, y b. el derecho de la mujer a ser valorada y educada libre de patrones estereotipados de comportamiento y prácticas sociales y culturales basadas en conceptos de inferioridad o subordinación”.

Especial relevancia tienen los artículos 7 y 8 de la Convención, que establecen los deberes asumidos por el Estado al ratificar la Convención. El artículo 7 refiere los deberes inmediatos, mientras que el artículo 8 hace referencia a los deberes de naturaleza progresiva. En el artículo 7, los Estados partes de la Convención condenan todas las formas de violencia contra las mujeres, y se obligan a adoptar por todos los medios políticas dirigidas al cumplimiento del objeto y fin de la Convención, que no es otro que prevenir, erradicar y sancionar la violencia contra las mujeres. Además, y esto es sumamente importante al momento de plantear casos en sede interna e internacional, los Estados se comprometen a hacerlo *sin dilaciones*, esto es de manera inmediata al momento de hacerse partes de la Convención. El artículo detalla obligaciones de respeto (a.) y garantía, que requieren de los Estados partes distintos comportamientos y acciones: actuar con la debida diligencia en prevenir, erradicar y sancionar la violencia contra las mujeres (b.); legislar y adoptar medidas de conformidad con el objeto y fin de la Convención, tanto adoptando (c., h.), como aboliendo la legislación y prácticas jurídicas que respalden o toleren la violencia de género (e.); adoptar medidas para proteger a las mujeres de sus agresores (d.); garantizar el debido proceso legal en casos de violencia contra las mujeres (f.); asegurar el resarcimiento, reparación o compensación de las víctimas (g.).

Por su parte el artículo 8 contiene los deberes que los Estados deben cumplir de manera progresiva. Se refiere a medidas de tipo específico o, en su caso, programas tendentes a lograr el objeto y fin de la Convención, a través de: la promoción del derecho de las mujeres a vivir sin violencia y a que se respeten sus derechos humanos (a., e.); el cambio de patrones socioculturales de conducta a través de la educación formal y no formal; educar y capacitar a las personas encargadas de aplicar la ley (c.); ofrecer a las víctimas de violencia los servicios y programas que su situación requiere, tanto en perspectiva actual (d.), como futura (f.); incidir para que los medios de comunicación contribuyan a erradicar la violencia de género y al respeto de la dignidad de las mujeres (g.); garantizar la existencia de estadísticas e información sobre la violencia que sufren las mujeres, de cara a la evaluación y reformulación de las medidas adoptadas (h.); promover la cooperación internacional en la materia (i.). Se explica el carácter progresivo de estas obligaciones porque requieren acciones sobre áreas de alta complejidad (patrones socio culturales, conciencia pública), cuyos resultados, una vez emprendidas, se visualizarán a medio y largo plazo. Pero esa progresividad no puede en ningún caso ser utilizada por los Estados para excusar sus incumplimientos respecto de este artículo.

5.1. Órganos y Mecanismos de control: la Comisión Interamericana de Mujeres

La Convención establece qué órganos y mediante qué mecanismos se llevará a cabo su control internacional en los artículos 10, 11 y 12. Uno de los mecanismos de protección de la Convención, es el deber de los Estados partes

de presentar informes periódicos para su examen por la Comisión Interamericana de Mujeres, acerca de los progresos y medidas adoptadas para prevenir, erradicar y sancionar la violencia contra las mujeres en sus territorios.³¹

También se ha previsto la posibilidad de que los Estados Partes de la Convención y la Comisión Interamericana de Mujeres (CIM), soliciten opiniones consultivas sobre la interpretación de la Convención a la Corte Interamericana;³² lamentablemente hasta el momento la CIM no ha hecho uso de dicha facultad.

Sin duda lo más interesante de los mecanismos previstos es la posibilidad que se brinda a personas, grupo de personas o entidades no gubernamentales, de presentar ante la Comisión Interamericana denuncias por presuntas violaciones de los deberes de los Estados partes contenidos en el artículo 7, esto es: los deberes cuyo cumplimiento no se puede dilatar en el tiempo.

Además de los expresamente contemplados en la Convención, los Estados Parte de la misma han creado también un Mecanismo de Seguimiento a la Convención (MESECVI), que integra un Comité de Expertas Independientes encargadas del examen de los informes de los Estados.³³

5.1.1. Comisión Interamericana de Mujeres (CIM)

Este organismo especializado de la OEA, nació antes de la fundación misma de la Organización, en 1928, y es el primer precedente mundial de institución intergubernamental con el mandato de velar por los derechos civiles y políticos de las mujeres. La CIM está integrada por una delegada de cada Estado miembro de la OEA.

Desde su creación ha impulsado la elaboración de instrumentos internacionales en favor de los derechos de las mujeres, jugando un papel clave en la adopción de la Convención Interamericana sobre Nacionalidad de la Mujer, la relativa a la Concesión de los Derechos Políticos a la Mujer, así como la que Convención Interamericana sobre Concesión de Derechos Civiles a la Mujer. Asimismo, es responsable de la presentación y redacción del proyecto de la Convención de Belem do Pará, que como ya vimos, le confiere la atribución de examinar informes estatales sobre la prevención, erradicación y sanción de la violencia que sufren las mujeres en su jurisdicción, y también la de solicitar a la Corte Interamericana opiniones consultivas.

Emitió numerosos informes y documentos, que son de interesante estudio y consulta para quienes se interesan por los derechos humanos de las mujeres, sobre temas como: violencia contra las mujeres en las Américas, tráfico de mujeres y menores con fines de explotación sexual, género y administración de justicia etc.³⁴ Cada año rinde informe a la Asamblea General de la OEA sobre sus actividades.

6. Debida diligencia y derechos humanos de las mujeres

Tanto en los casos de discriminación, como de violencia contra las mujeres, y en general en todos los casos en que las obligaciones de respeto y garantía de

los derechos humanos involucran la responsabilidad estatal, bien sea por actos cometidos por agentes estatales, como privados, los Estados asumen una obligación específica: la de observar la diligencia debida para garantizar el goce y ejercicio efectivo de los derechos por sus titulares. Esta obligación de los Estados es una herramienta de enorme importancia para exigir el efectivo goce y ejercicio por las mujeres del derecho a vivir libres de violencia y discriminación, por ello que le dedicaremos un desarrollo especial en este momento de la presentación.

Como ya examinamos, los Estados van a ser responsables tanto de la violencia y la discriminación contra las mujeres que tenga lugar en la esfera pública, como la que sufran en la esfera privada de sus vidas. Esto implica que en relación con actos perpetrados contra las mujeres por particulares (usualmente denominados «agentes no estatales»), los Estados no pueden lavarse las manos, ya sea que sucedan en la calle, en el hogar o en el trabajo, sino que tiene la obligación de guardar la debida diligencia para prevenir, sancionar y reparar tales prácticas y sus consecuencias. En términos prácticos, esto implica que desde el momento en que una mujer que sufre violencia pone sus pies en una comisaría o en cualquier dependencia pública pidiendo protección, el Estado debe hacer todo lo necesario para atender integralmente su situación.

La “debida diligencia” es al tiempo una obligación de los Estados que un principio informador del derecho internacional de los derechos humanos. La primera en desgranar este principio/obligación ha sido la Corte Interamericana de Derechos Humanos. En cuanto a la obligación de garantizar los derechos, la Corte estableció en sus primeros casos que los Estados deben “organizar todo el aparato gubernamental y, en general, todas las estructuras a través de las cuales se manifiesta el ejercicio del poder público, de manera tal que sean capaces de asegurar jurídicamente el libre y pleno ejercicio de los derechos humanos para dar cumplimiento a sus obligaciones internacionales sobre derechos humanos. Como consecuencia de esta obligación los Estados deben prevenir, investigar y sancionar toda violación de los derechos reconocidos por la Convención y procurar, además, el restablecimiento, si es posible, del derecho conculcado y, en su caso, la reparación de los daños producidos por la violación de los derechos humanos”.³⁵

Asimismo, la Corte también dispuso que esta obligación de garantía “no se agota con la existencia de un orden normativo dirigido a hacer posible el cumplimiento de esta obligación, sino que comparta la necesidad de una conducta gubernamental que asegure la existencia, en la realidad, de una eficaz garantía del libre y pleno ejercicio de los derechos humanos”.³⁶

Pero además, la Corte afirmó expresamente que los Estados no sólo van a ser responsables por los actos del poder público o personas que se prevalecen de los poderes oficiales que ostentan, sino también cuando “un hecho ilícito violatorio de los derechos humanos que inicialmente no resulte imputable a un Estado, por

ejemplo, por ser obra de un particular o por no haberse identificado al autor de la trasgresión, puede acarrear la responsabilidad internacional del Estado, no por ese hecho en sí mismo, sino por falta de la debida diligencia para prevenir la violación o para tratarla en los términos requeridos por la Convención”.³⁷

La Convención de Belém do Pará antes examinada positiviza la obligación estatal de debida diligencia específicamente en relación con la prevención, erradicación y sanción de la violencia contra las mujeres. Así contempla en el punto b. de su artículo 7 (deberes inmediatos de los Estados), que los Estados deberán «actuar con la debida diligencia para prevenir, investigar y sancionar la violencia contra la mujer». Como ha establecido la CIDH en su Informe sobre la Condición de la Mujer en las Américas: “La aplicación y observancia del derecho de la mujer a una vida libre de violencia, requiere que se determine cuándo la violencia contra la mujer genera la responsabilidad del Estado”.

Como viéramos, en el artículo 7 de la Convención se enumeran las principales medidas que deben adoptar los Estados partes para asegurar que sus agentes se abstendrán de “cualquier acción o práctica de violencia contra la mujer, en caso de que ocurra. Los Estados partes deben tomar las medidas necesarias para hacer efectiva la Convención y para que la mujer que haya sido objeto de violencia tenga acceso efectivo a recursos para obtener medidas de protección o para buscar resarcimiento o reparación del daño”.³⁸

La “debida diligencia” ha sido también conceptualizada por Amnistía Internacional como un principio que ofrece “una forma de medir si un Estado ha actuado con el esfuerzo y la voluntad política suficientes para cumplir sus obligaciones en materia de derechos humanos”, suponiendo pues “un modo de describir el umbral de la acción y el esfuerzo que debe realizar un Estado para cumplir con su deber de proteger a las personas contra el abuso de sus derechos”.³⁹ También en esta conceptualización, la “debida diligencia” nos ofrece un invaluable recurso para el monitoreo de las obligaciones internacionales asumidas por los Estados.⁴⁰

La noción de “debida diligencia” tiene una creciente raigambre tanto en el plano nacional como internacional y es una herramienta indispensable al momento de exigir, nacional o internacionalmente, el derecho de las mujeres a vivir libres de violencia y discriminación. Por ello es fundamental que en los casos o acciones que se emprendan, se tenga especialmente en cuenta, tanto para argumentar el incumplimiento estatal de sus obligaciones internacionales en un caso concreto, como para dar seguimiento a las políticas, legislación y prácticas del Estado relativas a los derechos de las mujeres, y exigir la adopción de todas las medidas necesarias para garantizarlos.

7. Comentarios finales

Las mujeres en Argentina cuentan con un nutrido marco legal, de origen nacional e internacional, para defender sus derechos humanos y hacer efectivo

su derecho a vivir libres de violencia y discriminación. El mismo está integrado por un sólido bloque constitucional que ha asimilado a los tratados de derechos humanos con la mayor jerarquía, y con una legislación de origen estrictamente nacional que, como vimos, es en general coherente con los derechos de las mujeres, pero también susceptible de mejora en varios aspectos. El mayor desafío, consiste desde luego en que las operadoras y operadores de justicia apliquen el Derecho con perspectiva de género y de derechos humanos.

Las herramientas legales existentes son de todas las mujeres que habitamos en el país, pero sin embargo aún existen grandes lagunas en el conocimiento y uso de las mismas por parte de sus beneficiarias. Por ello que, reconociendo que la principal responsabilidad en promover y proteger los derechos de las mujeres es del propio Estado a través de todos sus órganos y agentes, también debe ser asumida como una responsabilidad social, y en especial de todas y todos quienes estamos comprometidos, comprometidas, con los derechos humanos.

En este sentido, las comunicadoras y comunicadores sociales, así como sus medios, comparten fuertemente esta responsabilidad y tienen un papel crucial que cumplir para dar a conocer la realidad de las mujeres en el país, así como para promover el conocimiento de sus derechos y las herramientas disponibles para protegerlos. Afortunadamente son cada vez más las y los profesionales de la comunicación comprometidas y comprometidos con la temática. Pero en la otra cara de la moneda, también se detecta una alarmante ausencia de sensibilidad respecto del tema en grandes medios de comunicación; precisamente aquellos que más fácilmente podrían hacer una diferencia por la amplitud de sus audiencias y que, sin embargo, lejos de abanderar la causa de los derechos de las mujeres, a menudo contribuyen a reforzar los estereotipos de género y nos "sorprenden" con tratamientos inapropiados de casos y situaciones que revelan graves y endémicos padecimientos de las mujeres en el país. Me refiero, por ejemplo, a los tan erróneamente llamados "crímenes pasionales", denominación bajo la que se esconden los más tristes sucesos de violencia de género contra las mujeres que cobran visibilidad pública.

El nivel de igualdad entre mujeres y hombres es uno de los indicadores más ciertos para medir en una sociedad el grado de respeto de los derechos humanos, de democracia real y de nivel de desarrollo. En ese espíritu, resulta urgente profundizar las alianzas estratégicas entre las instituciones estatales con responsabilidades en la materia, las personas y organizaciones defensoras de los derechos de las mujeres, y las y los profesionales de la comunicación, a fin de reflexionar y diseñar estrategias comunes, en las que cada quien asuma su parte de responsabilidad en el objetivo de dar a los derechos humanos de las mujeres la importancia que merecen y lograr hacerlos realidad.

Que ya va siendo hora...

Notas

¹ Algunos tratados que no estaban nombrados en el texto del artículo 75.22, como la Convención Interamericana sobre Desaparición Forzada de Personas, han adquirido jerarquía constitucional a través del procedimiento previsto en esta previsión constitucional.

² Un completo estudio sobre la cuestión en, Consejo Nacional de la Mujer, "Legislación argentina y Convención para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer". Puede consultarse a través de la WEB del Consejo: <http://www.cnm.gov.ar>

³ El caso terminó en un acuerdo amistoso entre la Dra. Merciadri y el gobierno argentino. El informe correspondiente puede consultarse a través de la página web de la Comisión Interamericana: <http://www.cidh.org>.

⁴ Una investigación exhaustiva sobre la cuestión es la realizada por Human Right Watch: "Decisión prohibida: acceso de las mujeres a los anticonceptivos y al aborto en Argentina", junio de 2005.

⁵ Para más información ver <http://www.legalizaciondelaborto.org>

⁶ Ley 24417 de 1995 y su Decreto 235/96, disponibles en: <http://www.cnm.gov.ar/>. En su artículo 1 la ley establece su objeto y ámbito de aplicación: "Toda persona que sufriese lesiones o maltrato físico o psíquico por parte de alguno de los integrantes del grupo familiar podrá denunciar estos hechos en forma verbal o escrita ante el juez con competencia en asuntos de familia y solicitar medidas cautelares conexas. A los efectos de esta Ley se entiende por grupo familiar el originado en el matrimonio o en las uniones de hecho". Comparado el texto de esta ley con el concepto de violencia contra las mujeres de los instrumentos internacionales específicos, observamos que aquella no considera expresamente la dimensión de género en su formulación.

⁷ A título de ejemplo, en la Provincia de Buenos Aires, es la Ley 12.569 de 2001. En su artículo 1 la Ley define la violencia familiar como: "toda acción, omisión, abuso, que afecte la integridad física, psíquica, moral, sexual y/o la libertad de una persona en el ámbito del grupo familiar, aunque no configure delito". La misma observación hecha en la nota anterior cabe respecto de esta Ley, en comparación con los mencionados tratados internacionales específicos.

⁸ Ley General de Acceso a una Vida Libre de Violencia, de 19 de diciembre de 2006 (DOF, 1 de febrero de 2007). Texto completo en: <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGAMVLV.pdf>

⁹ Ley de la Violencia Doméstica y Familiar contra la Mujer (Ley Maria da Penha). Texto completo en: https://www.planalto.gov.br/ccivil_03/_Ato2004-2006/2006/Lei/L11340.htm

¹⁰ Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género.

¹¹ Un estudio en profundidad sobre la cuestión puede encontrarse en, Soledad García Muñoz, "La progresiva generización de la protección internacio-

nal de derechos humanos”: <http://www.reei.org/reei2/Munoz.PDF>.

¹² Las Recomendaciones Generales del Comité CEDAW pueden consultarse en http://www.unhchr.ch/spanish/html/menu2/6/cedw_sp.htm.

¹³ Para profundizar el estudio sobre ambas Convenciones y los aspectos prácticos sobre su utilización consultar el Curso Auto Formativo del IIDH: «Utilización del Sistema Interamericano para la protección de los derechos humanos de las mujeres» y “Derechos Humanos y sistemas internacionales de protección: la CEDAW y su Protocolo Facultativo”. Se trata de un curso de mi autoría que puede seguirse gratuitamente a través de la página: <http://www.iidh.ed.cr/CursosIIDH>

¹⁴ Un análisis completo de estos instrumentos en: IIDH, Convención CEDAW Y Protocolo Facultativo –Edición actualizada– (2004). Texto disponible en:

http://www.iidh.ed.cr/BibliotecaWeb/PaginaExterna.aspx?url=/BibliotecaWeb/Varios/Documentos/BD_1978751583/CEDAW%20Y%20Pf.doc

¹⁵ Cfr. Alda Facio Montejo, “De qué igualdad se trata”, en LANUD, *Caminando hacia la igualdad real*; Edit. ILANUD y UNIFEM, San José de Costa Rica, 1997, p. 259.

¹⁶ VID art. 10.c) de la CEDAW.

¹⁷ VID arts. 1 y 2 de la CEDAW.

¹⁸ Una reserva es una declaración unilateral de voluntad a través de la cual un Estado busca limitar o modificar el alcance de alguna de las cláusulas de un tratado.

¹⁹ *Ibídem*, art.18.

²⁰ Hasta el momento ha emitido 25 Recomendaciones Generales. Todas ellas pueden consultarse en línea en el sitio: http://www.unhchr.ch/spanish/html/menu2/6/cedw_sp.htm

²¹ *Ibídem*, art. 29.

²² El Protocolo Facultativo a la CEDAW fue adoptado el 6 de octubre de 1999, por la Asamblea General de Naciones Unidas, mediante resolución A/54/4.

²³ Cfr. art. 2 del Protocolo Facultativo a la CEDAW.

²⁴ *Ibídem*, art. 4.

²⁵ *Ibídem*, art. 6.

²⁶ *Ibídem*, art. 7.

²⁷ *Ibídem*, art.10.

²⁸ Publicada el 11 de diciembre de 2006.

²⁹ Promulgada en el mes de diciembre de 1993 (Resolución 48/104 de la Asamblea General de Naciones Unidas).

³⁰ Los informes dictados por la Comisión Interamericana sobre este caso puede consultarse a través de la página de la CIDH: <http://www.cidh.org>.

³¹ Cfr. art. 10 de la Convención de Belem do Pará.

³² *Ibídem*, art. 11.

³³ Más información disponible en: <http://www.oas.org/CIM/Spanish/MESECVI-indice.htm>

³⁴ Pueden consultarse en la dirección Web:

<http://www.oas.org/cim/Spanish/Indice%20Documentos.htm>

³⁵ CORTE INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS, Caso Velásquez Rodríguez, Sentencia de Fondo, 1988, pár. 166. El resaltado me pertenece.

³⁶ *Ibíd.*, pár. 166

³⁷ *Ibíd.*, pár. 172.

³⁸ VID, CIDH, «Informe sobre la Condición de la Mujer en las Américas», en Informe Anual de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, 1997, Capítulo VI. Disponible a través de www.cidh.org

³⁹ Cfr. AMNISTÍA INTERNACIONAL, “Respetar, proteger, observar... los derechos de la mujer”, cit., pp. 7 y 8 Este trabajo ofrece un completo análisis del concepto desde el derecho internacional de los derechos humanos y, en general, de las obligaciones internacionales que asumen los Estados para proteger efectivamente los derechos de las mujeres.

⁴⁰ Ver: Amnistía Internacional, “Hacer los derechos realidad: el deber de los Estados de abordar la violencia contra las mujeres”: http://www.amnistiainternacional.org/publica/ISBN_8486874963.html

Hitos en el periodismo de mujeres argentinas: 1830-2007

Lea Fletcher

Para demostrar que este tema ha sido de constante y continua preocupación de las mujeres, voy a comenzar por recordar dos textos presentados en sendos congresos de mujeres realizados en 1910 en celebración del centenario patriótico y de los aportes de las mujeres argentinas y las metas que quedaban para obtener. Con pocas días de diferencia, se realizó el Primer Congreso Patriótico de Señoras en América del Sud, organizado por el Consejo Nacional de Mujeres y después el Primer Congreso Femenino Internacional de la República Argentina, organizado por la Asociación de Universitarias Argentinas. Las organizadoras de aquel congreso representaban el conservadorismo de la época y éstas la postura feminista. Ambas querían mejorar la situación de las mujeres pero tanto sus métodos como sus fronteras, es decir, sus metas, diferían, aunque no en todos los casos. Sin embargo, en ambos congresos, la importancia de las publicaciones periódicas de mujeres ocupó los pensamientos de Mercedes Pujato Crespo –historiadora, poeta y colaboradora en muchos diarios– a tal grado que escribió “Historia de las revistas femeninas y mujeres intelectuales que les dieron vida”, un artículo que ocupa más de veintidós páginas a un espacio en el libro que recoge todas las ponencias leídas durante el transcurso del congreso. Es un texto repleto de información sobre el tema y sumamente útil para cualquiera que investigue el tema. Hacia el final, la autora hace la siguiente reflexión:¹

“¿Por qué mueren prematuramente nuestras revistas? [...] ¿Acaso se piensa que el trabajo intelectual femenino no merece remuneración? [...] Este mal ya es endémico en el país y viene causando sus estragos desde 1830, en que la señora de Sierra, en *La Aljaba* reclamaba el amparo de las señoras, y desde aquella fecha hasta el presente ha sido este un perpetuo clamoreo. [...] Si el público no demuestra interés por el sostenimiento de esta clase de publicaciones, es de esperar que los poderes públicos alentarán esta acción educadora é instructiva de la mujer [...].”

Luego ofrece sus conclusiones:

- “1º El Consejo Nacional de Mujeres tratará de que sus socias protejan y propaguen, á la vez, en nuestra sociedad, el periodismo femenino del país.
- 2º El Consejo Nacional de Mujeres, tendiendo al acercamiento de las mu-

jeros americanas y otras del habla castellana, transformará su revista [obérvase que el Consejo publicaba una revista] en un gran periódico ilustrado, de impresión, de esmero y de lectura seleccionada”.

En el segundo congreso María F. Caminos decidió elegir para su presentación “Periodismo femenino”² debido, en sus palabras a “la importancia del periódico femenino como medio de difundir nuestras ideas y de propagar la educación”. En su breve discurso de tres páginas y media Caminos hace hincapié en el poder del periodismo; por ende, según ella, “el periódico será también el mejor propulsor de nuestros ideales feministas, hoy que la mujer impulsada [sic] por la fatal ley evolutiva, empieza á desarrollar sus energías morales é intelectuales, atrofiadas por la inercia de incontables siglos”. Termina su texto con un resumen de ocho puntos sobre el periodismo femenino:

- 1ª La difusión del periodismo femenino es una necesidad imperiosa como medio de propagar la educación de la mujer y la Causa del Feminismo.
- 2ª El periódico femenino debe tener un carácter eminentemente liberal, combatiendo los prejuicios y convencionalismos arcaicos.
- 3ª Su programa abarcará los temas más importantes de educación, sociología, derechos, ciencias, arte, literatura é industrias.
- 4ª El periódico feminista debe apartarse absolutamente de toda idea sectaria.
- 5ª Uno de los principales fines del periodismo feminista será la propaganda de la escuela laica y racionalista, de acuerdo con la ciencia moderna.
- 6ª El periódico femenino [fíjense en el cambio de la palabra de feminista a femenino] encarnará los ideales de la Humanidad, suplantando las raquíticas ideas localistas.
- 7ª Las colaboraciones feministas [ahora retoma la palabra feminista] publicadas aisladamente en cualquier diario ó revista son también eficaces para la causa de la educación.
- 8ª Propongo al Honorable Congreso Femenino, la fundación de un periódico ó revista que sea el pedestal de su grandiosa obra [es decir, el Primer Congreso Femenino Internacional de la República Argentina que tomó lugar en Buenos Aires los días 18 a 22 y el 23 de mayo de 1910].

En su artículo “Cartas de lectoras en los periódicos del siglo XIX”,³ Lily Sosa de Newton informa que las primeras colaboraciones periodísticas mujeres fueron cartas de lectores. La primera fue firmada “La amante de su patria”; como la mayoría, era anónima –otras llevaban seudónimos, generalmente un nombre de pila femenino o el de una flor–. Era un texto que la autora había traducido del francés que ella le ofrecía publicar al editor del *Telégrafo Mercan-*

til, Rural, Político, Económico e Historiógrafo en Buenos Aires, el 1º de abril de 1801. Acompañaba su traducción con una nota dirigida al editor que éste publicó junto con el texto traducido. En la nota, la autora pregunta “¿Por qué las señoras del país no hemos de tomar alguna parte en los útiles trabajos de Ud.?” . Buena pregunta. Desde la publicación de esta carta se multiplicaron las colaboraciones femeninas a lo largo del siglo en otras publicaciones periódicas que iban apareciendo, incluyendo, naturalmente, las de mujeres.

La primera revista de mujeres –la palabra “feminista” no se usaba en el país en aquella época– era *La Aljaba*, que dirigía la uruguaya Petrona Rosenda de Serra quien tuvo una activa y larga trayectoria en la Argentina. Hizo su aparición durante los primeros años del rosismo, en noviembre de 1930, y llegó a publicar 18 números de 4 páginas cada uno; el último apareció el 7 de enero de 1831. No sólo por ser la primera revista de mujeres para mujeres merece nuestra atención *La Aljaba*, pues, a pesar de ser “Dedicada al bello séxo Argentino” y llevar como lema “Nos libraremos de las injusticias de los demas hombres, solamente cuando no existamos entre ellos”, contaba con



LA

A L J A B A.

Dedicada al bello séxo Argentino.

PROSPECTO.

¡ Porción hermosa de la sociedad !!... Contad por vuestro este periódico. La ALJABA armó sus flechas antes que la ARGENTINA pensara hablarlos (!) ella tiene sólo el mérito de haber visto la luz antes que vuestra incognita Aljaba. Siendo vuestra, nada os dirá que ofenda vuestra delicadeza; ella se desviará del campo de Marte; no pisará los umbrales de moran las opiniones encontradas; estará si, dentro de la órbita de su deber, mostrandros las columnas de la religion, el templo augusto de la moral, y todas las sendas que os encaminen á entrar en él. Sus trabajos no llevan mas objeto que formar hijas obedientes, madres respetables y dignas esposas; y por estos medios contribuirá á que mas y mas realcen los dones con que la naturaleza os ha distinguido tan prodigamente. Variedades instructivas, anécdotas selectas, pasages historicos, y la poesia (que tan apreciada es para las americanas, tambien se mezclarán para vuestra recreacion. El estilo de la ALJABA no será elevado; mas esta falta será compensada por su buena intencion: ella conoce todos los sinallures que tiene que gustar; mas es valiente, aunque no sea fuerte, y vencerá los obstaculos.

(1) Hace mas de un mes que su publicacion está suspendida, porque, en la Imprenta del Estado, habia trabajo que consistia antes de emprender su impresion.

No temo á la moralidad, desprecia las invectivas y sátiras de los que se declaran sus enemigos; no espera que esos sean los hombres que respetan la religion, la moral, y que deseen ver el bello séxo elevado á la cumbre de la instruccion.

Saldrá este periódico los Martes y Viernes de cada semana. Se reciben subscripciones en la *Imprenta del Estado, calle de la Biblioteca, número 80*. Su precio 3 pesos por mes: y cada pliego tres reales.—*Las señoras que no se suscriban, volverán el prospecto á los repartidores.*

Las damas, á quienes la *Aljaba* Va á consagrar sus desvelos, Son dignas de los anhelos De una lira mas pulcra; Mas, en su bondad confiando, Espera ser escuchada, No aplaudida: porque en ello No está su ambicion fijada. Ahora aspira á ser leida, Y en otro tiempo apreciada.

IMPRESA DEL ESTADO.

más suscriptores varones que mujeres. Como bien afirma Néstor Tomás Auza,⁴ la redactora no podía saber si ellos se interesaban en el contenido de la revista o simplemente se suscribían a ella por sus esposas. Menos podemos aventurar hoy una explicación. El hecho es que Petrona Rosenda de Serra no descuidaba a sus “lectores hombres”. Las páginas de la revista se dedicaban principalmente a la educación de las mujeres. Creía que el Estado debería hacer accesible a las mujeres una educación primaria y secundaria para que pudieran pensar con raciocinio y asumir una ‘maternidad republicana’. Insistía en la importancia de los estudios de la ciencia moderna para las mujeres y rechazaba por completo la noción de la época que la educación corrompía a las mujeres.

Fue una revista que tuvo bastante buena acogida; fue muy leída porque no

rompía con los esquemas, ni siquiera con su insistencia en la educación de las mujeres. Aunque no es muy conocido este hecho, en la Argentina, las mujeres de cierta clase social comenzaron a recibir educación formal solamente siete años después de los varones. Así que no era una situación del todo anormal para querer que las mujeres fueran educadas; lo diferente era que la quería para todas las mujeres.

Entre el cierre de *La Aljaba* y la aparición de otra revista de mujeres pasaron más de veinte años, es decir, los años de rosismo, pues entre quienes se exiliaron del país se encontraban las mujeres intelectuales de las fuerzas opositoras unitarias. Algunas, como Juana Manso, fundó y dirigió *Jornal das Senhoras*, una revista para mujeres en Brasil, mientras otras, como Juana Manuela Gorriti, publicaban continuamente en revistas y diarios; Gorriti, por su parte vivió más de 40 años en Lima, donde, entre sus variadas actividades, tenía tertulias literarias en su casa y ofrecía su amistad, protección y consejo a todas las escritoras. Casi todas ellas eran maestras y fundaron escuelas.

El 11 de abril de 1852, dos meses después de Caseros y la derrota de Rosas, aparece la segunda revista de mujeres: *La Camelia* con su lema "Libertad: no licencia; igualdad entre ambos sexos". En la parte superior de la portada de todos los números apareció en letras grandes "¡VIVA LA CONFEDERACIÓN ARGENTINA! Estos dos eslogans nos dan una idea de la tónica aguerrida de la revista. Aunque no se sabe con certeza quién era la directora, sobran motivos para creer, junto con otras y otros especialistas en el tema, que fue Rosa Guerra.⁵ La revista no tenía, ostensiblemente, una directora; todo se firmaba "Las Redactoras" o con nombres de pila. Aunque no sabemos quiénes eran, sí sabemos que estaban convencidas de su derecho a la libertad: "Libertad para nuestro secso, libertad únicamente limitada por la razón por la equidad. Los hombres pretenden enagenar para sí solos la libertad; es decir, quieren ser exclusivamente libres y empiezan por no saber ser justos; pues bien, sea, les arrojamos el guante" ("*Las Mujeres*", N° 1, p. 2). Estimuladas por el retorno a la democracia y las posibilidades, si no el derecho, de participar en la reconstrucción del país, las colaboradoras de *La Camelia* insistían en los derechos civiles de las mujeres. Las redactoras estaban muy atentas a la actividad



política y opinaban sobre ella en las páginas de la revista. Por ejemplo, en cuanto al debate en la Sala de Representantes sobre el Acuerdo de San Nicolás, expresaban su rechazo. Otro de “los temas más tocados es el de la defensa de la intelectualidad de la mujer por encima de su belleza física. De este modo, entran por primera vez en discusión el cuerpo femenino, la moda, el gusto y el habla de la mujer tal como aparecen frente a la mirada del hombre”.⁶

Una diferencia significativa entre ésta y *La Aljaba* estriba en que la directora de aquélla creía que las mujeres tenía que probar al público que merecían obtener una educación mientras las redactoras de *La Camelia* exigían su derecho a ella sin tener que probar su mérito como mujeres a nadie.

Al final, *La Camelia* dejó de publicarse en junio del mismo año porque, según Auza, “en virtud de la agitación pública desatada con motivo de la discusión en la legislatura sobre el Acuerdo de San Nicolás, el General Urquiza se vio en la necesidad de intervenir los poderes públicos de la misma, cerrar la legislatura y clausurar los periódicos que se editaban en la ciudad” (p.178); en realidad, como bien sospecha Auza, la revista ya no se podía sostener económicamente.

Rosa Guerra era la supuesta directora de *La Camelia* y la reconocida directora con nombre y apellido de *La Educación*, revista que hizo su aparición al mes del cierre de aquélla. Como su antecesora, llevaba en la parte superior el mismo lema: ¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA! y debajo del título se leía: “Dedicado a la honorable Sociedad de Beneficencia y al bello sexo argentino”. Una destacada educadora, periodista y escritora, Rosa Guerra creía firmemente que educar a la mujer era un deber del Estado y que la mujer debía jugar un papel igual al de hombre en la reconstrucción de la nación. La mayoría de los artículos de temas literarios, pedagógicos y filosóficos eran traducciones del francés o inglés mientras los otros fueron firmados con el seudónimo “Cecilia”, que se sabe era el de Rosa Guerra. Estas dos revistas, con su fuerte énfasis –su exigencia– en la educación de la mujer, fueron las primeras en proponer un programa para la emancipación socio-cultural de la mujer argentina.

Ya mencionamos al pasar a la fundadora y directora de la siguiente revista, *Album de Señoritas*.⁷ Juana Paula Manso. Al regresar a Buenos Aires desde su exilio dio a luz un proyecto, esta revista, en que volcó su temperamento



luchador y libre pensador. Educadora hasta la médula, Manso era la única persona ("hombre", en palabras de Sarmiento) que éste consideraba digna de ser su colaboradora en su programa educacional para el país. La revista que nos ocupa ahora trajo novedades al público lector –mujeres, pues ella siempre luchaba no sólo por su mejora sino por su comprensión de su estado actual y de cómo podían, debían, educarse–. Manso había vivido en Uruguay y Brasil en el exilio y durante este tiempo viajó con su esposo a los Estados Unidos y en el viaje de regreso, a Cuba. Era una mujer de vasta experiencia y conocimiento, amén de infatigable energía. Todos los temas abordados en la revista, desde la ciencia y el progreso de la Argentina hasta el oficio de escribir los enfocaba desde el punto de vista de las mujeres. Como las dos revistas anteriores, se pliega al proyecto reformista iniciado después de Caseros. Con su mirada modernizadora, Manso insistía en la importancia de los nuevos aportes tecnológicos a la vez que atacaba la intolerancia religiosa de la Iglesia Católica, pues al ser protestante ella, no se conformaba con el silencio sobre ningún tema porque la Iglesia prohibía su discusión. La libertad de elegir –la religión, entre otras cosas– era para ella uno de los fundamentos de sus creencias y actividades.

Hay otro aspecto de esta revista que le da un lugar singular en la historia: sus ocho números contenían igual cantidad de entregas de su novela contra la esclavitud, *La familia del Comendador*; esta novela es el equivalente de la norteamericana *La cabaña del tío Tom*, pero jamás, hasta el día de hoy, recibió su merecida atención crítica. La única edición es de 1854; encontrar un ejemplar es todo un hallazgo.

Esta no fue la única revista en que colaboró nuestra pedagoga, periodista y escritora: dirigió la revista *Anales de la Educación Común*, fundada en 1858 por Domingo F. Sarmiento quien la nombró directora en 1865, cargo que ejerció hasta su muerte en 1875; en cuanto a revistas para mujeres –que recién diez años después del cierre de la última, *Album de Señoritas* vuelven a publicarse–, colaboró en *La Flor del Aire* (marzo a junio? de 1864) bajo el seudónimo de Dolores, escribiendo notas sobre modas y breves biografías de mujeres ilustres América latina; redactó *La Siempre-viva* (que tuvo, aparentemente, sólo 4 entregas entre junio y julio del mismo año). Aunque era una suerte de continuación de la anterior, hubo una diferencia significativa: Manso retomó su objetivo de educar para emancipar a las mujeres. Para Manso, como para las redactoras de *La Aljaba* y *La Camelia*, el desarrollo de un país no se puede llevar a cabo sin la educación de las mujeres.

Las revistas comentadas hasta ahora eran de tendencia socio-político-cultural, con poca representación de lo cultural si por eso entendemos la literatura. Las revistas literarias de mujeres nacieron y florecieron fines de la década de 1870: *La Ondina del Plata* (1876-1879) y *La Alborada del Plata* (1877-1878 que reapareció como *La Alborada Literaria del Plata*, de enero a mayo de 1880). Aunque *La Ondina* no fue dirigida por una mujer, sus colaboraciones eran en la

vasta mayoría de firmas femeninas y si no, eran notas sobre temáticas de mujeres. Estas revistas son una fuente de suma importancia para enterarnos de la escritura de mujeres no sólo argentinas sino de otros países de América latina. Juana Manuela Gorriti, la directora de *La Alborada del Plata* había viajado extensivamente por el continente –jamás se interesó en viajar a Europa– y su espíritu generosa y amplia la impulsaba a dar lugar a las escritoras de aquí y de otros países, así posibilitando y enriqueciendo el conocimiento mutuo de la obra de numerosas escritoras.

Me voy a detener un momento más en las revistas antiguas para incluir *Búcaro Americano* (1896-1901 y 1906-1908), fundada y dirigida por la escritora y periodista peruana, amiga íntima de larga data de Juana Manuela Gorriti, Clorinda Matto de Turner, quien se había exiliado en Buenos Aires después del escándalo que desató la publicación en Lima de su novela *Aves sin nido*, una acérrima crítica socio-político de su país. Aunque no fue una revista dirigida específicamente a las mujeres, contó con un altísimo número de colaboradoras. La tapa llevaba la foto de la persona sobre quien había una nota biográfica en las primeras páginas de la revista. En un par de ocasiones se trataba de una mujer. Para una revista dirigida al público general, esto no fue poca cosa. Además, debemos destacar el hecho de que esta revista fue una de las primeras en el país en usar el término *feminismo*.

Además de estas revistas arriba mencionadas, las feministas de izquierda, es decir, las socialistas y las anarquistas hicieron lo suyo: aquéllas con su publicación *Nosotras* (fundada en 1903, en La Plata) con el subtítulo “Revista Feminista, Literaria y Social” que favorecía el divorcio; *Unión y Labor* (1910-1914) que ofrece una historia rica del pensamiento y debate feministas y tuvo un papel importante en el intercambio internacional de ideas entre feministas; *Tribuna Femenina*, la primera publicación periódica dirigida por una mujer que no fuera intelectual sino obrera y gremialista: Carolina Muzzilli, bajo el seudónimo de Soledad Navarro; *Nuestra Causa* (fundada en 1919 dirigida al principio por Alicia Moreau y después por Petrona Eyle), el órgano de difusión de la Unión Feminista Nacional creada por Alicia Moreau para unificar las diferentes organizaciones feministas con el objetivo de organizar a las mujeres para obtener la igualdad de derechos con los hombres y mejorar las condiciones del trabajo de las mujeres. La revista *Vida Femenina* con el subtítulo “Revista de la Mujer Inteligente” (1932-1941) dirigida por María Luisa Berrondo contaba con la asidua colaboración de la destacada feminista y socialista Alicia Moreau de Justo. Además de estas publicaciones, participaban intensamente en el diario *La Vanguardia*, periódico oficial del Partido Socialista creado por el fundador del socialismo argentino, Juan B. Justo en 1894; luego, en 1946 comenzó a aparecer el suplemento de este diario, *La Vanguardia Femenina*, dirigida inicialmente por Alicia Moreau y después por Victoria Gucovsky. Estas no son las únicas revistas y/o periódicos que las socialistas dieron a luz, pero sobran como ejemplo de

su continua dedicación a su lucha por los derechos civiles y políticos de las mujeres.

Por su parte, las anarquistas libraron sus luchas a través de publicaciones periódicas con la revista tamaño tabloide *La Voz de la Mujer* (1896-1897) dirigida por un grupo de mujeres anarquistas liderado por Virginia Bolten.⁸ Según Maxine Molyneux, quien escribió la presentación del libro que reproduce esta revista señera, *La Voz de la Mujer* “podía alegar originalidad en su carácter de expresión independiente de una corriente explícitamente feminista dentro de los movimientos de los trabajadores del continente. Siendo uno de los primeros casos registrados en Latinoamérica de una fusión de ideas feministas con una orientación revolucionaria y trabajadora, difiere del feminismo hallado en otros lugares de Latinoamérica durante las fases iniciales de industrialización. Este último solía centrarse en mujeres educadas de clase media y reflejaba, en cierto grado, sus preocupaciones específicas [mientras] *La Voz* constituye un cuestionamiento a este modo de caracterizar lo esencial del movimiento” (pp. 11-12). Veinte años más tarde, en Neuquén, Juana Rouco Buela fundó la revista *Nuestra Tribuna* (1925-1927) con el propósito, en palabras de su directora, de lograr “la elevación mental de la mujer y el hombre pero escrito por mujeres [...] con el fin de cimentar una gran tribuna de ideas, arte, crítica y literatura”.

Una disidencia importante dividía estas dos perspectivas, la socialista y la anarquista, y devenía del partido político a que pertenecían: en resumidas cuentas, se puede decir que las socialistas bregaban por los derechos políticos de las mujeres y las anarquistas, al no creer en el gobierno, no se interesaba en absoluto en ellos. Las revistas anarquistas eran, en cierto sentido, la continuación de las revistas del siglo XIX que buscaban la emancipación de las mujeres mientras las socialistas representan un avance importante en los reclamos femeninos, ya que sus objetivos eran los derechos civiles y políticos de las mujeres.

Quiero mencionar a una persona en particular, la primera periodista profesional asalariada: Adelia Di Carlo. Su labor periodística la inició en 1904 como cronista social en *El Tiempo*, y en 1911 entró en *La Argentina* como jefa de sección. A partir de 1912 comenzó su larga colaboración con la revista *Caras y Caretas* en la que publicó numerosas notas sobre las mujeres y sus actividades, por ejemplo “El periodismo femenino literario en la República Argentina hasta el año 1907 (09.07.1932) Colaboró en esta revista hasta su cierre 27 años más tarde. Escribió sobre “La mujer en el periodismo nacional” en la revista *Plus Ultra* (30.06.1926). También colaboró en publicaciones socialistas con fuerte tinte feminista, como, por ejemplo *Nosotras*. Era respetada por periodistas hombres y mujeres. No limitó su pluma a ningún tema para sus notas, pues escribió sobre muchos y variados asuntos, aunque se puede observar que su temática principal era la de las mujeres: escribió mucho sobre el periodismo femenino – como vimos –, sobre la condición de la mujer, a favor del sufragio, contra el trabajo de los niños y niñas, etc. Era una mujer de mucha garra.

Entra en escena Perón y Eva Duarte y el sufragio, por lo cual muchísimas mujeres habían luchado durante años. Estas mismas mujeres se tiraron atrás cuando entendieron que Perón iba a ser electo presidente gracias al voto de las mujeres que el peronismo había ganado en sus filas. Victoria Ocampo, una destacada figura de la aristocracia argentina y una feminista declarada que militaba en la Unión de Mujeres Argentinas desde 1936, “declara sin ambages que lo que se busca es justicia, no favores. Pero que esa justicia se pide a ‘quienes corresponda. Las argentinas no pueden aceptar el voto sino de manos que no lleven armas’ (*La Vanguardia*, 11.04.1945).⁹ Una vez otorgado, el movimiento de mujeres y el feminismo entraron en una especie de interregno. Así termina la llamada “primera ola” del feminismo argentino.

La “segunda ola” tuvo sus comienzos en la década de 1970 de manera insólita. Según cuenta María Luisa Bemberg “Todo partió de un reportaje aparecido en un importante medio con motivo del lanzamiento de mi primera película. En esa nota me declaré abiertamente feminista y preocupada por la postergación de la mujer en todas las áreas: política, científica, técnica, económica y artística. Al poco tiempo recibí varias llamadas telefónicas y cartas de mujeres que manifestaban compartir mis inquietudes”.¹⁰ Comenzaron las reuniones de estas mujeres que, después de mucho conversar, formaron la agrupación que designaron Unión Feminista Argentina (evidentemente estaban totalmente concientes del juego de palabras con ¡Ufa! y cómo esto expresaba de manera distinta su postura). En el mismo año, poco tiempo después, se publicó en la revista *Claudia* una entrevista a María Elena Oddone en que ella discutió con la afirmación que había hecho un periodista diciendo que “en estas patriarcales pampas no había feministas”.¹¹ La respuesta, como en el caso de Bemberg, era en extremos alentadora. Entre las primeras en conversar con ella era justamente algunas integrantes de la UFA, cuya existencia Oddone ignoraba. Vinieron otras y con ellas Oddone formó el Movimiento de Liberación Femenina. En 1972 fundó la revista *Persona* que duró dos años. En palabras de Leonor Calvera en el editorial escrito a pedido de Oddone, dice “En el largo devenir del aprendizaje de la confianza y la solidaridad entre mujeres *Persona* planta un mojón, y entiende que el problema individual no es una excepción, sino que repite de una manera u otra un mismo diseño. Por eso y porque es desgarrante ser mujeres, preferimos que hablen los testimonios y los análisis personales antes que la teoría que al identificar sus problemas con los ajenos, las mujeres se conozcan mejor”.¹²

Cayó la noche negra y larga del golpe militar en 1976, poniendo fin a casi toda actividad feminista, particularmente su militancia pública. Sin embargo, seguían muchas reuniéndose en casas particulares para mantener la llama y seguir el camino ya emprendido. En 1980 el despido de una madre soltera de su trabajo hizo que esta llama flameara. Un grupo de mujeres que había decidido trabajar para obtener la patria potestad compartida realizó una campaña

pública, que obviamente fracasó.

En agosto-septiembre de 1979 apareció el primer número de la revista *Todas*, cuya editora responsable era Mónica Vázquez y la directora Martha Ferro. Aunque se quejaron de sus dificultades para solventar los gastos de la revista, en el editorial del tercer y aparentemente último número –aparecido al año del primero– leemos “Las mujeres con nuestra creación estamos demostrando que las verdades milenarias que nos ataban al fogón y nos colocaban en las sombras del anonimato, son verdades de humo. [...] *Todas* ha cumplido un año. Y ese inmenso trabajo de tenerla en la calle ha sido el producto de una tozudez vital, por seguir demostrando que las mujeres juntas y solidarias somos capaces de producir hechos de importancia en la cultura del país” (p. 3). A pesar de incluir notas sobre las trabajadoras, sobre el dicho de Simone de Beauvoir “no se nace mujer, una llega a sero”, era una revista dedicada casi exclusivamente a la creatividad de las mujeres y como tal no cayó bajo el hacha de la censura de la dictadura.

En este punto debemos referirnos a otro suplemento que nace en un diario contestatario, *La Opinión*. Según Soledad Vallejos:

Hasta la expulsión de Jacobo Timerman, *La Opinión* contaba con una sección específicamente destinada al público femenino (era, en su momento, la única en un diario argentino). Desde sus inicios, había sabido ser espacio de resistencia feminista dirigido por Felisa Pinto y que contaba con la participación estable de Tununa Mercado y María Luisa Livingston. “Inicialmente –dice Mercado– era una página y se llamaba ‘La Mujer’; después mutó a ‘Vida cotidiana’.” Hasta el golpe, ese espacio se las ingenia-ba para combinar contenidos que satisficieran las expectativas más tradicionales con otros mucho menos esperados: se hablaba de cocina, pero “también apostábamos y metíamos cosas que tenían que ver con nuestras ideas feministas, entrevistábamos a gente progresista, feminista, para que hablaran sobre su visión de la maternidad, la vida, el placer”. Con el golpe, los exilios y la intervención, la sección mutó y, por algún afortunado malentendido, logró sobrevivir. *La Opinión de la Mujer* se llamó el suplemento que, hacia 1978, bajo la dirección de Marcelo Moreno se publicaba semanalmente en el diario ya intervenido. María Moreno, una de sus colaboradoras por entonces partidaria del feminismo de la diferencia, recuerda que las fisuras permitían, por ejemplo, publicar “en plena censura notas sobre Colette, y notas con perspectiva lacaniana, porque evidentemente no se entendía de qué hablaba”; Moira Soto todavía conserva un recorte de enero de 1978: había escrito y logrado que se publicara “La imagen femenina en el cine”, un artículo sobre la misoginia.¹³

Este suplemento es de extremada importancia en cuanto a la variedad temática y su tratamiento definitivamente feminista. Refleja a la vez que sostiene

el feminismo cuyas activistas, por lo general, tenían que replegarse. Seguramente las fisuras posibilitaban estos artículos y entrevistas, pero también existe la posibilidad de que sucedió algo parecido a las mujeres chinas que crearon su propio idioma, Nu Shu; es decir, los hombres sabían lo que hacían sus esposas pero no tenían el menor interés en lo que decían ni en que lo habían inventado. En el caso del suplemento de la mujer, sin embargo, evidentemente alguien comenzó a prestar atención y lo clausuró.

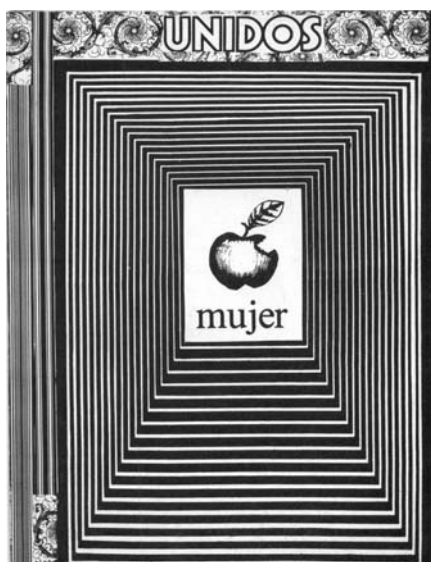
Volviendo a las revistas de mujeres, encontramos una abiertamente feminista y combativa que hizo su aparición en noviembre de 1981. Se trata de *Mujeres* con el subtítulo "Por fin, nosotras". La dirigió la Dra. María Esther Recabarren y la secretaria de redacción era Sandra Navasal. No he podido encontrar información sobre esta revista y tengo solamente dos números en mi poder. Una mirada a su temario revela su postura firme: "La patria potestad. Exigen las mujeres en un apasionado debate" en que participaron, entre otras las abogadas y reconocidas feministas Magui Bellotti y Marta Fontenla. Otros artículos del primer número, como "Las mujeres estudian la sexualidad femenina", "Del psicoanálisis y el feminismo" y en el segundo, artículos como "El problema del poder en la familia", "Congreso Feminista de Latinoamérica" y "¿Quién decide la maternidad?" dan una cabal idea de la característica combativa de esta revista.

Llega el momento de destacar a otra periodista argentina: María Moreno. Sus contribuciones culturales y al pensamiento feminista han sido y siguen siendo fundamentales. Una mujer de vasta cultura, rebelde con causa, irónica y seria, Moreno ha sido directora de un significativo número de suplementos de mujeres o, en el caso de *Alfonsina*, de una revista. Ya vimos que participó activamente en el suplemento de la mujer en *La Opinión*. Ahora vemos que dirigió el suplemento "La Mujer" en el diario *Tiempo Argentino* –escribía tanto en el suplemento como en el diario–. Un aparte sobre este suplemento: en cierto momento el diario decidió comprobar si el suplemento llevaba su parte de la carga en cuanto a la compra del diario, así que cambiaron el día de su salida de sábado a jueves. Con eso cambió el número de diarios vendidos, pues las lectoras le eran fieles y entusiastas seguidoras del suplemento. Según la misma Moreno, el suplemento era más bien "monográfica que periodística", pero muchos de los temas que trataba eran candentes. Comenzó con tres páginas y llegó a tener once. Una sección fija del suplemento –una novedad en el periodismo



femenino y feminista— era la tira cómica a cargo de Diana Raznovich. Óptica refrescante para una temática muy conocida. A la vez que desarrollaba estas funciones de directora y colaboradora, se involucra en otro proyecto para mujeres. Pocos meses después del retorno a la democracia con las elecciones de octubre de 1983, se vio en los kioscos *Alfonsina*, que erróneamente se jactaba de ser el primer periódico para mujeres (ya vimos que este honor le pertenece a *La Voz de la Mujer*, aunque en realidad, esto es discutible porque el periódico se dirigía a las mujeres y a los hombres). Al sólo leer el título más que una persona se preguntaba si se trataba de un juego de palabras con el apellido del recién elegido presidente Raúl Alfonsín. Pero, una lectura, por más somera que fuera, despejó esa idea por completo. El director editorial era Carlos Galanternik y la directora periodística María Moreno, quien fue muy criticada porque muchos hombres conocidos como Martín Caparros y Cesar Aira, escribían con seudónimos femeninos que venían de sus hermanas o de sus madres. Pero, según Moreno —evidenciado en los textos también—, estos hombres, tenían una óptica de género. Desde el primer número (15.12.1983) se sabe cuál es el programa del periódico, pues la tapa anuncia un artículo sobre el aborto, tema que se repite en otros números. El tema de la sexualidad y las variantes de la misma ocupa notable espacio en las páginas de esta publicación. Otra característica del periódico fue el humor y un cierto tono burlón en muchas de las notas sin dejar nunca de tomar en serio el tema tratado. Llegó a editarse 13 números, el último en junio de 1984. En 1987, con la aparición de la revista *Fin de Siglo*, dirigido por Vicente Zito Lema, Moreno tenía a su cargo la sección “La Cautiva” y el el diario *Sur* (1989-1990), un emprendimiento del Partido Comunista, “La Mujer” y en la revista literaria *Babel* (1988-1991) dirigida por Martín Caparrós y Jorge Dorio, la sección “La Mujer Pública”. Su última actividad en la prensa escrita por mujeres —hasta la fecha— fue como subdirectora del suplemento *LAS12* del diario *Página/12*. El suplemento fue dirigido originalmente por Sandra Russo —quien no es feminista—. Justamente fue el aporte de María Moreno que le dio al suplemento el empuje que necesitaba para convertirse de algo un tanto híbrido al principio en un suplemento con artículos escritos desde el feminismo o del género. No todos lo fueron, pero una cantidad significativa sí, pues como Moreno, había otras feministas o periodistas con una sensibilidad abierta que hicieron que este suplemento llegara a tener la importancia que tiene hoy entre las personas interesadas en temáticas tratadas desde estas perspectivas. Aunque ya no es subdirectora, sigue como colaboradora, ahora bajo la dirección de Marta Dillon que terminó de dar una fuerte empuje al suplemento para convertirlo en uno de la diferencia.

Con la aparición de la revista *Unidos Mujer* —en los otros dos números siguientes cambió el nombre directamente a *Unidas*— la luz cayó directamente sobre un tema candente entre las feministas que también militaban en partidos políticos, es decir, la doble militancia. ¿Dónde poner el hombro? ¿A quiénes les



debo mi lealtad? ¿Puede haber una doble militancia sin defraudar a alguna de las dos lealtades? En la presentación del primer número (sin fecha, pero fue en diciembre de 1986) las integrantes de la revista plantean lo siguiente: "Por qué un suplemento de artículos sobre mujeres firmados por mujeres? ¿Por qué aparecemos en una separata? ¿Es que somos el suplemento rosa del número de Navidad? Formalmente, la separata se debe a razones de espacio, mejor dicho, de falta de espacio en el cuerpo de la revista. Y es una solución provisoria: no queremos quedarnos encerradas en la separata, aspiramos a tener un espacio fijo en la revista a partir del próximo mes de marzo"¹⁴ (cosa que no sucedió,

pues *Unidas* salió dos veces más: en mayo y en diciembre de 1987). Según Marta Vassallo, una de las integrantes del grupo que hizo esta revista: "Fue una experiencia aleccionadora sobre la denominada 'doble militancia': en un grupo así [que llegó a convertirse en el Frepaso] se arma en determinado momento un clivaje entre quienes priorizan el avance 'cultural' de una política no discriminatoria, y quienes priorizan las maniobras políticas para lograr resultados inmediatos. La diferencia de fuerzas era, y sigue siendo, abismal, era imposible defender desde esa corriente supuestamente alternativista las difíciles posiciones del feminismo. Además es verdad que *Unidos* era un grupo ya formado, con sus objetivos, coherente, y nosotras pretendimos 'anexarnos', en lugar de abrir una corriente propia. Esta última autocrítica es mía. [...] El feminismo conoce muy bien este drama, y no lo ha solucionado. El feminismo se encuentra ante una opción sin solución a la vista: o ceder a la lógica política, o encerrarse en sectas que no tienen trascendencia social, que siguen la lógica de los guetos."¹⁵

Para concluir este recorrido, repasamos las revistas académicas: *Hiparquía* (1988-1992), *Zona Franca* (1992 al presente), *Mora* (1995 al presente), *La Aljaba. Revista de Estudios de la Mujer* (2^a época, 1996 al presente); y las independientes: *Brujas* (1982 al presente), *Cuaderno de Existencia Lésbica* (¿1987-1993?), *Feminaria* (1988 al presente), *Travesías* (1993-2002) y *Mujeres & Compañía* (9 números mensuales 1995-1996, 1 número en 1997).

Dentro de las académicas, la primera en aparecer, *Hiparquía*, fue una "Publicación de la Asociación Argentina de Mujeres en Filosofía" de la Universidad de Buenos Aires y los temas tratados eran exclusivamente de filosofía antigua y moderna y el feminismo. *Zona Franca* se prepara por el Centro de Estu-

dios Históricos sobre las Mujeres de la Facultad de Humanidades y Artes de la Universidad Nacional de Rosario. Sus temas son generalmente de historia. *Mora* es producto de lo que es hoy el Instituto Interdisciplinario de Estudios de Género de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires. Los temas tratados por lo general pertenecen a las áreas de estudio de la Facultad de Filosofía y Letras. La revista tiene colaboradoras del país, de otros países latinoamericanos como también de los Estados Unidos y Europa. No hay una sección literaria pero sí una dedicada a la reseña de libros. *La Aljaba. Revista de Estudios de la Mujer* es producida por tres universidades que rotan la responsabilidad por el número publicado; éstas son la Universidad Nacional de La Pampa, la Universidad Nacional de Luján (B) y la Universidad Nacional del Comahue. Su contenido suele reflejar las áreas de los estudios de la mujer en que se especializa cada universidad, siendo historia la principal. Tanto *Zona Franca*, que comenzó como fotocopiado y abrochado, como *La Aljaba*, que comenzó con un débil intento de estética, han mejorado notablemente el aspecto técnico; en el caso de *Mora*, ha habido siempre una presentación profesional, con énfasis en lo estético. *Mora* y *La Aljaba* tienen un consejo asesor mientras *Hiparquía* y *Zona Franca* no. Las tres revistas que siguen editándose son anuales.

De las revistas independientes, la primera, *Brujas*, apareció en 6 de noviembre de 1982, "en ocasión de la Jornada [la primera que realizó ATEM] sobre Mujer y Familia. Era totalmente escrita a máquina y fotoduplicada"; hoy es una revista con una diagramación interior y exterior profesional. Es básicamente el órgano de la Asociación de Trabajo y Estudios de la Mujer "25 de Noviembre" (ATEM), pero cuenta con colaboraciones de mujeres fuera del grupo. "Los temas tratados aportan al debate feminista desde distintos puntos de vista sobre problemas sociales, políticos, económicos y culturales".¹⁶ Todos los años en noviembre realizan una jornada que gira sobre un tema en la cual se presentan ponencias y hay mesas redondas. Estas ponencias, a veces junto con otro material, se recogen en la revista. Los últimos números incluyen una sección literaria, "La casa del lenguaje". Su periodicidad es básicamente anual.

En cuanto a la publicación siempre artesanal de *Cuaderno de Existencia Lesbiana*, creo que se puede afirmar que es la primera de su tipo en la Argentina



—aunque no la única, pues apareció *Las Lunas y Las Otras* en octubre de 1993—. En lo que pienso es el primer número, las editoras, Ilse Kornreich (ahora Fuskova) y Adriana Carrasco, quienes no se ocultan tras seudónimos, explican los pasos que les llevó a preparar el cuaderno e incluyen varios testimonios de mujeres que relatan cómo descubrieron su lesbianismo y qué les significó este descubrimiento. Con la clausura de *Tiempo Argentino* y con ello la desaparición del suplemento “La Mujer”, excepto por la publicación anual de *Brujas*, no teníamos las mujeres acceso a ningún material feminista (Nota: el concepto de género llegó a la Argentina muchos años más tarde). Entonces aparece *Feminaria*, que no es en absoluto periodístico, como lo era el suplemento tan querido, sino una revista teórica y de reflexión sobre una amplia variedad de temas además de publicar poesía y narrativa de escritoras argentinas y de otros países. De las 48 páginas que tenía durante nueve años creció hasta 128, la mitad de ella dedicada a la literatura de mujeres (crítica y teoría literarias y, como siempre, poesía y narrativa). Los primeros ocho números de la revista se encuentran en el sitio de Feminaria Editora en formato que se puede bajar o en flash o en pdf: <http://www.feminaria.com.ar/revista/index.asp>. *Travesías* es una revista-libro con cada número dedicado al tema enunciado en la tapa. Se encuentran todos los números en formato pdf en internet: http://www.cecym.org.ar/pub_teorico_metodologicas.shtml. La revista *Mujeres & Compañía* se diferencia de las otras al tener una presentación de lujo: impreso tapa e interior a cuatro colores, el estilo de la revista es bien periodística y los temas muy variados. A pesar de ello y los avisos pagos, no logró sobrevivir.

El suplemento de mujeres más reciente que conocemos es “Sin Sostén”, que anuncia en su primera página: “Suplemento menstrual sostenido por mujeres”. Aparece mensualmente en el diario independiente de Neuquén 8300 y se puede leer en internet: http://www.8300.com.ar/-Sin-Sosten-%var_mode=calcul.

Sin excepción, todas las revistas y los suplementos se quejan de las dificultades económicas para mantener sus publicaciones. Aunque no son únicos en quejarse de esto, parece que las temáticas feminista y de género tienen todavía un largo camino que correr antes de instalarse como temas de interés que no sea de una minoría en la sociedad argentina. No obstante, las mujeres no se dan por vencidas en sus esfuerzos. Conocer la historia de las revistas y los suplementos es un paso hacia la búsqueda de la manera de incorporar los temas del feminismo y de género en la agenda política para que tengamos una sociedad más igualitaria. El presente trabajo presenta lo que la autora considera hitos en esta búsqueda, pero hay mucha bibliografía sobre el periodismo de mujeres (aunque poco o nada sobre el periodismo desde el retorno a la democracia o sobre el periodismo con enfoque de género, es decir, no solamente feminista).

Notas

¹ Mercedes Pujato Crespo, "Historia de las revistas femeninas y mujeres intelectuales que les dieron vida", pp. 178-79. Esta y todas las citas de textos de la época respetan tal cual la ortografía y puntuación.

² María F. Caminos, "Periodismo femenino", pp. 305-309.

³ Lily Sosa de Newton, "Cartas de lectora en los periódicos del siglo XIX.

⁴ Néstor Tomás Auza, *Periodismo y feminismo en la Argentina*, p.158

⁵ Por ejemplo, para una buena discusión de este tema, ver Auza, Op. cit., pp. 166-168.

⁶ Francine Masiello, *La mujer y el espacio público. El periodismo femenino en la Argentina del siglo XIX*, p. 14.

⁷ Para un excelente estudio sobre esta revista, ver el libro de Lelia Area: "*Album de Señoritas*", de Juana Manso. *Periodismo y frustración para un proyecto "doméstico" de fundar una nación*.

⁸ Esta revista fue reeditada íntegramente por la Universidad Nacional de Quilmes en 1997.

⁹ Leonor Calvera, *Mujeres y feminismo en la Argentina*, p. 25.

¹⁰ Inés Cano, "El movimiento feminista argentino en la década del 70", citado en L. Calvera, p. 29.

¹¹ María Elena Oddone, *La pasión por la libertad. Memorias de una feminista*, p. 147.

¹² Op. cit., pp. 160-161.

¹³ Soledad Vallejos, "En el molde".

¹⁴ "¿Unidos o Unidas?", p. 3

¹⁵ Entrevista con Marta Vassallo 16.02.07.

¹⁶ "La revista *Brujas*", p. 83.

Bibliografía

Area, Lelia. "*Album de Señoritas*", de Juana Manso. *Periodismo y frustración para un proyecto "doméstico" de fundar una nación*. Buenos Aires, Feminaria Editora, 2006. Se puede bajar de internet en formato pdf: <http://www.feminaria.com.ar/colecciones/archivos/archivos.asp>

Auza, Néstor Tomás. *Periodismo y feminismo en la Argentina. 1830-1930*. Buenos Aires, Emecé, 1988.

Calvera, Leonor. *Mujeres y feminismo en la Argentina*. Buenos Aires, Grupo Editor Latinoamericano, 1990.

Caminos, María F. "Periodismo femenino", en *Primer Congreso Femenino Internacional de la República Argentina*, organizado por la Asociación "Universitarias Argentinas", Buenos Aires, 1911, pp. 305-309.

Carlson, Marifran. *¡Feminismo! The Woman's Movement in Argentina from its Beginnings to Eva Perón*. Chicago, Academy Chicago Publishers, 1988.

- Di Carlo, Adelia. "La mujer en el periodismo nacional", en revista *Plus Ultra*, 30.06.1926, s/p.
- . "El periodismo femenino literario en la Argentina, hasta el año 1907", en *Caras y Caretas*, 09.07.1932, s/p.
- Fernández Latour de Botas, Olga. "Periódicos femeninos de Buenos Aires. Contribución a su estudio", en VI Congreso Internacional de Historia de América, Academia Nacional de la Historia, Tomo VI, Buenos Aires, 1982, pp. 131-141.
- Greenberg, Janet. "Toward a History of Women's Periodicals in Latin America: A Working Bibliography", en *Women, Cultura, and Politics in Latin America*, Seminar on Feminism and Cultures in Latin America. Berkeley, University of California Press, 1990, pp.182-231. Esta es la bibliografía más completa hasta la fecha de las publicaciones periódicas de mujeres.
- Masiello, Francine. *La mujer y el espacio público. El periodismo femenino en la Argentina del siglo XIX*. Buenos Aires, Feminaria Editora, 1994.
- . *El arte de la transición*. Buenos Aires, Grupo Editorial Norma, 2001 [sobre la revista *Feminaria*]
- Pujato Crespo, Mercedes. "Historia de las revistas femeninas y mujeres intelectuales que les dieron vida", en *Primer Congreso Patriótico de Señoras en América del Sud*. Iniciado y organizado por el Consejo Nacional de Mujeres, Buenos Aires, 1910, pp.157-179
- Sosa de Newton, Lily. "Cartas de lectoras en los periódicos del siglo XIX", en "Feminaria Literaria", Año V, N° 8, pp. 2-4 de *Feminaria*, Año VIII, N° 14, junio 1995.
- . "Adelia Di Carlo, una periodista de alma", en *Boletín Instituto Moreniano*. N° 12, 2004, s/p.
- . "Cien años de periodismo", en *Historia de las mujeres en la Argentina. Tomo 1. Colonia y siglo XIX*, bajo la dirección de Fernanda Gil Lozano, Valeria Silvina Pita y María Gabriela Ini. Buenos Aires, Taurus, 2000, pp. 173-187.
- Vallejos, Soledad. "En el molde". <http://agendadelasmujeres.com.ar/notadesplegada.php?id=2128>

Primeras aproximaciones al periodismo de género

Sandra Chaher

1) Análisis de los medios de comunicación desde el feminismo.

Estudios de mujeres.

En las últimas décadas del siglo XX, los *estudios de mujeres* o *sobre las mujeres* comenzaron a incorporarse al mundo académico, sobre todo en el ámbito de las ciencias sociales. Esto sucedió primero en Estados Unidos y Europa, a partir de los años '70. La llegada a América central y latina fue posterior, relegada en parte por los gobiernos no democráticos que demoraron la actualización de los estudios universitarios en todas las áreas.

Esta incorporación de los estudios sobre las mujeres en el ámbito académico no fue azarosa ni motivada por la generosidad masculina que dominaba los claustros. Sino que muchas mujeres que venían lenta pero obstinadamente haciéndose un lugar en el mundo científico y de investigación, comenzaron a plantear la necesidad de colocarse a sí mismas como sujetos de investigación.

Estos primeros estudios tendieron a la visibilización de las mujeres, cuya historia había sido ocultada por muchos siglos de hegemonía masculina sobre el saber y el poder. Así, hubo dos grandes líneas de trabajo: la revisionista, destinada a recuperar el saber sobre las mujeres a lo largo de la historia, tanto en forma individual como en su protagonismo en la construcción social; y el análisis de su rol en la sociedad de fines del siglo pasado.¹

En esta última línea se insertó el estudio de los medios de comunicación. Uno de los aspectos más importantes para el análisis fue la imagen que la sociedad construía de las mujeres, y allí se volvieron cruciales los medios masivos, considerados una instancia fundamental de socialización junto con la familia y la escuela.

Las mujeres feministas de la época reclamaban tanto la igualdad de derechos como la construcción de un nuevo imaginario social que las reflejara mejor: que diera luz a lo oculto hasta entonces y, a la vez, que pusiera foco en las nuevas tareas, actitudes, roles y luchas que habían comenzado desde mediados del siglo XX con la "masiva" incorporación al mercado laboral.

Estos primeros estudios son llamados de mujeres, y no de género, porque el sujeto de análisis son las mujeres, no se avanza en una comparación con el enfoque de género aplicado también a los varones. Si bien podría decirse que todo lo escrito y construido por el saber hasta el momento había sido hecho desde un punto de vista masculino, esta mirada no incluía una perspectiva de

género comparativa y relacional. Eso llegaría después, a fines de los '70 y comienzos de los '80, y está aún en construcción.

Representaciones mediáticas

Al realizar un análisis de cómo las mujeres éramos representadas por los medios, las investigadoras (al principio eran mayoritariamente mujeres) se encontraron con dos grandes estereotipos que aún perduran. El tradicional que venía reflejando la prensa masiva desde comienzos del siglo XX: una mujer vinculada fundamentalmente al ámbito de lo privado; guardiana del Fuego del Hogar (como la antigua diosa Hestia, pero sin los atributos de sabiduría de la deidad greco-romana); y depositaria del honor familiar pero a la vez causa de perdición de varones a los que se les permite un descontrol de los instintos que a ellas se les niega. La mujer como depositaria de la perdición y corrupción social, tal como la versión bíblica de la caída del Paraíso. Un sujeto que no ocupa espacios prestigiados socialmente (públicos) como el trabajo, la política o la ciencia; que si los ocupa no posee voz autorizada para opinar en los medios; y cuyo trabajo y vida al interior del hogar no son valorados.

A la vez, a medida que las mujeres ocupamos más ámbitos públicos, los medios co-construyen y reflejan un nuevo estereotipo social: una mujer que para participar "en las grandes ligas" debe adquirir los códigos masculinos vigentes. No aparece un nuevo modo de ejercer el poder vinculado a un enfoque de género.

Como resultado de estos análisis, las mujeres comenzaron a preguntarse si era posible que los medios reflejaran sus vidas tal como eran en la medida en que ellas no fueran productoras de las noticias. Surgió así la necesidad de compartir el control del poder y el saber. La agenda feminista incluyó entre sus objetivos la paridad en los puestos directivos de los medios masivos como elemento imprescindible para lograr la equidad de género en la sociedad. Se debía cambiar la organización social, pero también la empresarial. Sin embargo, esto aún es una deuda pendiente.

Casos:

1) El pudor es sólo femenino

Señoritas pudorosas es el nombre del Panorama Político del diario *Página/12* del 2 de diciembre del 2006, a cargo del periodista Luis Bruschtein. El artículo se refiere a las candidaturas partidistas con vistas a las elecciones nacionales y distritales del 2007. El adjetivo del título se debe a que, según explica el autor de la nota en el tercer párrafo: "El ambiente de señoritas, o sea el de la política, se llenó de rubores y suspiros esta semana cuando comenzaron a caer algunos velos". El título y las apreciaciones posteriores son un ejemplo de un estereotipo de género: el pudor, los rubores y los suspiros, todos adjudicados a las mujeres, que en este caso serían noticia porque los varones dados al quehacer político se comportarían como damas.

2) Ser "esposa de" vale más que mil palabras

El 20 de julio del 2006, el mismo diario publicó una entrevista, en la sección espectáculos, a Gabriela Izcovich, en la que la artista habla de la adaptación al teatro de una novela de la intelectual estadounidense Siri Husdvedt. Tanto el título como la bajada son irreprochables: *Cuando la literatura sube a escena* es el título de la nota; y la bajada: *La actriz y directora habla de la puesta que realizó sobre La venda, de Siri Husdvedt*. "Leer teatro me parece aburrido. Pero la narrativa me estimula y le da al actor infinitas posibilidades para procesar en escena." Sin embargo, sabiendo que están hablando de Siri Husdvedt, reconocida en todo el mundo por sus libros y ensayos académicos, pero más renombrada por ser la esposa del más famoso aún y también exitoso escritor norteamericano Paul Auster, valía la pena seguir leyendo. Y en el primer párrafo nomás, la autora de la nota —o alguno/a de las/os editores/as— no resistió la tentación de resaltar que más allá de sus propios méritos, Husdvedt era famosa por ser "la mujer de": "La actriz y directora Gabriela Izcovich adaptó un nuevo texto literario a la escena. Como ya hizo con *Nocturno hindú*, de Antonio Tabucchi, o con *Intimidación* y *Cuando comienza la noche*, de Hanif Kureishi, esta vez tomó *La venda*, una novela de la estadounidense Siri Husdvedt —también conocida como esposa de Paul Auster—, [...]"

3) Hay que tomar las armas

Vayamos a un diario extranjero, *El País*, de España, reconocido, al igual que *Página/12*, por su progresismo en comparación con los demás periódicos de los países en los que se editan. El 18 de noviembre del 2006, refiriéndose a las elecciones primarias socialistas en Francia, ganadas por Ségolène Royal, titulaban *Una mujer al ataque*, y la bajada decía *Ségolène Royal ha vencido a sus rivales volviendo contra ellos las críticas que le dedicaban*. Si bien la nota no cae en estereotipos de género y, por el contrario, apunta la agudeza con que la precandidata resolvía las preguntas y zancadillas vinculadas a este tema que le tendían sus oponentes, el título es revelador del imaginario simbólico vigente: si una mujer pelea en las grandes ligas, debe ser casi una luchadora de sumo o una cruzada armada de pies a cabeza par lograr imponerse. Las ganancias en política, para las mujeres, no se logran a través de sutileza y diplomacia, sino con fuerza y músculo; lo cual inhabilita la posibilidad de apreciar una nueva forma de hacer política que podrían traer las candidatas mujeres.

Etapas de investigación

La relación entre el feminismo y los estudios de mujeres, y los medios de comunicación, tuvo diferentes etapas no desvinculadas del devenir de los medios masivos, de los alternativos, y de las modificaciones de la agenda feminista. Y se trató en general de un vínculo conflictivo.²

A fines de los años 60's y comienzos de los 70's, las primeras acciones de comunicación organizadas de las mujeres hicieron eje en la crítica y denuncia

de los contenidos de los medios masivos. Eran los primeros acercamientos y no fueron positivos. Los directivos de los medios recibieron con desagrado las críticas y se generó desconfianza entre ambos grupos. El alejamiento que se produjo perjudicó más a las mujeres que a los medios, ya que se vieron aisladas del escenario comunicacional y esto a su vez redundó en una excesiva complacencia con sus propias producciones mediáticas.

Otra característica de esta etapa fue que el discurso crítico hacia la comunicación masiva no tuvo eco entre la mayoría de las mujeres, ya que se criticaban productos que éstas consumían masivamente como telenovelas o revistas femeninas. La reivindicación feminista por el acceso al mundo público, renegando de la vida privada (ámbito prioritario de la vida de las mujeres), también las aisló de la mayoría de su congéneres.

"[...] desde las críticas de los contenidos se ha privilegiado una propuesta profundamente tradicional y patriarcal, cómplice de lo excluyente y desvalorizadora de los contenidos cercanos al mundo tradicional femenino. Este enfoque comunicacional también ha mantenido la dicotomía público-privado, colocando los énfasis en lo que podríamos denominar comunicación pública, cercana a la comunicación política tradicional, no prestando atención a los mensajes que reflejan el mundo privado, el espacio cotidiano de las mujeres."³

Ante la imposibilidad de modificar o de acceder a los medios masivos, el movimiento de mujeres produjo una fuerte corriente de comunicación alternativa, tan fructífera, intensa y voluminosa que se habla de ella como "industria de mensajes": "Esta gestión comunicacional fue tan dinámica que logró alcanzar las propiedades de una industria de mensajes, evolucionando desde los productos alternativos más genuinos de la educación popular—cartillas, volantes, entre muchos otros—hacia la creación de medios de comunicación masivos, como emisoras radiales, producción cinematográfica, editoriales internacionales, periódicos y revistas"⁴.

Un ejemplo de estas publicaciones en Argentina fue la revista *Todas*. El primer ejemplar salió en agosto-septiembre del '79. La directora era Martha Ferro. En el segundo número, también del '79, que se reproduce a continuación, se pueden ver los contenidos: una entrevista a María Elena Walsh sobre *Las mujeres y el humor*; un texto sobre Virginia Woolf:



¿Por qué son pobres las escritoras?; otro de Gloria Diaz sobre *La mujer biónica*; uno de Elena Llorente sobre medicina laboral; una sección a cargo de la Licenciada Nérida Luna llamada *Nuestros trabajos nuestras vidas* referida en ese número a las enfermeras; y la tapa es una foto de Sara Facio y Alicia D'Amico sobre mujeres que participan de una marcha.

Esta corriente no estuvo desligada del auge de la comunicación alternativa de fines de los años '60 y '70. Y, respondiendo a las mismas características, su circulación se produjo entre grupos cerrados, lejos de la escena pública y con poco impacto sobre ella.

El vínculo con los medios masivos tradicionales ya no era de confrontación sino de indiferencia. La consecuencia fue que estos medios se desligaron de la responsabilidad social de hablar sobre temas de mujeres y de género, ya que no había presión del movimiento feminista sobre ellos, lo cual fue lentamente conformando el imaginario que aún perdura sobre los medios como empresas económicas sin ninguna responsabilidad sobre los discursos y el imaginario simbólico que co-construyen.

Con el tiempo, y ya estamos hablando de la etapa actual, estos mismos medios intentan capitalizar y absorber aquello que rechazaron: la agenda feminista. Hoy los temas de mujeres y/o de género son noticia, tapa, y titular de medios gráficos, radiales y televisivos. Ante la fuerte actividad del movimiento de mujeres, y la impronta que le están dando a estos temas los organismos internacionales, los medios masivos hicieron lo que mejor saben: capturar aquello que circula y resignificarlo acorde a sus valores no "subversivos". El tratamiento de estos temas en los medios no es el deseable desde un enfoque de género, pero ellos cumplen con el cupo de tener cierto porcentaje de notas de este tipo en sus ediciones; lo cual los hace, desde una mirada poco atenta, políticamente correctos. Que los medios masivos tratan como corresponde los temas de mujeres y/o de género es un deseo de la mayoría de las y los comunicadores que trabajamos por la equidad, de tal manera de que estos tópicos no queden relegados sólo a medios alternativos.

Volviendo atrás, en los años '80 y '90, hubo una modificación de la escena medial: el auge de nuevas tecnologías y la expansión de las existentes, lo cual multiplicó el flujo de mensajes y la comunicación se transformó en una gigante industria globalizada que ocupó el espacio de lo político y social, de la "conversación colectiva, transformándose en los principales emisores y canales de información pública que dan cuenta de lo que sucede en la sociedad",⁵ respondiendo siempre al criterio de empresa económica descomprometida del contenido simbólico que emite.

Ante este nuevo escenario, la respuesta del movimiento de mujeres fue comenzar a crear espacios de reflexión, de dimensiones también globales, sobre los temas de interés del colectivo feminista, entre ellos la comunicación.

Fue así como se realizaron el encuentro *Comunicación que empodera a*

las mujeres, en febrero de 1994 en Bangkok; el *Encuentro Regional de Comunicación y Género*, en abril de 1994 en Quito; el *Simposio Internacional sobre Mujeres y Medios*, en marzo de 1995 en Toronto; y la *Conferencia Mundial de la Mujer*, en septiembre de 1995 en Beijing.

A más de 10 años de Beijing, las observaciones que hacen algunas/os investigadoras/es sobre estos encuentros son que si bien hicieron resurgir los estudios comunicacionales, no aportaron la debida perspectiva de género en el análisis. Y, en la mayoría de los casos, las conclusiones a las que se llegó no plantearon una modificación radical del rol de las mujeres dentro de los medios, tanto como sujetos de las noticias como productoras de las mismas, sino más bien propusieron su inserción en la estructura mediática sin que esto significase una propuesta de modificación de la estructura vigente.

En estos encuentros surgió dentro del movimiento de mujeres la necesidad de generar un nuevo modelo de conocimiento y análisis para relacionarse con el mundo mediático. Así comenzaron a hacerse los monitoreos de medios, que aún hoy son una herramienta válida para develar el rol de las mujeres en los medios como sujetos y como productoras de información.

2) Monitoreos

Los monitoreos de medios son investigaciones con un tiempo y un objeto de análisis delimitado. Por ejemplo: se toman en cuenta los tres medios gráficos, radiales, y televisivos de mayor audiencia de Argentina durante la primera semana de junio del 2007; o se toman los mismos medios en dos o tres espacios de tiempo diferentes para poder establecer una comparación entre ellos (podrían ser los meses de enero durante tres años seguidos).

Se hicieron muchos monitoreos locales en diferentes países y regiones, incluida Argentina. La referencia internacional más importante son los que realiza cada cinco años, desde 1995, la Asociación Mundial para la Comunicación Cristiana (WACC).

Un análisis comparativo de los tres monitoreos globales realizados a la fecha por la WACC (1995-2000-2005) arroja, entre otros, los siguientes resultados:⁶

– Las mujeres como actrices de las noticias pasaron del 17% en 1995, al 21% en el 2005.

– En el área de Política pasaron del 7% en 1995, al 14% en el 2005; en Economía del 10%, al 20%; en Artes y Deportes del 24%, al 28%; en Legales y Sociales del 19, al 28%; y en Ciencia y Salud bajaron del 27%, al 22%.

– Las mujeres presentadas como víctimas de las noticias disminuyeron del 29% en 1995, al 19% en 2005; y los varones del 10% al 8%.

– Mujeres y varones se mantuvieron estables como presentadores/as de las noticias.

– Las mujeres aumentaron como reporteras del 28% en 1995, al 37% en el 2005; y los varones bajaron del 72% al 63%.

El último monitoreo de WACC fue realizado el 16 de febrero del 2005 en 76 países (incluyó 13 mil noticias de televisión, radio y medios gráficos) y fue dado a conocer en febrero del 2006.

En Argentina fueron analizadas 289 noticias de ocho noticieros nacionales de televisión por aire, tres informativos radiales centrales de Radio AM, y seis diarios nacionales y regionales.

Algunos de los resultados fueron los siguientes (el informe completo puede consultarse en http://www.whomakesthenews.info/research/country_reports):

- El 78% de las noticias son reporteadas y presentadas por hombres.
- Donde se presentan las mayores diferencias es en radio, con un 76% de presencia masculina sobre un 24% de trabajo femenino.
- La voz de la mujer se refleja principalmente como "experiencia personal" y pocas veces como experta o comentarista especializada.
- La mujer no es central en las noticias del país, encontrando su mayor centralidad en las informaciones de violencia o crímenes, en comparación con otras temáticas.
- En promedio, sólo en el 22% de los casos la mujer es sujeto de la noticia.
- Catalogada como víctima, la mujer aparece en un 34% de los casos, contra un 10% de los hombres.

Los resultados internacionales pueden consultarse en http://www.whomakesthenews.info/research/global_reports.

¿Por qué son necesarios los monitoreos?

1) Porque los medios siguen trabajando con el tradicional concepto de noticia, que privilegia el acontecer del mundo público, ocupando los artículos de este tipo las secciones principales de los diarios (Política, Economía, Internacional/es). Esta selección relega a un segundo plano el mundo privado del que hasta hace poco la mujer fue protagonista casi excluyente, con lo cual se torna imprescindible una herramienta de análisis que deleve estos mecanismos de construcción de los estereotipos sociales de género.

La consideración del ámbito público como "más importante" que el privado no sólo desvaloriza lo "femenino" tradicional, sino el ámbito de lo privado en sí mismo, relegando de los valores sociales actividades y cualidades del ser humano que forman parte por igual de la vida de mujeres y varones como son el cuidado de los hijos, las tareas domésticas, el cuidado de los/las otros/as. De esta manera los varones también se ven afectados, ya que lo socialmente relevante nunca incluirá los aspectos "privados" de sus vidas, obligándoles a amputar su realización como seres humanos integrales e integrados.

Hasta el momento, las vidas privadas de los varones son noticia cuando se trata de temas vinculados a su vida sexual, pero nada se dice de cómo se las arreglan para compatibilizar familia y trabajo, cuánto tiempo de sus vidas invierten en el cuidado de sus hijos/as, padres y madres, en su vida de pareja, o

en sus momentos de ocio, entre otros temas. Cuando se hacen entrevistas a varones famosos prácticamente ningún/a periodista hace preguntas o comentarios acerca de su vida privada, temas que en cambio están presentes en los artículos sobre mujeres reconocidas de cualquier área. Es más, la posibilidad de compatibilizar vida pública y privada suele ser un tópico ineludible a la hora de entrevistar a una mujer, como si el acceso a la vida pública debiera pagarse con el peaje de no descuidar la vida privada porque de lo contrario cualquier éxito está mal ganado.

Casos

1) *La comidilla de la doble moral*

En octubre del 2006, el diario *Clarín* publicó en su sección El Mundo (Internacionales) una nota titulada *Alan García admite tener un hijo con otra mujer*. La nota decía: "García indicó que este hijo, que es el sexto que tiene, nació en febrero de 2005 y fue el fruto de una relación que mantuvo durante un período de separación con su esposa Pilar, que duró entre abril de 2004 y octubre de 2005. El presidente señaló que tiene la 'comprensión' y el 'respaldo moral' de su esposa. [...] García, rápido de reflejos, optó por encarar el 'problema' de un hijo extramarital de forma muy diferente a la usada por su antecesor, Alejandro Toledo, quien al trascender la existencia de una hija extramatrimonial, Zarái, dejó crecer el tema a tal punto que los analistas consideran que fue una de las grandes causas de su impopularidad." (Las palabras en negrita son originales de la nota publicada por *Clarín*). Los medios se regodean con un dato de la vida privada de García que debería ser menor si hubiera sido develado por el presidente, cosa que no sucedió ya que la noticia surgió de una investigación periodística del diario *La Primera*, de Lima. Pero además, aluden a su agudeza política para reaccionar rápidamente y transformar en un hecho menor un dato que, en una sociedad profundamente católica, habría detonado la caída de su antecesor.

2) *¿Para cuándo los confites?*

Hace 10 años que Soledad Pastorutti convoca a miles de argentinos al compás del revoleo de su poncho. Y como con Gabriela Sabatini, en cuanto la nena empezó a crecer la pregunta en los medios fue inevitable: ¿novio? ¿casamiento? Finalmente se puso de novia, y el 6 de octubre del 2006, el diario *La Nación*, en su sección Espectáculos, publicaba una nota con el tema del casamiento como eje central, si bien el motivo de la entrevista eran las presentaciones que ella haría en Buenos Aires del espectáculo con el que conmemoraba los 10 años de su carrera. *Hacia un cambio de rutina* era el título, y la bajada *Antes de los shows que dará en el Gran Rex, pone sus diez años de carrera en la balanza y habla del descanso que se tomará después de casarse, en abril del año próximo*. La primera pregunta de la entrevista era otro lugar común: "¿El casamiento tiene que ver con esa vida rutinaria?" Y después el periodista siguió

inquiriendo sobre el tema: "Pero tu exposición es parte de una decisión. La noticia de tu casamiento fue muy promocionada. Pudiste haber elegido un perfil más bajo." Aquí se mezclan dos temas. Por un lado, cualquier mujer debe casarse en algún momento de sus vidas porque ése es su destino, tal el caso de Soledad Pastorutti. Pero además, si no lo hace, los medios comenzarán a sospechar acerca de su posible homosexualidad y gastarán páginas de tinta y horas de voz con el tema, como con Gabriela Sabatini. Ahora bien, ¿algún/a periodista inquiera solapadamente sobre la posible homosexualidad de Julio Bocca, Enrique Pinti o Antonio Gasalla? No, de eso los/as periodistas no hablan.

2) Los monitoreos de medios suelen ser realizados por organismos gubernamentales o no gubernamentales no vinculados a las empresas mediáticas, razón por la cual pueden regirse por criterios diferentes a los de la usual medición mediática: el rating y/o la venta de publicidad y ejemplares.

El rating es la herramienta utilizada para medir el éxito o fracaso de un programa de radio o televisión; y la venta de avisos publicitarios y de ejemplares es la vara que se utiliza para los medios gráficos. Estas medidas sólo dan cuenta de la demanda que hay de esos medios, pero nada nos dicen de su contenido, producción, quiénes están detrás de las noticias o quiénes las protagonizan. La demanda sirve a las empresas para medir la rentabilidad de sus productos, sin importar sus contenidos.

La autonomía de los organismos que realizan los monitoreos en relación con las empresas de medios, les permite establecer criterios diferentes de investigación y, por lo tanto, obtener otro tipo de resultados e información sobre la comunicación producida y emitida.

Esto permite la creación de un nuevo tipo de conocimiento que sirve a quienes lo realizan –y en el caso de los monitoreos sobre temas de género: al movimiento de mujeres– a tener una voz y un saber propio desde el cual mantener una "conversación" diferente con las empresas de comunicación y con la sociedad en general. Hay nuevos datos cuanti y cualitativos para ofrecer y analizar sobre el rol diferenciado que varones y mujeres tenemos en los medios.

La consecuencia es un nuevo tipo de vínculo del movimiento de mujeres con los medios masivos de comunicación, diferente a la confrontación de la primera etapa y a la indiferencia que le siguió. Los monitoreos abren la posibilidad de un diálogo desde el cual aportar cifras y conceptos sobre estereotipos y roles, y promover y exigir cambios.

3) Este diálogo no queda circunscrito a quienes lo realizan y los propietarios de los medios, o a las agencias gubernamentales de control, sino que los monitoreos se proponen a sí mismos como herramientas de participación ciudadana que buscan instalar conciencia acerca de la responsabilidad y el derecho sobre los mensajes públicos.

El espíritu de los monitoreos es que la sociedad se apropie de sus resultados para participar de la "conversación colectiva"⁷ que debería discutir el devenir mediático.

Sin embargo, un obstáculo a este procedimiento es la resistencia de los propietarios de las empresas de comunicación. Para que el diálogo se produzca es necesaria su apertura y participación.

4) Porque son un intento por establecer otro tipo de vínculo entre los medios masivos y el movimiento de mujeres. Del antiguo estilo crítico que distanció a las feministas de los medios y del resto de las mujeres, se pasa a estos diagnósticos sobre el estado de los medios que intentan funcionar como control externo a los mismos.

Objetivos de los monitoreos

– Instalar a las mujeres como productoras y también sujetos de las noticias.

Al develar la estructura de funcionamiento de los medios masivos, los monitoreos dan información sobre cuántas mujeres y varones son periodistas, fotógrafos/as, cronistas, productores/as, locutoras/es, presentadores/as, editoras/es y directores/as de los medios, es decir quiénes escriben las noticias y quiénes deciden qué debe publicarse o no. También nos informan sobre cuántos varones y mujeres participan de cada sección de los periódicos o de cada tipo de programa radial o televisivo, permitiéndonos analizar si hay un sesgo de género en esta división del trabajo.

Por otra parte, el análisis de quiénes son las y los entrevistadas/os por los medios, nos permite saber si las voces "autorizadas socialmente" para opinar son mayormente femeninas o masculinas; si los temas que los medios consideran "más importantes" son los que tienen fundamentalmente como protagonistas a las mujeres o a los varones; o si la programación de una radio o un canal de televisión se diseña presuponiendo determinados roles de género dentro del hogar que harían que las mujeres sean oyentes/espectadoras en determinados horarios y los varones en otros.

Con esta información, la sociedad civil puede pedir cambios a los propietarios de los medios si la estructura de funcionamiento de los mismos, o la valoración del imaginario social que éstos hacen, no se corresponde con lo que esa sociedad espera y desea para sí misma.

Son a la vez un elemento para que los gobiernos diseñen políticas públicas, y de control, para los medios masivos que respondan a los valores internacionalmente consensuados de equidad de género entre varones y mujeres.

– Construir un modelo de "cómo estar" en los medios.

Los monitoreos deberían tener aspectos cualitativos de evaluación, además de los cuantitativos. No medir solamente cuántas mujeres y varones son conductores/as de noticieros televisivos, sino también si la forma en que ambos

presentan las noticias es diferente y tiene en cuenta la perspectiva de género.

En los años '90, en nuestro país y en el resto del mundo, muchas mujeres llegaron a las redacciones y producciones de los medios de comunicación. Diarios que hasta entonces no permitían que las mujeres firmaran las notas que escribían, empezaron a mostrar cada vez más autoras femeninas conformando su staff. Lo mismo pasó con las voces que oíamos en las radios o a quiénes veíamos en televisión. Esto hizo que muchas mujeres se sintieran "empoderadas": habían llegado, en cierta forma estaban rompiendo el techo de cristal. Sin embargo, su actitud como periodistas seguía respondiendo a la lógica mediática vigente. Ellas no traían cambios. Y como "habían llegado", tampoco intentaron producir posteriormente modificaciones de tipo cualitativo.

Al brindar resultados cualitativos, quienes hacen los monitoreos pretenden instalar la discusión sobre el "cómo estar" en los medios. ¿Qué queremos las mujeres y qué quieren los varones? ¿Cómo queremos que se hable de nosotras/os? ¿Qué cosas queremos que se cuenten? ¿Deben relatarse las mismas historias sobre unos y otras? ¿La vida privada de los varones públicos es relevante como parece serlo la de las mujeres?

Muchísimas preguntas que aún no fueron contestadas ni consensuadas en la mayoría de las sociedades, ni siquiera entre las mujeres periodistas, y que esperan su debate.

Criterios de los monitoreos

Uno de los criterios que deben considerar quienes realizan monitoreos para poder responder a los objetivos señalados es tomar en cuenta todas las formas de expresión de la información y la cultura.

Analizar los espacios en los que el mundo simbólico llega a través de un "formato duro" (vinculado a lo tradicionalmente "masculino": lo público), como los noticieros o las secciones "importantes" de los diarios, pero también aquello que la primera etapa de investigación feminista dejó de lado: películas "rosas", folletines, telenovelas, programas de entretenimiento, revistas destinadas específicamente al público femenino (y en las que se habla de lo tradicionalmente comprendido como "mundo de las mujeres").

También debería haber una integración de las segmentaciones culturales: analizar tanto la cultura más elitista como la popular, qué tipo de representaciones de género nos proponen el cine o las producciones de los y las artistas plásticos/as pero también la cumbia villera o el programa televisivo de chimentos de la medianoche.

Debería incorporarse también al análisis un "género" nuevo que cada vez es más habitual: los productos destinados específicamente a varones. Así como en otra época lo habitual era que hubiera un amplio sector de revistas o programas destinados específicamente a mujeres, comienza a abundar la segmentación para el público masculino. Un monitoreo que pretenda hacer un relevamiento

de las cualidades de género de la información debe contemplar los productos producidos y dirigidos a los varones: quiénes los hacen, de acuerdo a qué criterios, qué modelo de varón nos proponen.

También debería considerarse la segmentación por identidades de género, raza, etnia, política, etc. Los medios no tratan de igual forma a las mujeres heterosexuales que a las homosexuales; a las blancas, que a las negras; a las nativas que a las inmigrantes; a las oficinistas que a las empleadas domésticas, a las enroladas en partidos de izquierda que a las que militan en los de derecha. Y lo mismo sucede con los varones.

Como ya se mencionó, el análisis debe ser tanto cuantitativo como cualitativo. Un estudio meramente cuantitativo no nos daría información sobre los contenidos y nos haría caer en la trampa fácil de evaluar solamente la presencia de mujeres y varones en los medios, pero no sabríamos nada sobre el perfil de género de los mismos ni de quienes trabajan en ellos.

A su vez, hay investigadores/as que señalan la importancia de comenzar a realizar estudios de recepción de medios con perspectiva de género. No un control de los medios, como son los monitoreos, sino investigaciones sobre las formas diferentes en que varones y mujeres construyen sentido a partir de los mensajes de los medios.

Características de los monitoreos

– Continuidad. Lo ideal sería que pudieran repetirse cada determinados períodos de tiempo, como los monitoreos internacionales que realiza la WACC. Esta reiteración es lo que permite ver el desarrollo de los medios, de la presencia o ausencia de las mujeres en ellos, y del tratamiento de los temas de género. Un monitoreo aislado es una herramienta importante pero insuficiente. Es como una fotografía de un momento histórico: no tenemos forma de saber si hubo cambios en relación con el pasado y, si no se toma otra luego, tampoco nos sirve como información para el futuro.

El problema es que no siempre se dispone de recursos para garantizar la realización de monitoreos con continuidad. En *El lado oscuro de los medios*,⁸ por ejemplo, se relatan los resultados de un interesante monitoreo de medios gráficos, radiales y televisivos de Uruguay, Argentina, Chile y Paraguay en junio de 1999, pero al no haber tenido continuidad no tenemos forma de saber cómo cambiaron, si es que lo hicieron, esos medios en estos años.

Difusión. Al proponerse como herramienta para el debate colectivo, es imprescindible que esté garantizada la difusión de los monitoreos. Si queda reducido al grupo de investigadoras/es que lo realizó, y la sociedad no se apropia de sus resultados, no serán útiles para incidir en algún tipo de cambio.

Carácter colectivo. Deberían ser realizados por un grupo amplio de gente, y no ser sólo un esfuerzo individual. El compromiso colectivo da más garantías sobre su correcta realización y también sobre su posterior difusión.

3) Conferencias Internacionales

A partir de la década del '90 comenzaron a realizarse encuentros regionales e internacionales sobre género y comunicación.

Si bien el documento que más se discutió –y se tuvo en cuenta para el debate posterior dentro y fuera del movimiento de mujeres, y para el diseño de políticas públicas y de las organizaciones no gubernamentales– fue la *Sección J* de la *Conferencia Mundial de la Mujer*, realizada en 1995 en Beijing, hubo encuentros previos en los que se discutió y avanzó sobre el rol de la mujer dentro de los medios masivos y su vínculo en general con la comunicación, todos con miras al gran evento que sería la Conferencia Internacional de Beijing.

El primero de ellos se realizó en Bangkok, Tailandia, en febrero de 1994 y se llamó *La comunicación como fuente de poder para las Mujeres*. Fue organizado por la Asociación Mundial para la Comunicación Cristiana (WACC), Isis Internacional, y la Tribuna de la Mujer de Nueva York y reunió a unas 400 comunicadoras de 80 países.

La investigadora y periodista chilena María Helena Hermosilla señala tres líneas de impacto importantes de la Conferencia de Bangkok.⁹

1) Relevó la importancia de las mujeres y sus movimientos como productoras de comunicación y no sólo como críticas de los contenidos desde la academia, el feminismo o desde la “periferia” de los medios, dejando clara la urgencia de manejar las tecnologías que nos permiten expresar nuestros mensajes y a la vez adquirir poder en los sistemas de comunicación.

2) Se destacó la importancia de diseñar políticas integrales de comunicación con perspectiva de género.

3) Se instaló con mayor precisión e importancia el tema de la Conferencia de Beijing, incorporándose la sección J para la discusión. “La comunicación en la larga lucha de las mujeres –señala Hermosilla– dejó de ser un tema secundario o sólo de modificación del signo de los contenidos, para avanzar en ser comprendida como una dimensión fundamental en la constitución de nuevas identidades femeninas más progresistas y no discriminatorias y en la batalla política por obtener más poder para las mujeres en todos los ámbitos.”¹⁰

Posteriormente se realizó el *Encuentro Regional de Comunicación y Género*; el *Simposio Internacional sobre Mujeres y Medios*; y finalmente la *Conferencia Mundial de la Mujer*, en septiembre del '95 en Beijing, China.

Sección J de Beijing

Más allá de los aspectos positivos, que son muchos, señala Hermosilla acerca de la *Sección J – La mujer y los medios de difusión–* de la *Plataforma de Acción de Beijing*,¹¹ que en la justificación de la propuesta hay una concepción instrumentalista de “comunicación para el desarrollo” y que el tema de género se expresa (y se reduce al) tema de “la mujer”, y no contempla una perspectiva de género que incluiría a los varones.¹²

En junio del año 2000 se realizó en Nueva York *Beijing +5*, y en el 2010 *Beijing +10*, con el objetivo de evaluar el estado de las propuestas realizadas en la *Plataforma de Acción* de 1995.

Una de las conclusiones de *Beijing + 5* fue la necesidad de poner con urgencia en agenda los temas de género y comunicación; y se delineó el concepto del Derecho a la comunicación de las mujeres como un requisito indispensable para la construcción de una ciudadanía global.

“Diez años han pasado desde que la sección J ha dado vueltas por el mundo –señala Hermosilla–, plazo suficiente para preguntarse acerca de su incidencia. Margaret Gallagher, asesora de la UNESCO para temas de comunicación y género, hace un análisis descarnado que en gran parte comparto.”¹³ El análisis que cita Hermosilla de Gallagher puede encontrarse en *Beijing's legacy por gender and media* (en *Media Development*, 3/2005, vol III, pp. 3/7).

Dice Hermosilla: La Plataforma de Beijing, adoptada unánimemente por 189 estados miembros de la ONU en la *Cuarta Conferencia sobre la Mujer*, reconoció a la comunicación mediática como una de las doce áreas críticas de preocupación para las mujeres. A la vez, la inclusión de la *Sección J* parecía una ruptura histórica, ya que los temas de comunicación habían sido considerados, en los primeros años del movimiento internacional de mujeres, como un tema de segunda importancia comparado con problemas como pobreza, salud y educación.¹⁴ “Esta, según Margaret (Gallagher), ya no fue mirada como una preocupación de las clases medias urbanas. En la sección ‘J’ se les atribuyó un rol fundamental en la perpetuidad de las inequitativas relaciones de género en todos los niveles sociales. Durante la década siguiente, hubo enormes transformaciones tecnológicas con la digitalización y el desarrollo de Internet que casi no fueron discutidas en Beijing. [...] En Beijing + 10, realizada en el 2005, por lo menos debió haberse considerado la realización de la Cumbre Mundial de la Sociedad de la Información (WSIS) –que se desarrolló en Ginebra en 2003 convocada por Naciones Unidas– como un gran tema en la revisión de los 10 años de Beijing. Sin embargo, asombrosamente, estos temas casi no se trataron. La letra ‘J’ fue ignorada por las agencias de la ONU que asistieron a la evaluación, por los gobiernos y por parte importante de la sociedad. [...] Desde Beijing, la adopción del modelo neoliberal en casi todo el mundo y las políticas de mercado, en especial las desregulaciones de los servicios y bienes públicos, han creado un clima de resistencia a los objetivos de introducir la perspectiva de género a la esfera de los medios, información y comunicación. [...] de allí la importancia de oponer el concepto de comunicación como un derecho humano.”¹⁵

Finalmente, Hermosilla señala algunos elementos desde su experiencia particular como comunicadora del cono sur de América: “A) Para los sectores progresistas de los países que venimos saliendo de dictaduras cruentas, donde la libertad de expresión se conculcó casi completamente por parte de los gobiernos [...], toda política pública en comunicación puede resultar sospechosa, aun-

que tenga las mejores intenciones como la justicia de género [...]. B) Las ONG han tendido a cumplir activamente su parte de responsabilidad, pero el financiamiento internacional para estos temas ha disminuido [...]. C) La sociedad civil, con un cierto utilitarismo en su concepción de la comunicación y los medios, ha desviado su mirada casi exclusivamente a las nuevas tecnologías de la información –más accesibles– para crear sus redes alternativas, abandonando el campo del cine, la TV y los grandes medios a la ‘corriente principal’, la cual es la que deberíamos a mi juicio permear y transformar por su importancia en la configuración de modelos de identidad de género y su problematización.”¹⁶

En sintonía con la apreciación de Hermosilla, creemos que debemos trabajar a la vez en medios alternativos y masivos, y tratar de lograr incidencia a través de ambos. Abandonar el espacio masivo y recluírse en el alternativo –una tentación que abunda por el auge de las nuevas tecnologías– es volver en cierta forma a aquella segunda etapa en la que la “industria de mensajes” del movimiento de mujeres circulaba en un coto casi cerrado.

Pero además, y esto es tan o más importante que lo anterior, dejaríamos que los medios masivos marquen las pautas de cómo tratar los temas de género. Las falencias en este sentido son muchas, pero una de las más importantes es considerar que los temas de género son solamente los temas en los que las mujeres son los sujetos principales. No se tiene en cuenta la perspectiva relacional entre mujeres y varones. Dejar que esta concepción se expanda es desperdiciar el componente subversivo del enfoque de género: no se trata sólo de visibilizar a las mujeres, sino de producir una revolución en la estructura social sobre la que se funda el patriarcado, la supremacía del varón sobre la mujer.

Los medios masivos cubren su cupo publicando notas en las que las protagonistas son mujeres, abundando en artículos sobre aborto o violencia en las efemérides correspondientes, o cuando algún caso “noticioso” lo amerita, pero sin cuestionar la estructura que hace que las mujeres seamos más del 90% de las víctimas de la violencia de género y no los varones, por ejemplo.

Permitir que ésta siga siendo la mirada predominante es cederles un terreno del que poco a poco se van apropiando con descuido: la agenda feminista y su carácter revolucionario.

Notas

¹ Ana Jorge Alonso, *Mujeres en los medios, mujeres de los medios*. Icaria Editorial. Barcelona (España), 2004.

² Carmen Torres, *El lado oscuro de los medios*, Isis Internacional. Santiago (Chile), 2000.

³ Idem.

⁴ Idem.

⁵ Idem.

⁶ Portal *Who make the news* (<http://www.whomakesthenews.info/content/>)

download/586/3810/file/Top10%20Español.pdf

⁷ Carmen Torres, Op.cit.

⁸ Idem.

⁹ *Ponencia presentada durante el I Encuentro Internacional de Periodistas con Visión de Género*, realizado en Michoacán, México, en noviembre del 2005.

¹⁰ Idem.

¹¹ Idem.

¹² Idem.

¹³ Idem.

¹⁴ Idem.

¹⁵ Idem.

¹⁶ Idem.

Bibliografía

Hermosilla, María Elena, *Ponencia presentada durante el I Encuentro Internacional de Periodistas con Visión de Género*, realizado en Michoacán, México, en noviembre del 2005.

Jorge Alonso, Ana, *Mujeres en los medios, mujeres de los medios*. Icaria Editorial. Barcelona (España), 2004.

Portal *Who make the news* (<http://www.whomakesthenews.info/content/download/586/3810/file/Top10%20Español.pdf>)

Torres, Carmen, *El lado oscuro de los medios*, Isis Internacional. Santiago (Chile), 2000.

Medios masivos/ medios alternativos y redes de periodistas

Sandra Chaher

Breve aproximación histórica

El concepto de alternatividad surgió en los años '60 y abarcaba a muchos movimientos sociales que ocuparon un espacio fuera del *mainstream* (camino principal).

En la comunicación, la necesidad pasó por mostrar temas, enfoques, imágenes y prácticas de ejercer periodismo diferentes a las de los medios masivos.

Las feministas de entonces –la *nueva ola*– también quisieron tener sus propios medios para expresarse. En ellos plantearon como tema central la transformación de los vínculos entre mujeres y varones.

“... las mujeres dieron inicio a una práctica alternativa de la comunicación por la necesidad de transmitir al público hechos e imágenes que contrarrestaran la información distorsionada ofrecida por los medios de comunicación masiva. En todos los casos, la alternatividad se planteó como una corriente que transcurría en los márgenes de la cultura dominante, desarrollando otro modo de hacer las cosas. Las nuevas propuestas apuntaban a resquebrajar las estructuras de poder existentes. Proponían la abolición de las rígidas jerarquías que, en escala micro o macro, dividían a la sociedad en sometedores y sometidos. Buscaban relaciones humanas más justas, más libres, con la conciencia de que un cambio social significativo es imposible si se mantienen las viejas relaciones autoritarias entre los individuos. En este contexto, la transformación de las relaciones entre hombres y mujeres apareció como un punto crucial. [...] La comunicación alternativa de las mujeres surgió a la vez que el movimiento feminista, siendo la expresión pública de las nuevas propuestas y, al mismo tiempo, colaborando a su construcción.”¹

Las primeras cronistas de estos medios alternativos del movimiento feminista fueron las mismas militantes feministas. “Con poco tiempo de diferencia, vieron la luz *La Revuelta y fem*, en México; *Viva*, en Perú; *La Manzana*, en Colombia; *La Mala Vida* de Venezuela; *Mulheiro*, de Brasil; *Suplemento La Mujer* del diario *El Tiempo* de Argentina, *El Tacón de la Chanclita y Palabra de Mujer*, en Puerto Rico; *Quehaceres*, en República Dominicana; *Eva de la Manzana y Nueva Mujer*, en Ecuador, seguidas por muchas otras publicaciones. Aunque con

matices distintos en sus aproximaciones, estos nuevos productos de comunicación se dedicaron a dar una visión de las mujeres como sujetos de los diversos ámbitos y a convertir en públicas las expresiones del sexismo, hasta entonces consideradas de la vida privada. Con estas intenciones se comenzaron a publicar artículos de reflexión y reportajes sobre sucesos domésticos, desde una óptica que les otorgaba su dimensión social. También sobre la situación de los grupos específicos de mujeres (obreras, niñas, indígenas, por ejemplo), sobre la discriminación y violencia contra las mujeres en la calle, el trabajo, las cámaras legislativas y las organizaciones políticas, y sobre las acciones de los grupos del movimiento feminista.²

Se trató mayormente de un trabajo voluntario o militante de las feministas, que casi nunca recibió la remuneración correspondiente.

La pertenencia al feminismo y al periodismo como ámbitos separados al comienzo, fue unificándose y mezclándose con el tiempo, al punto de producirse una profesionalización que derivó en dos vertientes: las feministas que se volvieron comunicadoras, y las periodistas que se fueron sensibilizando con los temas de mujeres.

Lo más habitual en la actualidad es que encontremos a las primeras en los espacios alternativos, y a las segundas en los medios masivos. Pero no hay divisiones tajantes.

Un ejemplo paradigmático es María Moreno, responsable de suplementos feministas de diarios y de espacios feministas en medios no masivos durante los últimos veinticinco años. "No creo en la dicotomía entre el medio masivo como menos libre y el alternativo como necesariamente crítico" define antes de relatar su experiencia. Moreno fue responsable del suplemento *La Mujer* del diario *Tiempo Argentino*, una de las pocas experiencias rentadas del periodismo feminista de los '80 y, además, el primer suplemento feminista en un diario de Argentina. "Me llamaron de *Tiempo Argentino* para que hiciera una sección *Mujer* de la que se esperaba gracia, un módico estilo transgresor, y los temas tradicionales de moda y cocina. A estas últimas secciones les di una vuelta de tuerca literaria y antropológica. El suplemento pasó de 3 páginas a 11. Y yo, de prosecretaria de redacción a secretaria, con 89 páginas a cargo que incluían el suplemento joven, salud, la revista del domingo, y el novedoso *Señores*, donde se ponía en juego la subjetividad de los varones –recuerda–. *La Mujer* era un reflejo de la transición democrática, sus periodistas provenían de la militancia de izquierda, de las revistas femeninas tradicionales, y hasta de la condición de amas de casa. Me acuerdo que a una le hice aumentar el sueldo y la ascendí; me contestó asustada '¿Que te traes entre manos?'. En toda el área que yo dirigía se politizaba la vida cotidiana y una nota en salud sobre el microprocesador incluía alguna crítica foucaultiana por ejemplo. Para mí el género es la despolitización de los feminismos. En *La Mujer* dábamos cuenta de lo que empezaba a debatirse sobre aborto, patria potestad, violencia domésti-

ca. Hacíamos ese texto híbrido entre la biografía y la monografía que todavía campea a veces en *LAS12* y que forma parte de la tradición de la revista femenina 'culta' *Claudia*. Nosotras parodiábamos, criticábamos, expropiábamos. Las notas se pagaban como en cualquier sector del diario. Quizás haya pasado material militante pero por razones gremiales dejé de publicar notas gratis. La patronal me respetaba. Me llamaban 'el cuarto hombre', ésa era mi jerarquía en el diario. El día en que salía el suplemento el diario vendía 40.000 ejemplares más. ¿Soy yo tan viva o tan combativa? No. La cosa fue simple: las mujeres, esas angurrientas lectoras, compraron no sólo el suplemento de la mujer sino las otras secciones tildadas de 'hembristas' por su relación entre subjetividad y política. Obviamente había una lectora profesional, interesada en la política, tal vez segunda esposa, con algún aborto y que detestaba *Vosotras*. Mezclamos los primeros trabajos sobre género, y los debates teóricos feministas, con recetas para seducir e informes sobre guarderías, y solíamos hacer textos que discutían con las páginas centrales del diario. Yo usaba anteojos plegadizos de acrílico, pantalones militares, y zapatillas All Star. Al principio me querían echar. Cada lunes iba a la dirección a recibir sermones. Yo era una chica pop que al principio temía encargarse de notas, era una irresponsable respecto de mi lugar de decisión, y quería irme rápido al bar. Quiero aclarar: si con esas mismas características hubiera sido un varón no hubiera durado ni un minuto, pero mi condición femenina despejaba la competencia, despertaba un cierto paternalismo y, para algunos militantes de izquierda, reconvertidos en jefes de redacción, representaba su pasado rebelde."

La experiencia de *Tiempo Argentino* duró entre el '82 y el '86, hasta el cierre del diario. Mientras tanto, en 1984, María Moreno fundó y dirigió la revista feminista *Alfonsina*; entre el '88 y '89 tuvo a su cargo la columna *La mujer pública*, en la revista *Babel*; en 1990 fue nombrada directora de la página *La Mujer* del diario *Sur*; y de 1998 al 2002 fue sub-editora del suplemento *LAS12*, de *Página/12*.

Ventajas y desventajas de los medios alternativos y masivos

Vuelve a surgir la pregunta del capítulo anterior: ¿Dónde es mejor trabajar: en un medio masivo o en uno alternativo? Como ya dijimos, la respuesta debe dársela cada periodista a sí misma/o de acuerdo a sus deseos y necesidades, pero podemos señalar las ventajas y desventajas de ambos espacios en relación a los temas de género:

– Ventajas de los medios alternativos: autonomía sobre las notas, enfoque y estilo; forma de trabajo no intervenida por la lógica de los medios; posibilidad de instalar en la agenda periodística y política temas que de otra forma serían "cajoneados" en las redacciones.

– Desventajas de los medios alternativos: escribir sólo para el "ghetto" feminista o interesado en temas de género; dificultades de financiamiento y, por

lo tanto, de subsistencia en el tiempo.

– Ventajas de los medios masivos: mayor llegada, mayor incidencia, más repercusión y posibilidad de replicación y estímulo hacia periodistas que van en el mismo camino.

– Desventajas de los medios masivos: mayores dificultades para incluir notas sobre estos temas, rechazo por parte de editores y colegas, subestimación, y condiciones laborales insatisfactorias.

Los medios alternativos no son un fin en sí mismos ni tampoco sólo un paso en la carrera profesional de las y los periodistas. Son más bien una alternativa posible para ejercer el periodismo de género y/o de mujeres; y tampoco son una alternativa cerrada: un/a mismo/a periodista puede alternar en su carrera profesional, e incluso compatibilizar, el desempeño en ambos ámbitos.

Análisis de casos: Clarín Mujer y LAS12

Cuando los directivos de un medio tradicional deciden comenzar a publicar un “suplemento femenino”, las feministas fruncimos el entrecejo. ¿Con qué se vendrán ahora? Conociendo el medio, es posible deducir qué tipo de suplemento harán.

Clarín Mujer y *LAS/12* son dos casos paradigmáticos del tipo de suplemento llamado de la misma manera, “femenino”, pero con propuestas diferentes.

A grandes rasgos, podría decirse que mientras *Clarín Mujer*, editado por el diario *Clarín*, tiene una propuesta similar a la de las clásicas revistas femeninas –moda, estética, consejos, entrevistas livianas, notas sociales y/o políticas “suaves”, solidaridad–, *LAS/12* apuesta al público habitual del diario *Página/12* con una propuesta más comprometida. Desde un ideario feminista sostenido por el staff que lo realiza, el suplemento nacido hace 10 años apuesta al cuestionamiento de la sociedad patriarcal y de los estereotipos sexistas. Ambos comparten, sin embargo, la línea ya mencionada de visibilización de las mujeres y, sólo en algunos casos, *LAS/12* incursiona en una perspectiva relacional mujer-varón para realizar periodismo de género.

La comparación de los sumarios de ambos suplementos en una misma semana da cuenta de las diferentes propuestas. El suplemento *LAS/12* del 23 de febrero del 2007 (sale los días viernes junto con el diario) tiene en tapa una nota titulada *Heroínas y divas*, la bajada es *Historias de mujeres en 400 años de ópera*. Las demás notas son *Todas las mujeres de la presidenta*, en las que las ministras del gobierno chileno presidido por Michelle Bachelet se expresan sobre los bemoles del ejercicio del poder; *Las señoras van bailando*, acerca de las mujeres adultas (de 40 años para arriba) que integran las comparsas del carnaval porteño; *Reina todo terreno*, un perfil de la modelo, actriz, cantante, y ahora también diseñadora Milla Jovovich; y *Desigualdades de entrecasa*, sobre la distribución inequitativa de tareas domésticas y de crianza entre mujeres y varones.

Clarín Mujer de la misma semana, del 20 de febrero del 2007 (sale los

días martes junto al diario *Clarín*) llevaba como nota de tapa una producción de modas llamada *Con firma de autor*, la volanta era *Un adelanto de las tendencias 2007*. Las otras dos notas del suplemento eran la habitual entrevista que todos los números realiza la periodista María Laura Santillán, en este caso a la escritora Claudia Piñeiro; y una sobre belleza, *La revolución roja*, acerca de los labios color carmesí. Muchas veces hay una tercera nota de corte social, pero en este número no estuvo presente.

Hay algunos suplementos y revistas regionales que intentan también una mirada de género y/o feminista y que merecen ser destacados: *Suplemento Menstrual Sin sostén*, realizado por la Colectiva Feminista La Revuelta, de Neuquén; y la revista *Urban@s en Red*, de la provincia de La Pampa, fundadas por una médica y una comunicadora social.

La radio cobija muchas más propuestas de género, tanto en las frecuencias de alcance nacional, como en las regionales. Y la televisión por cable es más esquiva en las señales más requeridas pero brinda cobijo en los canales de provincias.

Estos ejemplos nos ponen frente a la definición de alternatividad: ¿estamos hablando de soportes mediáticos alternativos o de propuestas temáticas alternativas? Llamamos productos comunicacionales alternativos a los que ofrecen una producción temática diferente, con enfoque de género y/o feminista, más allá de que salga publicada en uno de los principales diarios de circulación nacional, en un canal abierto de televisión, o en una emisora de radio de gran alcance.

Panorama de algunos hitos de los medios alternativos de América latina de los últimos dos años

Si nos referimos a medios gráficos y digitales, existen pocos espacios alternativos en América latina, y en los últimos años, y hasta meses, muchos fueron o están siendo jaqueados.

En enero del 2006 sacó su último ejemplar la *Triple Jornada* de México, un suplemento feminista con más de 20 años de historia que integraba el periódico *La Jornada*. La decisión del cierre fue tomada por la directora del diario, Carmen Lira Saade, quien argumentó formalmente que los cambios se debían a la reestructuración del diario. Esta reestructuración, sin embargo, no incluyó a otros suplementos. Todo el staff contratado de *La Triple* fue dejado en la calle y sólo su editora, Rosa Rojas, recibió otro destino dentro del mismo medio. El cierre fue un golpe fuerte para el periodismo de género en México, ya que ahora sólo quedan espacios alternativos o suplementos en medios regionales.

La República de las Mujeres es el suplemento feminista del diario *La República*, de Uruguay. Existe desde hace 18 años, pocos meses después de la apertura del periódico, y fue fundado por quien es aún su editora, la periodista argentina Isabel Villar. En el año 2004, en medio de una feroz puja interna, el suplemento tuvo un recorte de colaboradores y actualmente es sólo realizado por Villar. Su frecuencia pasó de semanal a quincenal, y ya no está disponible

su versión en Internet por razones presupuestarias, según alega la dirección del diario. “Creo que si aún sigue viva la edición papel es porque es un suplemento histórico del diario *La República*, casi el único que queda desde su fundación, y cerrarlo le implicaría al director –Federico Fasano Mertens– pagar cierto peso político. La administración presiona constantemente para eliminar el suplemento porque ‘sólo da pérdida’ ” explica la directora del suplemento, Isabel Villar.³

El suplemento *LAS/12*, del diario argentino *Página/12*, fue fundado hace diez años. La idea de los directivos del medio en ese momento fue “compensar” a las lectoras femeninas por la salida de *Líbero*, el suplemento de deportes que comenzaba a publicarse los lunes destinado a los varones. *LAS/12* fue un fracaso en términos comerciales pero no de prestigio y visibilidad política para el diario ni para quienes lo hacen, razón por la cual si bien siempre está en riesgo su continuidad se espera que los directivos de *Página/12* no tomen una decisión similar a la de sus colegas de *La Jornada* de México.

En cuanto a los medios electrónicos, a comienzos del 2006 hubo una baja notoria: el portal *Mujeres hoy*, de la organización Isis de Chile, dejó de relevar las noticias sobre género y/o mujeres de los medios de habla hispana de todo el mundo por falta de presupuesto. Después de unos meses, a fines del 2006 volvió a emitir información pero vinculada específicamente a violencia, manteniendo online su archivo multitemático pero sin retomar el servicio de relevamiento de noticias.

El caso de CIMAC –la agencia informativa de Comunicación e Información de la Mujer de México– es casi único. Lleva cerca de 10 años funcionando y aunque pasó por momentos críticos, tiene una estructura asalariada y estable que les permite emitir boletines diarios de noticias. CIMAC es además una organización dedicada a temas de comunicación y género con proyectos en diferentes áreas que le permiten redireccionar fondos para el sostenimiento del portal, ya que les resulta muy difícil, como a todos los demás medios electrónicos de este tipo, obtener publicidad de anunciantes particulares.

Otro caso exitoso es Cerigua –el Centro de Reportes informativos sobre Guatemala–, que acaba de cumplir 23 años y que si bien aborda una comunicación alternativa en sentido amplio, focaliza bastante su atención en la visibilización de las mujeres.

Artemisa Noticias nació en julio del 2005 como parte de un proyecto más amplio que es Artemisa Comunicación, una organización no gubernamental especializada en temas de género y comunicación en cinco áreas –redes, capacitación, edición, noticias, y consultoría– e intentando cubrir un espacio vacío: el de un portal de noticias con enfoque de género de Argentina hacia el mundo. La recepción del portal entre el movimiento de mujeres y los organismos gubernamentales y no gubernamentales dedicados a temas de género fue muy buena desde el comienzo pero, como todo espacio alternativo, tiene la diaria dificultad de sostenimiento.

La *Sección J* de la *Plataforma de Beijing* es explícita en cuanto al apoyo financiero que la sociedad debería brindar a los medios de comunicación dedi-

cados a temas de género y/o mujeres. El inciso "D" del artículo 245 (*Medidas que han de adoptar los medios de información, las organizaciones no gubernamentales y el sector privado, en colaboración, cuando corresponda, con los mecanismos nacionales encargados de la promoción de la mujer*) señala: "Apoyar el desarrollo de nuevos medios optativos y la utilización de todas las formas de comunicación, y proporcionar financiación, según proceda, para difundir la información dirigida a la mujer y sobre la mujer y sus intereses".

Pero lo cierto es que es muy difícil que tanto el sector público como privado (especialmente este último) apoyen estos proyectos. En cuanto a las agencias financiadoras nacionales e internacionales, brindan un aval financiero intermitente, cuyo vaivén está signado en general por los cambios políticos a nivel local e internacional.

Redes de periodistas

En las conclusiones de las conferencias de Bangkok, de 1994 –*Comunicación que empodera a las mujeres*–; Quito, 1994 –*Encuentro Regional de Comunicación y Género*–; Toronto, 1995 –*Simposio Internacional sobre Mujeres y Medios*; y Beijing, 1995 –*Conferencia Mundial de La Mujer*– se destacó la importancia de las redes de mujeres en todos los niveles: con otras mujeres; con sectores gubernamentales y no gubernamentales; con varones sensibles; entre el hemisferio norte y sur; entre las ciudades y las zonas rurales; entre personas con diferente nivel educativo; y entre mujeres de regiones pequeñas con otras que se desenvuelven a nivel internacional.

Pero sólo la *Sección J* de la *Plataforma de Acción de Beijing* planteó la importancia de que las mujeres comunicadoras armemos redes entre nosotras. Sugiere el inciso F del capítulo 239 de la *Sección J* entre las medidas que deberían adoptar los gobiernos: "Estimular y reconocer las redes de comunicación de mujeres, entre ellas las redes electrónicas y otras nuevas tecnologías aplicadas a la comunicación, como medio para la difusión de información y el intercambio de ideas, incluso en el plano internacional, y brindar apoyo a los grupos de mujeres que participan en todos los ámbitos de los medios de difusión y de los sistemas de comunicación a ese efecto; [...]"

Aún influenciado por las ideas de los años '80 sobre la importancia de la unión y visibilización de las mujeres, no teniendo en cuenta el aspecto relacional entre mujeres y varones del enfoque de género, el inciso "F" se refiere sólo a mujeres comunicadoras. Y muchas de las redes nacionales de periodistas que se constituyeron en los últimos años mantienen esa perspectiva: primero trabajar sobre la identidad, empoderamiento y autonomía de las mujeres, y después pensar en abrirse a la sociedad.

La Red Internacional de Periodistas con Visión de Género, las redes regionales, y algunas nacionales (Argentina, México, República Dominicana, entre otras), no excluyen a los varones. Desde nuestro punto de vista, ésta debería ser

la tendencia de aquí en más: hacia la inclusión. Será imposible modificar la propuesta de los medios masivos si no contamos con los varones como aliados. Y no sólo porque son el 50% de la población, y porque el enfoque vincular de género tiende a analizar los temas de ambos géneros y no sólo a visibilizar a las mujeres; sino porque aunque los varones sean, igual que nosotras, la mitad de la sociedad, son quienes tienen más posibilidades de acceso a los cargos jerárquicos.

Las redes de comunicadoras/es son promovidas desde el consenso de que estimularán la alianza, la cooperación y la socialización de la información entre las y los periodistas que trabajamos con enfoque de género.

Sin embargo, siempre sobrevuela la inquietud de hasta qué punto es posible socializar información en una profesión en la que se privilegia y premia la primicia y, por lo tanto, la competencia es una de las características que debe tener todo/a periodista.

Este pivoteo entre alianza-solidaridad versus competencia es una de las características de estas redes. Sin embargo, la mayoría de las/os comunicadoras/es que las integramos coincidimos en que son más los beneficios que los perjuicios: las redes fomentan la solidaridad, la cooperación, el empoderamiento, y la generación de nuevos proyectos que no surgirían de no mediar el intercambio. Esto no elimina la competencia, y tampoco sería deseable que así fuera, pero disminuye su preeminencia al ver las/os periodistas los beneficios de la interacción entre pares.

Redes en el mundo

En la última década se formaron redes de periodistas con visión de género y/o especializados/as en temas de mujeres en muchos países, regiones, e incluso a nivel global.

Como en otras áreas en las que se avanza en la globalización de los movimientos sociales, las redes de periodistas con el tema de género y/o feminista como pivote central están en un momento de expansión que, ojalá, no se detenga. Más allá del interés demostrado por las y los periodistas de cada país en este entrelazamiento, los organismos internacionales de financiamiento, y muchos organismos gubernamentales locales dedicados a temas de género y/o mujeres, están apoyando estos procesos, con lo cual el camino no es tan arduo.

La Red Internacional de Periodistas con Visión de Género se constituyó en noviembre del 2005 en México con la presencia de 90 periodistas y comunicadores, mujeres y varones, de 17 países de América latina, América central, Caribe, España, Italia y Alemania. Posteriormente se sumó Suecia, tras crear su propia red nacional.

La convocatoria al encuentro fue realizada por CIMAC –Comunicación e Información de la Mujer de México– una agencia de noticias que coordina la red nacional de su país y fue central en la organización de redes regionales en América central, América latina, y el resto del mundo durante los últimos 20 años.

En el Encuentro Internacional de Periodistas de México, donde se creó la

Red Internacional de Periodistas con Visión de Género, se analizaron los logros, obstáculos y desafíos de las redes existentes hasta entonces.

Logros:

- 1) Visibilización de la red en los países y en los estados que conforman cada país.
- 2) Fortalecimiento del sentido de la identidad como mujeres periodistas e integrantes de un colectivo con objetivos comunes, y empoderamiento de las mujeres periodistas.
- 3) Surgimiento de nuevos espacios de comunicación con enfoque de género.
- 4) Inclusión de nuevos temas en la agenda de género.
- 5) Intercambio y apoyo entre las/os miembros/os.
- 6) Los beneficios de contar con una estructura horizontal y democrática como la red.
- 7) Capacitación en género y nuevas tecnologías.
- 8) Mayor visibilización de los temas de mujeres en los medios, y manejo menos sensacionalista de los temas de violencia.
- 9) Posibilidad de publicar notas que en otros medios son censuradas.
- 10) Incremento de la información con lenguaje no sexista.
- 11) Credibilidad en la red como generadora de noticias.
- 12) Intercambio de información sobre género entre periodistas de diferentes países.
- 13) Creación de nuevas redes.
- 14) Impulso a campañas sobre temas de mujeres.
- 15) Capacidad de lobby institucional a favor de la justicia hacia las mujeres.

Obstáculos:

- 1) Temor a ser etiquetadas como feministas, y ser marginadas y automarginarse.
- 2) Falta de seguimiento de los compromisos de las redes.
- 3) No haber logrado sensibilizar a periodistas y ejecutivos sobre temas de género.
- 4) Carencia de financiamiento para funcionar como redes.
- 5) Dificultades para seguir el proceso de conformación de redes en algunos países de América central: Panamá, Costa Rica y El Salvador.
- 6) Todas las dificultades que ya existían previamente para el ejercicio de un periodismo no sexista y con enfoque de género.

Desafíos (Hacia dónde ir):

- 1) Fijar metas realistas y viables para mantener y fomentar la promoción de la equidad de género desde la comunicación.
- 2) Fortalecer el intercambio y solidaridad entre las redes.
- 3) Acompañar el desarrollo de aquellas que aún no surgieron en algunos países.
- 4) Visibilizar la participación política y pública de las mujeres, denunciar

el feminicidio y la violencia de género, y otros temas que afectan a las mujeres.

- 5) Reforzar la comunicación entre integrantes de la red.
- 6) Abrir nuevos espacios con enfoque de género en los medios.
- 7) Promover el incremento de integrantes de las redes.
- 8) Fortalecer las alianzas entre las redes nacionales y regionales con otras internacionales que trabajen en el mejoramiento de la condición social de las mujeres.
- 9) Consensuar agendas de trabajo sobre temas de género.
- 10) Capacitar en forma permanente a integrantes de las redes.
- 11) Promover el monitoreo y evaluación de la imagen de la mujer que dan los medios.
- 12) Crear grupos locales que sean pivotes e impulsores de las redes.
- 13) Activar la intercomunicación virtual de las redes.

Objetivos de la Red Internacional de Periodistas con Visión de Género:

- 1) Visibilizar las desigualdades de género en los medios de comunicación.
- 2) Fomentar que las mujeres periodistas asuman cargos directivos en los medios.
- 3) Intercambiar y fortalecer la información de género entre países
- 4) Generar y apoyar campañas conjuntas en torno a temas de género.
- 5) Acrecentar la solidaridad y cooperación entre periodistas
- 6) Fortalecer las redes en los países donde ya existen
- 7) Apoyar el surgimiento de nuevos entramados donde aún esto no haya sido concretado.

Durante el año 2006, con la intención de integrar a América latina al proceso de la Red Internacional de Periodistas con Visión de Género, CIMAC convocó a un Encuentro Latinoamericano de Periodistas que se realizó en septiembre en Campeche, México. Cerca de 70 periodistas y comunicadoras/es de Argentina, Costa Rica, Chile, Colombia, Guatemala, Nicaragua, Perú, República Dominicana, Uruguay, Venezuela, y México se declararon allí como Red Latinoamericana de Periodistas en construcción: "Reconocemos que existe en América latina una historia desigual en la conformación de redes de periodistas, en donde México y Centroamérica tienen un camino consolidado y que hay un proceso que se inicia en el cono Sur –señalaron las participantes en el documento fundacional–; y nos declaramos como Red Latinoamericana de Periodistas en construcción, fortaleciendo las redes existentes y apoyando a los países que inician o han avanzado en la integración de redes nacionales".

La Red de Periodistas de Centroamérica, México y Caribe fue creada en 1999 en Guatemala con "la misión de contribuir a la formación integral de periodistas de México, Centroamérica y El Caribe, para la recuperación de la dignidad humana y la defensa de los derechos humanos de las mujeres, me-

dante el ejercicio periodístico con perspectiva de género”.⁴ Está integrada por 180 periodistas (4 varones y 176 mujeres) de Costa Rica, Cuba, El Salvador, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, y República Dominicana.

La Red Trinacional de Periodistas de México, Estados Unidos y Canadá fue formada en octubre del 2004 en Monterrey, México. Su creación fue impulsada también por CIMAC en el marco del proyecto *Haciendo Redes en América del Norte*, y su objetivo fue abrir las relaciones entre comunicadoras/es de los tres países con el propósito de generar un espacio de intercambio, discusión y difusión de información sobre los impactos laborales del Tratado de Libre Comercio que involucra a las tres naciones. Está integrada por 110 comunicadoras/es: 48 varones y 62 mujeres.

La Red Nacional de Periodistas de México es una de las más antiguas. Fue fundada en septiembre de 1995, cuando 55 periodistas de 18 estados del país se reunieron y dieron forma a una estructura horizontal que había estado gestándose durante más de cinco años. El impulso también lo daban las periodistas de CIMAC, organización coordinadora desde entonces de ese entramado. La red “nace con el objetivo de evidenciar en los medios de comunicación masiva la situación de las mujeres y promover el cambio en su situación actual en la sociedad”.⁵ Está integrada por 1200 profesionales de la comunicación, varones y mujeres, de 30 estados de la República Mexicana.

La Red de Mujeres Periodistas en Guatemala fue fundada en 1998. Inicialmente se invitó a participar a mujeres y varones, pero con el tiempo se transformó en un espacio específico de mujeres: ellas querían conocer la situación de la población femenina, y promover que las mujeres fueran tomadas en cuenta como tema y como fuente en medios de comunicación tradicionales y alternativos, teniendo en cuenta la consabida subrepresentación. En los nueve años que lleva formada estuvo integrada hasta por 250 periodistas; y la forma de funcionamiento es a través de actividades mensuales: entrevistas colectivas y/o charlas de formación, como así también de encuentros nacionales presenciales (se realizaron seis hasta la fecha).

La Red Dominicana de Periodistas con Visión de Género fue creada como un espacio de convergencia de comunicadores y comunicadoras sociales de la República Dominicana que aspiran a promover un periodismo democrático y con equidad de género. Los objetivos propuestos fueron: variar la mirada periodística para descubrir que todo lo que se reporta está hecho por hombres y mujeres; desarrollar productos comunicacionales más democráticos, que no oculten ni minimicen la realidad de una mitad de los dominicanos y dominicanas; y trabajar desde los propios medios de comunicación por la equidad, con una mirada abarcadora y una proyección nueva.

En el año 2003 fue fundada la Red de Mujeres Periodistas de Nicaragua. Está constituida por 60 periodistas de todo el país. “No hay varones en la red por decisión de las mismas miembras, que aseguraron que era mejor fortalecer

a la red antes de invitar a participar al resto de colegas varones”, señala Stebana Ortega, una de sus integrantes. La red se reúne cuatro veces al año en seminarios de capacitación sobre temas de género; tiene un programa radial; está tramitando su personería jurídica; y en el año 2006 interpuso un recurso por inconstitucionalidad ante la Corte Suprema de Justicia de Nicaragua por la abolición del aborto terapéutico dentro del Código Penal por parte de la Asamblea Nacional.

La Red Nacional de Trabajadoras/es de la Información y Comunicación (RED-ADA) es una organización no gubernamental sin fines de lucro, con sede en Bolivia, fundada en agosto de 1994. Su propuesta es colaborar en “la construcción de una sociedad más justa, equitativa e igualitaria, que destierre cualquier tipo de discriminación en las relaciones humanas; generando, produciendo y difundiendo mensajes educativos y comunicacionales”.⁶

La Red Internacional de Mujeres Periodistas de España (aunque por el momento son sólo españolas decidieron denominarse “internacionales”) fue creada en septiembre del 2005, con vistas al Encuentro Internacional de México, de noviembre de ese mismo año, en el que se constituyó la Red Internacional de Periodistas con Visión de Género, y está constituida sólo por mujeres.

PAR. Por un periodismo no sexista

En noviembre del 2006 fundamos en Argentina nuestra propia red: Periodistas de Argentina en Red (PAR). Por un periodismo no sexista.

Inspiradas por la creación de la Red Internacional de Periodistas con Visión de Género, de la cual habíamos participado, en Artemisa Comunicación nos propusimos convocar a las y los colegas de todo el país para tener nuestro propio espacio de contención, colaboración y crecimiento como comunicadoras/es especializados en temas de género y/o mujeres.

El 16 y 17 de noviembre del 2006 nos reunimos, en la Ciudad de Buenos Aires, más de 60 periodistas y comunicadoras/es de 11 provincias de todo el país, y también de Chile, Uruguay y México para participar del Primer Encuentro Nacional de Periodistas con Visión de Género. Para ese primer encuentro nos parecía fundamental contar con la presencia de colegas de países donde las redes estaban teniendo un desarrollo exitoso –México–, y de las naciones del Cono Sur que nunca atravesaron un proceso de este tipo –Uruguay–. También fueron invitadas colegas de Brasil, Bolivia y Paraguay que finalmente no pudieron asistir.

El documento final elaborado por las y los periodistas y comunicadores/as participantes sostiene como principios rectores:

– En la red de periodistas debe primar la horizontalidad, la perseverancia, la constancia, la flexibilidad, la solidaridad, el compromiso, la organización, la coordinación entre pares y la protección recíproca de sus miembros. También la reciprocidad, el respeto a la diversidad, el respeto a los derechos humanos, la

libertad de conciencia y de expresión.

– La red de periodistas debe trabajar por hacer visible la condición social de las mujeres y por la igualdad de oportunidades entre varones y mujeres. También por la recuperación de la memoria histórica de las mujeres y por espacios de construcción colectiva para la incidencia política y cultural, dejando de lado aspiraciones personales.

La agenda informativa que se propuso PAR fue:

– Las fechas centrales para el trabajo del movimiento de mujeres y feminista a nivel nacional, regional e internacional.

– Las campañas y eventos del movimiento de mujeres y feminista nacionales, regionales e internacionales.

– La visibilización de todos los temas que traten la condición social de las mujeres.

– Las situaciones concretas a nivel nacional, la expresión de solidaridad con periodistas que resulten amenazadas o agredidas en el cumplimiento de su labor.

– Será importante construir una agenda propia, feminista, reflexiva, transversal y con perspectiva de género que considere cuestiones como educación, pobreza, derechos humanos, economía, salud, poder, ciencia y tecnología, política, etc.

– La visibilización del trabajo por la equidad y la justicia de género

– Preguntarse siempre como afectan las diversas medidas económica, política y sociales a la vida de las mujeres

Expectativas sobre el trabajo de la red:

– Debe ser fuente de información y tener impacto en los espacios públicos

– Debe ser fuente de capacitación de sus miembros y de las organizaciones sociales

– Debe tener vigencia en el tiempo y ser capaz de instalar temas en la sociedad

– Debe ser un espacio de contención para las periodistas y los periodistas con visión de género

– Debe ser un espacio para compartir materiales y experiencias

– Debe tender lazos para potenciar los mensajes

– Debe funcionar estratégicamente haciendo un seguimiento y análisis de las noticias con perspectiva de género

– Debe establecer nuevas formas de comunicación con los medios masivos

– Debe generar microactividades para replicar en los medios

– Debe promover el intercambio de pequeñas producciones e intervenciones locales

– Debe cualificar estadísticas y contextualizarlas

– Debe articular con otras experiencias de periodismo alternativo, incluyendo a países vecinos o redes similares en el exterior

– Debe establecer un banco de datos, con contactos y fuentes para el tratamiento de temas específicos

- Acciones para incidir en la opinión pública:
- Con estrategias de impacto público
 - Con campañas de sensibilización y concientización
 - Difundiendo la existencia de la red y fortaleciendo su identidad, unificando su estética y su estilo
 - Favoreciendo el intercambio permanente, creando espacios de capacitación para sus miembros en cuestiones de incidencia pública
 - Buscando aliados estratégicos para encontrar temas llamativos para la gente
 - Plantear objetivos para llegar a los medios de una manera determinada
 - Instalar en los medios temas determinados simultáneamente y de manera contextualizada
- Trabajo interno de la red:
- Crear una lista electrónica de discusión, con moderación a cargo de Artemisa Comunicación.
 - Tener una estética y un estilo determinados, incluyendo un logo de identificación
 - Realizar un encuentro presencial anual, si es posible un día antes del Encuentro Nacional de Mujeres.

Notas

¹ Valle Norma, Hiriart Berta y Amado Ana María, *ABC de un periodismo no sexista*. Fempress, 2005.

² Idem.

³ Nota *Medios de remate*, de Daiana Rosenfeld. *Portal Artemisa Noticias* (www.artemisanoticias.com.ar). 28-8-2006.

⁴ *Coordinación de Redes. Alianzas y capacitación con periodistas*. Documento producido por CIMAC –Comunicación e Información de la Mujer–, organización no gubernamental dedicada a temas de comunicación y género radicada en México.

⁵ Idem.

⁶ Portal RED_ADA: www.redada.org

Bibliografía

Valle, Norma, Hiriart Berta y Amado Ana María, *ABC de un periodismo no sexista*. Fempress, 2005.

Coordinación de Redes. Alianzas y capacitación con periodistas. Documento producido por CIMAC –Comunicación e Información de la Mujer–, organización no gubernamental dedicada a temas de comunicación y género radicada en México.

Nota “Medios de remate”, de Daiana Rosenfeld. *Portal Artemisa Noticias* (www.artemisanoticias.com.ar). 28-8-2006.

Portal RED_ADA: www.redada.org

Transversalización del enfoque de género

Sandra Chaher

¿Qué es la perspectiva de género en el periodismo?

Comencemos por diferenciar sexo de género. Según Katrin Gothmann,¹ sexo “se refiere a las características biológicas que definen a varones y mujeres” y género “a las diferencias socio-culturales entre mujeres y varones que han sido aprendidas, cambian con el tiempo y presentan grandes variaciones tanto entre diversas culturas como dentro de una misma cultura”. Y cita el siguiente ejemplo: mientras sólo las mujeres podemos dar a luz (una diferencia determinada biológicamente), la biología no dictamina quién cuidará a los niños (comportamiento sociológicamente determinado).

Podría agregarse a este ejemplo el tema del amamantamiento, con el que tanta presión se está haciendo sobre las mujeres en la sociedad actual. Con el argumento de los beneficios indiscutibles de la lactancia materna para los recién nacidos, muchas personas promotoras de la misma agregan la importancia que tendría el vínculo afectivo entre la mamá y el bebé durante los primeros meses de vida, incluso algunos/as dicen que hasta los dos años del/a niño/a. Aquí habría que hacer una diferencia entre sexo y género: la lactancia es indiscutiblemente materna, sólo la mujer puede amamantar; pero el estrecho vínculo afectivo que necesita una/un bebé en sus primeros meses de vida no tiene por qué ser suplido exclusiva o mayoritariamente por la mujer: el padre puede dar a ese/a hijo/a el estrecho afecto que necesita para crecer si se lo propone. Es cierto que, para lograrlo, deberá desandar un largo bagaje cultural que trae consigo y que lo separa de la intimidad con un recién nacido, pero se puede. Y también es cierto que las mujeres también deberemos revisar el estereotipo que nos ubica como madres omnipresentes y nutrias en todo sentido, no sólo el alimentario.

Sigue Gothmann: “¿Qué se ha logrado con la diferenciación entre sexo y género? A través de esta diferenciación, queda claro que en esta asignación de roles, el papel dado a la mujer es discriminatorio, pues no permite que obtenga un rango en la sociedad igual al de los hombres. El cumplimiento de los roles no es, como se afirma, una determinación de naturaleza biológica, sino un comportamiento aprendido. Cuidar de los hijos e hijas, y realizar trabajo de casa sin remuneración, no está en la naturaleza de la mujer, es más bien el papel asignado a ella y que la sociedad le obliga a cumplir. Como consecuencia, esto

le impide ser un ente económicamente activo y ocupar lugares de poder en la sociedad".²

El periodismo con enfoque de género se propone analizar la información con la que trabajamos preguntándonos si afecta de manera diferente a mujeres y varones teniendo en cuenta la construcción social sobre sus roles. Volviendo al ejemplo de la lactancia: una nota sin enfoque de género propondría no sólo la lactancia materna exclusiva sino también la dedicación exclusiva o semiexclusiva de la madre al bebé durante los primeros meses de vida. La misma nota realizada con perspectiva de género haría referencia a los beneficios de la lactancia materna, no propondría la dedicación afectiva exclusiva de la madre, y además enfatizaría la falta de redes sociales que tenemos las mujeres para poder amamantar y compartir la crianza: desde la ausencia de estructura socio-laboral (licencias post-parto extendidas, guarderías en los lugares de trabajo, falta de licencias por paternidad para los varones, etc) hasta la familiar (ausencia de abuelas/os que colaboren en la crianza, como en otras épocas; poco hábito de los padres –varones– a cumplir con roles de crianza considerados históricamente "femeninos").

El enfoque de género se propone a sí mismo como una mirada transversal que atraviesa todos los temas y, por lo tanto, todas las secciones de los medios de comunicación. Si hubiera, por ejemplo, una huelga de mineros, un artículo periodístico con este enfoque se preguntaría cómo afecta la huelga a la vida de los mineros, mayormente varones, pero también a las mujeres que viven con ellos –madres, hijas, parejas–: si ellas deben salir a trabajar mientras se mantiene la huelga para cubrir las necesidades familiares; si las razones por las que se realiza la huelga las involucran de alguna forma, etc. Y también se podría hacer un artículo preguntándose por qué tan pocas mujeres trabajan en las minas, y cuáles son las consecuencias para la salud de mujeres y varones en ese tipo de empleo.

El enfoque transversal, a su vez, puede adaptarse a otros temas como la clase social, etnia, edad, discapacidad, identidad sexual, etc. La idea es que podamos observar los hechos teniendo en cuenta su diversidad, sea del tipo que sea.

¿Cómo saber cuándo una nota debe ser encarada con enfoque de género?

Katrin Gothmann sugiere que nos hagamos dos preguntas para saber si una nota debe ser encarada con enfoque de género:³

- 1) ¿El tema afecta a la vida diaria de una o de varias partes de la población?
- 2) ¿Existen en este ámbito diferencias entre las mujeres y los varones?

Si la respuesta a alguna de las dos preguntas es positiva, es pertinente que el análisis se haga desde una perspectiva de género.

Todas las notas que involucren a mujeres y/o varones podrían ser encaradas con enfoque de género. Pero es cierto que algunos temas tienen más pertinencia que otros. Cómo prevenir embarazos no deseados, por ejemplo, es un tema que claramente debe ser encarado desde el género: quiénes usan

anticonceptivos, por qué la responsabilidad social de la anticoncepción recae más sobre las mujeres que sobre los varones, etc. Lo mismo la violencia de género: si el 90% de las denuncias vinculadas a violencia familiar son hechas por mujeres, hay claramente un sesgo de género para analizar.

El ejemplo de la huelga de los mineros no tiene una clara vinculación con el género, pero es una muestra de cómo la mayoría de los temas pueden recibir este enfoque. Otro caso podrían ser las cumbres económicas regionales o mundiales: parecen tratar temas aparentemente “universales”, pero si investigamos nos daremos cuenta que la escasez de petróleo, por ejemplo, no afecta de igual manera a las mujeres y los varones en cada país.

Un ejemplo paradigmático de cómo la concepción del enfoque de género se amplía son los temas medioambientales. Hasta hace dos o tres años, un tsunami o el paso del Huracán Katrina por Nueva Orleans (Estados Unidos) hubieran sido abordados por los medios como “catástrofes naturales” en las que los reportes no hubieran hecho diferencias ni entre los heridos, ni en el día después, en el rol diferenciado de varones y mujeres. Sin embargo, el reconocimiento de la estrecha vinculación de la mujer con su ambiente, hizo que empezara a prestarse atención a su rol en la reconstrucción posterior a estas catástrofes.

No existe aún un medio de comunicación que haga periodismo de género puro. La mayoría pivotea entre notas con perspectiva de género y artículos de visibilización de la vida de las mujeres, cada uno enfatizando más alguna de las dos áreas.

Casos

1) *El nuevo Tsunami*

Así se titulaba en el portal de la Agencia de Noticias mexicana CIMAC (Comunicación e Información de la Mujer –www.cimacnoticias.com–) un artículo del 27 de diciembre del 2006, en el que se referían al tsunami ocurrido en Oriente durante el año 2005 y al nuevo rol de las mujeres en la reconstrucción de su entorno. “En medio de la incertidumbre en que viven miles de familias en Indonesia, India y Sri Lanka en busca de reconstruir su hogar tras el tsunami ocurrido el año pasado –se señala en el artículo–, la organización internacional Oxfam revela testimonios de la forma en que enfrentan su nueva vida. Es el caso de Mamhulia, quien vive en Beuring In, Indonesia. Intermón Oxfam en España – que publica este testimonio en su portal– enseñó a Mahmulia y otras 36 mujeres más a pintar sus nuevas casas, una ocupación tradicionalmente masculina. El aumento de construcciones y reconstrucciones en la localidad no tiene precedentes por su magnitud. Esto elevó también la demanda de pintores preparados, oficio que se convirtió en una oportunidad de trabajo remunerado para las mujeres que se dediquen a ello. Mahmulia dice: ‘Quiero ser igual que un hombre y ganar dinero de la misma manera. En el futuro me casaré y tendré un hijo. Y está bien que gane mi dinero, para que el niño no tenga que esperar a recibir cosas sólo del hombre’.”

2) Agenda Azul

La escasez del agua en el mundo también motivó que organismos de todo el mundo comenzaran a analizar el tema desde una perspectiva de género, y el tema tuvo eco en los medios. El portal argentino *Artemisa Noticias* (www.artemisainoticias.com.ar) reprodujo el 17 de mayo del 2006 una investigación realizada por la Red de Género y Medio Ambiente de México, llamada Agenda Azul, en el que se plantea el problema de la escasez de agua desde una perspectiva de género. "Las actividades realizadas para la formulación de la Agenda Azul permitieron constatar que las mujeres y los hombres tienen una relación diferenciada con el agua y que, por lo tanto, las mujeres enfrentan una problemática específica que amerita conocerse, analizarse y ser atendida" señalaba el artículo.

El diario *El Mundo*, de España, se hacía también eco del tema titulado el 21 de marzo del 2006 *Las mujeres de los países pobres denuncian sobrecarga de trabajo por falta de acceso al agua. Ellas afrontan 'un problema' al ocuparse de conseguir el líquido elemento para sus familias*. La nota se refería también al IV Foro Mundial del Agua que se realizaba en esos días en México y en el que diversas organizaciones no gubernamentales habían presentado la Agenda Azul.

Podríamos plantearnos tres escenarios posibles para aplicar el enfoque de género:

- 1) Notas generales enfocadas con perspectiva de género (casos citados).
- 2) Notas que involucran solamente a mujeres, por su especificidad (el aborto, por ejemplo).
- 3) Notas que involucran solamente a varones por su especificidad (la salud de los mineros).

Nótese que la especificidad de mujeres y varones está dada por temas vinculados a características fisiológicas.

Dificultades para trabajar con enfoque de género

El enfoque de género es una mirada que todas/os las/os periodistas y comunicadores/as deberíamos tener, más allá de la sección o el medio en el que trabajemos. Al ser un enfoque transversal, puede ser aplicado tanto en notas de chismes, como de cultura, o sobre temas internacionales.

Las universidades y escuelas de periodismo no preparan a las y los futuros periodistas y comunicadores/as en este área. El enfoque de género no está incluido en la currícula de ninguna carrera, apenas es un curso optativo en algunos centros de estudios.

Esta ausencia, más la ignorancia por parte de jefes y editores de medios, dificulta la tarea de las y los periodistas que quieren trabajar con esta mirada.

Las dificultades para escribir con enfoque de género, y para leer notas con esta mirada, son:

- Falta de fuentes, tanto de "opinadores" como de investigaciones sobre

los temas, hechas desde una perspectiva de género. Y, fundamentalmente, desglose de datos estadísticos por sexo.

– Falta de preparación en el funcionariado, la clase política, las/os investigadoras/es, representantes de organizaciones de la sociedad civil, e incluso y sobre todo de las y los mismos testimoniantes en ver los casos desde esta perspectiva.

– Falta de capacitación por parte de las y los periodistas y comunicadoras/es para ejercer esta mirada. Se requiere un ejercicio constante de autoanálisis porque todas y todos experimentamos alguna vez distintas formas de sexismo.

– Falta de conciencia en los responsables de los medios para trabajar desde esta perspectiva. Se requiere una decisión política de parte de estas personas.

Katrin Gothmann brinda algunas sugerencias para que en las reuniones de sumario de las redacciones periodísticas se contemple la realización de notas con enfoque de género:⁴

1) Discutir la pertinencia de género de los temas escogidos para difundir.

2) Recordarles a las/os periodistas tener en cuenta este enfoque cuando se les encarga una nota.

3) Cuando se cubre un tema, considerar la posibilidad de darles espacios especiales dentro de la nota al impacto diferencial del mismo sobre mujeres y varones.

La sensibilidad no es sólo femenina

Si contamos cuántas/os periodistas escriben o hablan sobre temas de género en los medios de comunicación, encontraremos que la enorme mayoría somos mujeres. Es más, entre quienes hacemos este trabajo, solemos hablar de la “militancia periodística”, ya que debemos dar batalla con nuestros/as editores/as para poder incluir el tema en los medios en los que nos desempeñamos.

Pero también hablamos de militancia porque a ninguna de nosotras se nos reconoce la especificidad de esta formación. Quienes trabajamos con este enfoque debemos formarnos en el tema mayormente de manera lateral al periodismo, con cursos sobre cuestiones de género pero pocas veces, o casi nunca, sobre género y comunicación. Sin embargo, no se nos reconoce esta formación. Cuando un/a periodista se especializa en artes plásticas, economía, teatro, o política, se le reconoce esta especificidad y muchas veces su remuneración es más alta que la del promedio. Rara vez sucede esto con los temas de género: quienes cubrimos estas notas también debemos ocuparnos de otros temas y no recibimos una remuneración especial por nuestra formación específica.

Y esta enorme mayoría de “militantes” somos mujeres, con lo cual una vez más queda invisibilizado nuestro trabajo para los cánones habituales de valoración laboral: el incremento de la paga.

Ahora bien, que la mayoría seamos mujeres es una cuestión de género, no

de sexo. Como aquellas primeras investigadoras académicas que comenzaron a estudiar a las mujeres porque querían ponerse como sujetos de estudio ante el impersonal “hombre” que usaba la ciencia para referirse a mujeres y varones. Las periodistas queremos hablar de nosotras mismas, y de los varones en relación con nosotras, para echar luz sobre los aspectos que nos hermanan y los que nos diferencian, y así contribuir a la equidad.

No hace falta ser mujer para escribir sobre temas de género. Puede que una mujer comprenda mejor que un varón algunas situaciones que vivimos más habitualmente las mujeres, como la violencia, o específicamente las mujeres, como el aborto. Pero un varón sensible puede aportar muchísimo a la difusión de estos temas, y lo hará desde un punto de vista diferente al de una colega mujer, y probablemente complementario.

El género de las secciones

Las notas sobre temas de mujeres y/o de género habitualmente son publicadas y/o transmitidas en las secciones “blandas” de los medios de comunicación, es decir aquellas en las que se coloca la información considerada menos importante: Sociedad, Espectáculos, Sociales, Policiales.

En Política, Internacionales, Economía (llamadas secciones “duras”) las notas parecieran no tener género: se publican artículos sobre el incremento de la inflación o un acto partidario sin que las observaciones de las y los periodistas que las realizan tengan algún perfil de género. Si sube o baja la inflación podría analizarse cómo impacta esto diferencialmente a mujeres y varones; porque si esa modificación es producida, por ejemplo, por el aumento de los productos de la canasta familiar probablemente sean las mujeres quienes reciban el mayor impacto del cambio, ya que según los estudios son quienes manejan mayormente la economía familiar. Si se realiza un acto proselitista puede analizarse desde quiénes son los candidatos –mujeres y/o varones–, si sus propuestas incluyen temas de género, hasta si sus seguidores son mayormente mujeres o varones, o ambos por igual.

Esta ubicación de los temas de género y/o mujeres en las diferentes secciones de los medios responde a lo que éstos consideran “noticia” o tema “noticiable”. Las noticias importantes son aquellas referidas a sucesos del ámbito público; las referidas al ámbito de lo privado son las que suelen ir a las secciones blandas. Y como históricamente el desarrollo de las mujeres se dio fundamentalmente en el ámbito privado, los temas que tienen que ver con nosotras son considerados de menor importancia. “De acuerdo a las características de los diferentes públicos, los medios ordenan sistemáticamente cuáles son los eventos o sucesos que deben considerarse importantes y cuáles deben relegarse. Los medios funcionan a base de los paradigmas existentes en la sociedad sobre el ordenamiento de eventos históricos. Entonces, según las mujeres han sido invisibilizadas de la historia, así también han sido invisibilizadas de los

medios. [...] ... como la noticia no es el suceso en si mismo sino el recuento de ese suceso para un público particular, las mujeres son ignoradas en ese recuento. Por lo general es común pasar por alto cuando tienen un rol protagónico o deformar los modos de su participación. Ocurre entonces el fenómeno, bien conocido en la prensa, de desinformación.”⁵

Sin embargo, hay momentos –cada vez más frecuentes– en que los temas habitualmente considerados de mujeres (aunque incluyan a los varones, y mucho) saltan de las secciones blandas a las páginas principales de los diarios, e incluso a las tapas y a los titulares de televisión o de los informativos radiales.

¿En qué momento pasa a ser lo suficientemente relevante para los medios que se realicen casi un millón de abortos clandestinos en Argentina, y que las muertes como consecuencia de abortos mal realizados constituyan la primera causa de muerte materna del país? Si se revisan los últimos casos reportados por los medios gráficos argentinos se notará que este tipo de notas fueron trasladadas a las secciones duras cuando los casos individuales pasaron a ser objeto de análisis o de trabajo por parte de las instituciones, sea la Justicia o el Poder Legislativo.

Casos

1) ¿Y cuándo el aborto no esté penado?

El caso de la joven discapacitada mental violada en La Plata durante el 2006 recién alcanzó la sección Política de los medios, e incluso la tapa de los mismos, cuando la Corte de Justicia bonaerense dictaminó que se trataba de un caso de aborto no punible. El 1º de agosto del 2006, el diario *Página/12* puso el tema como nota central de tapa con el título *No punible* y la bajada *La Suprema Corte bonaerense finalmente anuló el fallo que negaba el aborto a una joven discapacitada violada*. La resolución llega más de tres semanas después de que absurdamente la Justicia impidiera la operación. Lo mismo pasó el 16 de febrero del 2007, cuando una jueza de Mar del Plata hizo una interpretación de la ley dictaminando que tampoco era punible el aborto en el caso de una joven violada aunque no discapacitada mental. El mencionado matutino titulaba con un textual de la jueza: “Es un estado de necesidad” y la bajada *Una jueza de Mar del Plata autorizó el aborto a una chica de 14 años que fue violada por su padrastro*. Lo considera un “aborto terapéutico” porque está en peligro “la vida o salud de la madre. El fallo reclama celeridad a la Justicia por “el ritmo inexorable” del embarazo. ¿Qué harán los medios si alguna vez el Parlamento sanciona una ley que despenalice la interrupción voluntaria del embarazo: sacarán dobles ediciones, como hacen algunas revistas cuando tienen que cubrir tragedias?

2) *Con trompita*

Seis días después, el mismo matutino volvía a poner en tapa un tema habitualmente destinado a las páginas de Sociedad y también vinculado a los derechos reproductivos. Con su habitual ironía titulaban *Con trompita*, y la bajada

era *Pese a la oposición de la Iglesia, aprueban la ligadura de trompas*: Al filo de la madrugada, el Senado votó la iniciativa que habilita la práctica gratuita de la anticoncepción quirúrgica voluntaria (ligadura de trompas de Falopio y vasectomía) en todo el sistema de salud. Hay que destacar como loable que, al menos en ciertas circunstancias, los temas de género y de derechos de las mujeres sean tapa de este diario.

Géneros periodísticos femeninos y masculinos

Si bien el enfoque de género puede aplicarse a todos los géneros periodísticos, hay algunos más pertinentes que otros, lo cual también tiene que ver con un tema de género.

Desandemos este entrevero de palabras: tanto al análisis de estadísticas, la crónica, la entrevista, o la investigación –por citar algunos géneros periodísticos– son útiles para abordar una nota con enfoque de género. Sin embargo, por la mencionada división de varones y mujeres en roles públicos y privados, es más fácil acercarse a unos y a otros con diversas herramientas periodísticas.

A un funcionario público –y esto se está extendiendo a las funcionarias en la medida en que desarrollan un perfil similar al de los varones en su profesión– le resultará mucho más afín responder los temas citando estadísticas y datos que casos concretos, sobre todo que puedan involucrarlos. Digamos que se tiende a creer que de esa manera la información que se brinda es “objetiva”, carece de ideología, y también de sesgo de género.

De la misma manera, a una mujer entrevistada por ser víctima de violencia, o por dedicarse a los cuidados paliativos, o por vivir en una zona inundada, le resultará más fácil hablar desde el testimonio personal o la entrevista en profundidad. Y probablemente, para el o la periodista sea más fácil también dar cuenta de ese hecho desde la crónica que desde una nota de investigación.

Si bien es cierto que los temas mismos predisponen a usar diferentes géneros periodísticos –más allá del sexo de los entrevistados–, hay que tener en cuenta esta variable. Será más fácil abordar a las mujeres desde géneros periodísticos intimistas; un varón en las mismas circunstancias puede tender también al testimonio personal pero probablemente profundice menos en aspectos personales y se refiera más directamente a los hechos (inundación, los cuidados paliativos como tipo de terapia, o la violencia como problema social).

“Tradicionalmente, en la prensa escrita y más tarde en la electrónica, se ha privilegiado a la noticia fría y escueta como el género informativo más importante. De hecho, las primeras planas de los periódicos están llenas de noticias de este tipo provenientes del gobierno, los partidos políticos y la gran empresa. Al mismo tiempo, la crónica, el testimonio, la entrevista colectiva y otros géneros con mayor contenido emocional, se relegan a las páginas secundarias. Por otra parte, no es gratuito que las mujeres periodistas se inclinen hacia estas notas de interés humano, ya que permiten profundizar los modos en que la gente vive y

piensa ciertos hechos. Es con estos géneros, que el periodismo tradicional condena con el término *soft news* (noticias blandas) el que se haga mejor justicia a las campesinas que luchan por el derecho a la tierra, a las mujeres maltratadas en sus propios hogares o a aquellas que se ven obligadas a recurrir al aborto ilegal. Ciertamente, se ha comprobado que las mujeres contestan con mayor soltura y fidelidad a las preguntas que van a la profundidad que a las que exigen una apreciación cuantitativa o escueta.”⁶

Lo ideal sería que tanto mujeres como varones fueran abordados con las mismas preguntas, y desde los mismos géneros periodísticos, y que ellos y ellas estuvieran familiarizados con todo tipo de respuestas y formas de reportajes. Pero aún, las y los periodistas no enfocamos los temas con visión de género, lo cual condiciona bastante el tipo de respuesta de los/as entrevistados/as. Creo que en este caso nos cabe la mayor responsabilidad, ya que si nos habituáramos a hacer diferentes preguntas, los/las entrevistados/as deberían pensar diferentes respuestas.

Transversalización

El enfoque de género debe ser transversal a todos los temas y, por lo tanto, a todas las secciones de los medios de comunicación. Debería ser parte de la formación habitual de un/a periodista, como lo es la economía, la historia, la semiótica, o las relaciones internacionales.

Dice Katrin Gothmann: “La transversalidad de género en el periodismo consiste en la consideración y evaluación del impacto, para mujeres y hombres, de los temas políticos y sociales que son objeto de cobertura. Ello implica tomar en cuenta que hay diferencias en las necesidades y realidades de ambos sexos. El objetivo de la transversalidad en el periodismo es evitar discriminaciones y oponerse a las desigualdades existentes, aprovechando el poder que tienen las y los periodistas para promover la igualdad de género”.⁷

Si existiera la transversalización serían innecesarios los suplementos o secciones dedicados a los temas de género,⁸ ya que todas, o casi todas las noticias abordadas por los medios tendrían este enfoque, o al menos notas secundarias en las se se tienen en cuenta las diferencias de género.

Para que esto suceda es fundamental que el staff tenga nociones sobre este enfoque: desde los directivos y editorialistas, hasta quienes levantan las notas de agencia o sólo hacen refritos, desde quien escribe la agenda hasta los responsables de las secciones duras.

¿Por qué decimos que el enfoque de género debe atravesar las redacciones de todos los medios –gráficos, audiovisuales, radiales, digitales–, todas las secciones de los mismos, y la formación de los y las periodistas y comunicadoras/es de todas las áreas?:

1) Porque mujeres y varones constituimos casi en forma equivalente el 100% de la población mundial pero nosotras no estamos representadas en los medios

en esos porcentajes equivalentes.

2) Porque los medios son considerados una de las instancias de socialización más fuertes (junto a la familia y la escuela), y por lo tanto la construcción que ellos hagan de los hechos determinará considerablemente el universo simbólico de la sociedad. Esto más allá de la consabida subjetividad periodística.

3) Porque hasta ahora el periodismo fue ejercido de manera sexista, desvalorizando los temas que pertenecen al ámbito de lo privado y que afectan por igual a varones y mujeres, y valorizando en exceso las actividades públicas.

La representación que se hace en los medios de las mujeres está limitada a patrones de comportamiento que ya no se corresponden con la realidad, como la pertenencia casi exclusiva al ámbito de lo privado.

La representación de los varones también es sesgada, ya que sólo se habla de su vida pública, y no de su vida cotidiana en el ámbito privado.

Se puede concluir que mientras que las mujeres estamos subrepresentadas cuantitativamente y cualitativamente en los medios de comunicación, los varones están sobrerrepresentados cuantitativamente y subrepresentados cualitativamente. Esta situación no nos beneficia ni a unas ni a otros porque sólo da cuenta de aspectos parciales de nuestra cotidianeidad. Al no dar cuenta de la vida integral de las personas, los medios construyen identidades fragmentadas y estereotipadas.

Periodismo con enfoque de género y notas de mujeres

Cuando se habla de periodismo con enfoque de género se suele rotular de la misma forma a las notas que tienden a visibilizar a las mujeres y a aquellas que enfocan los temas con perspectiva de género. Pero no son lo mismo.

La forma más habitual del "periodismo de género" son las notas que hablan de temas de mujeres hasta ahora no relevados: desde los pocos cargos jerárquicos que ocupamos en instituciones, empresas, gobierno, etc, hasta la discriminación laboral o salarial, pasando por los consabidos temas de violencia y derechos reproductivos. Otra forma de este tipo de periodismo es la búsqueda de mujeres que se destacan por su protagonismo en todas las áreas, pero sobre todo en aquellas ocupadas hasta ahora mayormente por varones. Sin embargo, no todas estas notas mencionan si la forma de desenvolverse de esas mujeres en el ámbito público es diferente a la tradicional o se manejan con los criterios masculinos imperantes.

Estas notas son las que habitualmente leemos y escuchamos en los medios y que suelen llenar el cupo de corrección política que los directivos de los medios se permiten en relación a estos temas.

Los artículos con enfoque de género en cambio, son los menos habituales. Suelen aparecer más esporádicamente y sin mucha conciencia por parte de las y los periodistas de que lo que están haciendo es un tipo de periodismo diferente. Son artículos que suponen una mirada más amplia, que contemple el aspecto

vincular entre mujeres y varones, y cómo un mismo hecho los afecta en forma diferente.

La diferencia sustancial entre ambos tipos de notas es que mientras las primeras cambian a los sujetos de las noticias –las mujeres sustituyen a los varones–, las segundas proponen un nuevo tipo de mirada que incluya a ambos.

Las notas con enfoque de género no excluyen a los varones. Por el contrario, el abordaje de todos los temas incluyéndolos es lo que las diferencia.

Creemos que este abordaje vincular es el que debiera comenzar a ejercerse como una etapa superadora de la visibilización de las mujeres. Esta visibilización se podría decir que funcionó, y aún funciona, como una instancia de discriminación positiva, previa al logro de la transversalidad del enfoque de género.

Si bien la estrategia de la visibilización de las mujeres no debería abandonarse ya que las mujeres no estamos aún adecuadamente representadas en los medios ni desde lo cualitativo ni desde lo cuantitativo, es necesario que los medios empiecen a dar cuenta de mujeres y varones de forma integral, separados por diferencias biológicas y unidos por determinaciones culturales, proponiendo una nueva forma de estar en el mundo que apunte a la equidad que se puede lograr en las diferencias.

Mal tratamiento de los temas

Ambos tipos de notas –las de visibilización de las mujeres y las que abordan los temas con enfoque de género– deben sortear actualmente en los medios el mismo tipo de dificultades: su correcta realización por parte de las y los periodistas y editores/as.

Muchas veces los medios, en el afán de cumplir con el cupo para estos temas, publican notas en las que las fuentes consultadas no son las adecuadas, el enfoque es incorrecto desde un punto de vista de género y/o feminista, e incluso muchas veces mal o “perversamente” tituladas.

Las razones del mal tratamiento de los temas de mujeres y/o de género en los medios podrían sintetizarse en el siguiente listado:

1) Ignorancia y falta de capacitación en temas de género de las y los periodistas que realizan las notas.

2) Ignorancia y falta de responsabilidad de los editores de las secciones o suplementos en los que se publican.

3) Lógica de los medios de responder a una agenda pública que cada vez demanda más temas sobre mujeres y/o de género, sin conocer todas las dimensiones del tema.

4) Las mujeres periodistas somos responsables de estas distorsiones, en la medida en que la satisfacción por ver aparecer la firma propia en los artículos satisfizo y colmó muchas de las expectativas de cambio dentro de los medios.

Aquí o allá

Queda flotando en el aire la misma inquietud de siempre: si es tan difícil hacer periodismo de género en los medios masivos, ¿no sería mejor abandonar el terreno y volcarse a los medios alternativos en los que no hay censura, ni grandes peleas con las y los editoras/es, y mayor libertad para proponer y desarrollar temas, además de mejor reconocimiento por la tarea?

La respuesta no es uniforme. Las y los periodistas debaten públicamente, y se debaten a sí mismos, sobre este aspecto de sus profesiones desde los comienzos del periodismo feminista en el 1900. Desde entonces, cada cual escogió el camino más afín a sus deseos, intereses, necesidades y prioridades.

La forma de trabajar en medios masivos y alternativos es muy diferente, los riesgos y posibilidades de desarrollo también (esto se lo vimos ampliamente en el anterior capítulo: *Medios masivos/medios alternativos*), pero lo que debe quedar claro es que se trata de elecciones personales de cada periodista que no son reprochables ni condenables. Mientras puedan bregar por un periodismo no sexista, no importa donde cada uno/a elija hacerlo. O mejor dicho, sí importa respetar las decisiones individuales porque si el o la periodista están a gusto desarrollarán mucho mejor su tarea.

Notas

¹ Katrin Gothmann, *Manual de género en el periodismo*. Quito (Ecuador), Friedrich Ebert Stiftung y Proyecto Latinoamericano de Medios de Comunicación. 2001.

² Idem.

³ Idem

⁴ Idem.

⁵ Norma Valle, Berta Hiriart y Ana María Amado, *ABC de un periodismo no sexista*. Fempress, 2005.

⁶ Idem.

⁷ Katrin Gothmann, *Manual de género en el periodismo*. Quito (Ecuador), Friedrich Ebert Stiftung y Proyecto Latinoamericano de Medios de Comunicación, 2001.

⁸ No me refiero a los suplementos femeninos tradicionales, como *Clarín Mujer*, del diario *Clarín*, sino a aquéllos que abordan temas de mujeres desde una perspectiva de género, o directamente temas con enfoque de género, como *LAS12*, del diario *Página/12* (por citar sólo ejemplos de diarios nacionales).

Bibliografía

Gothmann, Katrin, *Manual de género en el periodismo*. Quito (Ecuador), Friedrich Ebert Stiftung y Proyecto Latinoamericano de Medios de Comunicación, 2001.
Valle, Norma, Berta Hiriart y Ana María Amado, *ABC de un periodismo no sexista*. Fempress, 2005.

La práctica del periodismo de género

Sonia Santoro

¿Cómo hacer periodismo de género? En principio, creo que implica un ejercicio constante de autoconciencia y reflexión sobre el lugar donde estamos paradas. Y digo paradas y no parados porque estoy convencida que a las mujeres tener esta perspectiva nos resulta mucho más sencilla que a los varones. ¿Por qué? Porque seguramente todas tenemos en nuestro haber alguna historia en la que sentimos que si fuéramos hombres esto no nos pasaba o momentos en los que realmente deseáramos ser varones para poder hacer lo que quisiéramos.

Hace tiempo entrevisté a una socióloga paraguaya residente en Argentina y me decía que su preocupación por el tema surgió al presenciar cómo su madre, con total naturalidad, cada día de su vida le lavaba los pies a su padre cuando llegaba del trabajo. Esas veces, mientras mordía su rabia en silencio, se decía “cuando sea grande voy a luchar para que esto no pase nunca más”.

En mi historia, la sumisión de mi madre hacia las coléricas y absurdas disposiciones de un marido italiano y machista hicieron lo suyo. Yo trataba de eludir esos mandatos de formas más o menos sutiles, dedicándome a hacer ropitas a mis muñecas, algo que me gustaba y que mi papá veía con buenos ojos por considerar que la costura y la casa eran lugares definitivamente femeninos, mientras mi hermano estaba autorizado a andar por ahí, manejar camiones desde los tres años (a upa suyo, claro) y cazar pajaritos, porque esas sí eran cosas de hombres.

A simple vista todo esto puede ser simplemente ridículo, pero a lo largo de mi vida me fui encontrando con distintas situaciones que confirmaron que lo que a mí me pasaba le había pasado y le seguiría pasando a muchas otras mujeres, si alguien no hacía algo porque las relaciones entre hombres y mujeres fueran un poco más equilibradas: como cuando, por ejemplo, una nena de catorce años, alumna de la escuela donde daba clases de periodismo, me contó que estaba embarazada o cuando otra me habló de los abusos que sufrió por parte de su padrastro a espaldas de una madre que hacía la vista gorda.

Por momentos, me preguntaba qué validez tenía enseñar periodismo ahí donde tantas otras necesidades básicas venían al ritmo de cada recreo, a recordarme que algo pasaba en esta sociedad que les reservaba a las mujeres el lugar de víctimas. Sin embargo, de alguna manera amalgamé las preocupaciones de mi carrera con las cuestiones de género.

Escribo en el suplemento *LAS/12* del diario *Página/12* desde 2000. Esto me hizo empezar a profundizar en estas cuestiones. Y sin embargo, la dimensión del género se me cayó, casi literalmente, encima de la cabeza cuando tuve a mi primer hijo. Sí, la maternidad es el gran tema para las mujeres, pero no porque sea nuestra naturaleza sino porque en una sociedad como la nuestra es muy difícil ser mujer, pretender hacer carrera, estudiar, hacer lo que una quiere y al mismo tiempo tener hijos. ¿O a algún hombre se le ocurrió dejar de estudiar o trabajar porque iba a tener un hijo? No hay respuestas simples a este asunto. Como para muchos otros en los que las mujeres tenemos que luchar por cuestiones que a los hombres les vienen dadas.

Buscando indagar en ese camino, fundamos junto a Sandra Chaer, *Artemisa Noticias*. Y empecé a pensar que si bien a las mujeres esta mirada nos sale más fácil (no a todas por supuesto), no deberíamos dejar todo librado a la intuición ni a la sensibilidad, sino que deberíamos poder sistematizar esta mirada de género para poder avanzar, y llegar a otras y a otros colegas.

No hay teoría sobre el periodismo de género, apenas prácticas, experiencias, análisis, información, instituciones que se refieren al tema, así que intentaré dar algunas líneas básicas de trabajo que vienen circulando, básicamente pensando en la práctica periodística.

Los valores de la noticia

La noticia no es solo el acontecimiento sino su producción. Es el relato de un hecho. Pero no todos los hechos son noticia. Noticia es un hecho que, por algún motivo, un medio de comunicación decide dar a conocer.

Para determinar qué es noticia y qué no, los medios realizan constantemente una tarea de selección de información, de acuerdo a criterios a los que se llama valores de la noticia o rasgos de noticiabilidad.

Estos valores determinan que un acontecimiento sea noticia o no, y si lo es, su grado de importancia se reflejará en el espacio que se le brinde a la noticia y por el lugar privilegiado o secundario en que se la ubique.

Los valores que los medios han usado tradicionalmente son:

- Novedad: se refiere a acontecimientos que el lector no conoce
- Actualidad: la información debe referirse a hechos actuales de acuerdo a la periodicidad del medio.
- Interés: la información debe ser significativa para el interés general de la nación o de la comunidad a la que se dirige el medio.
- Importancia: son noticias los hechos que involucran a personas o instituciones públicas reconocidas.
- Proximidad: los hechos que se producen en zonas cercanas a los lectores tienen más valor noticioso que los lejanos. También existe la proximidad psicológica o ideológica.
- Desviación y negatividad: son más noticias los aspectos que escapan a la

normalidad: escándalos, guerras, desastres.

Si queremos hacer periodismo desde una perspectiva de género, deberíamos agregar a esos valores la dimensión de género. Y preguntarnos ¿cómo afecta este hecho a hombres y mujeres? ¿Cuáles son las diferencias y las especificidades? ¿Dónde estaban las mujeres mientras a los hombres les pasaba esto y viceversa? ¿Qué les pasa a los hombres frente a lo que les sucede a sus parejas?

Pero claro, los valores de la noticia no son reglas escritas, sino que se van adquiriendo en la práctica y de hecho según el medio se usan distintos valores. Habrá que buscar la manera de que los editores y jefes empiecen a preguntarse sobre el impacto de cada hecho en la vida de varones y mujeres. Ahí empezaremos a cambiar las cosas.

En el *Manual de género en el periodismo*, Katrin Gothmann plantea algunos criterios para la evaluación del impacto en función del género. Estos son, las diferencias entre hombres y mujeres en:

- La participación: desglose por sexo del grupo o grupos objetivo; representación de mujeres y de hombres en los puestos de toma de decisiones.

- Los recursos: distribución de recursos cruciales como tiempo, espacio, información y dinero, poder político y económico, educación y formación, trabajo y carrera profesional, nuevas tecnologías, servicios de asistencia sanitaria, vivienda, medios de transporte, ocio. Por ejemplo: transporte parece un sector neutro. Pero las mujeres son las que en general recurren al transporte público porque no andan en auto. Lo mismo pasa con el tipo de vivienda o modo de calefacción. La desigualdad en el acceso a bienes y servicios afecta en mayor medida a las mujeres en situaciones de pobreza. "Las tareas domésticas son realizadas en hogares con importantes carencias que hacen más difícil los trabajos y disminuyen la cantidad de horas que las mujeres pueden disponer para actividades rentadas; a la vez que las exponen a mayores riesgos de salud", afirma la socióloga Claudia Giacometti.

- Las normas y los valores que influyen sobre los roles tradicionales establecidos o la división del trabajo en función del sexo, las actitudes y comportamientos de las mujeres y hombres, respectivamente; así como, las desigualdades en el valor que se concede a los hombres y a las mujeres o a las características masculinas y femeninas.

- Los derechos para hacer frente a la discriminación directa o indirecta, los derechos humanos (incluida la libertad frente a toda violencia de naturaleza sexual o de connotaciones sexistas que afectan a la dignidad) y el acceso a la justicia en un entorno jurídico, político y socioeconómico.

Las fuentes y el punto de vista

En el artículo "El newsmaking: criterios de importancia y noticiabilidad" Mauro Wolf plantea que la red de fuentes que los medios de información tienen como elemento esencial para su funcionamiento refleja por un lado la estructura

social y de poder existente y además se organiza sobre la base de las exigencias planteadas por los procesos productivos de los medios.

¿Por qué prevalecen las fuentes institucionales en los medios? Porque dan suficiente información, ahorran trabajo, etc. Por eso muchas veces las fuentes oficiales tienen más espacio. Y al mismo tiempo, cuando entran a formar parte de la agenda del periodista, de la rutina de trabajo, se van asentando como fuentes fiables y creíbles.

Para hacer periodismo de género debemos acudir a nuestras propias fuentes fiables, ya que si las oficiales reproducen el imaginario sexista reinante, hay que buscar por otro lado. Debemos elegir las fuentes, consultar a aquellas que sepamos que trabajan los temas desde una perspectiva de género. La "Guía de lenguaje no sexista" recomienda además, diversificar las fuentes para dar voz a las personas afectadas y evitar la costumbre de utilizar interlocutores a los jefes jerárquicos de las instituciones (en su lugar, buscar a las personas que conocen a fondo las cuestiones).

Las fuentes pueden ser:

- Estadísticas por sexo, indicadores de género (ejemplo: indicador del uso del tiempo según hombres y mujeres)

- Ongs y organizaciones sociales y de mujeres

- Centros de documentación y apoyo de estudios de mujeres o de GLTTB (Gays, lesbianas, travestis, transexuales y bisexuales).

- Especialistas: psicólog@s, sociólog@s, investigador@s si es posible con enfoque de género.

- Protagonistas: testimonios (así como las víctimas y testimoniantes no deben ser siempre mujeres, los especialistas no deben ser siempre hombres, equilibrar).

- Otros medios: no solo los masivos o nacionales sino medios alternativos del país o del exterior.

Cuando desconocemos la ideología de nuestras fuentes, aún con buenas intenciones, podemos cometer errores como el siguiente. El 3 de septiembre de 2005, el diario *Clarín* publicó la nota *Familias separadas: el divorcio matrimonial y las secuelas que sufren los chicos*, que se refiere a "un trastorno" que aparece en los juicios de divorcios. *Se lo llama Síndrome de Alienación Parental y es un proceso por el cual uno de los padres 'programa' al hijo para que odie al otro sin justificación*, dice la bajada. Varios especialistas en abuso sexual infantil se pronunciaron en contra de esta nota, ya que representa una postura enarbolada por Richard Gardner -"quien justificaba la pedofilia como una orientación sexual más y quien se enriqueció gracias a él, viene dañando desde 1987 a l@s niños abusad@s de todo el mundo", explican en la Campaña Así No, contra el abuso sexual infantil-, y usada por padres abusadores o maltratadotes en juicios de divorcio.

La especialización permite ir conociendo las fuentes, estrechar lazos con las que consideremos serias e interesantes por alguna causa. Eso es bueno. El riesgo de esta relación es el de producir temas que solo interesen quienes los siguen, recurrir siempre a las mismas fuentes, no acercarnos al campo, no pensar temas que salgan del sentido común de la gente que no conoce qué significa género, amalgamarnos con discursos de barricada que a veces espantan.

Este planteo acerca de las fuentes demuestra que cuando hablamos de periodismo con perspectiva de género hablamos de un periodismo que asume un punto de vista sobre las cosas. Como plantea el *ABC de un periodismo no sexista*, el punto de vista está determinado por varios factores: la experiencia personal, los conocimientos, los valores; lo que a su vez se relaciona con una pertenencia a un sexo, una raza, una etnia, una nacionalidad, una religión y una preferencia sexual específicas. También por fuerzas externas como la línea del medio en que trabajamos.

Está claro que no existe la objetividad en el periodismo, como en otros ámbitos, la diferencia es que desde esta postura lo estamos asumiendo abiertamente.

El lenguaje

El lenguaje como instrumento mediante el cual expresar nuestro pensamiento se convierte en un vehículo de cultura que refleja la sociedad de cada momento histórico. Si pretendemos conseguir una sociedad más igualitaria, coinciden especialistas, tenemos que promover y utilizar un lenguaje no sexista. Y por su influencia, los medios son un vehículo fundamental para incidir en ese cambio.

¿Qué es un lenguaje sexista?

Como plantea la "Guía de lenguaje no sexista", la lengua no es neutra y refleja la relación de los sexos en la sociedad y la posición de la mujer en dicha relación. La lengua es el espejo en el que la sociedad se refleja. El predominio de lo masculino en la sociedad significa que lo masculino determina el uso de la lengua. De hecho el género masculino ha prevalecido sobre el femenino.

Se cae en lenguaje sexista cuando una persona emite un mensaje que, por sus formas, palabras o modo de estructurarlas, resulta discriminatorio por razón de sexo. "El sexismo en el lenguaje, rebasa en mi opinión la a y la o, para reflejar la expresión de un pensamiento conformado a lo largo de siglos de una cultura patriarcal que no nombraba lo femenino y tenía lo masculino como la medida de todas las cosas porque, precisamente, las mujeres no 'eran invisibles'. ¿Por qué el mismo adjetivo (público) adquiere un significado diferente cuando se aplica a una mujer o a un hombre?", dice Isabel Moya, comunicóloga cubana, a cargo del único diplomado de Género y Comunicación de la región.

El lenguaje refleja la expresión de un pensamiento conformado a lo largo

de siglos de una cultura patriarcal que ignoraba lo femenino y tenía lo masculino como la medida de las cosas, continúa Moya. La mujer no tenía derecho al voto, no iba a la universidad, entonces no había necesidad de nombrarla porque no estaba en la vida pública.

El problema es que a pesar de que eso ha cambiado, se sigue con la misma estrategia. A pesar de que el lenguaje es un sistema vivo, que se transforma, siguen levantándose protestas por estos términos no sexistas pero nadie critica que se incorporen palabras como ciberespacio. El sexismo en el lenguaje genera una polémica no superada.

Usar lenguaje no sexista no significa usar enfoque de género. Tal vez sea más importante –o por lo menos igual– no ser sexistas desde el contenido que desde el lenguaje. En el sentido de que el lenguaje no es lo único urgido de cambios. “¿Qué puede aportar decir compañeras y compañeros si las compañeras se siguen sintiendo las reinas del hogar y los compañeros como los naturalmente dotados para dirigir?”, se pregunta Moya.

Desde la tarea cotidiana como periodista, puedo decir que es complejo escribir de manera no sexista porque se reiteran palabras y básicamente porque hay que repensar constantemente cómo manejar esa herramienta que usamos desde bebés pero que responde a un modelo de mundo que no es para nada equitativo.

Es decir, trabajar con un lenguaje no sexista es un desafío constante. Las especialistas plantean que quien practique periodismo no sexista debería entrar en nuevo contacto con las palabras, para buscar nombrar sin discriminar a las mujeres ni reforzar estereotipos sexuales. Queremos nombrar la diferencia, dice Teresa Meana Suárez en el artículo “Sexismo en el lenguaje: apuntes básicos”: “Decir niños y niñas o madres y padres no es una repetición, no es duplicar el lenguaje. Duplicar es hacer una copia igual a otra y éste no es el caso. La diferencia sexual está ya dada, no es la lengua quien la crea. Lo que debe hacer el lenguaje es nombrarla, simplemente nombrarla puesto que existe. No nombrar esta diferencia es no respetar el derecho a la existencia y a la representación de esa existencia en el lenguaje.”

¿Cómo se perpetúa el lenguaje sexista?

– Con refranes, cuentos, canciones. Por ejemplo, una canción que se escuchó como hit todo el 2006 en las radios FM argentinas es la de Intoxicados que en su coro dice: “estoy orgulloso de quererte romper la cabeza contra la pared”. El tango, por su parte, está lleno de mujeres engañadoras, putas o madres santas, perpetuando estereotipos.

– A través del humor y los chistes, que en su mayoría son misóginos u homofóbicos.

– Por las definiciones de los diccionarios, que tienen un rol determinante en nuestra forma de hablar y pensar el mundo porque, aunque no nos demos



cuenta, esconden en sus definiciones mismas, esas que consultamos desde niñas/os como verdades universales, explicaciones por momentos bastante dudosas desde el punto de vista de género.

En el de *La real academia española* encontramos las siguientes definiciones, por ejemplo:

Madre: hembra que ha parido

Padre: varón o macho que ha engendrado.

Como se ve, diferencia al hombre del animal pero no a la mujer. Además, él engendra, ella sólo pare.

Hombre: ser animado racional, varón o mujer.

Mujer: persona del sexo femenino (no aclara si es un ser racional o no)

En el *Pequeño Larrouse Ilustrado* que guardo en mi biblioteca desde niña encontré lo siguiente:

Hombre: ser dotado de inteligencia y de un lenguaje articulado, clasificado entre los mamíferos del orden de los primates y caracterizado por su cerebro



voluminoso, su posición vertical, pies y manos muy diferenciados. Ser humano del sexo masculino. (sinónimo: persona)

Mujer: persona del sexo femenino (sinónimo: hembra)

– Por el rol de los medios de comunicación. Los medios y los y las periodistas reproducen estas definiciones y mitos. Las notas a veces están imbuidas de un estilo chistoso para titular o escribir, banalizando los avances de las mujeres.

Por ejemplo: *Fútbol femenino: fragancia Argentina vs Perfume francés*, es un típico título de nota deportiva sobre mujeres, en las que los editores siempre buscan darle un toque “femenino” apelando a elementos o descripciones estereotipadas de lo que somos o deberíamos ser (curiosamente apareció en la página web de la Secretaría de Deportes de la Nación, que tiene un Área Mujer). *La voz femenina agota el cerebro del hombre*, por su parte, es un artículo que rescata esas insólitas investigaciones de universidades ignotas que aparecen de tanto en tanto. La decisión de publicar la nota en este caso, es de por sí sexista, pero además, en el último párrafo el o la periodista que la redactó, se encargó de sentar su opinión al respecto: “ahora, la ciencia debería continuar con su investigación para detectar con fundamentos que algunas mujeres, no sólo hartan con su voz, sino que acaban con la paciencia” (Fue publicada en el diario *Infobae* el 18 de octubre de 2005).

También en los casos de violencia contra las mujeres e incluso de abuso sexual no se evita el sarcasmo. Ejemplo de ello son notas como la subtitulada *Amor a oscuras*, publicada por la agencia *TELAM* el 3 de abril de 2006. El relato del hecho en realidad refiere a una violación, por lo cual no se entiende de qué amor habla el periodista. *Cortó relación con su esposa a cuchilladas* y *Un anciano de 78 años abusó de abuela de 100*, son dos ejemplos publicados

Cortó relación con su esposa a cuchilladas

La herida entre ellos sigue abierta. Rencor que más que nunca quedó de manifiesto en las últimas horas, cuando la muchacha de 26 años fue lastimada a **cuchillazos** por su ex marido, tras mantener una nueva y **violenta discusión** en la localidad de **Tolosa**, partido de La Plata. Mientras que la víctima debió ser hospitalizada, el agresor resultó detenido.

De acuerdo con la información proporcionada por allegados a los responsables de la investigación, el sangriento episodio aconteció cuando **Magali Nadia Román** se presentó en una casa situada en la **calle 24**, entre 525 y 526, donde vive su ex marido, cuya identidad no trascendió.

Los voceros indicaron que la mujer y su ex esposo comenzaron a pelearse por **viejos problemas conyugales** hasta que el hombre tomó una cuchilla de **15 centímetros de hoja** y le aplicó **varios puntazos en el abdomen, brazos y manos a Román**.

La víctima fue trasladada a un hospital de La Plata, en tanto su ex esposo fue detenido por efectivos de la comisaría 11ª acusado de “tentativa de homicidio”.

CRONICA 15/03/06

por el diario *Crónica* el 15 de marzo y el 24 de mayo de 2006, respectivamente.

Errores comunes y algunas soluciones

La siguiente es apenas una síntesis de algunos modismos que utilizamos al hablar y escribir que sería bueno empezar a cambiar.

– El uso de *hombre u hombres* con un sentido universal y norma de la especie humana.

Propuesta, cambiar:

El hombre por la humanidad, el ser humano, los hombres y las mujeres.

Los derechos del hombre por los derechos humanos.

– El uso del género gramatical masculino como genérico para hacer referencia tanto a

hombres como a mujeres excluye y hace invisible a la mujer.

Los chicos estaban bailando... (no hace referencia a chicas)
Los derechos del hombre... (da por sentado que la mujer es hombre)

Propuesta, cambiar:

El ciudadano por la ciudadanía o las/los ciudadanos.

Los argentinos por el pueblo argentino o las y los argentinos.

Los niños por los niños y las niñas, la niñez, la infancia.

– Presentación del hombre como único sujeto de acción y referencia, y de la mujer como dependiente o subordinada. Ejemplo:

El titular de agricultura llegó al acto acompañado por su mujer y sus hijas:
o: Los espectadores acudieron con sus cónyuges, novias....

UN ANCIANO DE 78 AÑOS ABUSO DE ABUELA DE 100

CATAMARCA.- Sorprende que un acusado por **abuso sexual** sea tan grande: **78 años**. Pero si de edad se trata, mucho mayor asombro provoca la que posee la víctima del **perverso** ataque: **100, redonditos**. Dichas circunstancias nutren el hecho de inéditos y aberrantes matices. Al “abuelo” parece que **se le fue un poquito la mano** con la longeva señora... ¿No? Lo cierto es que el llamativo caso fue denunciado por la sobrina de la veterana mujer, quien aseguró que todo se desencadenó dentro del hogar donde ambos se encuentran alojados.

Trascendió que el “abuelo” depravado había **bebido de más** y le acarició las partes íntimas a la “doña”, tal vez en su afán por recordar “**viejas épocas...**”.

Aunque claro, la señora a la cual “toqueteaba” no era su esposa, por lo que de ninguna manera iba a aceptar tal exceso del atrevido y picarón hombre.

De acuerdo a lo manifestado por la joven, el indignante episodio tuvo lugar en el interior del hogar de ancianos **Fray Mamerto Esquiú** de la ciudad catamarqueña de **San Fernando**, donde al parecer fue abusada **Isaura Córdoba**. Según los otros informantes, el sujeto, de apellido **Juárez**, se encontraba en “**avanzado estado de ebriedad**” cuando “**tocó las partes íntimas de la anciana**” mientras se aprestaban a merendar en el asilo, que depende del gobierno provincial.

La sobrina de la longeva mujer presentó la denuncia, que recayó en el fiscal de Instrucción Héctor Rodolfo Maidana, quien ordenó de inmediato una **pericia psiquiátrica del hombre**. *CRÓNICA 24/05/06*

– El uso asimétrico de nombres y títulos minimiza a las mujeres.
Señor *Señora o señorita o mujer* (expresa estado civil)
Hombres *Chicas* (da una familiaridad que no se corresponde con el par masculino)

– Masculinizar las profesiones: todavía se usa el masculino para las profesiones oficios y títulos, en general para profesiones de estatus. Por otro lado, hay profesiones que se nombran en femenino con menor prestigio.

Recomendaciones: evitar la feminización de las profesiones tradicionalmente femeninas y visibilizar a las mujeres en las prestigiosas. Ejemplos: decir *el personal de limpieza* en lugar de *las limpiadoras*, *el personal de secretaría* en lugar de *las secretarías*; en lugar de decir *los médicos y las enfermeras*, hablar de *los médicos y médicas y el personal de enfermería*.

Por otro lado, hay que feminizar los títulos profesionales de las mujeres.

– Atribución de diferentes cualidades a hombres y mujeres.

En las mujeres se suelen destacar cualidades estéticas e intelectuales para los hombres. Por ejemplo:

Las mujeres, elegantemente vestidas...

Más recomendaciones:

– Para las mujeres: evitar el uso del masculino cuando se refieren a sí mismas. Usar: *nosotras, todas, una piensa...*

– Usar nombres abstractos: *Asesoría, tutoría, dirección, jefatura, titulación, licenciatura, abogacía, jurídica...*

Riesgos del lenguaje no sexista:

– Que el lenguaje transforme las notas en un engorroso armatoste que no lea nadie.

– El @, la X, o el uso del las/los no son válidos o entorpecen el lenguaje oral.

– Que los textos se vuelvan herméticos.

Desafíos

En noviembre último, la Real Academia Española se pronunció sobre varios términos nuevos a adoptar. Uno de los que más polémica suscitó fue el de *matrimonio* porque considera que señala la unión entre personas de distinto sexo y no puede usarse para uniones homosexuales, por ejemplo. Hace un tiempo, el término *violencia de género* también generó debate, estos expertos señalan que hay que usar *violencia doméstica*. ¿Las razones? Dicen que cuando la sociedad en su conjunto acepte estos términos y los use cotidianamente los incorporarán al diccionario.

Esto nos trae a un nuevo intríngulis y remite al dicho que dice: ¿qué es antes el huevo o la gallina? Parafraseándolo podríamos decir ¿qué está antes, el lenguaje, o las concepciones que designa? ¿El cambio del lenguaje determina

linealmente un cambio en las acepciones acerca de lo que es ser mujer y varón en la actualidad? Estas y otras preguntas siguen abiertas y cuestionan diariamente la práctica periodística.

Las imágenes en los medios

Las imágenes, tanto en medios gráficos como audiovisuales, tienen un fuerte impacto en la transmisión de la información. De hecho hay notas que no se publican por no contar con imágenes. Por eso son fundamentales también para tratar de cambiar las relaciones inequitativas entre los géneros.

En *El lado oscuro de los medios*, un monitoreo regional realizado en 1999, se observó que en términos generales las imágenes de mujeres son numéricamente menores a las de los hombres, que son escasas las imágenes principales donde aparecen y que cuando están, no son ellas las protagonistas de la noticia, sino que operan como imagen de ilustración.

En Argentina, solo el 13% de las fotos de tapa incluyeron a mujeres. "En el universo fotográfico de *Clarín* las mujeres solo aparecen como representantes del mundo del espectáculo, como madre o como maestra", dice el monitoreo.

Queremos suponer que las cosas cambiaron, hay más mujeres fotografiadas en los medios, ¿pero qué imagen de ellas predominan?

Los problemas más comunes son, al igual que en los contenidos de las notas, que en las imágenes predominan los roles tradicionales de las mujeres y los estereotipos, entonces se instalan aquellas que cumplen con ciertas características personales (emocionales, sumisas, conciliadoras, etc), que se dedican básicamente a las tareas de la casa y a la familia y para quienes las tareas en el espacio público tienen más que ver con trabajos voluntarios o reuniones escolares, ya que las profesiones en las que se las ve no apuntan a grandes vocaciones personales (vendedoras, empleada domésticas) o son de asistencia (enfermeras, secretarías, cocineras).

La mujer como madre, sigue siendo un referente importante. Y se entiende este ser madre como la única manera de realización de las mujeres. Se transmite la idea de que para ser una buena madre no hay que hacer otra cosa, como trabajar por ejemplo. Y también una noción de maternidad idealizada. Esto se vio claramente en la nota *Embarazada y ladrona* que mostró el noticiero de la mañana de canal 13 en febrero de 2007. La crónica relataba cómo una mujer y su pareja habían entrado a un local de joyas y lo habían saqueado, cuchillo en mano. Las imágenes mostraban a una vendedora compungida, con una vena en el cuello, como huella del carácter de la mujer que osaba llevar un bebé en la panza y tener un gesto tan inesperado como el de robar. Como si eso fuera poco, la periodista no pudo contener la pregunta inspiradora del título: ¿te esperabas que una embarazada pudiera robarte? Y no, no se lo esperaba, dijo la vendedora, la cosa la sorprendió. ¿Es más grave delinquir si se está embarazada? Parece que sí. Las mujeres siguen siendo noticia cuando hacen algo "malo",

porque no es lo que se supone que es inherente a su género. *Bonnie and Clyde* es una linda historia, teñida de un halo romántico: la pareja que robaba con afán justiciero. Pero las mujeres que roban solas o que incluso son capaces de dirigir una banda todavía son cosa rara y material de búsqueda mediática cuando de contar con el tan ansiado gancho periodístico se trata. Pepita la pistolera, Yiya Murano y otras tantas viudas negras dan nombre y apellido al delito asociado a mujeres en la historia reciente del país, que todavía parece conceder a las mujeres el raro privilegio de que sólo puedan robar corazones. Ahora, cuando la mujer además está embarazada, el refuerzo moral es doble. ¿Cómo una mujer que engendra vida puede querer quitarla? ¿Cómo no tiene en cuenta a ese niño que lleva en su vientre? ¿Cómo puede tener malos pensamientos aquella que pretende criar a un niño? Todas estas preguntas quedaron dando vuelta frente a esa pequeña nota de un robo que llegó a la pantalla por el simple hecho de ser protagonizado por una embarazada. Como si las mujeres al ser portadoras, por naturaleza, de la posibilidad de engendrar, también fuéramos portadoras, por el mismo destino biológico, de ser buenas, correctas, maternales y amorosas (unívocamente).

Al mismo tiempo, la mujer sigue apareciendo como objeto sexual. Y este ser objeto, dice Gothmann, se ve en dos planos. En el explícito, se presentan imágenes de mujeres atractivas, desprovistas de ropa, provocadoras; y se usa el cuerpo de la mujer para vender productos de los más variados. En el implícito, subyace la idea de que la preocupación por tener un aspecto físico, básicamente delgado, bello y arreglado, es inherente a toda mujer, y es condición necesaria para tener éxito.

Un ejemplo de ello es el tratamiento fotográfico que se le da en nuestro país a la primera dama, Cristina Fernández. La cantidad de imágenes sobre sus diferentes looks llenan las páginas de diarios y revistas, incluso las políticas.



Pero no es sólo la única. En general las mujeres políticas, son definidas por sus gustos estéticos y su belleza.

Algunas recomendaciones (Gothmann)

– Debe tenderse al equilibrio numérico entre las fotografías de protagonistas masculinos y femeninos.

La mayoría de las legisladoras bonaerenses opta por colores delicados y simpleza en la vestimenta. En las sesiones reinan los trajecitos discretos y la sobriedad.



- María Cristina Álvarez Rodríguez sobresale por su discreción al vestir. Casi nunca se maquilla.

- Sus trajes o vestidos, la mayoría de las veces, son de color blanco y negro.



- La senadora Cristina Rasquetti es, para muchos, una de las más lindas de la Cámara alta provincial.

- Muy delicada y seria al vestir, se destaca también por su carisma y simpatía.



- Elsa Strizzi, senadora provincial, cuida su peinado con extrema minuciosidad.

- La bijouterie que utiliza es escueta y delicada. Eso la convierte en una mujer verdaderamente fina.



- La senadora Mariel Urruti suele utilizar colores pastel y lleva su pelo recogido.

- Es joven y luce fresca. En muchos casos, realza su esbelta figura con trajecitos entallados.

– Evitar los papeles tradicionales: Ejemplo nenas jugando a las muñecas y nenes jugando a los vaqueros. O dentro de la casa, las mujeres en la cocina y los hombres leyendo el diario.

– Las ilustraciones deportivas son eminentemente masculinas. Tratar de equiparar.

– Las actividades profesionales –abogacía, arquitectura, gerencia empresarial– no son cargos desempeñados exclusivamente por hombres. Mostrar a mujeres ejerciéndolos.

– Las fotos sobre vacaciones pueden salir del estereotipo de la chica en bikini tomando sol.

En el ABC... se recomienda leer entre líneas las imágenes, y hacerse preguntas similares a las planteadas:

– ¿Qué se considera noticia?

– ¿Cuáles son las ideas de mujer y de hombre que transmiten?

– ¿Cuál es la relación entre los sexos que se desprende de la imagen?

Podemos agregar que los epígrafes también deben ser cuidadosos, porque son los que definen gran parte de la lectura que se da a las imágenes.

Como vemos, no sólo el lenguaje escrito sino el visual y el audiovisual, las fotografías, el contenido, y el punto de vista dado a la cobertura periodística convergen para transmitir una imagen de las mujeres y los varones que reproduce las desigualdades de la sociedad y determina lo que se espera de ambos (Vean aquí algunos ejemplos de ello). El desafío es atacar por todos los frentes



En la nota *En Japón las esposas sufren el síndrome del marido jubilado*, publicada por el diario *Clarín* el 18 de octubre de 2005, encontramos varias cuestiones al menos criticables. En primer lugar habla de "síndrome", como si se tratara de una enfermedad, cuando en realidad se está refiriendo a ciertos síntomas provocados por la violencia de los maridos y el sometimiento de las mujeres hacia ellos en Japón. Por otro lado, en ningún momento usa la palabra violencia para referirse al fenómeno ni contextualiza el caso.

En Japón las esposas sufren el síndrome del marido jubilado

► Ellas no se acostumbran a tenerlos todo el día en casa dando órdenes.

THE WASHINGTON POST
ESPECIAL PARA CLARÍN

La japonesa Sakura Terakawa, de 63 años, describe sus 40 años de vida de ca-

Fiel a la tradición de la mujer de edad que vive dedicada al bienestar de su esposo, Sakura comenzó a esmerarse por atender a su marido. La jubilación hizo desaparecer toda la vida social que la oficina de su marido generaba, dejándolo virtualmente sin amigos y a ella con el peso de tener que llenar todo su tiempo vacío. A semanas de la jubilación, el esposo de Sakura apenas si salía de la casa, miraba televisión y leía el diario y no hacía más que dar ór-

convertido en una riesgosa etapa de la vida para muchas esposas. A pesar de que este stress post jubilación es un problema común en los países industrializados, los analistas aseguran que Japón se volvió un caso especial por muchas razones, incluido el hecho de que un quinto de los japoneses tiene hoy más de 65 años, el porcentaje más elevado del mundo.

Si bien los papeles de hombres y mujeres sufrieron modificacio-

sa e hijos. Se iba a la oficina muy temprano y después que terminaba su trabajo, salía. Pasaba la mayor parte de su vacaciones con colegas y clientes. Estas ausencias hicieron que su presencia en casa luego de jubilado resultara aún más irritante.

Parte de este problema tiene su raíz en que la tradición de padres jubilados que viven junto a sus hijos mayores está desapareciendo. Y como las pare-

En la entrevista a la secretaria general de la UCR Margarita Stolbizer,

“Siempre envidié la voluntad de Carrió para hacer dieta”, publicada en Clarín el 31 de enero de 2006, se elige arbitrariamente un título frívolo que remite a la necesidad de ser bellas de las mujeres. Además

10 || CLARÍN || EL PAÍS || MARTES 31 DE ENERO DE 2006

CHARLAS DE VERANO

Margarita Stolbizer SECRETARIA GENERAL DE LA UCR

“Siempre envidié la voluntad de Carrió para hacer dieta”

Marcelo Helgott
mhelgott@clarin.com

Tenía que enfrentar a un prócer como Raúl Alfonsín para hacerse respetar en el radicalismo?
—No creo que no me respetaran, pero tuve que enfrentarme a Alfonsín para demostrar que estaba decidida a cambiar algunas cosas en el partido.
—¿Y eso lo llevó a ser la primera mujer que arma una corriente propia en la UCR?
—Es así, pero no nos interesa la pelea interna en un partido donde las prácticas no cambiaron. Queremos ser una referencia política que la trascienda.
—Las mujeres ganan espacio por méritos propios o por el fracaso de los hombres?
—Las dos cosas. Las mujeres vienen dando peleas muy fuertes en muchos ámbitos y el avance político es consecuencia de haber puesto el alma para bancarse el ajuste de los '90.



de reforzar estereotipos, el título no da cuenta del debate político que plantea la entrevistada.

En el artículo "Cerca de la mitad de las amas de casa trabaja fuera del hogar", publicado en el diario *La Razón*, el 3 de octubre de 2005, se plantea que todas las mujeres son por definición amas de casa y por otro lado, que dedicarse a las tareas de la casa no implica trabajo.

4 | LA RAZÓN | Lunes 3 de octubre de 2005

UNA TENDENCIA CON CAMBIOS SOCIALES

Cerca de la mitad de las amas de casa ya trabaja fuera del hogar

En niveles socioeconómicos altos, alrededor del 60 por ciento se dedica a su profesión. En sectores bajos, la cifra se invierte.

POR EZEQUIEL VIEITEZ
evieitez@larazon.com.ar

Si en la sociedad moderna todo, o casi todo, se mide por el dinero y la capacidad de trabajo, no resulta un error afirmar que ahora el machismo está bien guardado en el placar. Una investigación de la consultora LatinPanel confirma que cada vez más las mujeres compiten con los hombres en el mercado laboral: en la Argentina ya suman el 46 por ciento las amas de casa mayores de 65 años que tra-



ENTRE LOS 35 Y 49 AÑOS SE DA LA MAYOR PROPORCIÓN DE TRABAJADORAS

Bibliografía

- Facio, Alda "Resumen noticioso o desinformación resumida?" Fempress. Federación de Mujeres Progresistas, *Guía de lenguaje no sexista*. Madrid, 2000
- Gothmann, Katrin, *Manual de género en el periodismo*, Proyecto Latinoamericano de Medios de Comunicación Friedrich Ebert Stiftung, Quito, Ecuador, 2001.
- Valle Norma, Berta Hiriart y Ana María Amado. *ABC de un periodismo no sexista*. Fempress, 2005.
- Wolf, Mauro "El newsmaking: criterios de importancia y noticiabilidad" en *La investigación de la comunicación de masas*. Barcelona, Paidós, 1991.

Recomendaciones para el tratamiento de temas de violencia, niñez y deporte

Sonia Santoro

Infancia

Actualmente de los 548.2 millones de habitantes de América latina y el Caribe, el 36% son niñas, niños y adolescentes. Pero la prensa latinoamericana dedica apenas una pequeña porción de su espacio a la información sobre la infancia, con noticias en su mayoría descontextualizadas, faltas de estadísticas y legislaciones.

Así lo revela el informe "Derechos, infancia y agenda pública: un análisis comparativo de la cobertura periodística latinoamericana", elaborado por la Red ANDI y la Agencia Mexicana de Noticias por los Derechos de la Infancia (AMNDI), de CIMAC, a partir del análisis de 236 mil 976 noticias, publicadas en 121 periódicos de 10 países de América latina, durante 2005.

En Argentina, de manera incipiente, temas sensibles que afectan los derechos de la niñez y la adolescencia empiezan a instalarse en la agenda de los medios. Además, los diarios lograron superar varias veces la cobertura de casos particulares y ubicarlos en el contexto de graves violaciones de derechos que necesitan ser denunciadas para movilizar a la acción. Los medios también probaron durante 2005 su capacidad para cubrir temas de niñez y adolescencia en profundidad y con seguimiento. Estos datos se desprenden de la segunda investigación anual del "Capítulo Infancia, Niñez y adolescencia en la prensa argentina 2005", de Periodismo social, que alienta a los medios a incluir los derechos de niños, niñas y adolescentes entre sus prioridades editoriales. La mirada periodística, agrega el informe, tiene todavía por delante el desafío de incorporar enfoques más variados en las noticias sobre niños, niñas y adolescentes, y de abrir el juego a la diversidad de fuentes de información.

Para ambos informes, se hace necesaria una nueva forma de hacer periodismo, sin un lenguaje peyorativo, sin calificativos y que verdaderamente refleje la situación de la infancia y adolescencia, donde ellos sean la voz principal.

Sobre la manera en que describe los periódicos latinoamericanos a la infancia, dice el informe de ANDI, el 45.71% de estos medios utilizan términos peyorativos (como bandidos, delincuentes, menores) para referirse a las y los niños, sobre todo en Colombia, Costa Rica, Paraguay y Ecuador, con los porcentajes más altos, por arriba del 50% de uso de estos términos, y Brasil, quien

menos los usó. Para la Argentina, un esfuerzo de parte de muchos de los diarios monitoreados redujo el uso de términos peyorativos –principalmente “menor”– del 12,9% en 2004 a sólo 9,8% en 2005, informó Periodismo Social.

Los temas más abordados por los medios latinoamericanos son la educación con el 22.4% de cobertura y violencia, con el 13.3%. En coincidencia, en Argentina, fueron, como el año anterior, violencia (27,9% de las notas) y educación (19,1%). En violencia, la Policía siguió siendo la fuente de información más citada (18,2 %), aunque con una presencia más débil que el año anterior. El foco de la cobertura de educación estuvo puesto en huelgas, infraestructura y presupuesto (un tercio de las noticias educativas). En la región, el analfabetismo entre las y los jóvenes, educación de jóvenes y educación profesional, no alcanzaron ni el 1 % de cobertura. Y dentro del rubro de violencia, el tipo más común abordado por los medios fue el abuso y explotación sexual (39.5%) y violencia en las calles y comunidades con un 33%. Pese a que éste es quizá uno de los temas menos ignorados, el informe evidencia la falta de estadísticas, leyes, políticas públicas o soluciones en las notas periodísticas, para enfrentar el problema. En Argentina, la mención directa de políticas públicas capaces de garantizar los derechos de niños, niñas y adolescentes fue de apenas 1,7%. Temas como abandono, situación de calle e institucionalización; discapacidad; trabajo legal para adolescentes; explotación del trabajo infantil; y situación penal merecieron menos del 1% de las notas. El grupo de fuentes de poderes públicos perdió influencia en el concierto de voces (37,8% del total de fuentes citadas) y favoreció al grupo de fuentes que incluyen a la niña y el niño y a sus entorno familiar y cercano (19,5%).

Pautas de tratamiento

El Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) viene trabajando hace tiempo en generar herramientas para comunicadores y periodistas que aborden temas de infancia, bajo la premisa de que pueden contribuir a desarrollar una cultura de derechos, y lograr que la opinión pública, los funcionarios, políticos y la sociedad civil vean a los niños y las niñas como sujetos plenos de derechos, seres humanos en una etapa frágil y de desarrollo de sus vidas.

Periodistas y comunicadores son actores centrales en la promoción y protección de los derechos humanos. Este enfoque se basa en la Convención de los Derechos del Niño y plantea los siguientes cambios tanto en el abordaje como en el objetivo de la construcción de la noticia:

1– Los niños no son objeto de la asistencia, la caridad o la filantropía de los adultos. Estos conceptos representan un sistema cultural de patronazgo discrecional que se sintetiza en la palabra menor. Ellos son niños, niñas y adolescentes, sujetos plenos de derechos, los cuales son exigibles y el no cumplimiento de los mismos es indefectiblemente un delito. Hablar de menor implica la falsa

idea de que hay dos infancias distintas y opuestas: la del menor (quien se encuentra en condiciones “desfavorables” y por lo tanto objeto de “protección”) y la del niño o niña (de un contexto familiar “adecuado” y “correcto” y que por lo tanto está fuera del sistema de asistencia tutelar). El menor siempre es definido por sus carencias y el niño por sus virtudes. Tampoco son niños de la calle. Los niños pertenecen a un hogar, una familia. En todo caso lo que ocurre es que un determinado contexto, o una serie de situaciones han llevado al niño estar en situación de calle.

2- La infancia deja de ser una etapa de la vida subordinada a la adultez. Los niños no son adultos aún no formados, son individuos plenos que se encuentran en un estado de desarrollo particular y de alta vulnerabilidad. El lugar en dónde debe estar el niño es indefectiblemente la familia, y su única obligación es estudiar, jugar, ser feliz, y tener todas las oportunidades de desarrollarse.

3- En el periodismo hace falta una contextualización adecuada, así como la utilización de ciertas terminologías o frases fomentan y/o perpetúan en la opinión pública una percepción particular de la realidad. Un adulto tiene la capacidad y voluntad para elegir su modo de vida. Un niño no. Por eso hablar de prostitución infantil no es del todo correcto ya que un niño no puede elegir su destino. Sí es correcto hablar de explotación sexual o explotación sexual comercial infantil. Lo mismo ocurre con otras denominaciones usualmente reproducidas en los medios tales como trabajo infantil en lugar de hablar de explotación laboral.

4- El periodista tiene una responsabilidad social importante en el momento de encuadrar una nota, y es personal e individualmente responsable en la elección del enfoque y en la utilización de las palabras. En este aspecto su objetivo no debe ser sólo la descripción y la denuncia de un hecho, sino también sus posibles soluciones.

5- También es importante tener en cuenta que las niñas son quienes más encuentran vulnerados sus derechos. Por eso es importante tener siempre presente las serias disparidades de género que existen en la sociedad argentina. De ahí que es recomendable hablar de niños y niñas.

6- Los niños y las niñas también tienen el derecho de poder expresarse libremente. En muchos casos los mejores especialistas sobre infancia y adolescencia no son los adultos sino los mismos niños. Por eso es muy importante escucharlos y visibilizarlos en los casos y notas que hablan de ellos. La única excepción a esto es cuando algún niño se encuentra en algún conflicto con la ley. En ese caso su derecho es que su identidad sea respetada y preservada.

Por otro lado, la Federación Internacional de Periodistas (FIP) estableció una serie de recomendaciones para el tratamiento de la explotación sexual comercial infantil (ESCI) que pueden ser aplicables a diversos temas sobre la infancia. Algunos errores encontrados son:

- La nota pone énfasis en la situación individual de la víctima y la evalua-

ción moral de los hechos, generalmente no se abordan las causas sociales como la existencia de una clientela masculina.

- Se culpabiliza a las víctimas, a su madre o familia, no se analiza la responsabilidad social con respecto a la explotación sexual comercial o del Estado por la impunidad de los actores del delito.

- Los medios de comunicación presentan cada vez más frecuentemente imágenes sexualizadas de personas menores de edad en publicidades, modas y otras presentaciones.

Y entre las recomendaciones señala:

- No tratar a la víctima como objeto sexual: evitar fotos con ese enfoque o el énfasis en descripciones sobre el aspecto físico, "sensualidad" o vestimenta "sexí" de la víctima.

- No centrar el eje de la nota periodística en testimonios de las víctimas y descripciones detalladas de la actividad sexual: ¿qué te hacen? ¿cómo? ¿a vos te gusta? ¿cuántas veces lo hiciste? O ¿con cuántos hombres estuviste?

- Informar sobre formas y lugares o especialistas concretos donde se pueda solicitar ayuda.

- Informar sobre actitudes o reacciones positivas de la familia o la comunidad.

- Orientar parte de la cobertura hacia el papel que cumplen o deberían cumplir las diferentes instancias gubernamentales.

- Considerar cuidadosamente las consecuencias de la publicación de cualquier material que concierna a niños, niñas y adolescentes y minimizar el daño que le pueda ocasionar.

- No identificarlos visualmente o de otra forma.

- Darles el derecho de acceder a la prensa para expresar sus propias opiniones sin que sean inducidos de alguna manera. En el informe de Periodismo Social se registró que las voces de niños, niñas y adolescentes fueron muy poco escuchadas (3,8% de las fuentes de información), menos aún que el año anterior.

Deporte y mujeres

El 15 de septiembre de 2004, el programa periodístico Punto Doc presentó un informe acerca de mujeres futbolistas. El conductor del ciclo, Daniel Tognetti, un periodista respetado en el medio, hizo comentarios burlones del tipo "si me ganan estas mujeres me retiro" o estas mujeres "muy particulares" mientras mostraba una edición de las palabras y las escenas filmadas con las entrevistadas que aclararon bastante poco sobre la situación actual de las mujeres que deciden practicar un deporte, especialmente el fútbol, ámbito machista por excelencia.

Lo que sí se puso en evidencia en el transcurso de dicho informe fue que los prejuicios, mitos y tabúes acerca de las mujeres que practican deportes tienen una vigencia alarmante. El mito principal, que engloba varios otros, es que toda

mujer que practica un deporte que no encuadre dentro de lo socialmente “adecuado” –tenis o hockey, por ejemplo– es lesbiana; con una valoración totalmente negativa de ese tipo de opción sexual, por supuesto.

Mónica Santino, ex jugadora de fútbol de la AFA y Directora Técnica Nacional de Fútbol fue entrevistada por el programa, el cual lejos de transmitir su vasta trayectoria deportiva, destacó su militancia en la Comunidad Homosexual Argentina. “No avanzamos nada si hay que seguir explicando: no es condición ser lesbiana para jugar al fútbol”, denunció ella más tarde, en un diario, dado que el programa no le dio derecho a réplica.

También se mostró a las chicas tomando cerveza y riéndose ante la exhibición de un canal porno. Lo que, en definitiva, transmitió la idea de que las mujeres que juegan al fútbol son una especie extravagante. Es decir, tienen actitudes poco femeninas y gustos muy parecidos a los de los hombres. Esto reforzó el mito de que las únicas mujeres que se interesan por este deporte son en realidad masculinas. Ergo: el fútbol es y seguirá siendo cosa de hombres.

¿Cómo es posible que ciertos mitos sigan tan vigentes en el siglo XXI? ¿Por qué el deporte es terreno fértil para la discriminación? ¿Qué rol cumplen los medios de comunicación en esa visión sexista sobre quienes practican deportes tradicionalmente masculinos?

El deporte moderno

Históricamente el deporte ha sido un lugar vedado para las mujeres. Según la mitología griega, las únicas mujeres que se atrevieron a equipararse a los hombres en el ideal guerrero que tanta destreza física requería, fueron las amazonas. De ellas se dice que se amputaban un pecho para poder estirar el arco sin dificultad. Se dice también que eran monstruosas por no dedicarse a la maternidad y a la reproducción. Cosas similares se han dicho de aquellas mujeres que se atrevieron a desafiar el mandato masculino en todos los ámbitos, y por supuesto también en el deporte moderno.

En los Juegos Olímpicos de la Era Antigua las mujeres no sólo no podían competir sino que para las esposas estaba prohibido presenciar las competencias. En 1896, casi tres mil años más tarde, el Barón Pierre de Coubertin, creador de los Juegos Olímpicos Modernos anunció “Las olimpiadas deben ser reservadas para los hombres”.

Los avances y lo que falta

Así como con el aporte del movimiento feminista ha aumentado significativamente la participación de la mujer en el ámbito laboral en el siglo pasado, se han logrado progresos notables en la educación, ha mejorado su acceso a los servicios de salud y a la justicia, y la violencia contra la mujer está siendo prioridad de la mayoría de los Estados, también en el deporte ha habido un progreso notable. Hubo un aumento espectacular de la participación de las

mujeres en los deportes y empezaron a caer muchas barreras que les impedían tener acceso a eventos deportivos –sobre todo los de nivel internacional–, a instalaciones, a equipos, a cargos de poder, a competencias, entre otras cosas. En el año 2000, en la XXVII versión de los Juegos Olímpicos Modernos en Sydney –a 100 años de la primera participación femenina en los juegos de la II Olimpiada de 1900– las mujeres compitieron en 25 de los 28 deportes incluidos en el programa. Y el 38% de los 10 mil atletas inscriptos fueron mujeres.

Algunos hitos de la historia reciente del movimiento internacional de la mujer en el deporte han sido: La Primera Conferencia Mundial en Brighton, en 1994 (hubo tres más, en 1998, 2002 y 2006), porque marcó el comienzo de una iniciativa internacional por luchar contra la discriminación de las mujeres que participan y se interesan por estas cuestiones.

Se ha logrado la inclusión del deporte como derecho humano en distintas convenciones y conferencias internacionales que bregan por la igualdad de la mujer: en la Conferencia Internacional Sobre Población (El Cairo, 1994), en Beijing +5 en 2000, y en la Comisión sobre la Eliminación de todas las formas de discriminación contra la Mujer (CEDAW) .

El tema ha empezado a formar parte de la agenda de los principales organismos deportivos internacionales.

Más allá de estos avances, todavía el deporte es suelo espinoso para el sexo femenino. La discriminación se ve en muchas formas: a las mujeres se les sigue negando el acceso equitativo a las instalaciones, al financiamiento de eventos deportivos y a un cubrimiento justo de sus logros deportivos por parte de los medios. Adicionalmente, las deportistas profesionales no son tan bien pagadas como los colegas masculinos.

Distintas investigaciones indican que las jóvenes y mujeres no participan en el deporte y la actividad física en el mismo grado que los jóvenes y los hombres. El Estudio de hábitos deportivos 2000, llevado a cabo por la Secretaría de deportes y el Indec en junio de 2000, en el marco de la Encuesta Permanente de Hogares en Ciudad y Gran Buenos Aires, muestra que en el Gran Buenos Aires el 37,4% de las mujeres practican deportes contra el 51,2% de los varones. Y que mientras que el 16% de los varones nunca practicó ninguna actividad deportiva la cifra casi se duplica, 32,1%, en el caso de las mujeres. ¿A qué responde esa falta de participación? Hay gran cantidad de estudios que hablan de que la cultura deportiva se crea desde la familia y la escuela.

Asimismo, los datos en el ámbito nacional demuestran que aunque las mujeres están participando más en el deporte, todavía “sólo un 30% de los equipos representativos nacionales son de mujeres. En el área dirigenal, en las federaciones nacionales que están reconocidas por la Confederación Argentina de Deportes (CAD), hay un 10% de mujeres en cuerpos directivos. En representación internacional, un 2%. El Comité Olímpico tiene un 10% de mujeres. Las entrenadoras son poquísimas. Las becas que entrega la Secretaría de Deportes

sólo son en un 30% para mujeres”, ha dicho Marta Antunez, del Área Mujer de la Secretaría de Deportes de la Nación.

El sexismo en la cobertura deportiva de los medios

A pesar del crecimiento de los deportes practicados por mujeres y de la cantidad de interesadas en iniciar un camino deportivo, la cobertura de los medios de comunicación todavía sigue dedicándose casi en su totalidad a los que practican los hombres. El argumento suele ser que las mujeres no están al nivel de los hombres, no ganan premios ni condecoraciones. Nadie se pregunta por qué.

Cuando las mujeres aparecen en los medios suelen ser simples notas de color que llaman la atención por su rareza más que por la calidad deportiva. Según datos de la Fundación para el Deporte Femenino en Estados Unidos, las mujeres deportistas reciben aproximadamente entre el 6 y 8% de toda la cobertura periodística cuando representan entre el 38 y 42% del total de participantes en el deporte y la actividad física.

Además, hay una visión sexista acerca de la práctica deportiva femenina. Los comentaristas suelen concentrarse más en la belleza física de las mujeres (piénsese en el caso de las tenistas rusas) que en sus logros deportivos. O suelen hablar de los equipos masculinos como si fueran los representantes del país, sin nombrar que existe un equipo femenino del mismo deporte, entre otras cosas.

En los últimos Juegos Olímpicos pudo verse claramente esta cuestión. El primer bronce lo obtuvo la nadadora Georgina Bardach, mientras todas las esperanzas mediáticas estaban puestas en José Meolans. Y el segundo, la dupla Tarabini-Suárez, contra todos los buenos augurios que respaldaban al tenis masculino, por ejemplo.

En resumen, a pesar de que la llamada a la acción de Windhoek, Namibia 1998, plantea que es necesario “estimular a los medios de información a informar, positiva y cuantitativamente, sobre el alcance, profundidad, calidad y beneficios de la participación de la población femenina en el deporte”, hay una difusión insuficiente e inadecuada de las actividades femeninas en los medios de comunicación. El informe de avance 1998-2002 sobre la mujer y el deporte señala que la mala cobertura periodística no solo le quita reconocimiento a las mujeres sino que las perjudica a la hora de buscar patrocinios.

Y el informe sobre mujeres futbolistas del programa Punto Doc es un caso emblemático de los mitos que circulan en torno a la fatídica dupla mujeres-deportes. Y de cómo estos mitos están tan legitimados por nuestra sociedad que un conductor se atreve a reproducirlos en televisión (convengamos que en ámbitos privados esto es mucho más común) y nadie, aparte de las involucradas, se queja por semejante discurso.

Basta de hablar de “las chicas”

Para el tratamiento de la mujer en el deporte por parte de los medios hay recomendaciones similares a las de cualquier cobertura periodística que pretenda visión de género. Los Instrumentos de Montreal (Conferencia Mundial de 2002) recomiendan entre, otras cosas:

Nombres: así como se alude a los hombres atletas llamándolos “hombres” o “jóvenes”, se debería aludir a las mujeres atletas de “mujeres” o “jóvenes” y no de “niñas”, a menos que eso sea acorde con su edad. Además, el uso del nombre y apellido debería ser constante en la cobertura de eventos donde participan tanto hombres como mujeres.

Eventos: en los deportes que practican tanto hombres como mujeres, existe una tendencia a referirse a los eventos masculinos como si fueran los únicos, como por ejemplo “la competencia va a estar difícil este año en el Campeonato Nacional de Baloncesto”. Para evitar esos escollos, debería designarse a los eventos como una competencia femenina o masculina.

Descripciones: evítense las descripciones físicas que enfatizan demasiado la apariencia física o las habilidades que no se relacionan con el rendimiento atlético. Por ejemplo “Es tan encantadora, realmente tiene una vulnerabilidad que se gana nuestra simpatía, va con su personalidad, es una persona atractiva y vulnerable”. Así como se considera a los hombres atletas en función de sus cualidades atléticas, lo mismo debería suceder con las mujeres atletas.

Lenguaje: Algunas preguntas a hacerse antes de relatar o escribir una nota son:

– ¿Utilizó términos paralelos al referirse a mujeres y hombres? Por ejemplo, no decir *equipo de hombres y equipo de damas* sino *equipo de hombres y equipo de mujeres*.

– ¿Utilizó palabras neutras en términos de género siempre que fue posible? Es decir, utilizar sustantivos neutros en términos de género y usar el genérico masculino para incluir a ambos sexos y en los idiomas donde existe género gramatical, utilizar el equivalente femenino tal como: *entrenadora, directora técnica, velocista*.

– ¿Utilizó adjetivos y adverbios adecuados al describir a los atletas en competición? Entre las palabras cuestionables se encuentran: *sensible, bien proporcionada, guapa, encantadora, etc.* Mientras que algunas adecuadas serían: *habilidosa, ágil, grácil, veloz, capaz, etc.*

Un caso local: las mujeres y el mundial de fútbol con un poco de ironía

Publicidades, programas de TV, producciones de moda y análisis periodísticos. Es evidente que las mujeres tuvieron un lugar en los medios de comunicación argentinos durante el último mundial de fútbol (junio de 2006) ¿pero cuál? Como verán, ellas quedaron fuera a la hora de demostrar saberes, gustos, o sumar hinchada pero son interpeladas por los medios y las publicidades como

objeto de consumo, por un lado, y como consumidoras, por el otro.

“¡Lolipop, mi caramelito!”, cantaba la publicidad televisiva de *Clarín Deportivo* y las mujeres andaban cuasi desnudas por la calle porque “nadie” las ve. Claro, como ellos estaban mirando el mundial, ellas podían sacarse la bombacha de la cola sin disimular, andar con lagañas por la calle, y demás, dejando bien asentado que las mujeres ¡solo nos arreglamos para la mirada masculina!

¿Por qué las empresas se empeñan con las mujeres aún en productos que están lejos de interesarles? “Más del 90% de las pautas apuntan a mujeres, ya sea como decisoras de compra o como influenciadoras”, explicó Ramiro Castillo Marín, de Media Planning Group, a *Clarín*, en una nota que puntualizaba que las mujeres de entre 20 y 54 años, de clase media para arriba, son blanco del 53% de la inversión publicitaria local. Lo que no se entiende es por qué, si tanto les interesan las mujeres, no estudian modos menos sexistas de abordarlas.

Además de publicidades, la tevé lanzó su propio programa para ellas. For Life inauguró *Adelantadas en el mundial*, donde cuatro conductoras latinas intentaron entretener a las mujeres mientras ellos estaban tan ocupados... Hablaron de las fantasías femeninas por los jugadores, el look de ellos, el del mundial, temas irresistibles para toda mujer en cada sede “desde una óptica 100% femenina” aclaró Fernando Semanzato, de Fox.

Cosmopolitan TV ya había arrancado con *Mundial Cosmo* y cualquier parecido con la anterior no fue un error: Bajo el lema de “recordarle a las mujeres que cuanto más avanzan los partidos, menos falta para que termine. Mientras tanto queremos estar enteradas, sobre todo para que nuestras parejas no nos quiten completamente los ojos de encima durante este mes”, dijo Lucía Suárez, directora de contenidos de Pramer. Hay muchas maneras de abordar el mundial, la de Cosmo fue “desde el fashion y el fútbol, lo que no podemos dejar de saber del mundial y el armado del *dream team* (una selección exhaustiva del equipo de nuestros sueños, los jugadores más sexys serán elegidos para integrar este seleccionado Cosmo)”.

También se pudo apreciar el capítulo revistas femeninas o segmentos femeninos dentro de otros medios. Ya en marzo la revista *Viva* lanzó su producción *Locas por la moda*, en la que una chica cuyos lívidos músculos denotan que jamás tocó una pelota, posa en el arco y ataja una pelota, luciendo las combinaciones de ropa más absurdas que se pueda imaginar: canilleras con pollera de tul, vestido de strapless con botines y así. Combinaciones solo superables por la producción que *Elle* lanzó en mayo (tapa con chica atosigada de tules y flores en las gamas del celeste) llamada *Soy tu fan*, donde la modelo (a la que más que deporte le faltaban varios platos de sopa) se atrevió a ponerse medias rayadas amarillas y negras, de fútbol claro, bermudas color celeste con rayas, remera deportiva en verde amarillo y turquesa y sobretodo beige (¡todo al mismo tiempo!).

El suplemento *Mujer* de *Clarín* también tuvo su rapto mundialista. *Fiebre*

mundial. Ofertas de moda y belleza, lo tituló y fue más allá dando algunos consejos útiles para la ocasión: “conviene tener en cuenta que el look mundial es estrictamente diurno y se combina con jeans, minis, calzas, botas o zapatillas. Para las que solo se animan a usar un detalle, una idea: quedan muy bien las camisetas debajo de una campera o un chaleco. Para las más jugadas, el vestido mundial se puede llevar sólo o con un jean debajo”.

El capítulo revistas masculinas o de chimentos no por obvio dejó de ser burdo. La revista *Maxim* lanzó un almanaque del tipo gomería, con chicas en cueros y el *fixture*. *Paparazzi* tituló *¡Diosas mundiales!* a una producción de 10 chicas –Jésica Cirio, Nazarena Velez, y demás– enroscadas con la bandera, pintadas de futbolistas y demás creaciones que dejaron ver el 99% de sus cuerpos. Pero ojo, hubo además producción periodística. Ellas hablaron de la parte del cuerpo que más les gusta de los jugadores, de cómo los futbolistas soportan las concentraciones sin sus mujeres, y contestaron preguntas del tipo “¿Salís a ganar en cualquier cancha, o sos conservadora?”, “¿Te gusta jugar arriba, preferís abajo?”.

La revista *Hombres* también tuvo su momento de gloria. *Nicole es mundial* tituló, mostrando a la modelo en tapa y prometiendo un doble póster con *Luciana + los 23 de José*. Pero no le alcanzó con eso. Sacó un número especial donde Luciana Salazar en tapa anunció *15 fútbol chichis + toda la data de los 32 equipos*. Aquí tampoco se acotaron a la bandera argentina, hubo para los fanáticos de España, Brasil, Portugal, no sea cuestión de discriminar ¿no?

La violencia

La violencia contra las mujeres es uno de los flagelos de nuestra sociedad. Por citar solo la situación de una provincia argentina, según el trabajo *Femicidios e impunidad* de Silvia Chejter, desde 1997 a 2003 en la provincia de Buenos Aires hubo 1284 asesinatos – de los cuales 212 fueron en ocasión de robo por lo cual se excluyen de la categoría de femicidio–, dando un total de 1072 casos de violencia contra mujeres. Allí, una mujer es asesinada cada dos días, y el 93% de los casos son perpetrados por varones

Este es uno de los temas “calientes” para el periodismo de género. Pero también lo ha sido y lo sigue siendo para las crónicas rojas y las secciones Policiales de los diarios, que suelen concentrarse en contar detalles truculentos de las historias más que en tratar de contextualizar cada caso o cada muerte o aportar herramientas que ayuden a las personas que pasan por la misma situación.

Algunas aclaraciones de conceptos

La expresión *violencia de género* es la traducción del inglés *gender-based violence* o *gender violence*, y fue difundida a raíz del Congreso sobre la Mujer celebrado en Pekín en 1995. Con ella se identifica la violencia, tanto física como psicológica, que se ejerce contra las mujeres por razón de su sexo, como conse-

cuencia de su tradicional situación de sometimiento al varón en las sociedades de estructura patriarcal.

Sin embargo, el uso de este término ha generado bastante polémica. Entre los detractores se encuentra la Real Academia Española, que considera que no es válida la palabra género para el castellano porque indica clase o tipo y grupos. Y recomienda el uso del término *violencia doméstica*.

Para aclarar algunos conceptos, tomamos las definiciones del psicólogo Jorge Corsi, director de la carrera de Especialización en Violencia Familiar de la Universidad de Buenos Aires, acerca de distinta forma de violencia:

Violencia de Género: *todas las formas mediante las cuales se intenta perpetuar el sistema de jerarquías impuesto por la cultura patriarcal. Se expresa a través de conductas y actitudes basadas en un sistema de creencias sexistas y heterocentristas, que tienden a acentuar las diferencias apoyadas en los estereotipos de género, conservando las estructuras de dominio que se derivan de ellos. La violencia de género adopta formas muy variadas, tanto en el ámbito de lo público, como en los contextos privados.*

Violencia Doméstica: *una de las formas de la violencia de género, la que se desarrolla en el espacio doméstico (concepto que no alude exclusivamente al espacio físico de la casa o el hogar). Entendemos por espacio doméstico al delimitado por las interacciones en contextos privados. De ese modo puede caracterizar una relación de noviazgo, una relación de pareja, con o sin convivencia, o los vínculos con ex parejas. En tanto sub-forma de la violencia de género, sus objetivos son los mismos: ejercer el control y dominio sobre la mujer para conservar o aumentar el poder del varón en la relación. Las manifestaciones en conductas y actitudes son muy variadas, incluyendo el maltrato físico, el abuso sexual, el abuso económico, el abuso ambiental, el maltrato verbal y psicológico, el chantaje emocional, etc.*

Violencia Familiar o Intrafamiliar: *todas las formas de abuso de poder que se desarrollan en el contexto de las relaciones familiares y que ocasionan diversos niveles de daño a las víctimas de esos abusos. Los grupos vulnerables identificados por las investigaciones en este campo, son las mujeres, las/os niñas/os y las personas mayores.*

Ahora, cuando la violencia desemboca en muerte, hay otro tipo de denominación. Silvia Chejter define *femicidio* como "el asesinato de mujeres por razones asociadas a su género". Y distingue en:

Femicidio íntimo: asesinatos cometidos por varones con quienes las víctimas tenían una relación íntima, familiar, de convivencia.

Femicidio no íntimo: los cometidos por varones con quienes las víctimas no tenían relaciones íntimas, ni familiares, ni de convivencia. Frecuentemente hay un ataque sexual previo.

La cobertura periodística de la violencia

Tomamos del trabajo *Cómo tratar bien a los malos tratos. Manual de estilo para medios de comunicación* del Instituto Andaluz de la Mujer y de "Pautas y herramientas para la cobertura periodística", un informe de la asociación civil Periodismo Social sobre el tema, algunos de los errores más comunes cometidos por periodistas y medios de comunicación para tratar casos o temas de violencia y algunas recomendaciones para no caer en equívocos.

Familiaridad impropia: en algunos casos se trata a las mujeres con una familiaridad y cercanía impropias del lenguaje periodístico. Por ejemplo, usar diminutivos para nombrarlas, en lugar del nombre y apellido. O, como muestra, la nota titulada *Crimen de una pastora salteña: "la violaron entre tres en la 4x4"* (*Clarín*, 24-10-06), a veces se reproducen juegos de palabras casi chistosas para anunciar, en este caso, el asesinato de una joven salteña.

46 || CLARIN || POLICIALES || MARTES 24 DE OCTUBRE DE 2006

POLICIALES

para comunicarse con la sección > policiales@clarin.com

ASELINATO EN LA PUNA

UNO DE LOS DETENIDOS SE QUEBRO Y CONFESO

Crimen de una pastora salteña: "La violaron entre tres en la 4x4"

► La víctima, de 20 años, había ido a una fiesta por el Día de la Primavera y fue hallada muerta desnuda 10 días después. Por el caso hay 8 detenidos. El único menor preso le contó al juez lo que él pudo ver.

SALTA, CORRESPONDIAL
Jesús Rodríguez
salta@clarin.com

UN ADOLESCENTE que está entre los ocho detenidos por el crimen de la pastora de ovejas Lidia Quipildor confesó ante el juez del caso que "a Lidia la violaron entre tres en la 4x4 en el Dique Las Lomitas". Según precisó el detenido, la chica habría muerto en el momento en que era violada por vía anal.
La camioneta en la que ocurrió el abuso es una Chevrolet 4x4 co-



Lucas Guagnini
lguagnini@clarin.com

PUNTO DE VISTA

La conciencia

La confesión de dos de los ocho jóvenes detenidos por el crimen tiene límites claros. Dicen que luego de la fiesta se fueron en grupo con Lidia a emborracharse, que ellos vieron la violación y la hicieron, pero no participaron. Durante ese estaban borrachos y

Motivos inexactos: en algunas noticias se dan como causas de las agresiones, crímenes o asesinatos, algunos motivos inexactos. Aquí se encuadran los supuestos maltratos por celos, por enojar al marido, los llamados crímenes pasionales o los amores que matan. O se atribuye el crimen o delito, como causa primera o última instancia, a un hecho aislado. El inicio del trámite de separación, la denuncia de malos tratos, son el detonante o la excusa que utilizan algunos hombres para perpetrar o ejercer la violencia sobre algunas muje-

res. Las agresiones se deben en última instancia a los supuestos que concurren en la violencia de género, es decir, en la convicción que tienen los agresores de que las mujeres o parejas son de su propiedad y pueden hacer con ellas lo que quieran.

Por ejemplo la nota titulada "Asesinó a su ex esposa e hija aparentemente por celos" (*La voz del Interior*, 7-12-2005) remite desde el título a los celos, motivo erróneo, para justificar un asesinato. En uno de los últimos párrafos, el artículo informa que el hombre tiene antecedentes por lesiones, agresión, violación de domicilio, presunto abuso deshonesto y que su ex mujer había presentado una denuncia en su contra por malos tratos. ¿Por qué no se refleja eso en el título?

El artículo "Subtes: la Policía afirma que si la víctima gritaba, no habría ocurrido la violación" (*Clarín Online*, 27-6-06) corre el eje de discusión responsabilizando a la víctima por lo ocurrido. En este caso, si bien la noticia reproduce las declaraciones de un policía, el medio podría haber elegido alguna forma para señalar lo errado de las apreciaciones del funcionario, usando comillas por ejemplo.

Una entrevista publicada en el diario *Perfil* el 28 de mayo de 2006, realizada por la periodista Magdalena Ruiz Guiñazú a Fabián Tablado –quien mató de 113 puñaladas a su novia Carolina Aló– hace un recorrido por la vida de Tablado en la cárcel, indaga en la relación de pareja y termina con el siguiente párrafo "me hago cargo de los raptos de violencia que tuve. Quise poner fin a esa etapa negra y formar una familia. Allí empezó la discusión. Ella no quiso y me enteré de algo que ni se me había cruzado por la cabeza o quizá que no quise imaginarme: había un tercero en discordia. Era uno de mis mejores amigos". Como periodistas no debemos censurar a nuestros entrevistados, pero sí podemos cuestionarlos. Además, la elección de la ubicación de esta respuesta al final de la nota, no parece inocente. Justifica el asesinato a partir de una supuesta infidelidad.

El crimen pasional: el adjetivo pasional debería dedicarse a sentimientos distintos a los criminales o a los celos patológicos y enfermizos. Asimismo, también se debería dejar claro que las agresiones y los crímenes habitualmente no son consecuencia de un arrebato, un ataque repentino, un mal momento.

Por ejemplo la crónica "En Córdoba, baleó a su novia, a una amigo de ella y se suicidó" (*Clarín*, 22-3-06) dice que la confesión de una chica a su pareja, acerca de que "tenía dudas sobre sus sentimientos", lo "enojó" y por eso el hombre le habría disparado a ella y a un amigo. Además, la volanta habla de *doble crimen pasional de un policía*.

El contexto: no presentar cada crimen, agresión, asesinato, violación como un caso aislado, sino como una continuidad de casos. La violencia contra las mujeres se produce en todos los niveles sociales y los agresores son hombres de apariencia normal, en muy pocos casos se puede hablar de un ser patológico.

“Contextualizar la información: si había medidas legales vigentes que protegían a la víctima, detallarlas. Investigar si se cumplieron o no. Dejar claro que lo ineficiente es la justicia y no la acción valiente de denunciar el maltrato y que no se trata de un episodio aislado sino que, cada agresión o asesinato es el final de una cadena de hechos. Lo que se repite es un patrón de conducta basado en una relación desigual de poder que se denomina círculo de la violencia: acumulación de tensiones, estallido de violencia y luna de miel (el hombre promete que no va a agredir más). El círculo se repite una y otra vez, salvo que se logre penetrar y romperlo”, dice Periodismo Social.

Por ejemplo, la nota “Femicidios: historias de pasión que se escriben con sangre” (diario *Hoy Net*, La Plata, 29-03-06) contextualiza el crimen de una taiwanesa en el marco de “una serie de asesinatos” de mujeres en esa ciudad, luego habla de las cifras de asesinatos de mujeres en el país, e incluso cita un libro sobre el tema. Hasta ahí es una buena nota. Pero a pesar de que comenta que hay que desterrar el rótulo de “pasional” para hablar de homicidios contra mujeres, comete el error de titular apelando al mismo.

Un caso de buen tratamiento es el dado por el diario *El País* de España, el 5 de septiembre de 2006, a la nota “Un hombre de 74 años mata a su mujer y después intenta suicidarse en Granada”. Como en todas las informaciones de este tipo, el diario remite al link *Tema. Violencia contra las mujeres*, donde se explica qué tipo de asesinatos son estos, cuántas mujeres murieron en lo que va del año por este motivo y demás cuestiones que ayudan a entender al hecho como un caso que lejos de ser aislado reproduce ciertos patrones sociales.

L@s expert@s: publicar la opinión de personas expertas y el testimonio de las implicadas. L@s expert@s permitirán aclarar conceptos y alejarse del morbo y el sensacionalismo. Los testimonios son esclarecedores y favorecen la identificación.

Ubicación de la noticia: los malos tratos son un delito, un problema social y un atentado contra el derecho a la vida, la dignidad y la integridad física y psíquica de las mujeres víctimas. Siempre que las noticias se elaboren teniendo en cuenta estas premisas, cada medio decidirá en qué sección ubicarlas. En general se las coloca en Policiales, con un lenguaje y estructura acordes a este tipo de periodismo, que se aleja bastante del tratamiento que merecen los malos tratos hacia las mujeres.

La exposición de las víctimas: la búsqueda de la primicia lleva a que muchos medios no resguarden a las víctimas. Suelen dar nombres y apellidos, e incluso lugar de residencia de las personas que se atreven a contar su historia, y fotos, poniendo muchas veces en riesgo su vida (pienso en un caso de trata, por ejemplo). A veces los y las periodistas nos olvidamos del poder que puede tener un nota que para nosotros no es más que un artículo más para alimentar nuestro ego, pero para quien nos confía su historia son su propia vida, su trabajo, sus relaciones las que quedan expuestas y puestas en juego.

Por eso la víctima debe elegir cómo realizar el reportaje. Hay que preguntarle a las personas entrevistadas si quieren hablar, si quieren divulgar su identidad y de qué manera (dando su nombre, mostrando su cara, etc), aclarándole las posibles consecuencias.

En la agenda: Hacer notas preventivas, investigar casos y ver que se hizo mal o no se hizo, para no repetir errores. Publicar noticias sobre los recursos públicos destinados a la prevención y a la erradicación de la violencia contra las mujeres. Realizar seguimiento de la noticia y aportar nuevos datos sobre la problemática, manteniendo el tema en la agenda de los medios, sin necesidad de sacarlos a la luz cada vez que un hecho termina drásticamente.

En radio y televisión:

- Cuidar la musicalización, no usar letras de canciones que hablen de amores ni tampoco músicas de terror.
- En cuanto a las reconstrucciones y dramatizaciones, valorar si son útiles y aportan algo.
- Las imágenes televisivas deben evitar los detalles morbosos.

Para completar el panorama sobre el tratamiento de la violencia de género en el periodismo, incluimos una entrevista que la periodista Silvina Molina le hizo a la colega experta en crónicas policiales Martha Ferro, publicada en Artemisa Noticias.

“Periodismo de cachiporra”
por Silvina Molina

Esta nota está inconclusa. Porque con Martha Ferro podríamos llenar páginas y páginas, tantas como las que escribió durante 18 años en el diario Crónica, de donde fue despedida en julio del 2001 luego de una huelga que impidió la publicación de tres ediciones. Esta vez, le pedimos que analizara la cobertura de la violencia de género desde el periodismo policial, y dijo cosas como ésta: “El verdadero periodista no puede quedarse sólo con el testimonio de la mujer golpeada, tienen que darle salidas”; “Nunca le di espacio en las notas al golpeador, no me gustan los torturadores”; “La violencia hacia la mujer no existe para la policía, los jueces y los machos”; “Todavía estamos en Jurassic Park con la cobertura de la violencia”. “Feminista y socialista”, como ella misma se define, dirigió la revista de género Todas, del Partido Socialista de los Trabajadores (PST) en los turbulentos años setenta. Aunque antes se fue a Nueva York a conocer al poeta Allen Ginsberg, volvió para hacer la revolución y que hoy le da batalla al cáncer desde Olavarría, donde están sus orígenes.

- En Tinta Roja, documental que muestra el día a día del trabajo del equipo periodístico de la sección policial del diario Crónica, se la escucha decir a

una mujer: "Bueno señora, venga el jueves y nosotros le ponemos que su hermano le pega". ¿Cuándo sintió que estaba escribiendo una nota sobre violencia familiar?

– Siempre. La violencia familiar, para los únicos que no existe es para los jueces, los machos y la policía.

– Algunas investigadoras de las ciencias sociales establecen que el asesinato de Alicia Muñiz en manos del boxeador Carlos Monzón, marca un antes y un después en el tratamiento periodístico de la violencia hacia la mujer ¿Usted qué opina y cómo lo vivió?

– Estoy de acuerdo. No me olvido que desde la sección policial de *Crónica* hicimos mucho para que el tema no quedara en una paliza seguida de muerte. Nos mandamos una tapa con título catástrofe para la historia: *Mujeres marchan contra Monzón*.

– ¿Cómo se cubría una noticia sobre violencia contra la mujer en *Crónica*? Por ejemplo ¿había que pelear la nota con el editor? ¿Se le daba voz al victimario? ¿Y a la víctima?

– Cuando las noticias llegan a la redacción, las mujeres ya están muertas o mutiladas. No tuve problemas nunca con el editor. Lo cierto es que todos los días se podría llenar un diario con estas noticias. Llegan por decenas diariamente. Existe una especie de anestesia informativa con este delito, como con tantos otros. Yo siempre sostuve que las noticias que se publican no son todas las noticias, porque si se publicaran todas, tendríamos asco ajeno de vivir en esta barbarie.

Nunca le di la palabra al golpeador. No me gustan los torturadores. Mostrábamos los cadáveres de las mujeres y las fotos que evidenciaban cómo las habían desfigurado... eso cuando querían hacer la denuncia, porque la policía no tomaba la denuncia. Pero cuando la policía leía la nota en *Crónica*, iba a buscar a la mujer y hacía lo que tendría que haber hecho antes.

– ¿Hubo una evolución en el tratamiento periodístico de la violencia?

– El tratamiento cambió. Creo que se fue visualizando que las mujeres golpeadas eran miles y de todas las clases sociales. El tema tuvo más prensa, se crearon grupos de autoayuda, se dieron cuenta de que era un problema social y político. Se adelantó bastante. Pero todavía estamos en Jurassic Park.

– ¿Y usted acompañó ese proceso, investigó sobre la problemática?

– Soy socialista. Tenía diez años cuando vi que un tipejo le pegaba a una mujer por celos y yo me lancé sobre sus piernas y lo empecé a patear. Por supuesto que leí sobre el tema, sobre todo a las feministas norteamericanas. Yo viví siete años en Nueva York, entre 1965 y 1972, y por entonces las gringas tenían un grupo –"Las Vengadoras"– donde devolvían palizas a los golpeadores.

– Usted dijo en una entrevista que "el barrio te cuenta quién es chorro o asesino" ¿en casos de hombres violentos es así? ¿Cómo se comporta el barrio?

– Nunca hay que creer en la policía. El barrio te resuelve todos los críme-

nes. El barrio sabe todo. Pero en los sectores medios, el barrio calla. Es que la clase media guarda sus secretos bajo treinta llaves y nunca quieren comprometerse cuando son testigos de un caso de gatillo fácil, asesinos al volante o violencia familiar. No tienen tiempo, no les gusta ir a Tribunales. Son muy hipócritas, después van al Festival de Cine y lloran por una historia de papel, y toman café y se indignan porque hay gente que no come.

– *Su trabajo implica conocer el mundo de la institución policial ¿cómo definiría la actitud de la policía como fuente de información en casos de violencia?*

La policía tiene el nombre de “yuta” en el lunfardo canero ¿Por qué? Porque es falluta. Ellos encubren al golpeador, lo justifican. No dan información veraz, ni por las mujeres golpeadas. Todas “se lo merecen”, para ellos.

– *Cuénteme sobre algunos casos que cubrió de mujeres golpeadas ¿qué le pasó a la mujer y a la periodista?*

– Eran testimonios desgarradores. Recuerdo a una mujer, esposa de un famoso cirujano que le había propinado varias palizas. Cuando le desfiguró la cara lo denunció. Tuvo que ir a Francia a reconstruirse el rostro. Todos me impactaron. La indefensión de las mujeres es muy dolorosa, pareciera no tener salida. Lo bueno era que desde mi lugar no me quedaba con el testimonio, sino que les insistía que fueran a los grupos de autoayuda. Lo mismo hice con los casos de gatillo fácil. Porque si te quedás con la nota y nada más, la cosa no sirve. Hay que dar salidas, propuestas. Algunos dicen que eso no es tarea de los periodistas. Yo creo que los que lo hacen, sí son periodistas. Los demás viven para teclear novedades, noticias frescas.

– *Si hoy una periodista quiere hacer policiales ¿qué le aconsejaría Martha Ferro que hiciera, en casos de cobertura de violencia hacia la mujer?*

– Le aconsejaría que sea feminista, que sea socialista y que tenga bien en claro que para sostener las aberraciones del patriarcado las mujeres somos explotadas, maltratadas, traficadas, asesinadas. Le aconsejaría que dé cachiporrazos en la PC...

– *El estilo de Crónica tiene que ver con la llamada prensa amarilla ¿cómo se encuadran las noticias de violencia en este estilo de hacer periodismo?*

Sí, se la tilda de sensacionalista, de amarilla, de vulgar...Sin embargo, *Crónica* muestra uno o tres crímenes por día de todos los que acontecen en el país. Creo que los otros diarios son más sensacionalistas y amarillos cuando pregonan que todo está bien, que la miseria disminuye, cuando reverencian a las multinacionales, alaban las relaciones internacionales que llevan a cabo nuestros gobiernos, a la dueña de Clarín que se apodero de dos hijos de desaparecidos. *Crónica* es (era) el hecho maldito del periodismo argentino.

– *¿Pero no hay cierta sordidez en la manera de mostrar las noticias?*

– Es que la violencia en Argentina es sórdida, espectacular. ¿No observan cómo tratan a los chicos de la calle, los cartoneros, las prostitutas? Si una

foto de *Crónica* capta esa violencia, la frase que un periodista expone con dureza no hace más que mostrar un poco de lo que pasa.

– ¿Y cuánto importa el lenguaje en ese contexto?

– El lenguaje policial es el lenguaje de las tumbas, de las cárceles, de los márgenes, casi de la novela negra. En *Crónica* hay periodistas de derecha y los hubo, y todos sin excepción muestran cuando escriben su visión del mundo. Yo soy marxista y trato de meter mi visión. No hay periodismo objetivo. Ahora recuerdo que Gabriela Esquivada hizo su tesis sobre *Crónica* y cuenta que la organización Montoneros quería hacer un diario como *Crónica*, con ese lenguaje que sólo te da andar por los cinco cordones del conurbano y otras zonas terribles del país.

– ¿Cómo llega a *Crónica*?

– Llegué a la revista ¡ESTO! y cuando cerró nos pasaron a la redacción de *Crónica*. En blanco trabajé 16 años, y dos en negro. Toda una vida. Me echaron después de una huelga feroz. Fue la primera vez en la historia del periodismo gráfico que Prensa para un diario por tres ediciones.

– El periodismo policial ¿tiene un lenguaje propio? ¿Qué términos inventó usted por ejemplo?

– El periodismo policial tiene un lenguaje riquísimo y es heredero del lenguaje tumbero, del tango, de los márgenes. Siempre se renueva. Yo invente “hienario”, no me acuerdo de otras. Me gustó tanto que siempre la encajaba cuando llegaba la sordidez a la mesa de noticias. Siempre me impresionó la llamada “risa de las hienas”, sus mordiscones arteros, cómo saborean la carroña. Cuando observo y respiro lo que pasa en esta sociedad con los más débiles, siento que crece la población de hienas, siento que estoy en un hienario compuesto por todas las clases sociales. Y olfateo la barbarie creciente.

– ¿Es verdad que decidió ser periodista por influencia de su mamá, que levantaba quiniela?

– Nací en 1942, en el Hospital Rawson. Mi madre no tenía un nombre para mí, que era la quinta nena, por eso la partera le sugirió que me llamara Martha, como la heroína de una radionovela que escuchaba con fervor. Mi madre le hizo caso, y sin más trámite fui Martha gracias a la partera. Esta historia la conocí cuando tenía casi siete años, y ahí nomás me di cuenta que iba ser difícil andar por el mundo. Mi madre soñaba con gatos, con muertos, cuchillos, degollados y payasos... todos sus sueños valían para que jugara a la quiniela y ganara o perdiera. Ese lenguaje de los bordes y su devoción por los crímenes que devoraba cada tarde en el diario *Crítica* y su afán por resolverlos, me cautivaban. Ella quería ser jefa de la División Homicidios, yo empecé a querer escribir esas historias que tenían sin aliento a los lectores. Entre ella, las novelas de Juan Carlos Chiappe y Juan José de Soiza Reilly, sembraron en mí la planta que soy: una cronista de policiales y una titiritera de cachiporra.

En 1978 el PST me encarga dirigir la revista *Todas*, de feminismo de géne-

ro; se vende por miles y logramos que muchas mujeres trabajadoras se organizaran a partir de la revista, logramos que comprendieran la lucha socialista. La revista *Todas* sirve para sacar al partido de la clandestinidad. Fueron nueve mujeres, dirigidas políticamente por Nora Ciapponi y Alba (así, sin apellido, la nombra Martha Ferro).

– ¿Cuál era el objetivo de la revista?

– Era una táctica para salir de la clandestinidad y captar mujeres trabajadoras para el partido. Los temas tratados eran de género, pues estábamos en plena dictadura y nada era fácil.

– ¿Qué notas se leían en *Todas*?

– La doble tarea, la violencia doméstica, el trabajo de las enfermeras, maestras... También una sección literaria donde publicamos algunos cuentos de las escritoras inglesas del siglo XIX. Cuando hicimos la presentación de la revista en un teatro de San Telmo que se llamaba *La Rueda Cuadrada*, acudieron más de 300 mujeres que la habían leído y que se entusiasmaron mucho; algunas de ellas posteriormente comenzaron a militar para el PST. El segundo número fue más exitoso y Cipe Lincovsky e Inda Ledesma nos brindaron su ayuda y actuaron para la revista en el teatro Margarita Xirgú.

– ¿Por qué dejó de editarse?

– Hacia fines de 1979 la situación política comenzaba a cambiar y volcamos las fuerzas hacia la creación del CELS, la COPEDE y la Coordinadora para la Educación. Muchas estuvieron en desacuerdo con la decisión del partido. Lo importante fue que hacia adentro, las compañeras tomaron el tema de la mujer, se convirtieron en feministas.

– Comenzó su trabajo como periodista en Olavarría y ahora vive allí ¿cómo fue ese proceso?

– En Olavarría tengo un grupo familiar muy solidario. Por eso volví. Y volví jodida, con metástasis. Estuve un año sin hablar y esperando la carroza. Lucho todos los días. A veces escribo alguna nota en el diario *El Popular* de Olavarría. Formé un grupo de títeres que van por los barrios con los fantoches de cachiporras, hacen periodismo con títeres.

En Inglaterra hay un personaje "Punch" (lo llaman el títere más malo de Inglaterra) que siempre, cuando vuelve de trabajar, golpea a su mujer Judy y al bebé de ambos. La violencia de Punch acaba cuando Judy agarra un palo y se defiende. Los títeres de cachiporra fueron popularizados en España por García Lorca. Ese títere termina con todas las injusticias tomando "las armas". Yo digo que en el único lugar donde triunfa el bien, es en el teatro de títeres de cachiporra.

Bibliografía

Cómo tratar bien a los malos tratos. Manual de estilo para los medios de comunicación. Instituto Andaluz de la mujer.

- Bargaglioni, Gabriela. "Femicidios: cómo los medios construyen las noticias" en *Femicidios e impunidad*
- Chejter Silvia. *Femicidios e impunidad*, Centro de encuentros cultura y mujer, Buenos Aires, 2005.
- "Derechos, infancia y agenda pública: un análisis comparativo de la cobertura periodística latinoamericana", elaborado por la Red ANDI y la Agencia Mexicana de Noticias por los Derechos de la Infancia (AMNDI), de CIMAC, 2005.
- "Pautas y herramientas para la cobertura periodística", un informe de Periodismo Social. www.periodismosocial.com.ar
- "Pequeño decálogo general", "Recomendaciones generales" y "Recomendaciones a tener en cuenta en una entrevista", en Herramientas para periodistas y comunicadores, UNICEF Argentina, www.unicef.org.ar
- Tratamiento de la explotación sexual comercial infantil (ESCI), Federación Internacional de Periodistas (FIP).
- Santoro, Sonia. "Desandando el mito de la futbolista lesbiana." Seminario de Doctorado: "Discusiones en torno a la diferencia en la teoría de género". Facultad de Ciencias Sociales-UBA.
- Solís, Diana. "Las pibas y el fútbol", 2001, publicado en www.agendadelasmujeres.org.

Publicidades y campañas. Lenguaje visual

Sonia Santoro

¿Cómo nos muestra la publicidad?

La publicidad no solo tiene la función de vender productos o servicios sino que funciona como espejo de la sociedad en la que vivimos, reforzando la representación desigual del mundo, y actuando como agente socializador, como lo son la escuela o la familia, para popularizar determinados valores, hábitos y tendencias que cada persona debe seguir para integrarse en su medio. Mucho se ha dicho y escrito sobre la imagen que las publicidades transmiten sobre las mujeres, y sobre su influencia en la socialización.

En *Mujeres y varones de publicidad* Gloria Bonder hace un recorrido sobre las imágenes de hombres y mujeres que nos ha devuelto la publicidad históricamente. En las investigaciones de las décadas de los 70s y 80s, recuerda: las imágenes femeninas correspondían a:

- Madres abnegadas.
- Amas de casa obsesionadas por la limpieza.
- Mujeres jóvenes y sexies.
- Mujeres en búsqueda de belleza y príncipes azules.

las imágenes masculinas en cambio hablaban de:

- Hombres que saben: comprar, invertir, decidir.
- Aventureros, deportistas.
- Exitosos en su carrera laboral que los lleva al poder.

Con esto coincide un estudio realizado por Liba Bogan en Perú, entre julio de 1998 y julio de 1999. Plantea una continuidad con los modelos clásicos de hombres y mujeres: la mujer es presentada como madre (43.2%) o como objeto de deseo (16%) bella y tonta; también aparece la mujer trabajadora en un 9.9% de los casos, aunque subordinada a un hombre más competente o en un puesto de mayor importancia. Mientras que los hombres son presentados con autoridad, como proveedores económicos, resaltando su fuerza física y su condición de seductores; aunque aparecen nuevos modelos: en un 4,8% se ven los padres tiernos y en una minoría aparecen los hombres afeminados y los hombres-adorno.

¿Cambiaron las imágenes?

Las realidades han cambiado desde entonces, pero ¿la publicidad se ha *aggiornado*? El colectivo Fem TV de Perú se pregunta ¿por qué las mujeres

cambiamos y la publicidad no?, en alusión a los diversos avances de las peruanas que no son reflejados en los *spots* televisivos. “Una década atrás, se presentaba a hombres y mujeres en roles estereotipados de acuerdo con su género, reforzando el sentido común de que las oportunidades no son iguales y que cada uno tiene un papel determinado que cumplir en la sociedad: ellas, reinas de lo doméstico, sumisas; ellos, gobernando lo público, dominando”, explica Mariela Jara, la directora de Milenia Radio, la primera emisora feminista peruana, integrante del colectivo Fem TV.

Ahora, aseguran que la nueva imagen de la mujer en ese país sí ha cambiado a partir de las publicidades, aunque sigue sin mostrar a las peruanas en su amplia diversidad cultural, étnica, generacional, de orientaciones sexuales, condiciones físicas y actividades. Pueden ejercer profesiones de lo más variadas –desde amas de casa a ejecutivas–, o simplemente ser madres de niñas o niños. Cumplen doble o triple jornada, pero lucen felices y contentas, con sonrisas afectadas, pelo sedoso y brillante, y deslumbran con su sensualidad; y su aire casual, deportivo. “Es por eso que nuestro lema en el Décimo Premio Fem TV es: *De objeto sexual a heroína ¿qué modelo de mujer impone la publicidad?*”, afirmó en noviembre último Jara.

El Premio Fem TV es la campaña anual que premia al *spot* televisivo que mejor representa la imagen de las mujeres y castiga con el antipremio Sapo TV al de mayor contenido sexista. Esta campaña se inició con el objetivo de sensibilizar a publicistas sobre la necesidad de ser creativos y eficaces, sin colisionar con los derechos humanos de las personas, en particular, de las mujeres.

Para este colectivo, a pesar del avance, la publicidad en los medios peruanos sigue siendo:

- Machista, sexista, racista e inhumana.
- Suele encasillar a hombres y mujeres en roles asignados culturalmente que refuerzan los estereotipos de género.
- Muestra relaciones de poder desiguales.
- Presenta modelos de vida alejados de la realidad.
- Es poco creativa y asigna a las mujeres roles tradicionales a pesar de los cambios de las últimas décadas.
- Utiliza a las mujeres para la venta de productos y servicios.

Ojos que ven, corazón que siente es una campaña educativa de sensibilización, que se desarrolló a fines de 2000 y principios de 2001, en escuelas de educación media de cinco países de América latina: Argentina, Bolivia, Chile, Nicaragua y México. Participaron unos 2500 estudiantes de entre 13 y 17 años, que vieron unos 1000 avisos comerciales, televisivos y gráficos.

¿En qué consistió la campaña? Fue desarrollada por el Centro de Estudios de la Mujer (CEM) con el fin de explorar estrategias e instrumentos adecuados para abrir la escuela secundaria al análisis crítico de la publicidad desde el enfoque de género y para complementar la tarea de sensibilización que se hace

con la entrega anual del *Premio a la Publicidad No Sexista en Iberoamérica*. Se elaboraron dos materiales: un instrumento de observación y análisis publicidades y una guía de orientación para docentes. Cinco organizaciones de mujeres de América Latina fueron puntos focales de la campaña, ocupándose de la difusión a nivel local y de sensibilizar y comprometer a las escuelas y profesores para hacer las actividades previstas. El trabajo fomentó el debate e introdujo temas nuevos en la escuela.

Lo que los alumnos y alumnas observaron durante este trabajo fue que en las publicidades hay:

Supremacía de imágenes de mujeres.

– Marcado predominio de protagonistas jóvenes de ambos sexos, principalmente de clase media y alta, y de origen étnico blanco.

– Se destacan mujeres delgadas y muy delgadas: el 81% del total de mujeres.

– La mayoría aparece en actitudes o poses sexuales.

– En cuanto a los roles, sobresale en forma casi absoluta el ser modelo, luego estudiantes, artistas y, en menor proporción, profesionales. Un dato significativo es que muy pocas de las protagonistas femeninas de los comerciales actuales son madres o amas de casa. Para los varones los roles están distribuidos pero siempre en una gama limitada. Predominan los modelos, le siguen los estudiantes y luego los ejecutivos en cantidad bastante importante, duplicando la cantidad de mujeres ejecutivas.

– Actitudes y estilos de vida: en las mujeres se destaca el ser atractivas sexualmente, demostrar independencia y ser felices. Lo mismo pasa con los varones. Pero aparecen menos seductores que las mujeres y más competitivos.

En general a ellas no se las muestra sometidas o pasivas pero tampoco rebeldes o dominantes.

Lo que sugieren los datos es que sí hubo algunos cambios respecto a los estereotipos de género. Los anuncios de mujeres amas de casa y madres abnegadas frente a hombres proveedores y trabajadores son la excepción. “La regla apunta a mostrar en primer lugar un mundo de jóvenes de ambos géneros sin responsabilidades laborales, domésticas o familiares, dedicados a cultivar su narcisismo y prácticamente clonados en un único modelo de belleza: blancos, altos, delgados”, dice el informe. Características ya señaladas por el estudio peruano: el mundo de la publicidad, decía, muestra principalmente gente joven; que los hombres blancos en un 64% y las mujeres blancas en un 74 son los deseables; y que la pobreza parece no existir, solo un 7% de los avisos dieron cuenta de ella.

“No se aprecia una división neta y excluyente de atributos y roles de género. Más bien se trataría de una cuestión de matices o grados: las mujeres y, en especial, el cuerpo femenino y sus fragmentos, están en la delantera de los objetos usados para despertar atracción. Pero también se van sumando varones objetivados como estímulos sexuales. Ellos siguen concentrando el dominio de los recursos y productos más valorizados económica y socialmente (profesiones,

autos, computadoras, cuentas bancarias, decisiones sobre inversiones, etc)", continúa el trabajo.

Más allá del estudio, lo que caracteriza a la última década, plantea Bonder, es la acentuación de la belleza, la delgadez y la moda como requisito básico de las imágenes femeninas. En este sentido, vale traer a colación el artículo *El hambre como ideología* Susan Bordo analizó las publicidades sobre comida y encontró que siguen reproduciendo el ideario de la era victoriana que decía que las mujeres debían comer como un pajarito, o hacerlo a escondidas, porque toda demostración de voracidad era mal vista; mientras los hombres no solo podían sino que debían devorarlo todo para ser considerados varoniles. "Solo se permite que las mujeres muestren su deseo de comer como tal cuando están embarazadas o cuando es obvio que corren el riesgo de morir de hambre", dice Bordo. Y a pesar de eso, lo contradictorio, es que sigue siendo función de las mujeres alimentar no solo a sus hijos sino a su esposo: "la idea es que a las mujeres les satisface más alimentar a otros que a sí mismas".

Por eso Bonder se pregunta cuánto de las publicidades muestran lo que pasa hoy y propone: "continuar reflexionando si es realmente necesario, desde el punto de vista de los objetivos comerciales de la publicidad, el tener que recurrir a imágenes sexistas para incrementar la venta de determinados productos, o si no se podría lograr los mismos propósitos de otra manera."

Publicidad sexista

En el manual *Cómo incorporar la perspectiva de género en la comunicación*, Olga Bustos Romero define sexismo como: "el conjunto de prácticas, prejuicios e ideologías que discriminan, devalúan, y desdeñan a las personas en razón de su sexo, por ejemplo, a las mujeres en relación con los hombres".

¿Qué características tiene la publicidad sexista? Bustos plantea tres rasgos definitorios no excluyentes entre sí:

– Lenguaje sexista: la ocultación de las mujeres bajo el falso masculino ge-



La droga va al mismo colegio que tu hijo.

Habla con él.
No dejes que la droga te gane de mano.

Centro de Informaciones de Publicidad
www.cip.org.ar

"en defensa de los intereses de la comunidad"



nérico y el empleo de términos cuyo contenido semántico es discriminatorio cuando se utiliza en femenino, entre otros. Ejemplo: Publicidad del Centro de Informaciones de Publicidad. Fuente: *Clarín* 10 de octubre de 2006.

– Ataques a la dignidad femenina: el uso de imágenes que muestran al cuerpo femenino como objeto y le conceden mayor protagonismo a sus atributos físicos que intelectuales. El uso no pertinente del cuerpo de una mujer para vender productos o servicios. Ejemplo: Publicidad Ron Barceló.

– Roles y estereotipos de género: publicidades que muestran a mujeres dependientes económicamente o sin capacidad de decisión; “mujeres atrapadas en el deseo de cazar o retener a una pareja; anuncios que sugieren la idea de que los conflictos en las relaciones interpersonales son causados por características y comportamientos exclusivos de las mujeres; anuncios bajo los que subyace la idea de que el hogar y el cuidado de otras personas son tareas de las mujeres”. Ejemplo: Publicidad de Alto Palermo. Fuente: *Clarín*, 10 de octubre de 2006



El Programa de Fortalecimiento de la Comunicación No Sexista en Iberoamérica, desarrollado por el Centro de Estudios de la Mujer (CEM), presenta una sencilla guía para detectar avisos sexistas.

Un aviso es sexista cuando:

- Difunde imágenes estereotipadas de mujeres y varones.
- Asocia a mujeres y varones como usuarios exclusivos de ciertos productos o servicios (por ejemplo, las mujeres promocionan artículos de limpieza, electrodomésticos, cosmética, comida, y los varones autos, bebidas e inversiones).
- Expresa violencia (física, emocional o psicológica) y/o subordinación.

– Transmite una imagen de incapacidad y/o dependencia de mujeres o varones para realizar tareas no habituales para su género (desde limpiar una casa hasta arrancar un auto u ocuparse de los niños).

– Explota el cuerpo o la sexualidad para vender productos.

Bustos Romero diferencia además tres formas de sexismo en publicidad:

Sobregeneralización: así como en el lenguaje se usa el masculino para representar a ambos géneros, las publicidades pueden expresar tanto desde el lenguaje como desde las imágenes o desde el montaje mismo y la musicalización la idea de que lo masculino incluye a todos y todas. “Lo masculino representa a la totalidad de la humanidad o a la totalidad de la ciudadanía o del conjunto de hombres y mujeres a quienes se destina el mensaje, el cual se expresa a través de imágenes masculinas o junto a textos redactados exclusivamente en

Dirección General de Cultura y Educación.

Concurso Capacitadores.

El Gobierno de la Provincia de Buenos Aires convoca a la cobertura de 554 cargos de capacitadores.

Nuestro objetivo es fortalecer el desempeño profesional docente para así mejorar los logros de los alumnos. Para ello se impulsa la conformación de Equipos Técnicos Regionales que desde los Centros de Capacitación, Información e Investigación Educativa (CIE) desarrollan acciones de capacitación y asistencia técnica gratuita.

- Los Equipos Técnicos Regionales capacitarán a docentes de todos los niveles del sistema educativo bonaerense;
- Funcionarán en los 135 CIEs durante el período 2007-2008, atendiendo de esta forma a todos los distritos de la Provincia.
- La selección se realizará a partir del 16 de octubre y hasta el 30 de noviembre.
- Informate en el CIE de tu distrito, en www.abc.gov.ar o al (0221) 429-5399.

Porque la calidad se alcanza con mejores docentes y esa es la escuela que todos queremos.

Gobierno de la Provincia de Buenos Aires

MARCHA
CONTRA
LA VIOLENCIA
HACIA
LAS MUJERES
¡MUJER,
PARTICIPA!
25 De Noviembre.
Día Internacional
contra la violencia
hacia las Mujeres.
Del monumento
a la Revolución
al Zócalo.
17:00 horas

masculino”, dice. Es típico en los avisos de búsquedas laborales, convocatorias a participar de programas institucionales, concursos. Ejemplo: Publicidad Gobierno de la Provincia de Buenos Aires.

Sobreespecificación: son avisos que transmiten la idea de que un problema o un tema es asunto de uno u otro género, especialmente de las mujeres. Es decir que tanto las causantes del mismo como las posibles soluciones dependen de ellas. Esto suele verse en avisos sobre salud reproductiva, cuidado o salud de niños y niñas, violencia. Ejemplo: Afiche de violencia contra las mujeres. Fuente: *Cómo incorporar la perspectiva de género en la comunicación.*

Estereotipación: son publicidades que reproducen modos tradicionales de relaciones entre los géneros, roles que responden a viejos arquetipos o clichés: la mujer limpiando la casa, el hombre trabajando afuera; el hombre audaz, aventurero, la mujer protectora. Ejemplo: publicidad de Mylanta Extra. Fuente: *Clarín*, 12 de diciembre de 2006.



Herramientas para una publicidad no sexista

Según el Programa de Fortalecimiento de la Comunicación No Sexista en Iberoamérica, desarrollado por el Centro de Estudios de la Mujer (CEM), un aviso no es sexista cuando:

- Respeta los derechos y la dignidad de varones y mujeres.
- Valora la diversidad de roles y formas de vida de ambos géneros en la actualidad.
- Difunde imágenes femeninas y masculinas en tareas, deportes, oficios y profesiones “no tradicionales” para su sexo, ejerciendo funciones tanto en el ámbito doméstico como en el laboral/social.
- Las personas aparece tomando decisiones, asumiendo responsabilidades y alcanzando objetivos, sin que su sexualidad, género y/o la “belleza” sean condicionantes para el logro de sus metas.
- Fomentan relaciones equitativas, respetuosas y de cooperación entre varones y mujeres.

En cuanto a la redacción de los anuncios publicitarios, las recomendaciones para usar un lenguaje no sexista, son similares a las indicadas para el tratamiento periodístico. Evitar, entre otras cosas:

- El uso de hombre como genérico que representa a toda la humanidad y ambos sexos.
- El uso del masculino genérico para nombrar cargos, títulos y puestos de trabajo.
- El uso de la palabra mujer como equivalente a esposa.

El lenguaje visual tiene la capacidad de sintetizar y englobar un mensaje con una o varias imágenes y es más universal que el lenguaje oral u escrito. Una imagen vale más que mil palabras, se dice. Esa posibilidad de síntesis y de impacto en las y los receptores es un arma poderosa para transmitir ideas y valores equitativos pero al mismo tiempo habla también de la peligrosidad de

no construir producciones sensibles a la igualdad de oportunidades y a la no reproducción del sexismo.

Bustos Romero da algunas otras herramientas para analizar las publicidades desde la construcción de esa escena publicitaria y también para cambiar sus modos de producción.

Plantea que hay distintas variables que le dan al objeto publicitario unas características específicas y que le permiten transmitir un significado y no cualquier otro, desde el punto de vista del género. Aquí reproducimos las más significativas:

– La ubicación del objeto: ¿dónde es representado el objeto publicitario? En general, las mujeres son mostradas en interiores, sobre todo en espacios domésticos, mientras que los hombres se ven más en espacios públicos, tanto interiores (oficinas) como exteriores (manejando un auto). “Las mujeres no suelen estar en espacios abiertos y solitarios porque estos evocan las ideas de libertad y aventura con las que se acostumbra a relacionar a los varones”, explica. En el caso de que aparezcan en un entorno natural, se las relaciona con la belleza o con la procreación.

– La utilización del objeto y relaciones sociales implicadas: El objeto está en relación a una o varias personas, que a su vez se relacionan a partir del trabajo, ocio, la familia. En general los hombres se relacionan en el mundo laboral, donde tienen mayor poder que las mujeres, lo que refuerza la idea de subordinación del trabajo femenino. Además mientras las publicidades suelen mostrar relaciones positivas entre sí (complicidad, esfuerzos comunes) esto no pasa con las mujeres, sus relaciones muestran cierta hostilidad.

– La ubicación en el espacio social: el objeto se relaciona en espacios y horarios diferentes de ocio, de trabajo, de descanso. En general, los padres son mostrados jugando con sus hijos y muy rara vez en situaciones domésticas. Mientras que las mujeres todo lo contrario. Incluso las ejecutivas muestran un look tan bueno que da la idea de que llegaron ahí por su belleza más que por sus condiciones intelectuales o laborales.

– La adjetivación del objeto: los adjetivos intentan que las personas que reciben el mensaje se identifiquen con el objeto o servicio que se ofrece. En general, lo masculino suele estar asociado a la libertad, la aventura, el poder, el conocimiento, la autoridad, mientras que lo femenino se asocia a la belleza, la seducción, la dulzura, el romanticismo.

Casos

Concurso publicidad no sexista

El CEM ha trabajado para crear conciencia contra la publicidad en distintos ámbitos: en la educación, entre los productores de mensajes publicitarios y los medios, y entre los estudiantes de comunicación/diseño/publicidad.

Desde 1998 organiza el Premio a la Publicidad no Sexista en Iberoamérica, que se entrega anualmente en el Festival Iberoamericano de la Publicidad (FIAP), que se realiza en Buenos Aires. Además, creó el Primer Concurso Jóvenes Creativos para plantear entre estudiantes y graduados/as recientes que otro tipo de publicidad es posible. Aquí reproducimos los ganadores de 2006.

Ambos son parte del Programa de Fortalecimiento de la Comunicación No Sexista en Iberoamérica, que coordina desde 1998 con el apoyo de UNIFEM, el Centro de Estudios de la Mujer



Zero tolerante

Es una campaña de prevención de la violencia hacia las mujeres que nació en los '90 en Escocia y hoy es implementada en varias ciudades del mundo. La primera campaña de Zero Tolerance fue lanzada en Edimburgo, en noviembre 1992, por el *Edinburgh District Council's Women's Committee*. Fue la primera campaña en Gran Bretaña para afrontar el tema de la violencia masculina contra las mujeres y los niños.

La campaña empezó con una encuesta local del *Edinburgh Council*. Se hizo una investigación local en tres escuelas de Edimburgo con los jóvenes de 12 a 16 años. La investigación analizó los conocimientos y las actitudes de los jóvenes sobre la violencia contra las mujeres y encontró que:

- Los chicos consideraron la violencia contra las mujeres más aceptable que las chicas.
- Ambos, chicos y chicas, encontraron la violencia más aceptable si el perpetrador y la víctima estaban casados.
- La mayoría de los jóvenes entrevistados expresaron alguna probabilidad de usar la violencia en sus relaciones futuras.

A partir de los resultados de la investigación, el *Edinburgh District Council* tomó la decisión de ejecutar una campaña en la ciudad para aumentar la con-

ciencia pública sobre el tema de la violencia contra las mujeres y los niños.

Fue importante obtener una base de apoyo amplia para la campaña antes de lanzarla. Obtuvieron el soporte de una variedad de agencias, incluyendo todos los partidos políticos, las iglesias, la policía y el diario local. La consulta con las organizaciones pertinentes, especialmente las más activas y conocidas, como *Women's Aid*, *Rape Crisis* y *Incest Survivors* fue esencial también. "En el '92, cuando hicimos la primera campaña, había mucha resistencia. Trabajamos con el concepto 'el abuso de poder es delito' y esto no gustaba. Yo iba a las instituciones y se negaban a colgar los afiches, sobre todo los varones, pero finalmente tenían que hacerlo porque yo venía en nombre del gobierno local. Pero ayudó mucho que entre nosotros hubiera representantes de muchos sectores sociales. Otra cosa que funcionó fue que antes de imprimir los posters tuvimos reuniones con las autoridades de los diferentes sectores involucrados y no involucrados en la campaña, y todos decidieron unir fuerzas. También colaboró la publicación de artículos en la prensa. Nuestro objetivo era que la gente hablara. Antes del '92 no se mencionaba el abuso. Y después de la campaña el tema entró en la agenda pública: se lo empezó a discutir, se hicieron protocolos y se lo sistematizó. Creo que otra cosa importante es que no proponíamos un nuevo servicio de atención para mujeres golpeadas, pero nos respaldaba una amplia gama de ONG's que sí lo proveían", contó una de sus fundadoras, Ann Hamilton, de paso por Buenos Aires.

Las campañas prometen un enfoque de tres áreas:

- Prevención activa de los delitos contra las mujeres y los niños.
- Provisión suficiente de los servicios de apoyo para las mujeres y los niños.
- Protección legal apropiada para las mujeres y los niños que están sufriendo de la violencia de los varones.

Tres campañas

Campaña justicia: Usó una combinación de propaganda en colectivos y en carteles. La primera fase se centró en la aplicación la violación y el asalto sexual con un lema que reflejó la realidad del 90 % de los hombres procesados por violación en Escocia:

- Demasiados casos de la violación terminan con el mismo fallo. Estás libre.
- Su jefe la violó con un cuchillo. En la Corte le preguntaron si ella lo encontró atractivo.

A menudo los niños y niñas no se ven como testigos confiables, con el resultado de que hay pocos casos en los que están involucrados niños que llegan al sistema de justicia criminal. Dos slogans reflejaron esta realidad:

- ¿Cuántos niños son necesarios para condenar un violador?
 - Ninguno. Probablemente no van a acudir a los tribunales.
 - Seis niños, un violador, la misma vieja historia. "El testimonio insuficiente".
- La tercera y última fase enfocó en la violencia familiar, aunque el lema

aplicaría a otras formas del abuso de mujeres y niños:

– No Testigo, No Delito, No Acción, No Justicia.



Campaña prevalencia: La primera realización se encargó del abuso sexual de los niños y niñas, y ante todo, de cierto punto del problema:

– Una de estas chicas estará expuesta al abuso sexual para cuando cumpla dieciocho.

Al mismo tiempo, la imagen fue usada a propósito para desafiar la opinión general de que el abuso sexual de los niños es un problema de la clase obrera y está vinculado a la pobreza y el desempleo. La definición del abuso sexual de los niños fue escogida con cuidado para asegurarse de que todos los tipos –desde la exhibición de un cuerpo a la violación– son partes perjudiciales de un continuo del abuso.

El cartel sobre la violación se dirigió el mito de que las mujeres jóvenes y atractivas son las únicas que están expuestas a la violación y al asalto sexual:

– De 3 a 93 años las mujeres son violadas.

Como el cartel de abuso sexual de niños, la imagen ubica la violencia en el ámbito doméstico para reforzar el mensaje de que la mayoría de los incidentes de abuso sexual no son perpetrados por desconocidos en callejones oscuros. El epígrafe –“Marido, padre, desconocido. El abuso del poder del varón está fuera de control” – destaca la realidad de las mujeres y los niños y niñas, que están más en peligro entre hombres conocidos.

El tercer cartel se encarga la violencia familiar y otra vez desafía el mito ampliamente aceptado de que la violencia familiar sucede solo en los hogares de la clase obrera. Además este cartel identifica el abuso emocional y sexual como formas de la violencia familiar.

– Ella vive con un hombre de negocios, cariñoso padre y un miembro respetable de la comunidad. La semana pasada él la envió a un hospital.

Los posters fueron exhibidos en las carteleras, en los colectivos y distribui-

dos en las tiendas, los restaurantes y las publicaciones, y también en lugares locales del ayuntamiento tales como bibliotecas, los centros de comunidad y los edificios del consejo. La sociedad con los medios de comunicación locales y nacionales fueron un componente clave en el éxito de la primera campaña y se han utilizado en todas las campañas subsiguientes. Al mismo tiempo, se organizaron eventos locales, que incluyeron seminarios para los profesionales que estaban trabajando en áreas y debates clave a los que el público podría asistir.

En respuesta a una demanda por un cartel, se introdujo otro:

– Cuando dicen no, significa no. Algunos hombres no escuchan.

La campaña rápidamente ganó la atención nacional de los medios y las peticiones de información y materiales vinieron de personas y organizaciones por todo el Reino Unido y más allá.

Campaña excusas: Seis meses después del fin de la campaña de Prevalencia, fue lanzada la campaña Excusas. Ante todo, ésta desafió directamente las excusas usadas por los hombres para evitar la responsabilidad por su violencia:

– La culpa de la mujer, la culpa del trago, el culpa del mal tiempo. La Violencia Familiar. No hay Excusas

– Premeditado, secreto, frecuente, violento. El abuso sexual de los niños. No hay Excusas.

La campaña en los colectivos llevó el mensaje a todas partes de la ciudad de Edimburgo y a las urbanizaciones periféricas. El eslogan final de los colectivos (*no hay excusas*) termina con una declaración inequívoca sobre la violencia de los hombres contra las mujeres y los niños.

Le encantara o la detestara, la gente estaba hablando sobre Zero Tolerance y los temas que se querían discutir. Generar debate entre el público, y dar un mensaje claro de que este es un tema que afecta a todos, jugó un papel importante para acabar con el silencio que rodea el violencia familiar, el abuso de los niños, la violación y el asalto sexual. Después de la campaña aumentaron las denuncias de casos de violencia en la justicia y el tema se incorporó en la agenda mediática y de la gente, que lo empezó a hablar más públicamente.

El interés y la demanda de campañas de Zero Tolerance ganaron velocidad y el resultado fue el establecimiento del fondo benéfico de inversiones de Zero Tolerance en 1995. El fondo permite comisionar la investigación, cabildear el gobierno, establecer una base de datos de la información y desarrollar programas de intervención y de entrenamiento en la educación. Zero Tolerance fue tan exitosa cuando comenzó en Edimburgo que pronto fue exportada al resto de Escocia, a Gran Bretaña, y a otros países como Alemania, Estados Unidos (Nueva York) y a Australia, donde fueron contratados por los gobiernos o trabajaron en conjunto con ONGs locales.

Después de analizar estos trabajos y ver algunas campañas ganadoras de los premios FIAP, propusimos a las alumnas la siguiente práctica:

Propuesta de planificación y lanzamiento de una estrategia comunicacional

integral sobre un objetivo con perspectiva de género y derechos humanos de las mujeres. Caso a tomar: CEDAW y su Protocolo Facultativo. Objetivo general: lograr la sanción del protocolo facultativo.

Lectura previa: Artículos periodísticos sobre el Protocolo de Cedaw y material del Proyecto Cedaw.

La clase se dividió en dos grupos. Cada grupo trabajó sobre un tipo de campaña que luego podría integrarse en una campaña conjunta.

En la clase siguiente, las alumnas expusieron sus trabajos, se hizo un intercambio de ideas y opiniones acerca de los mismos con nuevas propuestas de trabajo, y se entregó el material luego de haber sido corregido.

Consignas:

Grupo 1– Campaña publicitaria (en distintos soportes: tv, radio, gráfica, internet)

Grupo 2– Campaña de Capacitación/sensibilización

Para armar el diseño de cada una de las campañas, se les dio una guía de preguntas básicas para responderse y guiar el trabajo.

- ¿Cuáles son los objetivos?
- ¿A quiénes está dirigida?
- ¿Cuáles serán los canales de comunicación?
- ¿Qué organizaciones e instituciones participarán?
- ¿Qué mensaje o mensajes se transmitirán?

Reproducimos el trabajo de uno de los grupos:

Grupo 1: campaña mediática de difusión de la convención cedaw.

El objetivo central de la campaña mediática que proponemos es difundir la Convención CEDAW entre la población porque consideramos que el conocimiento general que hay acerca de la misma es muy escaso, sobre todo en comparación con otros tratados internacionales con jerarquía constitucional como la Convención Internacional Sobre los Derechos del Niño (CIDN) o el Pacto San José de Costa Rica.

La sigla CEDAW no suele ser reconocida y en consecuencia, son pocas las personas que no estén vinculadas al trabajo o la militancia en derechos humanos y puedan dar cuenta de su desglose o de los derechos que garantiza.

Es por eso que entendemos que una primera campaña mediática debe vincular fuertemente la Convención CEDAW con los derechos de las mujeres y los derechos humanos, para generar una primera aproximación al tema que en instancias futuras, permita ahondar en contenidos más específicos como la aprobación por parte del Estado Argentino del protocolo facultativo.

La campaña está dirigida a la población en general, principalmente hombres y mujeres de clases medias y medias altas que vivan en ámbitos urbanos y accedan a medios radiales, gráficos y televisivos, que son los soportes elegidos para la difusión.

No obstante, las mujeres constituyen referentes excluyentes en la construcción de los receptores, una premisa que queda evidenciada sobre todo en el spot radial.

Por la elección de los personajes que protagonizan los otros dos productos – gráfico y televisivo–, la pareja en el primero y los niños en el segundo, los receptores sugeridos tienen entre 20 y 40 años. Si bien el rango etario no es excluyente, es esperable que este sector de la población se identifique más con estas situaciones en una proyección hacia sus hijos o sobre sí mismos.

La estrategia sugerida consiste en difundir el mensaje a través de la radio, las publicaciones gráficas de circulación masiva como los diarios y la televisión.

La campaña está basada en una consigna o frase establecida – “Convención CEDAW. Derechos de las Mujeres. Derechos Humanos”– que se combina con un derecho específico al que hace referencia el spot y cierra todos los materiales.

Para ilustrar la campaña presentamos tres materiales: uno radial, uno gráfico y uno televisivo.

El spot radial aborda la problemática de la violencia doméstica. La pelea de boxeo, un ámbito culturalmente vinculado al mundo masculino, y los ruidos de objetos que se caen y se rompen en una casa donde se vive una situación violenta funcionan como nexo a la voz en off femenina: “Que no te pegue. Convención CEDAW. Derechos de las Mujeres. Derechos Humanos”.

El material para la gráfica ahonda en el abuso sexual y la violación en todos los ámbitos socioeconómicos. La imagen de una pareja profesional, de clase media alta, rompe cierto prejuicio que relaciona esta problemática a la marginalidad y que vincula el delito a las apariencias de la víctima y del victimario.

El objetivo es quebrar el prototipo machista de la mujer provocadora “que se lo busco” por la forma de vestir y actuar y del hombre “fuera de sí”, alcoholizado o drogado, que se “excedió” en una respuesta “natural” a esa provocación.

El tercer material está pensado para un soporte audiovisual y presenta a una nena y un nene que juegan a ser adultos y que tienen la misma edad, las mismas capacidades intelectuales y el mismo potencial profesional y sin embargo, en una proyección a futuro, ella va a percibir un sueldo menor por su condición de mujer, en una actitud claramente discriminatoria.

Elegimos el ámbito de las ciencias porque es uno de los espacios donde estas diferencias están más marcadas.

Spot radial

Relato en off de una pelea de boxeo

Fusión con ruidos de platos que se rompen, corridas, objetos que caen al piso, puertas que se cierran con violencia.

Voz en off femenina:

Que no te pegue.

Convención CEDAW.

Derechos de las Mujeres.
Derechos Humanos.

Gráfica

Imágenes de cuerpo entero de un hombre y una mujer parados en un tribunal de justicia. Sobre el fondo se ve un estrado, muy diluido, que indica que forman parte de un juicio.

La mujer tiene alrededor de 45 años, viste un traje sastre, muy sobrio y formal, tiene el pelo recogido en un rodete, zapatos cerrados, maquillaje suave, puede llevar anteojos.

El hombre aparenta unos 50 años, también viste de traje, pelo corto, buen porte.

Al lado de cada una de las fotografías –entre la cabeza y el torso de las dos figuras– hay un texto breve, tipeado como si fuera parte de un expediente.

El de él dice:
Martín Rodríguez.

50 años.

Ejecutivo.

Acusado de violación.

El de ella dice:
Susana Acosta.

45 años.

Ingeniera.

Denunciante.

Debajo de las imágenes, se ubica la siguiente frase y la consigna de la campaña:

Abuso Sexual: no hay estereotipos.

Convención CEDAW.

Derechos de las Mujeres.

Derechos Humanos.

Spot Televisivo

Imagen de un nene y una nena de unos 6 años, vestidos con guardapolvos blancos, que juegan con tubos de ensayo, líquidos de colores, lupas y elementos que permitan deducir que simulan estar en un laboratorio.

Fusiona a una imagen en negro sobre la que aparece el siguiente texto:

Ella es creativa. El también.

Ella es inteligente. El también.

Ella quiere ser científica. El también.

Ella va a ganar un 30 % menos.

Igual trabajo, igual salario.

Convención CEDAW.

Derechos de las Mujeres.

Derechos Humanos.

Integrantes del Grupo:

Elisa Spatafore, Zulema Lucero, Valeria Charkot, Natalia L. Calisti, Ana

Ewart

Bibliografía

- Bonder, Gloria. *Mujeres y varones de publicidad*, Ediciones CEM, Buenos Aires, 2001.
- Bordo, Susan. "El hambre como ideología" en Luke, Carmen, comp. *Feminismos y pedagogías de la vida cotidiana*, Moreta, Madrid, 1999.
- Bustos Romero, Olga, *Cómo incorporar la perspectiva de género en la comunicación*, Instituto Jalisciense de las Mujeres, Instituto Estatal de las Mujeres de Nuevo León, México, 2005.
- Acercándonos a los instrumentos internacionales de protección de los derechos humanos de las mujeres*. Instituto Interamericano de Derechos Humanos, 2005.
- Protocolo Facultativo de la Convención sobre la Eliminación de Todas las formas de Discriminación Contra la Mujer.
- Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer*.
- www.zerotolerance.org.uk
- www.femtv.org
- www.cemcomunicacion.org

Epílogo

Liliana Hendel*

Si epílogo es punto final, éste no lo es. Este libro es, sin duda, aperturas y continuidades.

Hemos recorrido un largo camino, y tenemos que tener cuidado con los espejismos.

Cuando parece que llegamos, que ocupamos los espacios que necesitamos, es cuando más valoramos de un libro como éste.

Para seguir atentas algunas cifras de la actualidad: el diario *La Nación* publicó el 20/03/2007: "33 mujeres iraníes arrestadas por reclamar contra leyes discriminatorias..."

..."Persiste la discriminación en la educación, el trabajo, el hogar, la política..."

Podríamos seguir, sólo quería señalar las malas noticias, para también hablar de LA BUENA: este artículo ha sido en estos días editorial de un diario importante y conservador.

Es decir vamos logrando aquello que nos propusimos: VISIBILIDAD.

Como en una carrera de obstáculos, sorteamos comentarios como "los medios no son machistas porque en ellos trabajan muchas mujeres" o "La Ley de Cupos ya no tiene sentido, que cada quien llegue por su 'propio saber y valer'".

Los crímenes siguen siendo "pasionales" y en los diarios el deporte es masculino aunque haya muchas y muy buenas mujeres en las diferentes ramas de los diferentes deportes; la economía es (en los medios) cosa de varones, aunque La Ministra sea una mujer...y más. Romina Tejerina sigue presa en Jujuy y en Entre Ríos el Ministro de Salud de la provincia decidió no entregar "la pastilla del día después" en oposición al gobierno nacional y en particular al deseo de las propias mujeres.

Por todo esto, éste y los libros que seguirán son imprescindibles. Para seguir encendiendo la luz en la oscuridad, sin pedir permiso, con la alegría de saber que una vez que empezás a ver, es imposible volver atrás. Seguimos viendo, aunque nos apaguen la luz.

¿Serán, entonces los medios, un espacio oscuro que necesita luz? ¿Registrar, los diferentes medios los cambios que las mujeres vamos generando, o el modo en que nos ubicamos en las realidades, el modo en el que nos pensamos? La respuesta es NO, no en forma completa, no...todavía.

*Licenciada en Psicología (UBA). Periodista

“¿Por qué los medios de comunicación no registran estos cambios? Porque se constituyen en una fuerza altamente conservadora, en donde se consolidan y refuerzan determinados estereotipos, determinadas creencias, determinados mitos, determinadas mentiras....que finalmente es el producto que tenemos “al consumo”. Las mujeres, cuando aparecen, lo hacen como un espectáculo de divertimento, pintoresco, que alegra, que trivializa, dentro de un panorama que en general es tedioso, esquemático, repetitivo en forma y en contenido.”(Beatriz Fainholc, 1993)

Estos párrafos escritos por la investigadora hace ya más de 10 años tienen aún una vigencia preocupante. Y si el reclamo de las mujeres logró cambiar leyes y alterar rutinas de la cotidianidad, todavía tenemos pendiente cambiar currículas y teorías. Los medios, igual que la Academia, resisten.

Quienes tenemos la responsabilidad de transmitir información debemos ser claras en cuanto a que la objetividad es una ilusión (una siempre habla desde la subjetividad y desde la ideología).

Si los acontecimientos son lo que son, el modo en que los relatemos, las palabras que elijamos, harán de ese acontecimiento un multiplicador de nociones, jerarquías y naturalizaciones, o abrirán un espacio de reflexión con posibilidad de cambios.

El/la periodista promueve un mundo posible cuando le otorga sentido a los acontecimientos que relata, cuando contextualiza en el marco de otra historia, de su propia ideología, de este instrumento que llamamos perspectiva de género.

En un mundo, y en particular en un país con autoridades desacreditadas, la figura del PERIODISTA creció como referente, como vehículo de la denuncia social, como emblema. Las personas, varones y mujeres, saben que su voz se escucha frente a un micrófono.

Y puestas allí, es que nuestras palabras generan efectos, producen movimientos, operan la realidad en uno u otro sentido. Paralizan o movilizan, pero no son inocuas.

Si, como decía Louis Althusser, la Iglesia, la escuela y la televisión son reproductores de las ideas y los valores que sustentan el sistema capitalista, nosotras agregamos patriarcal y machista, es allí donde habrá que trabajar intensamente, con mucha atención para que EL RELATO del acontecimiento no avale al sistema que lo produce, sino todo lo contrario.

Por todo esto y más, por la importancia indiscutible que los medios tienen y por el rol principal que esta sociedad le asigna al periodismo, es que este libro es una invitación a apropiarnos de la historia, de las palabras y como consecuencia del futuro.

Si en este nuevo siglo será en el campo de las comunicaciones donde se ganen o pierdan todas las batallas, sin ninguna duda, la invitación es además para nosotras un pacto, una elección y un compromiso.

Índice

Agradecimientos	4
Acerca de Artemisa Comunicación	5
Prólogo: Las palabras tienen..., por María Elena Hermsilla	7
Introducción	11
Sujetos, política y ciudadanía, por Diana Maffía	15
Historia de las mujeres. Mujeres en la historia, por Fernanda Gil Lozano	34
Derechos humanos de las mujeres: Marco legal de origen nacional e internacional, por Soledad García Muñoz	55
Hitos en el periodismo de mujeres argentinas: 1830-2007, por Lea Fletcher	78
Primeras aproximaciones al periodismo de género, por Sandra Chaheer	95
Medios masivos/ medios alternativos y redes de periodistas, por Sandra Chaheer	111
Transversalización del enfoque de género, por Sandra Chaheer	125
La práctica de periodismo de género, por Sonia Santoro	137
Recomendaciones para el tratamiento de temas de violencia, niñez y deporte, por Sonia Santoro	153
Publicidades y campañas. Lenguaje visual, por Sonia Santoro	173
Epílogo, por Liliana Hendel	189

Se terminó de imprimir en el mes de mayo de 2007 en
Alfina Impresores, Doblas 1968, (C1424MN) Buenos Aires, Argentina.

LAS PALABRAS TIENEN SEXO
INTRODUCCIÓN A UN PERIODISMO CON PERSPECTIVA DE GÉNERO